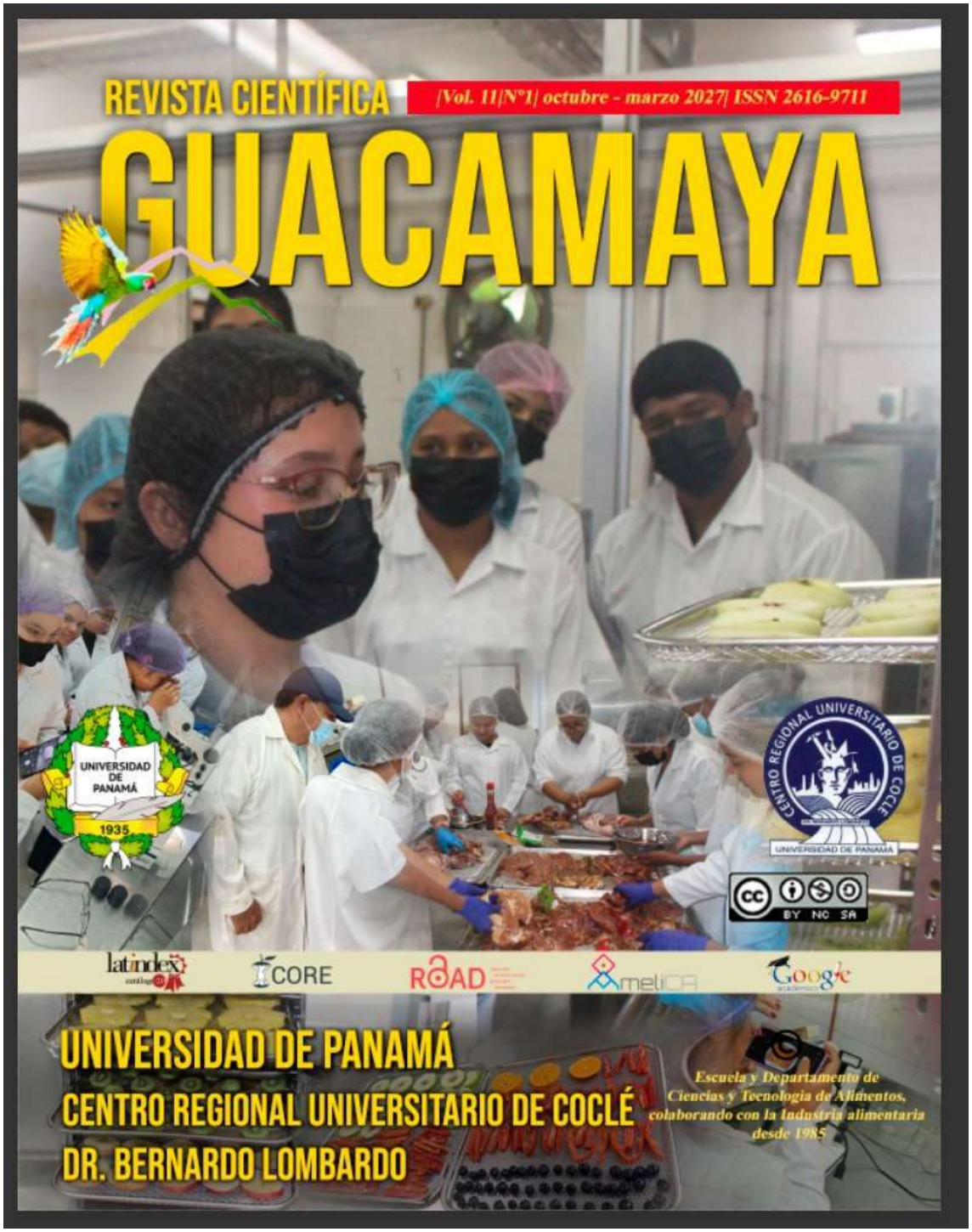
REVISTA CIENTÍFICA
|Vol. 11|N°1| octubre - marzo 2027| ISSN 2616-9711
GUACAMAYA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
1935
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COCLÉ
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
BY NC SA
latindex
CORE
ROAD
Google
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COCLÉ
DR. BERNARDO LOMBARDO
Escuela y Departamento de Ciencias y Tecnología de Alimentos, colaborando con la Industria alimentaria desde 1985

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA
Vol. 11 N.º 1 –octubre–marzo 2027

Periodicidad: Semestral (abril - septiembre, octubre - marzo).

ISSN 2616-9711

Sobre la revista:

La Revista Científica Guacamaya es una revista electrónica de corte multidisciplinario (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Humanísticas, Ciencias de los Alimentos, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, y Tecnología), del Centro Regional Universitario de Coclé - Universidad de Panamá, con proyección nacional e internacional, y que a través de su portal web publicará manuscritos originales en Extenso, Notas Científicas, Temas de Revisión, Cartas al editor, y Contribuciones al Conocimiento.

Correo de la revista y URL: revista.guacamaya@up.ac.pa
https://revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya

AUTORIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Dr. José Emilio Moreno Ramos
Rector

Dra. Marita Mojica
Vicerrectora Académica

Dr. Jaime J. Gutiérrez
Vicerrector de Investigación y Postgrado

Dr. Luis Vega
Vicerrector Administrativo

Dr. Luis Acosta
Vicerrector de Extensión

Mgtr. Gilberto Marulanda
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Magister. Ricardo A. Parker D.
Secretario General

Dr. Fulgencio Álvarez
Director General de los Centros Regionales
y Extensiones Universitarias

Magister. Aristídes Quijada
Director del Centro Regional Universitario de Coclé

Magister. Priscilla Urriola
Sub-Director del Centro Regional Universitario de Coclé

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COCLÉ
Dr. Bernardo Lombardo

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol. 11. N.º 1 –octubre–marzo 2027

EDITOR JEFE

Magister. Indira Rodríguez. Universidad de Panamá. Panamá.
indira.rodriguezc@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-8706-8136

CONSEJO EDITORIAL EJECUTIVO

Dr. Fulgencio Álvarez. Universidad de Panamá. Panamá. fulgencio.alvarez@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-8249-1127

Dra. Betty Gómez. Universidad de Panamá. Panamá. betty.gomez@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-5131-7495

Magister. Jaime Manuel González. Universidad de Panamá. Panamá jaime-m.gonzalez@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-7718-1896

Magister. Milka González Díaz. Universidad de Panamá. Panamá.
milka.gonzalez@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-5008-2532

Magister. Aristídes Quijada. Universidad de Panamá. Panamá.
aristides.quijada@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-3607-4023

Magister. Manuel Ulises Solís. Universidad de Panamá. Panamá.
ulises.solis@up.ac.pa: https://orcid.org/0000-0003-3994-7739

Magister. James Bermúdez. Universidad de Panamá. Panamá.
james_bermudez@yahoo.com , https://orcid.org/0000-0001-8949-6430

CONSEJO EDITORIAL ACADÉMICO

Magister. José Him. Universidad de Panamá. Panamá. jose.him@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-7872-4098

Dr. Rolando Reátegui Lozano. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
rreateguil@unmsm.edu.pe, https://orcid.org/0000-0002-2896-9193

Dr. Favio Vieira. Facultade do Norte Pioneiro. Brasil. fabio.vieira@unilogos.eu, https://orcid.org/0000-0002-7841-5260

Magister. Dalys Tamayo. Universidad Especializada de las Américas. Panamá. dalys.tamayo.8@udelas.ac.pa, https://orcid.org/0000-0003-3962-4307

Dr. Rodolfo Pablo Buenaventura. Federación Internacional de Educación Física (FIEP). Argentina. fiepsecretariamundial@gmail.com, https://orcid.org/0000-0002-2281-7957

Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama. Universidad Nacional de Ingeniería. Perú. schillet@uni.edu.pe; https://orcid.org/0000-0002-6330-7240

Magister. Melvin José González Mora. Universidad de León. Nicaragua. mgonzalez@ce.unanleon.edu.ni, https://orcid.org/0000-0003-4839-8209

Dr. José Manuel Fajardo Salinas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Honduras. jose.fajardo@unah.edu.hn, https://orcid.org/0000-0002-5374-675X

Dra. Yoenia Virgen Barbán Sarduy. Universidad de las Tunas. Cuba. rectora@ult.edu7.cu, https://orcid.org/0000-0001-7008-0913

COMITÉ DE DIAGRAMACIÓN, ESTILO Y PRODUCCIÓN

Licenciada. Desireé Bernal. Universidad de Panamá. Portada.
Licenciado. Daniel Ulises Solís. Aguadulce. Coclé. Panamá - Diseño de Membrete y Portada.

Magister. Sayshy Ching. Universidad de Panamá. Coclé. Panamá. Diagramación.

Correo de la revista y URL: revista.guacamaya@up.ac.pa
https://revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya

Nuestra Portada:

INDICE

Páginas

Presentación
.....**viii**

ARTICULOS

Análisis comparativo de las condiciones socioeconómicas de los hogares en los distritos de la República de Panamá, Censos de 2000 y 2023. Inocencio Chávez Atencio, Denisse Palma Concepción…….....10-27

Comunidad de insectos acuáticos en el Balneario Los Algarrobos del río Coclé del Sur, del corregimiento de La Pintada, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, Panamá. Marta Higuera Gómez, Carolina López, Ariel Márquez…….....28-37

Impacto de protocolos MICT y HIIT en la aptitud física y adherencia en jóvenes sedentarios: un estudio experimental en el ITSE Panamá. Alejandro Lombardo, Diana Rodríguez, Lilibeth Castillero……38-49

Programa de Actividades Físicas en el Medio Acuático Dirigidas a la Reeducación de la Marcha de una Persona con Lesión Medular. Elzebir Tejedor De León, Nidia Guerra Alfonso, Víctor M. Mojica Rudas, Milka González Díaz…….....50-66

Intervención sociofamiliar desde el trabajo social para el autocuidado en adultos mayores con diabetes. Nivia Rodríguez…….....67-82

Enseñanza para la Comprensión en la formación docente universitaria: diseño, implementación y evaluación de una experiencia en El Salvador. Antonia Larissa Hernández Monterrosa…….....83-89

Eficacia del Método Shadowing en la Pronunciación en inglés: Estudio Comparativo Entre Estudiantes de Humanidades y Educación en Panamá. Mirineth Magallón Olivardía, Marisol Magallón Olivardía…….....90-105

Phubbing en estudiantes de las Facultades de Psicología, Administración Pública y Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá. Eloy Melvin Santos Figueroa…….....106-120

Gobernanza Universitaria y Procesos Electorales: Percepciones de Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad de Panamá. Doralbis Alfaro Ureña, José Manuel Fajardo Salinas, Bolívar Augusto Hilbert Tapia, Claribel Jiménez Peralta, Darío Alexandro Vargas Mendoza…….....121-135

Personas Jurídicas en Panamá y Argentina: comparación normativa de control estatal y responsabilidad. Mónica Villarreal, Omar Bultrón. …….....136-149

La función social de la propiedad y la prescripción adquisitiva en Panamá: un análisis longitudinal de la eficacia jurídica (2001-2026). Jaime Antonio Marín González…….....150-163

La Libertad Sindical, la Protesta Social y el Estado de Derecho en Panamá. Luis Manuel Adames González…….....164-175

La Literatura y la Lingüística otros escenarios en la construcción de la Identidad Nacional. Ángel Gómez Sánchez, Yolanda Alicia Trujillo Delgado, Zoribell Anays Salcedo Murillo…….....176-188

Panamá: discurso verde y práctica extractivista en contradicción ambiental. Nilva Góngora Meneses…….....189-202

Identidad cultural y representación cinematográfica en Estados Unidos durante las décadas de 1930 y 1940: un análisis documental. Jean Carlos González, Maricel Araúz Jaramillo…….....203-216

De la fórmula al juicio profesional: Excel e inteligencia artificial generativa en el aprendizaje contable universitario. Hesli Cedeño Pimentel…….....217-233

Protocolo e institucionalidad: el ceremonial como comunicación política en la administración municipal de Antón. Yariela Marila Mojica de Muradas…….....234-246

El rol del psicólogo educativo en el aprendizaje estudiantil: una revisión integrativa. Gloria Adelina Morán Murillo…….....247-260

Pragmatic Functions of WhatsApp Stickers in Digital Interpersonal Discourse: A Review. Edith González…….....261-273

Validación de Método para Cadmio en Suelos por Absorción Atómica. Carlos Guillermo Ayala Moreno…….....274-281

PRESENTACIÓN

La Revista Científica Guacamaya presenta una nueva edición que reúne veinte artículos de distintas áreas del conocimiento. ambiente, salud, educación, psicología, derecho, cultura e informática comparten este espacio editorial, en consonancia con el carácter multidisciplinario de la revista. La diversidad a la que se aboca la revista permite abordar problemas desde perspectivas diferentes y ofrece a la comunidad académica oportunidades para dar a conocer interrogantes, contrastar interpretaciones y reconocer aportes más allá de las distintas especialidades.

Esta multidisciplinariedad tiene un valor particular en el ambiente universitario. Muchos de los fenómenos que se investigan involucran dimensiones sociales, científicas, tecnológicas y culturales que difícilmente pueden comprenderse desde una sola disciplina. Reunir trabajos de diferentes áreas facilita el reconocimiento de esas dimensiones y favorece el intercambio entre investigadores, docentes y estudiantes. Aunque la presencia de distintas disciplinas no constituya por sí sola una integración interdisciplinaria, sí crea condiciones para establecer vínculos y desarrollar futuras colaboraciones.

Los artículos de esta edición muestran las posibilidades de ese encuentro. El análisis de las condiciones habitacionales y del acceso a los servicios básicos en Panamá aporta una perspectiva sobre las desigualdades territoriales. El estudio de macroinvertebrados contribuye al conocimiento de la biodiversidad, mientras que la validación de un método para determinar cadmio en suelos aborda la confiabilidad de los procedimientos analíticos. De igual manera, la reflexión sobre el discurso verde y las prácticas extractivas incorpora al debate las relaciones entre ambiente, gobernanza y desarrollo, un tema muy actual en nuestro país. Estos trabajos permiten reconocer puntos de encuentro entre las ciencias naturales, el análisis social y las políticas públicas.

Por su parte, la comparación de los protocolos MICT y HIIT en jóvenes sedentarios, el diseño de actividades acuáticas y la revisión sobre intervención sociofamiliar en adultos mayores con diabetes presentan enfoques complementarios; su lectura conjunta invita a considerar tanto los aspectos físicos y funcionales como las condiciones familiares que intervienen en el bienestar y el autocuidado.

La edición presenta diversidad en educación, por una parte; sobre la enseñanza para la comprensión, un trabajo del hermano país salvadoreño, por otra; el método Shadowing para la pronunciación del inglés y la integración de Excel e inteligencia artificial en la formación contable presentan diversas dimensiones de los aprendizajes.

El estudio sobre phubbing y las funciones pragmáticas de las pegatinas en WhatsApp ofrecen una visión actualizada de las comunicaciones, sobre todo entre los jóvenes. En tanto que las elecciones universitarias y el ceremonial municipal, ofrecen una visión institucional, conectando educación, comunicación, comportamiento social y gestión pública.

Cultura y derecho están representados por los análisis de personas jurídicas, la función social de la propiedad y la prescripción adquisitiva, así como la libertad sindical, la cinematografía y literatura, lingüística e identidad nacional. Su presencia reafirma la importancia de las ciencias sociales y las humanidades en la comprensión crítica de nuestra sociedad.

Así, la Revista Científica Guacamaya, como revista multidisciplinaria ofrece a sus lectores la posibilidad de encontrarse con preguntas, métodos y formas de argumentación diferentes de los habituales en sus respectivas áreas. Ese encuentro puede enriquecer la docencia, fortalecer la formación investigativa y ayudar a identificar problemas compartidos.

Agradecemos a los autores, revisores y colaboradores que hicieron posible este número. Invitamos a la comunidad académica a leer sus contribuciones desde la propia especialidad con la disposición a explorar otros campos.

Mgtr. Indira Rodríguez

Jefe Editor

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 10-27

Evolución de las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en los distritos de Panamá: análisis comparativo de los censos de 2000 y 2023

Evolution of housing conditions and access to basic services in the districts of Panama: a comparative analysis of the 2000 and 2023 censuses

[1.] Inocencio Chávez Atencio, [2.] Denisse Palma Concepción

[1.] Universidad de Panamá, Facultad de Economía. Panamá.

inocencio.chavez@up.ac.pa https://orcid.org/0000-0002-6919-4099

[2.] Universidad de Panamá, Facultad de Economía. Panamá.

denisse.palma@up.ac.pa https://orcid.org/0009-0004-7242-1637

Recibido: 31/07/2026 - Aceptado: 31/8/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11538

Resumen

Este trabajo compara las condiciones socioeconómicas de hogares en los distritos de la República de Panamá según los censos de 2000 y 2023. Se analizaron variables de servicios básicos y condiciones de viviendas particulares ocupadas a nivel distrital, aplicando principalmente el Análisis de Componentes Principales (ACP) para identificar factores de carencias habitacionales y construir el Índice de Calidad de la Vivienda (ICV), representado en mapas de calor que visualizan el bienestar y clasifican las condiciones en contextos rurales y urbanos. Los resultados muestran que, tras más de dos décadas, persisten desigualdades territoriales pese a avances en infraestructura y servicios básicos, especialmente en áreas rurales e indígenas, donde los distritos con viviendas precarias concentran mayor pobreza; el ICV derivado del ACP se alinea coherentemente con los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Pobreza Multidimensional (IPM), aunque emplea indicadores distintos.

Palabras Claves: Análisis de Componentes Principales, Índice de Calidad de la Vivienda, Necesidades Básicas Insatisfechas, Pobreza Multidimensional, Mapas de pobreza.

Abstract

This study compares the socioeconomic conditions of households across the districts of the Republic of Panama based on the 2000 and 2023 censuses. Variables related to basic services and the conditions of occupied private dwellings were analyzed at the district level, primarily applying Principal Component Analysis (PCA) to identify factors of housing

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

deprivation and construct the Housing Quality Index (HQI). This index is represented through heat maps that visualize well-being and classify conditions in rural and urban contexts. The results show that, after more than two decades, territorial inequalities persist despite progress in infrastructure and basic services, especially in rural and Indigenous areas, where districts with precarious housing exhibit higher poverty levels. The HQI derived from PCA aligns consistently with the Unsatisfied Basic Needs (UBN) and Multidimensional Poverty Index (MPI), although it uses different indicators.

Keywords: Principal Component Analysis, Housing Quality Index, Unsatisfied Basic Needs, Multidimensional Poverty, Poverty maps.

Introducción

Este trabajo compara las condiciones socioeconómicas de hogares en los distritos de Panamá mediante un indicador sintético construido con variables de viviendas ocupadas de los censos de 2000 y 2023.

El grado de privación habitacional es clave para entender desigualdades sociales y guiar políticas públicas. Los censos ofrecen datos exhaustivos sobre características habitacionales y demográficas, ideales para índices como el IPV, que compara objetivamente distritos, corregimientos y secciones censales, identificando vulnerabilidades y carencias específicas.

El Análisis de Componentes Principales constituye una herramienta estadística para sintetizar información contenida en variables correlacionadas y obtener ponderaciones derivadas de su estructura de covariación. Su aplicación permite construir indicadores sintéticos de condiciones habitacionales, aunque la interpretación de los componentes requiere considerar la pertinencia conceptual de las variables seleccionadas y las decisiones metodológicas adoptadas.

Este método clasifica la precariedad en distritos y comarcas, examinando carencias en condiciones de vivienda, combustibles inadecuados y acceso a agua, saneamiento y electricidad. El ACP simplifica estas relaciones en el "Índice de Calidad de la Vivienda" (ICV), que sintetiza precariedad, exclusión de servicios y su vínculo con la pobreza.

Para comparar periodos censales, se calcula el ICV en ambos, sirviendo de referencia frente a otros indicadores oficiales de pobreza censal con enfoques distintos.

Comparación con otros índices multidimensionales

América Latina cuenta con amplia experiencia en la medición de la pobreza multidimensional en el marco del "enfoque de las necesidades básicas" (ENB). En las décadas de 1970–1980, la escasez de encuestas de hogares obligó a utilizar este enfoque para seleccionar indicadores disponibles en los censos y monitorear la privación (Santos, 2017).

Este método directo clasifica a los hogares como pobres o no pobres según su nivel de Insatisfacción de Necesidades Básicas (NBI), usando como fuente fundamental los Censos Nacionales. Se considera pobre por NBI a la población que vive en hogares con al menos una de las siguientes carencias: vivienda físicamente inadecuada, hacinamiento (más de 3,4 personas por habitación), ausencia total de desagüe, inasistencia escolar de niños de 6 a 12 años, o alta dependencia económica ligada a baja escolaridad del jefe y elevada carga

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

ocupacional (Pérez, 2013)

En Panamá, el Informe "Panamá—mapas de pobreza y desigualdad a nivel de distrito y corregimiento", publicado en 2005 por la Dirección de Políticas Sociales del entonces Ministerio de Economía y Finanzas, presentó el primer mapa de pobreza elaborado con datos del Censo 2000, permitiendo jerarquizar las divisiones geográficas del país. (MEF, 2005)

Este método se orienta a la evolución de la pobreza estructural y no es sensible a cambios cíclicos de la coyuntura económica, pero ofrece una visión específica de la situación social de la pobreza. Las mediciones de pobreza basadas en el NBI, por su composición de variables, resultan más apropiadas para focalizar inversiones en infraestructura básica (agua, saneamiento, escuelas, puestos de salud, etc.) o para programas centrados en la pobreza estructural, mientras que las mediciones basadas en ingreso o consumo per cápita son más útiles para focalizar transferencias condicionadas, subsidios y asignación de recursos hacia los distritos o corregimientos más afectados. (ver Tabla 1)

Tabla 1

Resumen de las condiciones de vida y ponderaciones utilizadas en los estimadores: Censos de 2000

Condiciones de vida	Ponderación total	Ponderación en la condición de vida
TOTAL……	100	
VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS…….....	50	100
Con piso de tierra….....		15
Sin agua potable….....		30
Sin servicio sanitario….....		25
Sin luz eléctrica….....		10
Hacinamiento….....		15
Condenada….....		5
EDUCACIÓN….....	30	100
Analfabetismo (población de 10 años y más)….....		30
Menos de tercer grado de primaria aprobado….....		50
Inasistencia escolar (población de 6 a 15 años).....		20
CONDICIONES ECONÓMICAS….....	15	100
Capacidad económica de los hogares totales (CAPECO)...		70
Tasa de dependencia económica….....		30
SALUD….....	5	100
Tasa de mortalidad por 1,000 nacimientos vivos….....		100
Fuente: https://www.inec.gob.pa/redpan/sid/Atlas_Social_de_Panama.html		

El acceso a una vivienda adecuada se caracteriza por la ausencia de hacinamiento y de vivienda inadecuada, relacionadas con protección frente al medio ambiente, privacidad e higiene, cuya falta deteriora intensamente la calidad de vida. (Ferez y Mancero, 2001).

La disponibilidad de agua potable y el acceso a servicios sanitarios básicos constituyen un segundo grupo de indicadores. Se refiere a un abastecimiento permanente de agua de buena

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

calidad y volumen suficiente incluyendo servicio higiénico y sistema de eliminación de aguas servidas.

La medición de la pobreza en América Latina ha evolucionado desde enfoques unidimensionales hacia una perspectiva multidimensional. Por un lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permiten contabilizar los hogares que carecen de al menos una dimensión básica, indicadores que, según los criterios propuestos por Kazman (1996), deben garantizar una desagregación geográfica fina, umbrales realistas y simplicidad interpretativa. Por otro lado, sustentado en el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen (Blanco, 2017), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) desarrollado por el OPHI reescribe el bienestar integrando áreas como educación, salud y vivienda frente a umbrales específicos de carencia (PNUD, IDH,2022; CEPAL, 2025)

Figura 1

Matriz de dimensiones e indicadores: Índice de Pobreza multidimensional – Panamá

METODOLGÍA DE AKAIKE Y FOSTGER

Los umbrales para determinar las privaciones de los hogares se definen en la siguiente matriz, que se presenta a continuación:

DIMENSIÓN	INDICADOR	PESO	UN HOGAR ES PRIVADO SI…
Educación 20%	Inasistencia escolar	**10%**	Al menos **un** niño o adolescente (entre 4 y 17 años) no asiste a la escuela.
	Logro educativo insuficiente	**10%**	Al menos una persona de 18 años o más NO alcanzó un nivel educativo mínimo, entendiéndose lo siguiente: Personas entre 18 y 30 años de edad que no cuentan con educación pre-media completa (9 años), o personas de 31 a 59 años de edad que no cuentan con educación primaria completa (6 años) o personas de 60 años o más que no saben leer ni escribir.
Vivienda, servicios básicos 20%	Precariedad de los materiales de la vivienda	**6.70%**	Al menos una de las siguientes condiciones se cumple: Si en el área urbana la casa cuenta con paredes de madera, quincha adobe, metal, palma paja o penca caña o bambú o palos, otros materiales (cartón) o sin paredes O si el material de los techos es de madera, palma, paja, pencas u otros materiales O si el material de los pisos es de madera, tierra u otros materiales.
			Si en el área rural el material de las paredes de la vivienda es metal, palma, paja, penca, caña o bambú, palos, otros materiales (cartón) o sin paredes; O el material de los techos es madera, palma, paja, pencas u otros materiales O el material de los pisos es tierra u otros materiales.
			Para la ***Comarca Guna Yala*** se considerará un hogar privado si el material de las paredes de la vivienda es metal, otros materiales (cartón) o sin paredes; O si el material de los techos es madera u otros materiales; O el material de los pisos es tierra u otros materiales.
	Personas por habitación o hacinamiento	**6.70%**	Una habitación (excluyendo la cocina, servicio y el baño) es compartida por tres (3) o más personas.
	Carencia de electricidad	**6.70%**	La fuente principal de alumbrado es querosín o diésel, gas, velas u otro.

Un hogar se considera como pobre multidimensional cuando la suma ponderada de sus privaciones es 30% o más, es decir, al menos privaciones en una dimensión y media. Ya que los indicadores tienen diferentes pesos, la suma ponderada de 30% se puede obtener con un mínimo de dos indicadores, pero podrían ser hasta cuatro los indicadores requeridos para considerar a un hogar en pobreza

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El método NBI, destacado desde los años 80, se centra en la privación directa de servicios básicos y condiciones de vida dignas, capturando dimensiones no monetarias del bienestar; sin embargo, su rigidez frente al desarrollo social y la dificultad para establecer umbrales comparables entre países y en el tiempo constituyen limitaciones importantes. (Villatoro, 2020).

Desde 2018, Panamá realiza mediciones anuales del IPM mediante encuestas representativas a nivel nacional, por provincias y comarcas indígenas (ver Anexo #3). Estos estudios han confirmado patrones de pobreza previos y aumentado la demanda de análisis territoriales más desagregados, aprovechando datos de censos. El IPM a nivel de distritos y corregimientos para Panamá en 2023 se construyó con los datos más recientes del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEC, que cubrió 4 064 780 residentes habituales en 1 595 492 viviendas, agregadas para caracterizar el bienestar en 82 distritos y 699 corregimientos, incluidas áreas comarcales (PNUD, 2024).

En Panamá, la vivienda es un derecho constitucional que obliga al Estado a garantizar hogares dignos, con servicios y seguridad jurídica, priorizando a sectores de bajos ingresos. Pese al compromiso de la Agenda 2030 de erradicar la pobreza, las metas siguen lejos de cumplirse, una situación agravada por la pandemia de COVID-19, que acentuó las precariedades en salud, servicios y educación de las poblaciones vulnerables.

Metodología

Se desarrolló un estudio cuantitativo, descriptivo-comparativo, de diseño no experimental y retrospectivo, basado en información secundaria procedente de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de Panamá correspondientes a 2000 y 2023. La unidad de análisis fue el distrito y se aplicó el Análisis de Componentes Principales (ACP) para sintetizar indicadores de condiciones habitacionales y acceso a servicios básicos, con el propósito de examinar patrones de desigualdad territorial.

Para el tratamiento de las variables, se aplicó un análisis factorial exploratorio mediante el método de Componentes Principales (ACP), una técnica multivariante orientada a reducir dimensiones y explicar las características de cada sujeto a partir de factores latentes compartidos y componentes específicas.

Para construir el índice, se aplica un ACP sobre variables que reflejan niveles de vida, tales como: propiedad de bienes duraderos (radio, televisión, internet), acceso a servicios básicos (agua, electricidad, drenaje) y calidad de la vivienda (tipo de piso, hacinamiento, espacios). Este método facilita distinguir diferencias entre viviendas, especialmente aquellas con distinto acceso a servicios esenciales, permitiendo clasificar la condición socioeconómica de la población.

El índice se basa en nueve variables socioeconómicas y genera un indicador sintético de privaciones, empleado para realizar un análisis territorial a nivel distrital. El objetivo es agrupar territorios según su nivel de exclusión social y pobreza relativa, identificando los colectivos más vulnerables.

Junto con el Índice de Calidad de Vivienda (ICV), el modelo de componentes principales permite caracterizar los distritos según su condición socio-demográfica, comparando los resultados con las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 2000 y el Índice de Pobreza

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Multidimensional elaborado con datos del censo 2023.

La adecuación del análisis se evaluó primero mediante la matriz de correlaciones, verificando si las variables presentaban asociación suficiente para justificar la extracción factorial. Para ello, se consideraron el test de esfericidad de Bartlett, que contrasta la hipótesis nula de una matriz identidad, y el índice KMO, como medida de adecuación muestral; valores altos de KMO indican conveniencia del análisis factorial.

La extracción de factores se basó en la identidad $R = LL' + w$, donde R es la matriz de correlaciones, L la matriz factorial y w la varianza de los factores únicos. Como método de estimación se empleó el análisis de componentes principales, considerando comunalidades iniciales iguales a 1 y reteniendo aquellos factores que explican la mayor proporción de la varianza total.

Las variables analizadas proceden de los tabulados socioeconómicos del INEC (2023) correspondientes a los censos de 2000 y 2023. Se excluyeron los indicadores relativos a población porque mostraron baja correlación con las variables de vivienda, por lo que no aportaban a la estructura factorial.

Resultados

A continuación, presentamos un resumen de los datos procesados y los estadísticos más relevantes como pueden ser la media y desviación típica de cada variable numérica para ambos censos. Para el censo del 2000, las estadísticas de los 75 distritos y corregimientos (Tabla 2).

Tabla 2

Estadísticas descriptivas de las características sociodemográficas de los distritos y comarcas en la República de Panamá: Censo 2000

CARACTERÍSTICAS	VALORES VÁLIDOS	MEDIA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN %
POBLACIÓN	75	0.01	0.0005	0.2495	0.03	41.75
CON PISO DE TIERRA	75	0.29	0.0054	0.9638	0.26	112.08
SIN AGUA POTABLE	75	0.23	0.0008	0.9499	0.22	101.16
SIN SERVICIO SANITARIO	75	0.19	0.0072	0.9201	0.23	81.07
SIN LUZ ELÉCTRICA	75	0.44	0.0083	0.9932	0.30	146.70
COCINA CON LEÑA	75	0.45	0.0000	0.9843	0.31	146.60
COCINA CON CARBÓN	75	0.00	0.0000	0.0082	0.00	62.52
SIN TELEVISOR	75	0.48	0.0548	0.9876	0.29	167.47
SIN RADIO	75	0.25	0.0996	1.6302	0.19	133.29
SIN TELÉFONO RESIDENCIAL	75	0.83	0.3479	1.0000	0.16	529.14

Estas variables convertidas en un indicador expresan las condiciones en que se encuentran las viviendas particulares ocupadas en los 75 distritos y comarcas del censo del 2000 y 82 para el 2023.

Para el censo del 2023, las estadísticas de los 82 distritos y comarcas (Tabla 3). Tomando la media de estos resultados, para comparar los periodos censales, se puede notar que en

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

general un porcentaje considerable de las viviendas todavía presentan muchas deficiencias en cuanto al acceso a estos servicios básicos. Lo más notable es la gran variabilidad presente en todas las variables, lo que es reflejo de la gran desigualdad a lo interno del país y que marcan los niveles de exclusión de algunas zonas geográficas, principalmente las zonas rurales.

Tabla 3

Estadísticas descriptivas de las características sociodemográficas de los distritos y comarcas de la República de Panamá: Censo 2023

CARACTERÍSTICAS	VALORES VÁLIDOS	MEDIA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN %
POBLACIÓN	82	0.01	0.0003	0.2674	0.03	38.03
CON PISO DE TIERRA	82	0.13	0.0025	0.8196	0.19	65.12
SIN AGUA POTABLE	82	0.14	0.0000	0.7780	0.19	72.66
SIN SERVICIO SANITARIO	82	0.10	0.0027	0.8961	0.19	55.71
SIN LUZ ELÉCTRICA	82	0.14	0.0007	0.7121	0.18	80.53
SIN TELEVISOR	82	0.37	0.0477	0.9770	0.28	132.94
SIN RADIO	82	0.54	0.3267	0.9561	0.14	372.89
SIN TELÉFONO RESIDENCIAL	82	0.91	0.6202	1.0000	0.09	1,024.89
SIN ACCESO A INTERNET	82	0.53	0.1859	0.9879	0.24	222.28

Es así como el 13 % de las viviendas particulares tienen pisos de tierra, el 14 % no tienen agua potable, el 10 % sin servicio sanitario, 14 % no tiene luz eléctrica, un 37 % utiliza leña obtenida del medio natural para cocinar, el 37 % de los hogares no cuentan con un televisor, el 54 % no tiene una radio. Pese a que el promedio de atención de estas necesidades básicas muestra un avance significativo, este ha sido muy desigual. La variabilidad relativa de estos indicadores a nivel distrital muestra que existe una gran dispersión. Esta diferencia en la variabilidad es indicativa de que la población no es homogénea y que pueden establecerse grupos diferenciados a través de estas características.

Este hecho implica que hay que hacer una transformación de los datos originales para disminuir esa variabilidad. En tal sentido, se tiene que trabajar con los datos estandarizados.

Validación de supuestos

Antes de realizar un Análisis Factorial, se debe hacer una evaluación del supuesto de compensación entre las variables, con el fin de establecer si se justifica o no su aplicación. A continuación, presentamos algunas de las estrategias más utilizadas para evaluar este supuesto:

Matriz de correlaciones

Como primera estrategia, se realiza una inspección visual de la matriz de correlaciones. Para ello es necesario evaluar si algunas de las variables tienen moderados o altos valores de medición entre sí (frecuentemente se utilizan valores mayores a 0.50). Si en general se detectan bajas correlaciones entre las variables, es necesario cuestionar si tiene sentido realizar este tipo de análisis.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Al observar la matriz de correlaciones, podemos comprobar que existen pares de variables con coeficientes de correlación bastante significativos (Altos), en ambos periodos. Tal es el caso de sin luz, sin agua potable, sin televisor y cocina con leña. Entre las que presentan correlaciones moderadas están sin teléfono residencial, sin servicio sanitario. Las que están muy bajas son cocina con carbón y sin radio. Este hecho es de gran utilidad a la hora de aplicar técnicas de reducción de datos ya que, si las variables no están relacionadas, no tiene sentido su aplicación (ver

Tabla ***4*** y

Tabla ***5***).

Como segundo criterio, que se obtiene al analizar la matriz de correlaciones, es el determinante de la matriz. El determinante de la matriz de correlaciones en el Análisis de Componentes Principales (ACP) indica el nivel de interdependencia entre las variables; un valor cercano a cero sugiere multicolinealidad (variables muy relacionadas), lo cual es bueno para el ACP porque significa que hay redundancia y se puede reducir la dimensionalidad, mientras que un determinante cercano a 1.

En ambos casos el valor del determinante (9.06 E 005, Censo 2000) y (3.43 E-006, Censo 2023) nos indica que existen altas intercorrelaciones entre las variables y nos garantiza que las variables son linealmente independientes.

Tabla 4

Matriz de correlación para datos estandarizados: Censo 2000

VARIABLES	POBLACIÓN	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCINA CON LEÑA	COCINA CON CARBON	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL
POBLACIÓN	1.000	-0.236	-0.224	-0.188	-0.324	-0.344	-0.087	-0.339	-0.142	-0.597
CON PISO DE TIERRA	-0.236	1.000	0.501	0.543	0.766	0.812	0.043	0.740	0.171	0.602
SIN AGUA POTABLE	-0.224	0.501	1.000	0.848	0.821	0.746	0.146	0.829	0.322	0.677
SIN SERVICIO SANITARIO	-0.188	0.543	0.848	1.000	0.747	0.670	0.272	0.775	0.367	0.588
SIN LUZ ELÉCTRICA	-0.324	0.766	0.821	0.747	1.000	0.959	0.123	0.982	0.260	0.831
COCINA CON LEÑA	-0.344	0.812	0.746	0.670	0.959	1.000	0.042	0.940	0.253	0.791
COCINA CON CARBON	-0.087	0.043	0.146	0.272	0.123	0.042	1.000	0.114	0.100	0.124
SIN TELEVISOR	-0.339	0.740	0.829	0.775	0.982	0.940	0.114	1.000	0.285	0.849
SIN RADIO	-0.142	0.171	0.322	0.367	0.260	0.253	0.100	0.285	1.000	0.243
SIN TELÉFONO RESIDENCIAL	-0.597	0.602	0.677	0.588	0.831	0.791	0.124	0.849	0.243	1.000

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 5

Matriz de correlación para datos estandarizados: Censo 2023

VARIABLES	POBLACIÓN	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL	SIN ACCESO A INTERNET
POBLACIÓN	1.000	-0.113	-0.148	-0.109	-0.174	-0.241	-0.146	-0.586	-0.330
CON PISO DE TIERRA	-0.113	1.000	0.667	0.421	0.786	0.731	0.519	0.410	0.582
SIN AGUA POTABLE	-0.148	0.667	1.000	0.679	0.865	0.860	0.767	0.501	0.723
SIN SERVICIO SANITARIO	-0.109	0.421	0.679	1.000	0.630	0.675	0.659	0.373	0.556
SIN LUZ ELÉCTRICA	-0.174	0.786	0.865	0.630	1.000	0.913	0.690	0.524	0.813
SIN TELEVISOR	-0.241	0.731	0.860	0.675	0.913	1.000	0.862	0.675	0.874
SIN RADIO	-0.146	0.519	0.767	0.659	0.690	0.862	1.000	0.552	0.716
SIN TELÉFONO RESIDENCIAL	-0.586	0.410	0.501	0.373	0.524	0.675	0.552	1.000	0.727
SIN ACCESO A INTERNET	-0.330	0.582	0.723	0.556	0.813	0.874	0.716	0.727	1.000

Como medidas adicionales con el fin de establecer si se justifica o no la aplicación del análisis por componentes principales, es evaluar estas correlaciones por medio de la prueba de esfericidad de Bartlett. La hipótesis nula a probar es que no existe compensación entre las variables; es decir, que la matriz de calificación es la identidad (I). Al rechazar esta hipótesis, se demuestra que en realidad sí existe algún grado de evaluación estadísticamente significativa.

Un tercer método de validación de ACP implica evaluar la fuerza de la relación entre dos variables o ítems, a partir de las correlaciones parciales. Para evaluar esta relación se utiliza el índice Kaiser Meyer Olkin (KMO), el cual toma valores entre 0 y 1. Valores menores de 0,5 se consideran inaceptables; de 0,5 a 0,59, pobres; de 0,6 a 0,79, regulares, y de 0,8 a 1, meritorios. Este índice es del 0.84 en ambos censos con lo cual se valida la idoneidad general del muestreo y de cada variable para el análisis factorial.

Todas las pruebas confirman el cumplimiento las hipótesis previas al modelo y validan que se puede proceder con el ACP y obtener un "índice de fiabilidad" alto en nuestros resultados.

Procedimiento de Componentes Principales para la extracción de factores.

El análisis de componentes principales tiene como objetivo calcular una serie de combinaciones lineales de las variables de forma que maximicen la varianza de las componentes con la restricción de que distintas combinaciones lineales sean ortogonales.

Refiriéndonos a la matriz de correlaciones presentada al inicio, observamos que existe una fuerte correlación entre las variables, condición indispensable para que tenga sentido aplicar el método. Bajo el criterio de valores propios menores o iguales a 1 seleccionamos los 2 primeros componentes.

Como vemos los dos primeros componentes superan en conjunto valores propios mayores que 1 y explican, al menos, un 70 % de la variabilidad total, no están correlacionadas y la mayor parte de la información de las variables iniciales se concentra en los primeros componentes. Por lo tanto, la idea es que los datos de 10 variables 2 componentes principales. El análisis de componentes principales (ACP) intenta incluir la máxima

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

información posible en el primer componente.

En relación al Censo del 2000, las variables con pesos más altos en el primer componente son: población, piso de tierra, sin agua, sin servicio, sin luz, cocina con leña, sin televisor y sin teléfono. Para calcular estas puntuaciones se utilizaron los siguientes modelos. Para el año 2000 las puntuaciones son: W1=0.319*pisoterr+0.355*sin agua +0.339*sinsanitario+0.399*sinluz

+0.387*conleña+0.401*sintelevisor+0.359*sintelef

Para el Censo del 2023, los dos primeros componentes superan en conjunto valores propios mayores que 1 y explican, al menos, un 79 % de la variabilidad total, no están correlacionadas y la mayor parte de la información de las variables iniciales se concentra en los 2 primeros componentes.

La primera dimensión incluye los mismos indicadores del censo del 2000, pero no excluye la variable sin radio y adiciona sin acceso a internet, esta última incluida en el último censo. Este primer factor explica el 79.05 % de la variabilidad total. La segunda dimensión sólo hace referencia al peso relativo que marca el tamaño de la población.

En cuanto al Censo del 2023, se obtienen los siguientes resultados. Las variables con pesos más altos en el primer componente son: piso de tierra, sin agua, sin servicio, sin luz, cocina con leña, sin televisor y sin teléfono. En el segundo componente, en solitario, la población.

Para el año 2023 las puntuaciones factoriales son: W1=0.311*piso de tierra+0.371*sin agua+0.301*sin sanitario+0.381*sin luz+0.404*sin televisor+0.352*sin radio+0.297*sin teléfono+0.37*sin internet.

Por tanto, en ambos censos, consideramos que las variables agrupadas en el primer factor dan una mayor aproximación a la pertenencia de grupos sociales de acuerdo con las características socioeconómicas de las viviendas particulares ocupadas.

Los resultados apuntan a otro tipo de indicadores, los denominados “Indicadores de condiciones de vida de los hogares”, que actúan como un “proxy” de los índices de pobreza, y cuya finalidad es examinar las carencias específicas de los hogares respecto a sus condiciones de vida, que podrían afectar el desarrollo de su capital humano. (Roy et al., 2019)

Clasificación de los distritos de acuerdo a las puntuaciones factoriales

Para efectos de la clasificación de los Distritos de acuerdo con el nivel de insatisfacción de sus necesidades básicas (NBI), tomamos las puntuaciones individuales obtenidas de acuerdo a los componentes extraídos. En este estudio utilizaremos el primer componente, ya que este refleja una mayor composición de las variables de estudio, y explica mejor las condiciones socio demográficas de la población.

Esta clasificación se puede ver con mayor detalle en los Anexos B y C, que presentan un segmento donde se observa el orden, la jerarquía o rango que representa el quintil con mayor o menor nivel de necesidades básicas insatisfechas y el índice de Condición de la vivienda (ICV) que fluctúa entre 0 y 1 para los distritos con niveles más altos y más bajos de insatisfacción de sus necesidades y, por ende, de pobreza. Para homogenizar las variables se emplearon dos fórmulas. Cuando por su naturaleza, el valor más bajo de un indicador representa la mejor condición, la conversión se estima con la siguiente fórmula:

$$VN=\frac{VMAX-VA}{VMAX-VMIN}*100$$

Donde,

VN es el índice que varía entre 0 y 100

VA es el valor original que se quiere convertir a la nueva escala

VMAX es el valor más alto del indicador

VMIN es el valor más bajo del indicador

El índice ICV es el producto escalar de la comunalidad normalizada y los valores de 9 atributos en cada bloque, en nuestro caso, dado que solo hay un factor, la comunalidad es el cuadrado de las cargas factoriales.

Los resultados del ACP confirman esta apreciación. Para el censo del 2000, las variables resultantes con mayor peso son: Con piso de tierra (0.81), Sin agua potable (0.81), Sin servicio sanitario (0.74), Sin luz eléctrica (0.97), Cocinan con leña (0.96), Sin televisor (0.97) y Sin teléfono residencial (0.88).

Tabla 6

Índice de Condición de la Vivienda y clasificación por puntuaciones factoriales del primer componente, según distritos y comarcas: Censo de 2000

Distrito	Primer componente	Segundo componente	Distrito	Clasificación por primer componente			
				Puntuación	Orden	Rango	ICVmax
Bocas del Toro	-0.700	5.651	Panamá	-2.324	1	1	1.000
Changuinola	-0.663	0.454	San Miguelito	-1.920	2	1	0.909
Chiriquí Grande	-0.074	0.341	Chitré	-1.468	3	1	0.807
Aguadulce	-1.231	-0.368	Colón	-1.427	4	1	0.798
Antón	-0.401	-0.089	David	-1.369	5	1	0.784
- - - -							
Müna	2.021	0.687	Nole Duima	1.725	71	5	0.085
Nole Duima	1.725	1.291	Nürüm	1.797	72	5	0.069
Nürüm	1.797	-0.561	Müna	2.021	73	5	0.019
Kankintú	1.646	0.912	Mironó	2.024	74	5	0.018
Kusapín	1.433	1.230	Besiko	2.104	75	5	0.000

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Entre los distritos mejor clasificados figuran dentro del primer quintil (20%), con mejores condiciones de vivienda, en orden descendente: Panamá (1), San Miguelito (2), Chitré (3), Colón (4), David (5), Arraiján (6), La Chorrera (7), Aguadulce (8), Los Santos (9), Las Tablas (10), Taboga (11), Chame (12), Santiago (13), Boquete (14) y Guararé (15).

Los pertenecientes al último quintil (80%), con peores condiciones servicios básicos insatisfechos: Donoso (61), Ola (62), Santa Fé (63), Cañazas (64), Sambú (65), Las Palmas (66), Cémaco (67), Kusapín (68), Guna Yala (69), Kankintú (70), Nole Duima (71), Ñürüm (72), Müna (73), Mironó (74) y Besiko (75).

En cuanto al Censo del 2023, las variables de mayor peso para la clasificación de las condiciones de vivienda son: Con piso de tierra (0.75), Sin agua potable (0.89), Sin servicio sanitario (0.73), Sin luz eléctrica (0.92), Sin televisor (0.97) y Sin radio (0.85), Sin teléfono residencial (0.72) y Sin acceso a internet (0.89). Las variables Cocinan con leña y Cocina con carbón no guardaron relación. En el segundo factor la variable más relevante es la Población (-0.87) que expresa la proporción de viviendas particulares y en menor medida Sin teléfono residencial (0.56).

Tabla 7

Índice de Condición de la Vivienda y clasificación por puntuaciones factoriales del primer componente, según distritos y comarcas: Censo de 2023

Distrito	Primer componente	Segundo componente	Distrito	Clasificación por primer componente			
				Puntuación	Orden	Rango	ICVmax
Bocas del toro	0.531	-0.074	Panamá	-4.066	1	1	1.000
Changuinola	-0.045	-0.313	San Miguelito	-3.490	2	1	0.946
Chiriquí Grande	0.794	0.436	Chitré	-3.169	3	1	0.916
Almirante	1.460	-0.076	Arraiján	-2.863	4	1	0.888
Aguadulce	-2.583	-0.341	David	-2.713	5	1	0.874
- - - -							
Nürüm	3.752	-0.346	Müna	5.246	78	5	0.133
Kankintú	6.164	-1.377	Santa Catalina	5.351	79	5	0.124
Kusapín	4.988	-0.843	Mironó	5.723	80	5	0.089
Jirondai	4.962	-0.830	Kankintú	6.164	81	5	0.048
Santa Catalina	5.351	-0.727	Besiko	6.679	82	5	0.000

El Índice de Calidad de Vivienda, clasifica a los distritos con mejores condiciones, en el primer quintil (20%): Panamá (1), San miguelito (2), Chitré (3), Arraiján (4), David (5), La

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Chorrera (6), Santiago (7), Aguadulce (8), Dolega (9), Colón (10), Boquete (11), Atalaya (12), Las Tablas (13), Los Santos (14), Parita (15) y Pesé (16).

Los pertenecientes al último quintil (80%), con peores condiciones de vivienda y servicios básicos insatisfechos: Cañazas (67), Santa Fé (68), Donoso (69), Sambú (70), Chimán (71), Cémaco (72), Ñürüm (73), Guna Yala (74), Nole Duima (75), Jirondai (76), Kusapín (77), Müna (78), Santa Catalina o Calovévora (79), Mironó (80), Kankintú (81) y Besiko (82).

Mapas de pobreza

En este apartado se presentan los Mapas de pobreza elaborados con los resultados de la metodología de Análisis de Componentes Principales, como método alternativo al Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas y el Índice de Pobreza Multidimensional para el 2023.

De las criticas señaladas a esos enfoques y dada la experiencia en el uso de información censal con el Enfoque de las Necesidades Básicas (ENB) surgió la idea de una alternativa mediante un método de análisis de factores para un mapa de rangos de calidad de vida y que debe basarse en la selección de indicadores clave como la **vivienda, y servicios básicos**, siguiendo metodologías como el **Análisis de Componentes Principales (ACP)**.

Estos métodos permiten identificar patrones y agrupar áreas con características similares de calidad de vida, lo que facilitaría la visualización en un mapa.

Se puede contrastar los resultados obtenidos con el ICV con el método de componentes principales con los mapas elaborados con el método NBI Censo 2000, elaborado por la Dirección de Políticas Sociales del entonces Ministerio de economía y finanzas. La información censal permitió jerarquizar las diferentes divisiones geográficas del país. Fue publicado en el año 2005 en el informe denominado “Panamá--mapas de pobreza y desigualdad a nivel de distrito y corregimiento”.

Por otro lado, el índice de Calidad de Vivienda (ICV) obtenido a través del análisis de componentes principales (ACP) muestra resultados similares a los de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), pese a no usar los mismos indicadores.

Los mapas de pobreza elaborados con el método de Análisis de Componentes Principales, para lo cual se utilizaron los Censos del 2000 y 2023, recogen la medición del Índice de Calidad de la Vivienda (ICV) su orden y jerarquía, para todos los distritos.

Figura 2

Mapas del Índice de Calidad de Vivienda, Censo del 2020

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

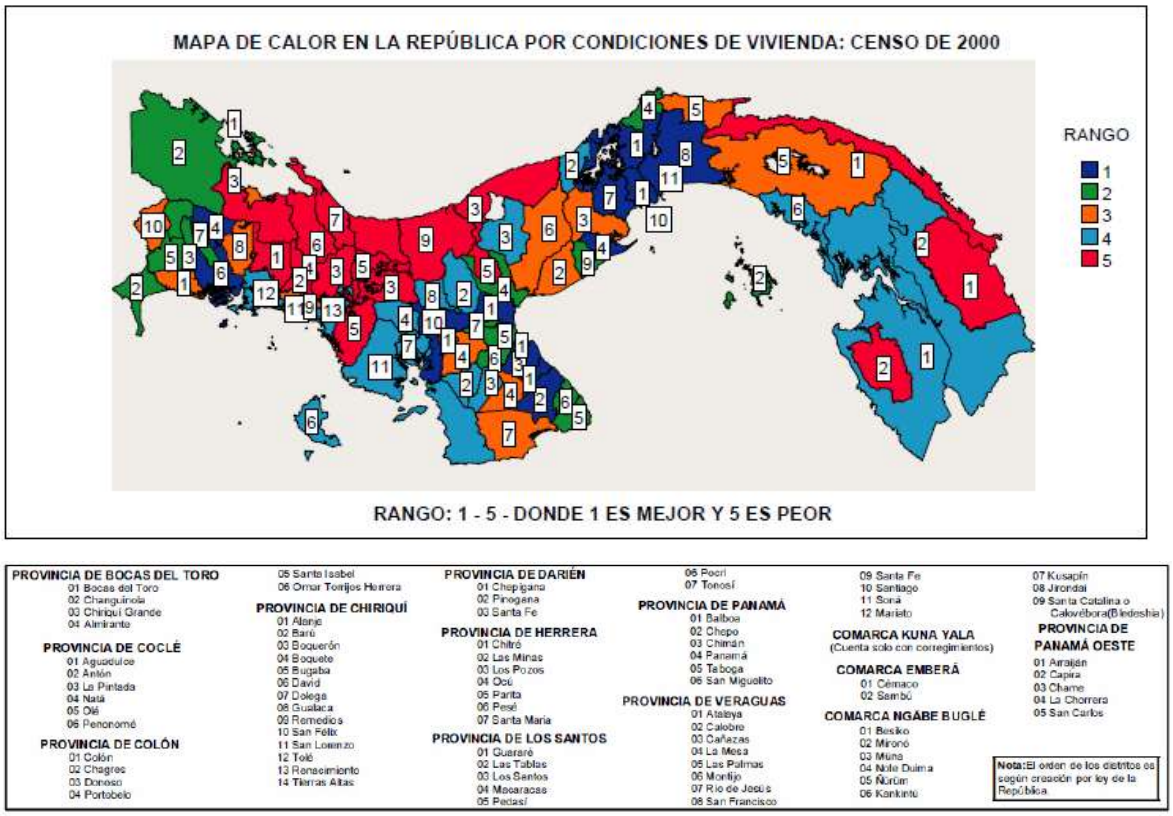

Figura 3

Mapas del Índice de Calidad de Vivienda, Censo del 2023

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
01 Bocas del Toro
02 Changuinola
03 Chiriquí Grande
04 Almirante

PROVINCIA DE COCLÉ
01 Aguadulce
02 Antón
03 La Pintada
04 Natá
05 Olá
06 Penonomé

PROVINCIA DE COLÓN
01 Colón
02 Chagres
03 Donoso
04 Portobelo
05 Santa Isabel
06 Omar Torrijos Herrera

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
01 Alanje
02 Barú
03 Boquerón
04 Boquete
05 Bugaba
06 David
07 Dolega
08 Gualaca
09 Remedios
10 San Félix
11 San Lorenzo
12 Tolé
13 Renacimiento
14 Tierras Altas

PROVINCIA DE DARIÉN
01 Chepigana
02 Pinogana
03 Santa Fe

PROVINCIA DE HERRERA
01 Chitré
02 Las Minas
03 Los Pozos
04 Ocú
05 Parita
06 Pesé
07 Santa María

PROVINCIA DE LOS SANTOS
01 Guararé
02 Las Tablas
03 Los Santos
04 Macaracas
05 Pedasí
06 Pocrí
07 Tonosí

PROVINCIA DE PANAMÁ
01 Balboa
02 Chepo
03 Chimán
04 Panamá
05 Taboga
06 San Miguelito

PROVINCIA DE VERAGUAS
01 Atalaya
02 Calobre
03 Cañazas
04 La Mesa
05 Las Palmas
06 Montijo
07 Río de Jesús
08 San Francisco
09 Santa Fe
10 Santiago
11 Soná
12 Mariato

COMARCA KUNA YALA
(Cuenta solo con corregimientos)

COMARCA EMBERÁ
01 Cémaco
02 Sambú

COMARCA NGÄBE BUGLÉ
01 Besiko
02 Mirono
03 Müna
04 Nole Duima
05 Ñürüm
06 Kankintú
07 Kusapin
08 Jirondai
09 Santa Catalina o Calovébora(Bledeshia)

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
01 Arraiján
02 Capira
03 Chame
04 La Chorrera
05 San Carlos

Nota: El orden de los distritos es según creación por ley de la República.

La particularidad de estos mapas es que para su elaboración se emplearon datos de los respectivos censos del 2000 y 2023. Esta vía es la que seguimos para efectos de comparar los resultados de Índice de Calidad de la Vivienda (ICV) para ambos censos y el contraste con el mapa del NBI del año 2000 y el mapa del IPM del 2023.

Hay una gran similitud de los mapas de pobreza, como también en la clasificación de los distritos por niveles de pobreza, lo cual se valida con el coeficiente de correlación tau-b de Kendall, que indica una fuerte asociación entre los métodos.

La correlación de los rangos obtenidos, con el Censo del 2000, entre la técnica de ACP (ICV) y el NBI fue del 86.9 % y para la correlación en términos del orden de privación fue del 94.8 %.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 8

Medidas de correlación entre los índices de Calidad de Vivienda (ACP), Necesidades Básicas Insatisfechas y el índice de pobreza Multidimensional, según orden o rango de clasificación: Año 2000

Correlación entre rangos del ACP_2000 y NBI_2000					
Medida		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.869	0.030	28.713	0.000
Correlación entre el orden del ACP_2000 y NBI_2000					
Medida		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0.948	0.022	25.358	0,000[c]
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0.948	0.024	25.358	0,000[c]

Por otro lado, la correlación de los rangos obtenidos, con el Censo del 2023, entre la técnica de ACP (ICV) y el IPM fue del 65.0 % y para la correlación en términos del orden de privación fue del 76.6 %.

Tabla 9

Medidas de correlación entre los indicadores de Calidad de Vivienda (ACP), Necesidades Básicas Insatisfechas y el índice de pobreza Multidimensional, según orden o rango de clasificación: Año 2023

Correlación entre rangos del ACP_2023 y IPM_2023					
Medida		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.650	0.063	10.237	0.000
Correlación entre el orden del ACP_2023 y IPM_2023					
Medida		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0.766	0.060	10.656	0,000[c]
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0.766	0.064	10.656	0,000[c]
N de casos válidos		82			

Igualmente, el mapa con el ICV de 2023, es comparable con el mapa del IPM del censo del 2023**,** elaborados en una colaboración entre el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para ello se estimaron niveles de pobreza moderada y extrema con las líneas oficiales a nivel de corregimientos y distritos, utilizando los datos del Censo de Población y Vivienda de 2023 y los de la Encuesta de Propósitos Múltiples 2022. (Banco Mundial, 2024).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Conclusión

La falta de vivienda adecuada y servicios básicos exacerba la pobreza, la desigualdad y la exclusión social al limitar el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y trabajo, perpetuando ciclos de desventaja y afectando el bienestar individual y colectivo.

La carencia de infraestructura y servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía eléctrica, y una vivienda digna, crea barreras estructurales que impiden a las personas mejorar sus condiciones de vida, consolidando la marginación y profundizando la brecha social.

La pobreza a menudo impide a las familias acceder a una vivienda digna y a servicios básicos, resultando en un círculo vicioso donde la falta de vivienda agrava las condiciones de pobreza.

Cuando se evalúa las condiciones Socioeconómicas de las comunidades hemos de tener en cuenta una serie de variables (las aquí presentadas) con el fin de ver y comparar las características que más nos interesan. Pero es evidente que puede ser algo dificultoso establecer una relación entre ellas sin ayuda de algunos métodos estadísticos.

Gracias a su aplicación nos resulta más sencillo distinguir diferencias entre algunas variables, como, por ejemplo, la existente entre las viviendas que cuentan con acceso a ciertos servicios básicos. Está claro que, si vamos a calificar la condición socioeconómica de cada vivienda, en términos de pobreza y riesgo social nos interesa saber cuáles de esas necesidades son más comunes que nos ayuden a identificar a esa población.

En nuestro caso, hemos obtenido dos grupos diferenciados: El primer componente que se relacionan con las viviendas que se identifican con piso de tierra, sin agua potable, sin luz eléctrica, cocinan con leña, sin televisor y sin teléfono. El otro grupo o componente, sólo incluye los aspectos de servicio sanitario y si cocinan con carbón. Las variables del segundo grupo quizás sean menos importantes para hacer una clasificación de las condiciones socioeconómicas.

Por tanto, consideramos que el primer factor da una mayor aproximación a la pertenencia de grupos sociales de acuerdo con las características socioeconómicas de las viviendas particulares ocupadas. La excepción parece ser la variable sin radio, que no es importante para esta agrupación.

Los resultados son bastante coherentes, dado que el servicio sanitario puede ser de menor importancia si se cuenta con letrinas o porque está en algunos hogares y otros en menor proporción creando esta disparidad. Igualmente, la radio es una variable que tiene un índice menor de carencia al igual que el cocinar con carbón.

La clasificación de los distritos de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas, mediante la técnica de componentes principales (en relación al índice de cada componente), se asemeja a la clasificación realizada mediante el método de línea de pobreza y el Índice de Pobreza Multidimensional, obtenido con datos de la Encuesta de Niveles de Vida del año 1997 y las Encuestas de Hogares y de propósitos Múltiples.

Esto es indicativo de que la técnica es efectiva para cuando se quiere clasificar o agrupar a un conjunto de individuos que guardan alguna relación a través de variables o indicadores que les son comunes.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Este modelo proporciona un marco robusto y transparente para transformar datos censales en información procesable, fundamental para la planificación y el desarrollo social equitativo. Además, permite un análisis más desagregado ya sea por dimensiones y categorías de unidades menores como son distritos, corregimientos, poblados o sectores del país.

Referencias

Banco Mundial. (2024). Panamá- Del crecimiento a la prosperidad: Informe de Pobreza y Equidad. Washington, D.C.

Blanco A. D. (2017). El Enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis. Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología, 26 (2), 201-218. https://www.redalyc.org/pdf/122/12252818012.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). Panorama Social de América Latina. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a31e1273-8437-4e66-a31a-cb3c284fc16e/content [Links]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025). Indice de pobreza multidimensional para América Latina. https://www.undp.org/es/panama/publicaciones/indice-de-pobreza-multidimenional-por-corregimiento-2023

Ferez, J C & Mancero X. (2001). Enfoques para la medición de la Pobreza. Breve revisión. Cepal, Chile.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2005). Panamá-Mapas de Pobreza y Desigualdad a nivel de Distrito y Corregimiento. Ministerio de Economía y Finanzas. , Dirección de Polticas Públicas, República de Panamá.

Panamá. Contraloría General de la República. (2000.). Lugares Poblados: año 2000. INEC. https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=542&ID_CATEGORIA=9&ID_SUBCATEGORIA=53

Panamá. Contraloría General de la República. (2023.). Lugares Poblados de la República: año 2000. INEC. https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1231&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71

Pérez, S. (2013). Controversias en torno a los métodos de medición y a las medidas oficales de la pobreza en la Argentina reciente. Perfiles Latinoamericanos, 95-122.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022.). MPI 2022 FAQS. Obtenido de https://hdr.undp.org/mpi-2022-faqs

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Índice de pobreza multidimensional por corregimiento 2023. Naciones Unidas. https://www.undp.org/es/panama/publicaciones/indice-de-pobreza-multidimenional-por-corregimiento-2023

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Roy, D., Bernal, D. & Lees, M. (2019). Un modelo de análisis factorial exploratorio para el índice de severidad de barrios marginales en la Ciudad de México. Estudios Urbanos 57 (4), 789-805.

Santos, M. (2017). Red de Pobreza Multidimensional. https://www.mppn.org/es/brief-history-of-the-measurement-of-multidimensional-poverty-in-latin-america/

Villatoro, P., & Santos, M. E. (2020). ¿Quiénes son pobres? Análisis de su identificación en América Latina. Problemas de Desarrollo, 50 (199), 3-29.

Agradecimiento

A la Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad de Economía y al personal de la oficina del INEC que facilitaron las bases de datos para este trabajo.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 28-37

Comunidad de macroinvertebrados en el Balneario Los Algarrobos del río Coclé del Sur, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, Panamá

Macroinvertebrates Community at the Los Algarrobos Recreational Area on the Coclé del Sur River, La Pintada District, Coclé Province, Panamá

[1.] Marta Higuera Gómez, [2.] Carolina López, [3.] Ariel Márquez

[1.] Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Coclé, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología. Panamá.

marta.higuera@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0003-0275-5936

[2.] Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Coclé. Panamá.
carolina.lopez@up.ac.pa , https://orcid.org/0009-0002-6563-6870

[3.] Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Coclé. Panamá.
ariel.marrquez@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0008-2212-6188

Recibido: 06/08/2026 - Aceptado: 28/09/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11540

Resumen

Los macroinvertebrados desempeñan un rol crucial en la red trófica de sistemas acuáticos al acelerar la descomposición de la materia orgánica, que ayuda al aprovechamiento de nutrientes. Esta investigación se realizó en el Balneario Los Algarrobos, del Río Coclé del Sur del corregimiento de La Pintada, del distrito de La Pintada, de la provincia de Coclé. Los objetivos de esta investigación fue determinar la diversidad espacial y temporal de los macroinvertebrados en el Balneario Los Algarrobos del Río Coclé del Sur. Además, se analizó si la estación seca y lluviosa influyen en la abundancia y diversidad de estos organismos. Realizamos cinco giras de campo contempladas desde enero a mayo de 2025, donde establecimos seis estaciones, en las cuales se recolectó dos muestras de hojarascas y con red entomológica se hizo barridos, en los bordes, fondos, corrientes y remansos, para recolectar los macroinvertebrados, en cada estación una vez al mes. Para estimar la riqueza de especies en las estaciones se utilizó los índices de Margalef y la dominancia de la comunidad se determinó con el índice de Simpson. Se recolectaron un total de 3 786 individuos, distribuidos en 8 órdenes, 28 familias, 3 subfamilias y 33 géneros. Los órdenes que más destacaron fueron Diptera, seguido por Ephemeroptera y Hemiptera. Las subfamilias más abundantes fueron Orthocladiinae, Chironominae y Tanypodinae. Los géneros más abundantes fueron *Farrodes* sp, *Caenis* sp y *Tricorythodes* sp. La estación seca presenta mayor abundancia y diversidad de macroinvertebrados que en la estación lluviosa. Al terminar esta investigación concluimos que el Balneario Los Algarrobos del río Coclé

del Sur, en La Pintada, Coclé, posee una alta diversidad espacial y temporal de macroinvertebrados. Además, en la estación seca presenta mayor abundancia y diversidad de organismos que en la estación lluviosa. diversity index

Palabras clave: Biodiversidad, Ecosistema acuático, Bioindicadores, Insectos acuáticos, Hojarasca.

Abstract

Macroinvertebrates play a crucial role in the food web of aquatic systems by accelerating the decomposition of organic matter, thereby facilitating nutrient utilization. This study was conducted at the Los Algarrobos recreational site on the Coclé del Sur River, located in the La Pintada corregimiento and district, Coclé Province. The objectives were to determine the spatial and temporal diversity of macroinvertebrates at the site and to analyze the influence of the dry and rainy seasons on the abundance and diversity of these organisms. Five field trips were conducted between january and may 2025; six sampling stations were established where leaf litter samples were collected and sweep-netting was performed covering edges, bottoms, currents, and pools to collect macroinvertebrates once a month at each station. Margalef's index was used to estimate species richness, and Simpson's index was used to determine community dominance. A total of 3,786 individuals were collected, distributed across 8 orders, 28 families, 3 subfamilies, and 33 genera. The most prominent orders were Diptera, followed by Ephemeroptera and Hemiptera. The most abundant subfamilies were Orthocladiinae, Chironominae, and Tanypodinae. The most abundant genera were *Farrodes* sp., *Caenis* sp., and *Tricorythodes* sp. Insect abundance and diversity were higher during the dry season than during the rainy season. It as concluded that that the Los Algarrobos site on the Coclé del Sur River, La Pintada, Coclé supports high spatial and temporal diversity of macroinvertebrates, with greater organism abundance and diversity observed during the dry season compared to the rainy season.

Keywords: Biodiversity, Aquatic ecosystems, Bioindicators, Aquatic insects, Leaf litter.

Introducción

Los macroinvertebrados son necesarios porque descomponen y procesan de materia orgánica como hojas y detritos, facilitando la incorporación de estos elementos a la cadena alimenticia. También muchas especies forman parte del alimento de los peces y otros animales acuáticos, cumpliendo así funciones especiales para mantener el equilibrio de los ecosistemas acuáticos (Springer et al., 2010). Además, son esenciales en ecosistemas acuáticos, siendo capaces de controlar la abundancia en arroyos y lagunas tropicales, (Castillo et al., 2018). También, los macroinvertebrados constituyen el grupo de bioindicadores más utilizados, debido a su sensibilidad a cambios en las condiciones físicas y químicas del afluente, (Sermeño et al., 2010).

Estos organismos son excelentes indicadores de la calidad del agua, al ser abundantes, de amplia distribución, poseen una notable diversidad de especies, son sedentarios en su mayoría y se localizan en una variedad de ambientes acuáticos (Roldán Pérez, 2003). Asimismo, desempeñan un rol crucial en la red trófica de sistemas acuáticos al acelerar la descomposición de la materia orgánica que ayuda al aprovechamiento de nutrientes (Castellano y Serrato, 2008). De igual forma son bioindicadores de alteraciones

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

ambientales. Algunas especies se consideran de importancia sanitaria, como vectores de enfermedades, mientras que otras pueden ser relevantes en el control de estos vectores (Dos Santos et al., 2012).

Los macroinvertebrados son considerados indicadores ecológicos de perturbación antrópica (Guevara et al., 2009) debido a que las alteraciones causan cambios en la estructura y composición de dichas comunidades (Wiens, 2002). Los objetivos de esta investigación fue determinar la diversidad espacial y temporal de macroinvertebrados en el Balneario Los Algarrobos del Río Coclé del Sur, del corregimiento de La Pintada, distrito de la Pintada, provincia de Coclé. Además, se analizó si la estación seca y lluviosa influyen en la abundancia y diversidad de estos organismos.

Metodología

Esta investigación se realizó en El Balneario Los Algarrobos, del Rio Coclé del Sur, localizado en el corregimiento de La Pintada, distrito de la Pintada, provincia de Coclé. En las coordenadas 8.5940270° N, -80.4431066° O. Este corregimiento presenta un clima de sabana tropical. La temperatura durante el transcurso del año es generalmente mayor a 25°C, y el promedio de precipitación anual es entre 1 936 a 2 166 mm (Le Pommellec et al., 2021).

El área de estudio es un balneario, el cual presenta vegetación con abundantes árboles y arbustos en ambos lados del rio, con un sustrato rocoso y arenoso en el cauce del rio, que albergan una gran cantidad de hojarascas. El muestreo se llevó a cabo entre los meses de enero a mayo de 2025. Donde se establecieron 6 sitios de muestreo en el río, separadas entre sí por una distancia de 20 m. Todas las estaciones presentan una gran cantidad de árboles y arbustos frondosos, con ramas que se extienden hacia el cauce. En cada sitio se recolectaron dos muestras de hojarasca que fueron colocadas en bolsas plásticas con cierre hermético, debidamente rotuladas. Las bolsas tuvieron un volumen de 4 262 cm^3 en las que se depositaron 2 262 cm^3 de hojarasca. Además, se utilizó una red entomológica con un agujero de red de 1/14 pulgadas, con la que se realizó barridos en los bordes, fondos, corrientes y remansos, para recolectar los macroinvertebrados. El contenido de la red, se colocó en una bandeja de color blanco y con unas pinzas entomológicas se extrajeron los individuos. Para la preservación del material biológico se utilizó alcohol al 95%.

Las muestras se llevaron al laboratorio de Biología, del Centro Regional Universitario de Coclé, de la Universidad de Panamá. Con la lupa de cuello largo de luz fluorescente con aumento de 3X, se separó manualmente los macroinvertebrados. Seguido los especímenes se colocaron en viales con alcohol al 95%, con su descripción y con el apoyo de un estereoscopio y las claves sistemáticas de González y Naranjo (2007), Roldán Pérez (1988), Prat et al., (2018) y Springer et al., (2010), se identificaron hasta el nivel taxonómico de género.

Los índices de diversidad que se emplearon fue el de Margalef y Simpson. Estos fueron calculados utilizando el programa PAST-4, una herramienta ampliamente utilizada para estudios ecológicos para el análisis de datos biológicos. Según Moreno (2001) el índice de Margalef mide la riqueza específica y se basa en el número de especies presentes, este se interpreta usando valores donde menos de 2 sugiere baja biodiversidad, valores entre 2-3 es una riqueza moderada y valores entre 3 a 5 indica una alta riqueza de especies. El índice de

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Simpson se basa en la dominancia. Este índice va de 0 a 1, por lo que valores cercanos a 1 indican menor diversidad y mayor dominancia de ciertos individuos y valores cercanos a 0 indican mayor diversidad.

Resultados

En esta investigación se registraron 3 786 individuosm distribuidos en 8 órdenes, 28 familias, 33 géneros y 3 subfamilias. En la tabla 1 se observa que febrero presentó la mayor abundancia de individuos (905), seguido por enero (904) y luego marzo (783) mientras que los meses abril y mayo registraron valores menores. Los órdenes con mayor abundancia fue los Diptera con 2 106 individuos, seguido por los Ephemeroptera (1 410) y Hemiptera (78), (Figura 1). Las familias más numerosas fueron Chironomidae (2 104), seguido por Leptophlebiidae con 957 individuos. Entre los géneros más abundantes fueron *Farrodes* sp. con 799 especímenes, seguido por *Caenis* sp. (270) y *Tricorythodes* sp. (101), (Figura 2).

El orden más abundante fue Diptera con la familia Chironomidae, (Figura 5). Según Navarrete-Salgado et al. (2004), estos organismos son cosmopolitas y abundantes en sistemas dulceacuícolas con materia orgánica en descomposición, como la hojarasca. Esta coincidencia regional resalta su adaptabilidad a caudales bajos, donde aceleran los ciclos nutritivos. Según Oviedo-Machado y Reinoso Flórez, (2018) la presencia de una franja de bosque de galería en el río favorece el establecimiento de una comunidad de Chironomidae diversa y abundante. También poseen una variedad de hábitos alimenticios y así ocupan un amplio rango de microhábitat (Prat, et al., 2018).

El segundo orden es Ephemeroptera con Leptophlebiidae, estas ninfas son abundantes en ríos y quebradas de Centroamérica, estos tienen características morfológicas como mandíbulas robustas que les permiten rasgar hojas y branquias abdominales para respirar en aguas bien oxigenadas de corrientes bajas a moderadas. Además, sus comportamientos de excavación o aferramiento las protegen de la deriva causada por caudales variables, (Springer et al., 2010).

El orden Hemiptera ocupó el tercer lugar, liderado por la familia Veliidae (*Rhagovelia* sp. y *Microvelia* sp). Estos organismos están relacionados con la cadena trófica y muchos son depredadores de invertebrados. También se localizan en una amplia variedad de ambientes tanto lénticos como lóticos, (Tuñón et al., 2015).

Los géneros encontrados en esta investigación se han identificado en otros trabajos realizados en Panamá. Como el de Higuera Gómez et al., (2024a, 2024 b, 2025a y 2025 b), Cornejo y Flowers (2015), Molinar, et al., (2015), Cornejo y Gutiérrez Fonseca (2015), Tuñón et al., (2015), Armitage y Cornejo (2015).

La abundancia temporal mostró una marcada variación durante el período de estudio. La estación seca (enero, febrero y marzo) presenta mayor abundancia y diversidad de macroinvertebrados que en la estación lluviosa (abril y mayo). Se observa que el mes de febrero presentó la mayor abundancia con 905 individuos, seguido por enero (904) y después marzo (783). Los meses con menos abundancia fueron abril (674) y mayo (520), (Figura 3). Este patrón estacional se atribuye a varios factores ambientales asociados a las diferencias entre la temporada seca y lluviosa. Esto se debe a que en la temporada lluviosa se produce una escasez de hábitats y cambios en los sustratos debido a las precipitaciones, que son elementos que inciden en la reducción de las poblaciones de macroinvertebrados

(Guevara Mora, 2011). También los trabajos realizados por Ríos et al. (2015) e Higuera Gómez et al. (2024a), revelaron que durante la estación seca se registra una mayor abundancia de macroinvertebrados en comparación con la estación lluviosa.

El índice de riqueza de Margalef indica que es mayor en los meses de enero (3.67) y marzo (3.75), esto se sustenta en que tienen una mayor taxa (26) cada uno. Según el índice de dominancia de Simpson, hay menos diversidad donde la dominancia es mayor, se aprecia en los meses de abril y mayo con una dominancia alta y son los meses con menos riqueza de individuos y una baja taxa, (Figura 4).

Tabla 1.

Taxa de macroinvertebrados recolectados en el Balneario Los Algarrobos, en el río Coclé del Sur, en La Pintada, Coclé.

Orden-Familia	Géneros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Ephemeroptera							
Baetidae	*Baetis sp*	21	20	10	17	14	82
Caenidae	*Caenis sp*	18	11	50	146	45	270
Leptophlebiidae	*Farrodes sp*	277	135	148	120	119	799
	Terpides sp	16	5	17	14	25	77
	Ulmeritodes sp	12	9	11	24	25	81
Tricorythidae	*Tricorythodes sp*	12	7	18	10	54	101
Odonata							
Calopterygidae	*Hetaerina sp*	1	1	0	0	0	2
Coenagrionidae	*Argia sp*	2	4	9	3	2	20
Gomphidae	*Agriogomphus sp*	1	0	1	0	0	2
	Progomphus sp	1	0	1	3	1	6
Libellulidae	*Dythemis sp*	4	1	3	5	4	17
Protoneuridae	*Protoneura sp*	6	4	5	1	3	19
Plecoptera							
Perlidae	*Anacroneuria sp*	1	1	1	0	0	3
Hemiptera							
Belostomatidae	*Belostoma* sp	1	0	0	0	0	1
Gerridae	*Limnogonus sp*	0	3	6	2	0	11
	Trepobates sp	0	0	0	4	0	4
Hydrometridae	*Hydrometra sp*	1	0	0	0	0	1
Naucoridae	*Ambrysus sp*	2	0	0	0	0	2
Notonectidae	*Notonecta* sp	0	5	0	0	0	5
Veliidae	*Microvelia sp*	0	5	8	6	0	19
	Rhagovelia sp	0	12	7	16		35
Coleoptera							
Elmidae	*Macrelmis sp*	0	0	1	0	2	3
	Phanocerus sp	0	1	0	0	1	2
Hydrophilidae	*Tropisternus sp*	6	0	10	0	0	16
Psephenidae	*Psephenops sp*	0	0	0	0	1	1
Ptilodactylidae	*Anchytarsus sp*	8	9	12	0	0	29
Lepidoptera							
Crambidae	*Petrophila sp*	2	2	0	0	0	4
Trichoptera							
Calamoceratidae	*Phylloicus sp*	0	0	8	10	6	24
Hydropsychidae	*Smicridea sp*	3	0	5	0	0	8
Leptoceridae	*Nectopsyche sp*	1	3	1	0	0	5
Philopotamidae	*Chimarra sp*	4	0	8	0	0	12
Polycentropodidae	*Cernotina sp*	1	0	9	2	7	19
Diptera							
Culicidae	*Culex sp*	0	0	0	0	2	2
Chironomidae	*Chironominae*	213	326	172	129	93	933
	Orthocladinae	241	227	212	128	58	866
	Tanypodinae	49	114	50	34	58	305
Total		**904**	**905**	**783**	**674**	**520**	**3786**
Taxa		26	22	26	19	19	
Margalef		3.67	3.08	3.75	2.76	2.87	
Simpson		0.77	0.76	0.83	0.84	0.86	

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 1.

Órdenes de macroinvertebrados que habitan en el Balneario Los Algarrobos, en el río Coclé del Sur, en La Pintada, Coclé.

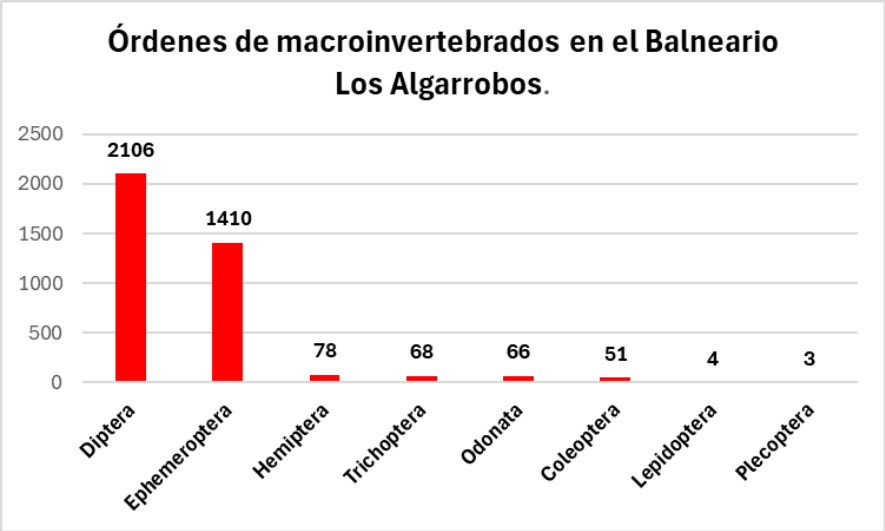

Figura 2.

Géneros de macroinvertebrados que habitan en el Balneario Los Algarrobos, del río Coclé del Sur, en La Pintada, Coclé.

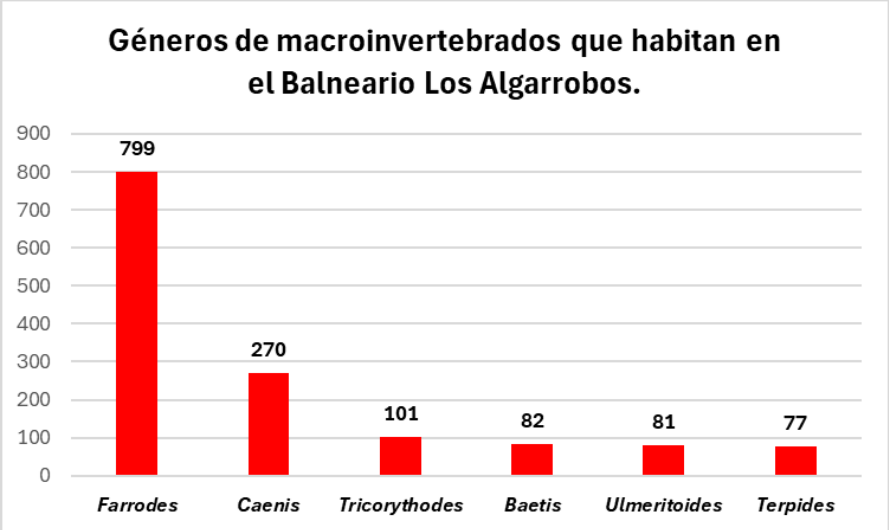

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 3.

Abundancia y diversidad de macroinvertebrados en la estación seca y lluviosa en el Balneario Los Algarrobos, del río Coclé del Sur, en La Pintada, Coclé.

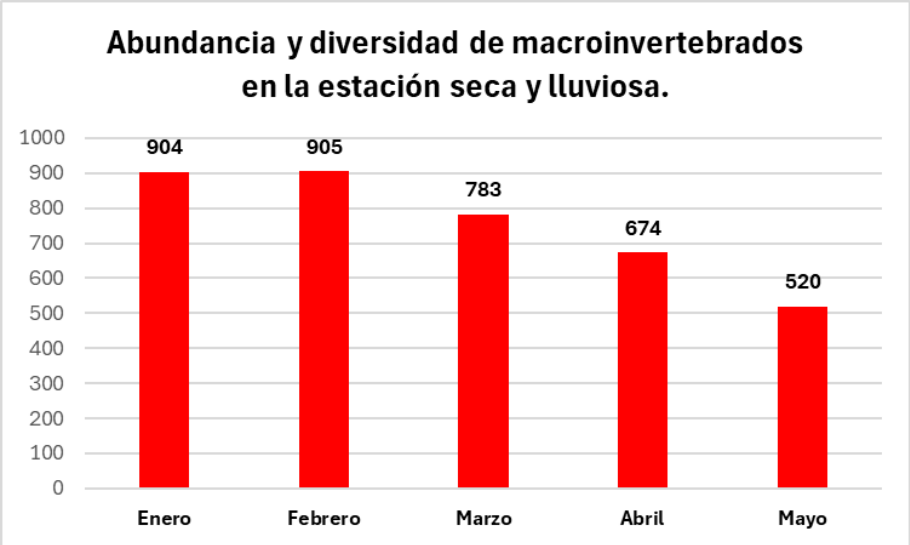

Figura 4.

Índices de riqueza de Margalef y de dominancia de Simpson en los meses de recolecta en el Balneario Los Algarrobos, en el río Coclé del Sur, en La Pintada, Coclé.

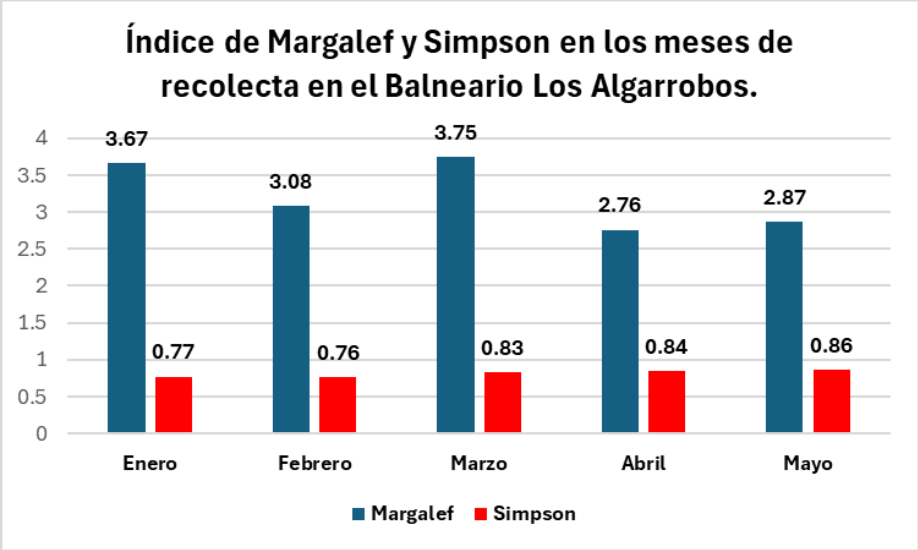

Figura 5.

Larva de Chironomidae.

Conclusiones

Al terminar esta investigación, determinamos que el Balneario Los Algarrobos del río Coclé del Sur, de La Pintada, provincia de Coclé, posee una alta diversidad espacial y temporal de macroinvertebrados. Además, la estación seca presenta mayor abundancia y diversidad de organismos que en la estación lluviosa.

Agradecimientos

Los autores expresan su agradecimiento a Dios por permitirnos llevar a cabo esta investigación y llegar a su culminación. También, un sincero agradecimiento a la Mgter Yuliana Vásquez, por sus recomendaciones.

Referencias

Armitage B. y Cornejo A. (2015). Orden Trichoptera (Insecta) en Panamá: Listas de especies y su

Castillo, M. M., Barba-Álvarez, R. & Mayorga, A. (2018). Riqueza y diversidad de insectos acuáticos en la cuenca del río Usumacinta en México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 89: 45-64.

Cornejo A. & Flowers W. (2015). Orden Ephemeroptera (Insecta) en Panamá: listado de especies, distribución de géneros y comparación con la riqueza taxonómica regional. *Puente Biológico*, 7: 37-67.

Cornejo A. & Gutiérrez Fonseca P. (2015). Orden Plecoptera (Insecta) en Panamá: listado y distribución de especies, comparación con la riqueza taxonómica regional. *Puente Biológico*, 7: 109-129.

Dos Santos, C., Juen, L., Pacheco Peleja, J. Vieira, I. (2012). Protocolo 6: *Invertebrados acuáticos*. PP Bioamazonia Oriental.

González Lazo, D. y Naranjo, C. (2007). Clave de identificación para larvas del orden Ephemeroptera presentes en Cuba. *Revista Entomología Argentina*, 66 (1-2): 137-145.

Guevara, G., Godoy, R., Boeckx, P., Jara, C. y Oyarzún, C. (2009). Leaf litter dynamics in headwater streams of the Chilean Andes: influence of shredders and silvicultural activities. In C.E. Oyarzún, N.E.C. Verhoest, P. Boeckx, & R. Godoy (Eds) *Ecological advances on Chilean temperate rainforest*s (51-54). Ghent: Academia Press.

Guevara Mora, M. (2011). Insectos acuáticos y calidad del agua en la cuenca y embalse del Río Peñas Blancas, Costa Rica. *Biología Tropical*, 59 (2): 635-654.

Higuera Gómez, M., Bernal, A. y Vargas, Y. (2024a). Comunidad de insectos acuáticos en Los Uveros, Penonomé, provincia de Coclé, Panamá, *Revista Semilla del Este*, 5(1), 87 -101. https://doi.org/10.48204/semillaeste.v5n1.6074

Higuera Gómez M., Quijada Gutiérrez L, y Moreno Quirós R. (2024b). Diversidad de insectos acuáticos en Chiguirí Arriba, Penonomé, Coclé, Panamá, *Revista Científica Guacamaya*, 8(2), 77-87. https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v8n2.a5015

Higuera Gómez M., Pérez, M. y Ojo, M. (2025a). Insectos acuáticos en el río Maricas, Penonomé, provincia de Coclé, Panamá. *Revista Colegiala de Ciencia*. 7 (1): 17-28. ISSNL 2710-7434. DOI: https://doi.org/10.48204/j.colegiada.v7n1.a8386

Higuera Gómez M., Pitty Vásquez, M. y Ubarte Jiménez, E. (2025b). Comunidad de insectos acuáticos en el arroyo La Colorada, Antón, Provincia de Coclé, Panamá. *Revista Semilla del Este.* 6 (1): 102-114, ISSN-L 2710-7469. https://doi.org/10.48204/semillaeste.v6n1.8128

Molinar M., Cornejo A. & Novelo Gutiérrez R. (2015). Orden Odonata (Insecta) en Panamá: listado de especies, distribución de géneros y comparación con la riqueza taxonómica regional. *Puente Biológico*, 7:69-107. https://www.researchgate.net/publication/303100138_Orden_Odonata_Insecta_en_Panama_listado_de_especies_distribucion_de_generos_y_comparacion_con_la_riqueza_taxonomica_regional_de_Centroamerica

Moreno, C. (2001). *Métodos para Medir la Biodiversidad*. CYTED, ORCYT, SEA. México.83 p. https://www.researchgate.net/publication/304346666_Metodos_para_medir_la_biodiversidad

Navarrete-Salgado, N. A., Fernández-Guillermo, E., & Contreras-Rivero, G. (2004). Abundancia de quironómidos (Diptera: Chironomidae) en el bordo "JC" del norte del Estado de México en el periodo de secas. *Hidrobiológica*, 14(2): 157-160. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-88972004000200009

Oviedo-Machado, N. y Reinoso Flórez, G. (2018). Aspectos ecológicos de larvas de Chironomidae (Diptera) del río Opia (Tolima, Colombia). *Revista Colombiana de Entomología,* 44(1): 101-109. https://doi.org/10.25100/socolen.v44i1.6546

Prat N., Acosta, R., Villamarín, Ch. y Rieradevall, M. (2018). *Guía para el reconocimiento de las larvas de Chironomidae (Diptera) de los ríos Altoandinos de Ecuador y Perú, clave para la determinación de los principales morfotipos larvarios*. Grupo de Investigación F.E.M. Departamento de Ecología, Universidad de Barcelona. 45pp. https://www.fehm.cat/wp-content/uploads/2025/04/CLAVE-MACROMORFOLOGIA-LARVAS-V10.pdf

Ríos, T., González, G., & Bernal Vega, J. A. (2015). Diversidad de insectos acuáticos y calidad del agua de los ríos David y Mula, provincia de Chiriquí, Panamá. *Gestión Y Ambiente*, *18*(1), 113-128. https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/41586

Roldán Pérez, G. (1988). G*uía para el estudio de los macroinvertebrados acuáticos del Departamento de Antioquia*. Universidad de Antioquia. Colombia. 217 p.

Roldán Pérez, G. (2003). Bioindicación de la calidad en Colombia. Uso del método BMWP/Col. Ciencia y Tecnología. Ed. Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia.

Sermeño Chicas, J., Serrano Cervantes, L., Springer, M., Paniagua Cienfuegos, M., Pérez, D., Rivas Flores, A. y Menjivar Rosa, R. (2010). *Determinación de la calidad ambiental de las aguas de los ríos de El Salvador, utilizando invertebrados acuáticos: índice biológico a nivel de familias de invertebrados acuáticos en El Salvador* (IBF-SV-2010). En: Formulación de una guía metodológica estandarizada para determinar la calidad ambiental de las aguas de los ríos de El Salvador, utilizando insectos acuáticos. Proyecto Universidad de El Salvador (UES)-Organización de los Estados Americanos (OEA). Editorial Universitaria UES, San Salvador, El Salvador. 43 p.

Springer M., Ramírez A. y Hanson P. (2010). Macroinvertebrados de agua dulce de Costa Rica I. *Biología Tropical*. 58 (4), 240 p. https://www.researchgate.net/publication/51761450_Fresh_water_macroinvertebrates_of_Costa_Rica_I

Tuñón, A., Cornejo A., Nieto C., Padilla D. y Pacheco B. (2015). Heterópteros (Insecta: Hemiptera) dulceacuícolas de Panamá: Listado de especies, distribución de géneros y comparación con la riqueza taxonómica regional. *Puente Biológico*, 7: 131-173. https://www.researchgate.net/publication/303101208_Heteropteros_Insecta_Hemiptera_Dulceacuicolas_de_Panama_Listado_de_especies_distribucion_de_generos_y_comparacion_con_la_riqueza_taxonomica_de_Centroamerica

Wiens. (2002). Riverine landscapes: taking landscape ecology into the wáter. *Freshwater Biology*, 47(4), 505-515. https://doi.org/10.1046/j.1365-2427.2002.00887.x

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 38-49

Impacto de Protocolos Mict y Hiit en la Aptitud Física y Adherencia en Jóvenes Sedentarios: un Estudio Cuasi-Experimental en el Itse, Panamá

Impact of Mict and Hiit Protocols on Physical Fitness and Adherence in Sedentary Young People: A Quasi- Experimental Study at Itse Panama

[1.] Alejandro Lombardo, [2.] Diana Rodríguez, [3.] Lilibeth Castillero

[1.] Instituto Técnico Superior Especializado. Panamá.

https://orcid.org/0000-0002-5322-8063, alombardo@itse.ac.pa.

[2.] Departamento de Fisiología Humana-Laboratorio de Fisiología del Ejercicio, Universidad de Panamá. Panamá.

https://orcid.org/0000-0002-3688-4026, diana.rodriguezv@up.ac.pa

[3.] Departamento de Fisiología Humana-Laboratorio de Fisiología del Ejercicio, Universidad de Panamá. Panamá.

https://orcid.org/0000-0001-7438-4973, lilibeth.castillero@up.ac.pa

Recibido: 01/04/2026 - Aceptado: 03/08/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11541

Resumen

Este estudio analizó los efectos de dos protocolos de entrenamiento —entrenamiento continuo de intensidad moderada (MICT) y entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT)— sobre la aptitud física, la composición corporal y la adherencia al ejercicio en jóvenes sedentarios de 18 a 25 años del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), Panamá. Se empleó un diseño cuasi-experimental pretest–postest con tres grupos (MICT, HIIT y control), evaluando VO_2máx mediante el Test de Rockport, condición cardiovascular mediante el índice Ruffier-Dickson, y variables antropométricas como peso, IMC, porcentaje de grasa, circunferencia abdominal e índice cintura-cadera.

Tras ocho semanas de intervención, ambos protocolos mostraron mejoras en la aptitud física, destacando un incremento mayor del VO_2máx en el grupo MICT y una mejora más pronunciada del índice Ruffier-Dickson en el grupo HIIT. Aunque no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre grupos ($p > 0.05$), se observaron tendencias relevantes: el protocolo MICT presentó mayor adherencia y reducciones ligeras en peso e IMC, mientras que el HIIT evidenció indicios de ganancia de masa magra.

Los resultados sugieren que tanto el MICT como el HIIT son estrategias viables para mejorar indicadores de salud física en jóvenes sedentarios, siendo el MICT potencialmente más sostenible en contextos educativos por su mayor tolerancia y adherencia.

Palabras clave: Ejercicio aeróbico, Entrenamiento de resistencia, Consumo de oxígeno, Motivación, Estudiantes.

Abstract

This study analyzed the effects of two training protocols—moderate-intensity continuous training (MICT) and high-intensity interval training (HIIT)—on physical fitness, body composition, and exercise adherence in sedentary young adults aged 18 to 25 from the Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), Panama. A quasi-experimental pretest–posttest design with three groups (MICT, HIIT, and control) was used. VO_2max was assessed using the Rockport Test, cardiovascular fitness through the Ruffier-Dickson Index, and anthropometric variables including body weight, BMI, body fat percentage, waist circumference, and waist–hip ratio.

After eight weeks of intervention, both protocols led to improvements in physical fitness. The MICT group showed a larger increase in VO_2max, while the HIIT group demonstrated greater improvements in the Ruffier-Dickson Index. Although no statistically significant differences were found between groups ($p > 0.05$), relevant trends emerged: the MICT protocol exhibited higher adherence and slight reductions in body weight and BMI, whereas HIIT showed indications of lean mass gain.

These findings suggest that both MICT and HIIT are viable strategies for improving physical health indicators in sedentary youth, with MICT appearing more sustainable in educational settings due to its higher tolerance and adherence.

Keywords: Aerobic exercise, Resistances training, Oxygen consumption, Motivation, estudiantes.

Introducción

La inactividad física constituye uno de los principales factores de riesgo modificables asociados al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), entre ellas la obesidad, la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la inactividad física es responsable de cerca de 3.2 millones de muertes anuales y la posiciona como el cuarto factor de riesgo de mortalidad global (OMS, 2020). Esta situación adquiere especial relevancia en poblaciones jóvenes, quienes se encuentran en una etapa clave para la consolidación de hábitos y estilos de vida saludables.

Diversos análisis epidemiológicos muestran que más del 80% de los adolescentes y adultos jóvenes no cumplen con las recomendaciones mínimas de actividad física —al menos 60 minutos diarios de actividad de intensidad moderada a vigorosa— lo que incrementa el riesgo de desarrollar ECNT en la vida adulta (Guthold et al., 2020). Esta tendencia ha sido exacerbada por el incremento del tiempo sedentario asociado al uso intensivo de pantallas y, más recientemente, por los confinamientos derivados de la pandemia de COVID-19, que redujeron aún más los niveles de actividad física en este grupo etario (Ding et al., 2021).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Ante este panorama, surge la necesidad de diseñar e implementar estrategias de ejercicio físico que resulten eficaces, accesibles y sostenibles para poblaciones sedentarias jóvenes. Entre las intervenciones más estudiadas se encuentran el entrenamiento continuo de intensidad moderada (MICT) y el entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT). Ambos protocolos han mostrado efectos positivos sobre parámetros fisiológicos clave —como el consumo máximo de oxígeno (VO_2máx), la composición corporal y la salud cardiometabólica— en diversos grupos poblacionales (Weston et al., 2014; Milanović et al., 2015). Sin embargo, persisten interrogantes sobre cuál de estos enfoques es más adecuado para jóvenes sedentarios en contextos educativos, donde la adherencia al ejercicio es un factor crítico para lograr cambios sostenidos.

Estudios recientes sugieren que, aunque el HIIT puede inducir mejoras significativas en menor tiempo debido a su elevada demanda metabólica, su intensidad también podría limitar su tolerancia en personas con baja condición física, afectando la continuidad del programa. Por el contrario, el MICT suele ser percibido como más accesible y menos extenuante, lo que podría favorecer una adherencia mayor, aun cuando sus adaptaciones fisiológicas puedan requerir más tiempo (Keating et al., 2017; Vella et al., 2017). Estas diferencias en percepción del esfuerzo, tolerancia y disfrute tienen implicaciones directas en la implementación de programas de ejercicio en entornos académicos.

En investigaciones previas realizadas en Panamá, se ha explorado la eficacia y adherencia a los protocolos MICT y HIIT en adultos jóvenes, evidenciando variabilidad en la respuesta fisiológica y conductual (Lombardo et al., 2022). Sin embargo, falta evidencia que examine comparativamente estos protocolos en estudiantes técnicos universitarios, un sector que enfrenta altos niveles de sedentarismo y barreras para la participación regular en actividad física.

En este contexto, el presente estudio tiene como propósito analizar el impacto de los protocolos MICT y HIIT sobre la aptitud física, las medidas antropométricas y la adherencia al ejercicio en estudiantes sedentarios del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) de Panamá. A través de un enfoque experimental aplicado, se busca aportar evidencia empírica que contribuya a la prescripción de intervenciones de ejercicio físico más eficaces y sostenibles para promover estilos de vida activos en la juventud panameña.

Metodología

Diseño del estudio

El estudio adoptó un diseño cuasi-experimental pretest–postest con grupos paralelos, orientado a comparar los efectos de dos protocolos de entrenamiento físico (MICT y HIIT) frente a un grupo control sin intervención. Se empleó un muestreo estratificado por carrera para garantizar la representación de las distintas áreas académicas del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE). La muestra estuvo conformada por 89 estudiantes de primer ingreso, los cuales cumplieron los criterios de inclusión y completaron las evaluaciones preintervención.

Participantes

Los criterios de inclusión fueron:

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

- Edad: 18 a 25 años
- Nivel de actividad física: Clasificados como sedentarios según el cuestionario IPAQ (versión corta)
- Estado de salud: Ausencia de patologías musculoesqueléticas o cardiovasculares que contraindiquen la práctica de ejercicio
- Disponibilidad: Compromiso para asistir a las sesiones de entrenamiento durante las 8 semanas del estudio

Los participantes que cumplían con los criterios fueron asignados a uno de los tres grupos, procurando mantener equilibrio en tamaño muestral y características iniciales:

- **Grupo MICT (n = 30):** Entrenamiento continuo de intensidad moderada
- **Grupo HIIT (n = 29):** Entrenamiento interválico de alta intensidad
- **Grupo Control (n = 30):** Sin participación en entrenamiento estructurado

Todos los participantes fueron informados sobre los objetivos y procedimientos del estudio y firmaron consentimiento informado. El protocolo del estudio siguió las consideraciones éticas establecidas para investigaciones con seres humanos.

Las características antropométricas iniciales de los participantes, distribuidas según los grupos MICT, HIIT y control, se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1.

Características antropométricas iniciales de los participantes

Grupo	Edad media (años)	Peso (kg)	IMC	% Grasa corporal
MICT	19.9	63.14	22.4	16.25
HIIT	20.1	55.48	20.59	13.5
Control	19.8	59.7	21.9	14.3

Protocolos de Entrenamiento

Los participantes asignados a los grupos de intervención realizaron un programa estructurado de entrenamiento durante ocho semanas, con tres sesiones semanales en horario supervisado. Ambos protocolos se diseñaron siguiendo principios de prescripción del ejercicio para poblaciones sedentarias y considerando la intensidad relativa basada en la frecuencia cardíaca máxima estimada (FCmáx).

Entrenamiento continuo de intensidad moderada (MICT)

El grupo MICT realizó una sesión compuesta por:

- 30 minutos de trote continuo mantenido entre el 65% y el 75% de la FCmáx, rango asociado a mejoras progresivas de la capacidad aeróbica en personas con bajo nivel de condición física.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

- La intensidad se monitoreó mediante pulsómetros de muñeca y control verbal regular durante la sesión.
- El objetivo fisiológico del protocolo fue estimular la oxidación de grasas, mejorar la eficiencia cardiorrespiratoria y promover la percepción de esfuerzo moderado para favorecer la adherencia.

Entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT)

El grupo HIIT desarrolló un protocolo de intervalos cortos basado en esfuerzos repetidos:

- 6 intervalos de 30 segundos de carrera o trote rápido a 85–95% de la FCmáx, considerados estímulos supralímite en poblaciones sedentarias.
- Recuperación activa de 1 minuto entre intervalos, mantenida en rango ligero (50–60% FCmáx).
- Este protocolo se diseñó para maximizar el estímulo metabólico, promover adaptaciones centrales y periféricas rápidas y mejorar la tolerancia al esfuerzo intermitente.

Estructura común de las sesiones

Ambos grupos realizaron componentes idénticos de preparación y cierre:

- Calentamiento (5 minutos): movilidad articular y trote suave.
- Enfriamiento (5 minutos): caminata ligera y estiramientos dinámicos para facilitar la recuperación.

Todas las sesiones fueron supervisadas por personal capacitado, quien verificó la correcta intensidad, la técnica y la seguridad de los participantes. Se registró la asistencia y se documentó cualquier malestar o abandono durante la sesión.

Evaluaciones

Para valorar el impacto de los protocolos de entrenamiento sobre la salud y el rendimiento físico de los participantes, se aplicaron instrumentos validados que permiten una evaluación integral desde tres dimensiones: **aptitud física**, **composición corporal** y **adherencia conductual**. A continuación, se detallan los procedimientos utilizados:

Aptitud física

La aptitud física se evaluó mediante dos pruebas reconocidas por su validez y aplicabilidad en poblaciones sedentarias:

- **Consumo máximo de oxígeno (VO_2máx)**: Se estimó mediante el **Test de Rockport**, una prueba submáxima de campo que consiste en caminar una milla (1.609 metros) lo más rápido posible sin correr. Esta prueba permite calcular el VO_2máx a partir del tiempo de recorrido, la frecuencia cardíaca al finalizar, el peso corporal, la edad y el sexo del participante. El VO_2máx es considerado el principal indicador de la capacidad aeróbica y de la eficiencia del sistema cardiorrespiratorio (Manonelles et al., 2016).
- **Índice Ruffier-Dickson**: Esta prueba evalúa la **capacidad de recuperación cardiovascular** tras un esfuerzo físico breve. Consiste en realizar 30 sentadillas en 45 segundos y medir la frecuencia cardíaca antes, inmediatamente después y tras un

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

minuto de recuperación. El índice resultante permite clasificar el estado de forma cardiovascular del sujeto, siendo especialmente útil en contextos educativos por su simplicidad y bajo coste (Martínez López, 2012).

Antropometría

Se realizaron mediciones antropométricas antes y después de la intervención para evaluar los cambios en la composición corporal y los factores de riesgo asociados al sedentarismo:

- **Peso corporal e índice de masa corporal (IMC)**: Indicadores básicos del estado nutricional, calculados a partir del peso y la estatura. El IMC permite clasificar el nivel de peso (normal, sobrepeso, obesidad) según los criterios de la OMS.
- **Porcentaje de grasa corporal**: Estimado mediante bioimpedancia eléctrica (Tanita BF-300), que ofrece una medida indirecta de la masa grasa y magra del cuerpo. Este parámetro es clave para valorar el impacto del ejercicio sobre la composición corporal.
- **Circunferencia abdominal (CA)**: Indicador de obesidad central, asociado a mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Se midió en el punto medio entre el reborde costal y la cresta iliaca.
- **Índice cintura-cadera (ICC)** y **índice cintura-estatura (ICE)**: Relaciones antropométricas que permiten estimar la distribución de la grasa corporal y el riesgo cardiometabólico. Valores elevados en estos índices se correlacionan con mayor probabilidad de padecer ECNT (OMS, 2020).

Adherencia al ejercicio

La adherencia se evaluó como un componente conductual clave para valorar la sostenibilidad de los protocolos aplicados. Se consideraron dos indicadores:

- **Asistencia a sesiones de entrenamiento**: Se registró la participación efectiva en cada sesión programada, permitiendo calcular el porcentaje de cumplimiento del protocolo asignado.
- **Participación en actividades educativas**: Se incluyeron dos charlas formativas sobre nutrición y actividad física, con el objetivo de reforzar la motivación y el compromiso de los participantes. La asistencia a estas actividades se consideró como parte del proceso de intervención conductual.

La combinación de estas tres dimensiones permitió una evaluación holística del impacto de los protocolos MICT y HIIT, no solo en términos fisiológicos, sino también en la capacidad de generar cambios sostenibles en el estilo de vida de los jóvenes participantes.

Análisis estadístico

Para evaluar el efecto de los diferentes protocolos de entrenamiento (MICT, HIIT y grupo control) sobre las variables dependientes del estudio, se utilizó un análisis de varianza de un factor (**ANOVA de una vía**), adecuado para comparar las medias de tres grupos independientes. Esta prueba permite determinar si existen diferencias estadísticamente significativas en los cambios pre y post intervención entre los grupos en variables como el VO_2máx, el índice Ruffier-Dickson, el peso corporal, el IMC, el porcentaje de grasa corporal y otras medidas antropométricas.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Previo al análisis, se verificaron los supuestos de normalidad (mediante la prueba de Shapiro-Wilk) y homogeneidad de varianzas (prueba de Levene), condiciones necesarias para la validez del ANOVA. En los casos en que se detectaron violaciones a estos supuestos, se consideró la posibilidad de aplicar transformaciones o utilizar pruebas no paramétricas alternativas (como Kruskal-Wallis), aunque en este estudio los datos cumplieron con los criterios para aplicar ANOVA.

El nivel de significación estadística se estableció en $\mathbf{p < 0.05}$. En caso de encontrar diferencias significativas, se planificó realizar comparaciones post hoc mediante la prueba de Tukey HSD para identificar entre qué grupos se encontraban dichas diferencias. Sin embargo, en los análisis realizados no se alcanzaron niveles de significancia estadística en ninguna de las variables principales, por lo que no fue necesario aplicar pruebas post hoc.

Además, se calcularon los **cambios absolutos (Δ)** entre las mediciones pre y post intervención para cada grupo, con el fin de observar tendencias y magnitudes de cambio, aunque estas no fueran estadísticamente significativas. Este enfoque permite interpretar los resultados desde una perspectiva práctica y clínica, más allá de la significancia estadística.

La adherencia al programa de entrenamiento fue evaluada a través del porcentaje de sesiones completadas por los participantes en cada grupo, así como su participación en las actividades educativas complementarias.

Los resultados fueron los siguientes:

- **Adherencia final por grupo (Gráfica 1)**:
  - **MICT**: 40% de los participantes completaron el protocolo.
  - **HIIT**: 38% de los participantes completaron el protocolo.
  - **Control**: 21% de los participantes permanecieron hasta el final del estudio.

La proporción de participantes que completó el estudio en cada uno de los grupos se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Porcentaje de Participantes que Completaron el Estudio Según Grupo.

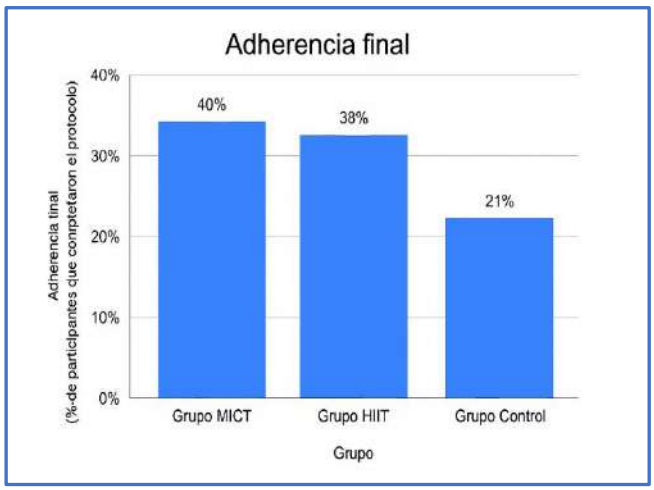

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tendencias observadas:

- El grupo **MICT** mostró una mayor retención progresiva a lo largo de las semanas, con una curva de adherencia más estable, lo que sugiere una mejor tolerancia al esfuerzo y mayor aceptación del protocolo.
- El grupo **HIIT**, aunque comenzó con una buena participación inicial, presentó una ligera disminución en la asistencia a medida que avanzaba el programa, posiblemente debido a la mayor exigencia física del protocolo.
- El grupo **control**, al no participar en sesiones de entrenamiento estructurado, mostró la mayor tasa de deserción, lo que refuerza la importancia de la intervención activa para mantener el compromiso de los participantes.

Como se observa en la Tabla 2, los cambios antropométricos mostraron patrones diferentes entre los grupos MICT, HIIT y control, aunque su magnitud fue variable según el indicador evaluado.

Tabla 2.

Cambios Antropométricos

Variable	MICT	HIIT	Control
Peso (kg)	-0.76	+0.86	+0.5
IMC	-0.2	+0.29	+0.2
% Grasa	+0.55	-0.03	+0.4
CA (cm)	-1.46	+0.2	+0.1
ICC	-0.01	-0.1	+0.1

En relación con la aptitud física, la Tabla 3 presenta los cambios observados en el VO_2máx y en el índice de Ruffier-Dickson para cada uno de los grupos estudiados.

Tabla 3.

Aptitud Física

Prueba	MICT	HIIT	Control
VO_2máx (ml/kg/min)	+6.74	+2.62	+2.1
Ruffier-Dickson	-1.2	-2.2	+1.9

Significancia estadística

El análisis inferencial no mostró diferencias estadísticamente significativas entre los grupos en ninguna de las variables evaluadas ($p > 0.05$). No obstante, los cambios observados

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

evidenciaron tendencias favorables en los grupos sometidos a intervención, particularmente en la mejora del VO_2máx, la reducción de circunferencia abdominal y las variaciones en el índice Ruffier-Dickson.

A pesar de ello, los cambios absolutos reportados ofrecen información valiosa desde la perspectiva práctica y aplicada: el grupo MICT mostró mejoras más consistentes en composición corporal y adherencia, mientras que el grupo HIIT evidenció adaptaciones cardiovasculares más marcadas. Estos resultados refuerzan la importancia de interpretar los hallazgos no solo desde la estadística clásica, sino también desde la relevancia clínica y la aplicabilidad educativa, especialmente al trabajar con poblaciones jóvenes sedentarias en contextos reales.

Discusión

Los hallazgos del presente estudio confirman que tanto el entrenamiento continuo de moderada intensidad (MICT) como el entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) pueden generar mejoras en la condición física y en ciertos indicadores antropométricos en jóvenes sedentarios. Estas mejoras se evidencian en el aumento del consumo máximo de oxígeno (VO_2máx), la reducción de la circunferencia abdominal y el índice cintura-cadera, así como en la mejora del índice Ruffier-Dickson, que evalúa la capacidad de recuperación cardiovascular.

El protocolo MICT mostró una mayor adherencia (40%) en comparación con el HIIT (38%), lo cual coincide con estudios previos que señalan que los ejercicios de intensidad moderada suelen ser más tolerables y sostenibles en poblaciones no entrenadas (Keating et al., 2017; Vella et al., 2017). Esta mayor adherencia puede estar relacionada con la percepción subjetiva del esfuerzo, ya que el MICT se sitúa en una zona de confort fisiológico que permite mantener la actividad durante períodos prolongados sin generar malestar significativo (Chicharro & Fernández, 2022).

Por otro lado, el protocolo HIIT evidenció una ligera ganancia de masa magra, reflejada en el aumento de peso sin incremento del porcentaje de grasa corporal. Este fenómeno puede explicarse por la activación de fibras musculares tipo II y el estímulo metabólico que genera el entrenamiento de alta intensidad, favoreciendo adaptaciones musculares como la hipertrofia y el aumento del contenido mitocondrial (Gibala et al., 2012). Además, el HIIT mostró un mayor impacto en la condición cardiovascular, con una mejora más pronunciada en el índice Ruffier-Dickson, lo que sugiere una mejor capacidad de recuperación post-esfuerzo.

La ausencia de diferencias estadísticamente significativas entre los grupos puede atribuirse a varias limitaciones metodológicas. En primer lugar, el tamaño muestral (n=81) puede haber sido insuficiente para detectar efectos pequeños con significancia estadística, especialmente considerando la variabilidad interindividual en la respuesta al ejercicio. En segundo lugar, la duración del estudio (8 semanas) podría no haber sido suficiente para observar cambios más robustos en variables como el porcentaje de grasa corporal o el VO_2máx, que requieren procesos de adaptación más prolongados (Milanović et al., 2015).

A pesar de estas limitaciones, las tendencias observadas respaldan la utilidad de ambos protocolos como estrategias viables para combatir el sedentarismo juvenil. El MICT se presenta como una opción accesible y segura para iniciar programas de actividad física en jóvenes con baja condición física, mientras que el HIIT puede ser una alternativa eficaz para

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

quienes buscan resultados más rápidos en menor tiempo, siempre que se garantice una adecuada supervisión y dosificación del esfuerzo.

Los resultados obtenidos coinciden parcialmente con los hallazgos reportados donde se observó una mayor tolerancia al protocolo MICT y un mayor disfrute en el protocolo HIIT. (Lombardo et al., 2022). Sin embargo, en el presente estudio, la adherencia fue ligeramente superior en MICT, lo que podría atribuirse a la estructura del entorno educativo.

Estos resultados refuerzan la necesidad de personalizar la prescripción del ejercicio físico en función de las características individuales, el nivel de motivación y los objetivos de cada participante. Asimismo, destacan la importancia de combinar estrategias educativas, como seminarios sobre hábitos saludables, con intervenciones prácticas para fomentar la adherencia y el cambio conductual sostenido.

Conclusiones

Los resultados de este estudio muestran que tanto el entrenamiento continuo de intensidad moderada (MICT) como el entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) constituyen estrategias eficaces para mejorar la aptitud física de jóvenes sedentarios en un contexto educativo. Aunque no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($p > 0.05$), los análisis de los cambios absolutos (Δ) revelaron tendencias fisiológicas y conductuales relevantes que aportan valor práctico a la prescripción del ejercicio en esta población.

El protocolo MICT destacó por su mayor adherencia y su impacto positivo en variables antropométricas, como el peso, el IMC y la circunferencia abdominal. Esto sugiere que los programas de intensidad moderada pueden ser más tolerables y sostenibles en personas con baja condición física inicial, lo que resulta especialmente relevante en entornos académicos donde la continuidad y la constancia representan un desafío.

Por su parte, el protocolo HIIT mostró una mejora más marcada en la capacidad de recuperación cardiovascular, reflejada en el índice Ruffier-Dickson, y evidenció indicios de ganancia de masa magra. Estos hallazgos coinciden con literatura previa que señala que los estímulos de alta intensidad generan adaptaciones rápidas y significativas, incluso en programas de corta duración.

A pesar de las mejoras observadas, la baja adherencia global registrada en todos los grupos subraya la necesidad de integrar estrategias complementarias —como educación para la salud, acompañamiento profesional y actividades motivacionales— que fortalezcan el compromiso de los participantes y favorezcan la adopción sostenida de hábitos de actividad física.

Desde una perspectiva metodológica, se reconoce que el tamaño muestral, la variabilidad interindividual y la duración relativamente breve del programa pueden haber limitado la detección de efectos estadísticos robustos. Sin embargo, las tendencias observadas aportan evidencia valiosa para el diseño de futuras intervenciones.

En conjunto, los hallazgos respaldan la inclusión tanto del MICT como del HIIT en programas de promoción de la actividad física en instituciones educativas. Para maximizar su impacto, se recomienda adaptar la prescripción del ejercicio a las características,

preferencias y nivel de condición física de cada estudiante, equilibrando la eficacia fisiológica con la viabilidad conductual. Futuros estudios deberían considerar intervenciones más prolongadas, análisis del disfrute percibido y estrategias de adherencia basadas en motivación y apoyo social, a fin de fortalecer la efectividad de estos protocolos en poblaciones jóvenes sedentarias.

Referencias bibliográficas

Chicharro, L., & Fernández, A. (2022). Fisiología del Ejercicio (4ª ed.). Editorial Médica Panamericana.

Ding, D., del Pozo Cruz, B., Green, M. A., & Bauman, A. E. (2021). Is the COVID-19 lockdown nudging people to be more active: a big data analysis. British Journal of Sports Medicine, 55(17), 1002–1003. https://doi.org/10.1136/bjsports-2020-102575

Gibala, M. J., Little, J. P., Macdonald, M. J., & Hawley, J. A. (2012). Physiological adaptations to low-volume, high-intensity interval training in health and disease. The Journal of Physiology, 590(5), 1077–1084. https://doi.org/10.1113/jphysiol.2011.224725

Gracida H. et al. (2022). Efecto del entrenamiento por intervalos de alta intensidad sobre riesgo cardiovascular. Revista de la Facultad de Medicina Humana, 22(4), 783–788.

Guthold, R., Stevens, G. A., Riley, L. M., & Bull, F. C. (2020). Global trends in insufficient physical activity among adolescents: a pooled analysis of 298 population-based surveys with 1·6 million participants. The Lancet Child & Adolescent Health, 4(1), 23–35. https://doi.org/10.1016/S2352-4642(19)30323-2

Keating, S. E., Johnson, N. A., Mielke, G. I., & Coombes, J. S. (2017). A systematic review and meta-analysis of interval training versus moderate-intensity continuous training on body adiposity. Obesity Reviews, 18(8), 943–964. https://doi.org/10.1111/obr.12536

Lombardo, A., Méndez, R., Rodríguez, D., & Castillero, L. (2022). Protocolos de entrenamiento de moderada y alta intensidad: de su eficacia y adherencia. Revista Científica Guacamaya, 7(1), 134–151. https://revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya/article/view/3187

Milanović, Z., Sporiš, G., & Weston, M. (2015). Effectiveness of high-intensity interval training (HIIT) and continuous endurance training for VO_2max improvements: a systematic review and meta-analysis of controlled trials. Sports Medicine, 45(10), 1469–1481. https://doi.org/10.1007/s40279-015-0365-0

Organización Mundial de la Salud. (2018). Plan de acción mundial sobre actividad física 2018–2030. https://www.who.int/publications/i/item/9789241514187

Vella, C. A., Taylor, K., & Drummer, D. (2017). High-intensity interval and moderate-intensity continuous training elicit similar enjoyment and adherence in overweight and obese adults. European Journal of Sport Science, 17(9), 1203–1211. https://doi.org/10.1080/17461391.2017.1359679

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Weston, K. S., Wisløff, U., & Coombes, J. S. (2014). High-intensity interval training in patients with lifestyle-induced cardiometabolic disease: a systematic review and meta-analysis. British Journal of Sports Medicine, 48(16), 1227–1234. https://doi.org/10.1136/bjsports-2013-092576

World Health Organization (2020). WHO Guidelines on Physical Activity and Sedentary Behaviour. Geneva: WHO. https://www.who.int/publications/i/item/9789240015128

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 50-66

Programa de Actividades Físicas en el Medio Acuático Dirigidas a la Reeducación de la Marcha de una Persona con Lesión Medular

Aquatic Physical Activity Program for Gait Re-education in a Person with Spinal Cord Injury

[1.] Elzebir Tejedor De León, [2.] Nidia Guerra Alfonso, [3.] Víctor M. Mojica Rudas, [4.] Milka González Díaz

1. Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas. Panamá. elzebir.tejedor@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-7836-9287

2. Ministerio de Educación. Panamá.

nidiaga@hotmail.es, https://orcid.org/0000-0002-7467-4345

3. Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Veraguas. Panamá.
victor.mojica@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-9272-0061

4. Universidad de Panamá. Centro Regional de Coclé. Panamá.

milka.gonzalez@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-5008-2532

Recibido: 12/05/2026 - Aceptado: 10/08/2025

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11542

Resumen

Este estudio de caso tuvo como objetivo diseñar y pre-implementar un programa de actividades físicas en el medio acuático para la reeducación de la marcha en una persona con lesión medular incompleta. La investigación se desarrolló en dos fases: diseño e pre-implementación. Para la fase de diseño del programa, se emplearon métodos de análisis de contenido y observación y para la otra fase también se emplearon técnicas cualitativas (observación y entrevista). Ambas fases comprendieron un periodo de tiempo de ocho semanas. El diseño del programa incluyó ejercicios de fuerza, equilibrio y propiocepción, adaptados a las necesidades individuales del participante y aprovechando las propiedades terapéuticas del medio acuático, como la flotación y la resistencia controlada. En la fase de pre-implementación se quiso conocer la percepción del objeto de estudio en cuanto a variables como seguridad, infraestructura, equipo de especialistas, entre otras. Los resultados preliminares indican que el diseño del programa brindaba al participante confianza y seguridad de que podía realizar las actividades programadas. También hay que destacar el potencial del entorno acuático en su proceso de rehabilitación. Este

trabajo proporciona una referencia práctica para profesionales en rehabilitación, Educación Física y salud que buscan alternativas innovadoras y efectivas para la recuperación funcional de personas con lesiones medulares.

Palabras clave: Terapia acuática, Rehabilitación neurológica, Equilibrio postural, Terapia por ejercicio, Educación física.

Abstrac

This case study aimed to design and pre-implement a program of physical activities in an aquatic environment for gait re-education in a person with an incomplete spinal cord injury. The research was developed in two phases: design and pre-implementation. For the program design phase, content analysis and observation methods were used, while in the other phase, qualitative techniques were also applied, including observation and interviews. Both phases covered a period of eight weeks.

The program design included strength, balance, and proprioception exercises, adapted to the individual needs of the participant and taking advantage of the therapeutic properties of the aquatic environment, such as buoyancy and controlled resistance. During the pre-implementation phase, the aim was to understand the perception of the study participant regarding variables such as safety, infrastructure, the team of specialists, among others.

The preliminary results indicate that the program design gave the participant confidence and a sense of security in being able to carry out the planned activities. The potential of the aquatic environment in the rehabilitation process should also be highlighted. This work provides a practical reference for professionals in rehabilitation, Physical Education, and health who seek innovative and effective alternatives for the functional recovery of people with spinal cord injuries.

Keywords: Aquatic therapy, Neurological rehabilitation, Postural balance, Exercise therapy, Physical education.

Introducción

La rehabilitación física de personas con lesiones medulares representa un desafío continuo y multidimensional para profesionales de la salud, para el propio paciente y para su familia. (Gournay et al, 2024), especialmente, porque la independencia y la autonomía funcional de la persona que la sufre se ven significativamente afectadas (Granados, 2020). Esto es, de acuerdo con Bulla et al., (2022), consecuencia de un espectro de deficiencias que abarcan múltiples sistemas, que varía según el nivel donde ocurrió la lesión, limitando no solo el tiempo de vida de la persona, sino también su calidad de vida personal y la de su familia tanto en el ámbito físico, psíquico y social. (Torres et al., 2020).

En vista de esto, el abordaje terapéutico, tanto desde la perspectiva médica como de rehabilitación, demanda una especialización y precisión particular para facilitar a las personas con lesión medular (de aquí en lo sucesivo LM), una recuperación y adaptación óptimas para su nivel de afectación. (Granados, 2020). Esto, también, incluye su

integración en proyectos de vida personalizados y en su reincorporación en los ámbitos social, laboral y familiar (Paredes et al., 2020), ya que, cada tipo de lesión demanda una intervención altamente especializada y precisa, para lograr el nivel deseado de funcionalidad y autonomía. Al respecto, Ceballos-Sáenz et al. (2021), señalan el hecho de que una intervención inadecuada podría tener consecuencias desastrosas como dañar estructuras anatómicas, reduciendo, aún más, las capacidades funcionales de la persona con LM.

La LM, es "caracterizada por la interrupción de las vías neurales en la médula espinal, puede resultar en una pérdida parcial o total de la función motora y sensorial por debajo del nivel de la lesión". (Correira & Fleury, 2022, p. 535). Esto conlleva a un impacto significativo en la calidad de vida del individuo, limitando su independencia y su funcionalidad, disminuyendo su capacidad para realizar actividades cotidianas. (Heredia et al., 2022). Especialistas como Franco (2020), señalan que, entre los objetivos primordiales de la rehabilitación, la reeducación de la marcha ocupa un lugar central, buscando maximizar la funcionalidad y autonomía del paciente.

En este contexto, el medio acuático emerge como un entorno terapéutico excepcional, para la implementación de programas dirigidos a la rehabilitación física, ofreciendo múltiples beneficios que facilitan la recuperación de la autonomía y funcionalidad de una persona y siendo de utilidad diversas especialidades médicas y áreas de salud debido a sus múltiples ventajas. (Salar, 2020). Esto hace que, este entorno, según Roselló y Genís (2022), sea considerado en diversos campos como la atención temprana, la pediatría, la neurología, la medicina deportiva (tratamiento de lesiones músculos-esqueléticas), entre otros. En efecto, en cualquier ámbito donde se busque prevenir o tratar problemas de salud, el entorno acuático se presenta como una opción valiosa para la persona tras lesiones, operaciones, o en el manejo de condiciones crónicas. (Cantista & Zao, 2022). La importancia de este medio se fundamenta en varias propiedades únicas del agua y cómo estas se aplican terapéuticamente como: para la reducción de la carga articular (basado en el principio de que la flotación reduce significativamente el peso que soportan las articulaciones, huesos y músculos, Rodríguez, 2023).

Otra cuestión importante, de acuerdo con Ruiz (2022), es la inestabilidad natural del medio acuático, que exige que el cuerpo realice constantemente un trabajo muscular para mantener el equilibrio, fortaleciendo así el todo el cuerpo y mejorando la coordinación neuromuscular. Esto es fundamental para la recuperación de la autonomía, especialmente en personas que han sufrido daños neurológicos o lesiones que afectan el equilibrio (Gosende, 2023), ya que el contacto constante con el agua proporciona una estimulación sensorial que puede ayudar a reducir la percepción del dolor a través de la inhibición de las señales de dolor enviadas al cerebro. (Castell, 2022). Además, el efecto relajante del agua (cuando se considera la temperatura), puede mejorar la circulación y aliviar la rigidez muscular, contribuyendo a una sensación general de bienestar. (Pereyra, 2021).

Es necesario concluir que medio acuático ofrece un entorno único y versátil para la rehabilitación, permitiendo la individualización del tratamiento para atender las necesidades específicas de cada individuo. (Ahón, 2018). También hay que considerar, según García (2020), su capacidad para facilitar el movimiento, reducir el dolor, y promover la recuperación funcional lo convierte en un componente esencial en muchos programas de rehabilitación física y, en el caso de la reeducación de la marcha, ofrece

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

propiedades únicas que facilitan la reeducación de la marcha en personas con LM, Trojaola (2023) adiciona a esta temática que la flotabilidad, la resistencia hidrodinámica y la capacidad que posee este medio para disminuir el impacto sobre las articulaciones, permiten a los participantes de estos programas, realizar movimientos que serían difíciles o imposibles en medio terrestre, promoviendo así la recuperación funcional de manera segura y efectiva. Además, Vilela (2021) y Jiménez (2021) sostienen que la terapia acuática proporciona beneficios psicológicos, porque se ha comprobado que incrementa la motivación y el bienestar emocional del atendido durante su proceso de rehabilitación.

Este artículo detalla el proceso que se siguió para el diseño e implementación de un programa innovador de actividades acuáticas, específicamente desarrollado para la reeducación de la marcha en un individuo que sufrió una LM incompleta. A través de un enfoque multidisciplinario y basado en evidencia, este programa busca no solo mejorar su capacidad de marcha, sino también potenciar su independencia y su calidad de vida. Además, se detallará la metodología empleada para la elaboración del programa, incluyendo la selección de actividades acuáticas que componen el mismo, mecanismos y materiales necesarios para su implementación, con el fin de proporcionar un marco de referencia para profesionales que buscan incorporar estrategias innovadoras en la rehabilitación de la marcha en personas con LM.

Metodología

La investigación estuvo dividida en etapas, se consideró una etapa de del diseño del programa y la otra de implementación.

Para el diseño del programa se realizó un análisis de contenido de literatura especializada sobre actividad física en el medio acuático, hidroterapia y reeducación de la marcha. A partir de las recomendaciones identificadas se seleccionaron los ejercicios incorporados al programa.

El programa se diseñó para desarrollarse en una piscina con profundidad de 1 a 1.70 m y temperatura de 28–30 °C. Como materiales de apoyo se contemplaron chalecos, flotadores y tablas de flotación, barras de apoyo, pesas y pelotas, seleccionados para facilitar la seguridad y la realización de ejercicios de fuerza, equilibrio, propiocepción y coordinación.

Para conocer la percepción del participante en cuanto al diseño del programa y sus actividades se utilizó una metodología cualitativa basada en la observación y una entrevista para conocer la opinión del sujeto en cuanto el programa general. El principal instrumento de esta fase fue una entrevista estructurada construida a partir de criterios establecidos por Mullor et al. (2017); Tapia-Serrano, et al. (2022) y Castelli et al. (2023), quienes señalan que antes de implementar un programa de actividades físicas realizadas en el medio acuático dirigido a la reducación de la marcha funcional en una persona con LM se debe evaluar la eficacia, la seguridad y la percepción general de los participantes en torno a su participación en el programa. Este instrumento, finalmente quedó construido de la siguiente forma. (Ver Figura 1).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 1.

Cuadro con criterios y su descripción, fundamentado en las recomendaciones de Mullor et al. (2017); Tapia-Serrano, et al. (2020) y Castelli et al. (2023).

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
Objetivos y metas del programa.	Claridad y adecuación de los objetivos establecidos, cómo estos se alinean con las necesidades y capacidades de los participantes.
Planificación y estructura.	Evaluación de cómo se organiza el programa, incluyendo la secuencia de actividades, la distribución del tiempo, y cómo se adaptan estas estructuras a diferentes niveles de habilidad y condición física de los participantes.
Seguridad	Medidas de seguridad implementadas, incluyendo la preparación del personal para emergencias, el estado y disponibilidad de equipos de rescate, y la adecuación de las instalaciones para prevenir accidentes.
Calidad del personal	Competencia, calificaciones y experiencia del personal encargado, incluyendo entrenadores, supervisores y socorristas. Se observa también la capacidad del personal para motivar, enseñar y asegurar la participación efectiva de todos los participantes
Métodos de enseñanza y técnicas utilizadas.	Efectividad de las técnicas de enseñanza para facilitar el aprendizaje y la mejora de habilidades relacionadas con el trabajo físico en el medio acuático.
Participación e inclusión	Grado en el que el programa fomenta la participación activa de todos los inscritos, incluyendo la adaptación de actividades para personas con discapacidades o necesidades especiales.
Evaluación y feedback	Sistemas para evaluar el progreso de los participantes y el éxito del programa en general. Incluyendo la retroalimentación proporcionada a los participantes y cómo esta se utiliza para mejorar la experiencia.
Recursos disponibles	Adecuación y calidad de los recursos físicos, como las instalaciones acuáticas, equipo y materiales de apoyo.
Ambiente y cultura	Evaluación del ambiente general del programa, incluyendo cómo se promueve un entorno positivo, de respeto y de apoyo mutuo entre participantes y personal.
Resultados y beneficios	Evaluación de los resultados del programa en términos de mejora de habilidades acuáticas, beneficios para la salud física y mental de los participantes, y la satisfacción general de los participantes.

Se hace necesario aclarar que esos criterios fueron adaptados para conocer la percepción general del participante del programa, ya que la investigación fue planteada como un estudio de caso (Joven de 23 años con una lesión medular producida por compresión y que afectaron las vértebras L4, L5 y S1).

En esta fase de pre-implementación también se tomaron consideraciones importantes atendiendo a autores como Albarracín et al., (2018), quién propone que un programa de actividades físicas desarrolladas en el medio acuático debe estar adaptado a a las necesidades y capacidades de cada persona. Además, se consideró el principio de la progresión gradual tendiente a aumentar la intensidad y la complejidad de los ejercicios (Pueyo, 2022).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Atendiendo a la necesidad de brindar seguridad al sujeto participante del programa, se revisaron las recomendaciones Sanz-Arribas et al. (2020) y Fernando & Palomino (2024), quienes también sugieren la supervisión profesional, por lo que el equipo estuvo conformado por dos fisioterapeutas y el especialista en actividades acuáticas.

Resultados

Esta investigación estuvo dividida en fases, por lo que los resultados serán presentados atendiendo a las mismas.

Fase de Diseño:

La fase de diseño tuvo un componente investigativo basado en la técnica de análisis de contenido y a la luz de los autores consultados (Saborit et al., 2014; Ahón, 2018; García, 2020; Iparraguirre, 2022), se determinó que el programa de actividades físicas en el medio acuático debía estar fundamentado en los principios, beneficios y enfoques de la hidroterapia, orientada en la utilización del agua con fines terapéuticos y considerando que las propiedades físicas del agua (temperatura, presión y el estado (líquido, sólido, vapor)), pueden ser utilizadas para mejorar la salud y el bienestar. (Souza & Viana, 2021).

Otra de las cuestiones que se consideraron en el diseño del programa fueron los beneficios de rehabilitación a través del medio acuático. (Ver Figura 2).

Figura 1.

Beneficios del trabajo físico en el medio acuático, atendiendo a principios. Según Vilela (2021); Sampériz (2022).

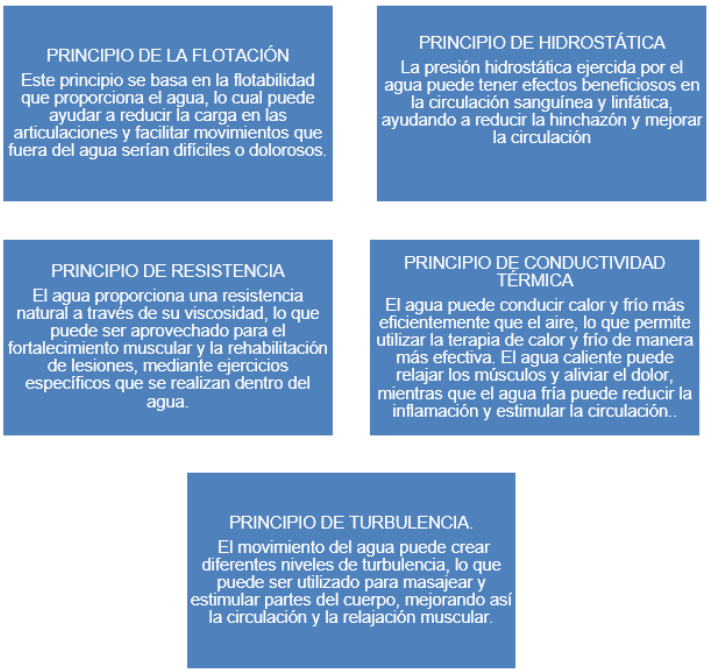

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Con referencia al tipo de ejercicios que los autores consultados recomiendan como componentes de un programa de actividades físicas en el medio acuático dirigidos a la reducación de la marcha de una persona LM (Ver Tabla 2).

Tabla 2.

Tipo de ejercicios físicos que componen el programa de actividades físicas en el medio acuático y autores que los recomiendan.

TIPOS DE EJERCICIOS	AUTORES
Ejercicios de fortalecimiento, de estiramiento y de equilibrio.	Sierra (2011)
Ejercicio de fuerza	García (2012)
Ejercicios de fuerza y resistencia	Herrera & Avella (2015)
Ejercicios de fuerza	Ruiz (2022)
Ejercicios de fuerza	Cuestas Calero (2022)
Ejercicios de equilibrio, movimientos articulares, estiramiento, caminatas en la piscina (diferentes profundidades), fortalecimiento, de coordinación (cruzada).	Arcos & Segura (2023)

Como se puede observar en la Tabla 2, los ejercicios más recomendados son los de fuerza (83% de los autores consultados), seguidos por los de equilibrio (caminatas) y los dirigidos al estiramiento, a la coordinación y al movimiento articular.

Fase de Pre-Implementación:

Los resultados de esta fase están planteados en base a los datos recogidos a través de la entrevista estructurada aplicada para conocer la opinión del participante en torno al programa que se diseñó para la reeducación de su marcha. Así se tiene que, con relación a los objetivos y metas del programa, él consideró que se debía adecuar ya que no sabía nadar muy bien, por lo que se ha considerado implementar las actividades trabajar en la parte llana de la piscina. (1.20 mts).

Para conocer su percepción en la forma que se organizó el programa, la secuencia de las actividades, la distribución del tiempo y otros aspectos relacionados con la planificación y estructura; el sujeto participante comentó: "*me gusta y me entretienen las actividades con las que diseñaron para que las realice en la piscina porque considero que me van a ayudar a fortalecer las piernas.*"

Al preguntársele sobre las instalaciones y la seguridad que le brindan éstas y el personal que lo atiende, el sujeto participante, se expresó de la siguiente forma*: "creo que podría llegar y salir sin ayuda, lo mismo, que pienso que las barras de apoyo que tiene la piscina me dan cierto sentimiento de que lo puedo hacer solo".*

Con relación al personal que lo atendía (fisioterapista y docente de Educación Física), el sujeto comentó "*existen momentos que quiero abandonar porque los licenciados me ponen tareas que a veces son difíciles de cumplir, pero, están pendientes de mí y me motivan a continuar, aunque a veces no tengo quien me pueda traer a las instalaciones*."

Otra de las cuestiones que se quiso saber era su opinión acerca de los métodos de enseñanza y las técnicas que empleaba el personal que lo atendía. Con respecto a esto comentó: "*en un inicio no me sentía cómo trabajando en la parte más profunda de la piscina, porque tenía miedo, pero ahora, me siento tranquilo y puedo trabajar mejor con este chaleco salvavida. Además, todos me están ayudando*."

También se le preguntó acerca de que si el programa estaba elaborado de forma tal que facilitaba su participación y si las actividades estaban diseñadas tomando en cuenta sus necesidades, a lo que él respondió *"sí, en un inicio estaba muy preocupado por participar de este programa, pero en estos momentos, lo único que cambiaría es el horario de trabajo (verpertino), ya que, todo ha sido modificado en función de que yo me sienta cómodo"*. A partir de este comentario, el equipo de trabajo decidió que para la posterior y sistemática aplicación del programa se debía adecuar el horario de trabajo de acuerdo con las necesidades del sujeto participante, especialmente, atendiendo a su disponibilidad de tiempo.

Otra de las interrogantes estaba referida a la parte de monitoreo y evaluación del diseño del y sobre esto se le preguntó ¿Recomendaría este tipo de programas a las personas que como usted han sufrido de una LM incompleta? A lo que respondió: "*sin dudarlo lo recomendaría, pero aclararía que la persona no le debe temer al agua, porque esto impide su avance". También, me gustaría agregar que he participado con diferentes especialistas y en diferentes tipos de terapias, pero, opino que con el agua me ha ido mejor ya que no siento cansancio ni dolor*."

También se le indagó sobre a las actividades relacionadas con la marcha que debía hacer a lo que respondió que en el medio acuático se desplazaba mejor que el terrestre. Otro aspecto que llamó la atención de los especialistas es que el participante necesitaba apoyo físico para ejecutar actividades que involucraran desplazamiento como caminar, por lo que se ha considerado el uso de un chaleco salvavida, lo que le brindará mayor seguridad para realizar las actividades programadas para el medio acuático.

Finalmente, el programa, en su programación general quedó configurado de la forma siguiente y su posterior implementación se realizará en fases, atendiendo a las recomendaciones de Adaros et al., (2021). (Ver Figura 2).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 2

Cuadro con fases, tipos de ejercicios y objetivos de cada sesión de trabajo.

Fases		Tipo de ejercicios	Actividades	Objetivo
Inicio		Ejercicios de calentamiento	Movilizaciones articulares	Preparar el cuerpo para el ejercicio y prevenir lesiones
Desarrollo			Caminatas en el agua	Permitir la adaptación al medio acuático y la familiarización con la flotación.
			Ejercicios de reeducación de la marcha	Marcha con apoyo: Se realizó con ayuda de flotadores, barras y el borde de la piscina. Marcha sin apoyo: Se utilizaron para afianzar la independencia en la marcha, para ello se utilizó la flotación con asistencia.
			Ejercicios de propiocepción y equilibrio	Mejorar la coordinación y el control del cuerpo.
			Ejercicios de fortalecimiento muscular.	Fortalecer los músculos que intervienen en la marcha.
Final		Ejercicios de vuelta a la calma	Estiramientos.	Mejorar la flexibilidad y prevenir contracturas.
			Relajación.	Facilitar la recuperación del cuerpo después del ejercicio.

Discusión

Esta investigación estuvo planteada como un estudio de caso y consistió en indagar en base a que componentes se podría diseñar un programa de actividades físicas en el medio acuático dirigido a la reeducación de la marchade una persona con LM, coincidiendo Arcos & Segura (2023), en que un programa basado en el trabajo en el medio acuático fortalece la musculatura involucrada en la marcha y con Iparraguirre (2022), quien señala que “el efecto de mejoría de la marcha es mayor en los participantes de los programas fundamentados en la terapia acuática que los de solo se fundamentan en terapias convencionales.” Concluyendo al igual que Sámperiz (2022), que realizar actividades dentro del medio acuático, en especial las personas jóvenes, consiguen mejores resultados en los objetivos propuestos.

El diseño del programa estuvo fundamentado en sesiones personalizadas, lo que está de acuerdo con lo expuesto por Castrillón, et al. (2019), quien afirma que los programas adaptados a las necesidades individuales “mejora la calidad de vida de quien la práctica de manera permanente y con una intensidad moderada.” (p. 87). Los principales

componentes del programa son los ejercicios de fuerza, coincidiendo con Ruiz (2022), quien señala, que "el trabajo de la fuerza en la musculatura del CORE (tronco) y en los miembros superiores como inferiores, se obtiene una gran mejora de la condición física a nivel de salud". (p. 18). También están en concordancia con lo concluido por García, et al. (2021), quien afirma que el trabajo de fuerza en el medio acuático "no solo es capaz de aumentar, sino también frenar su pérdida en el tren inferior y superior del cuerpo." (p. 40). Además, de la fuerza muscular, en el diseño del programa también consideró incluir ejercicios para trabajar la coordinación motora (Campos et al., 2022; Marcos, 2019); el equilibrio (de la Llave et al., 2020) y diferentes formas de caminata para mejorar la marcha.

Según su percepción, el participante, considera que las actividades de fuerza le ayudarán a incrementar la fuerza muscular, lo que está en concordancia con lo señalado por Simón-Piqueras et al. (2021), que los participantes de programas de actividades físicas realizadas en el medio acuático perciben una mejora en su capacidad acuática y un mejor dominio de las habilidades motrices acuáticas, relacionadas con la fuerza.

Además, basado en la precepción del participante en relación a las actividades propuestas en el programa, considera que éstas le ayudarán a mejorar la calidad de su marcha y, que ésta mejora puede ser evidenciada por una mayor estabilidad y fluidez en el movimiento, en correspondencia con Dedeiu (2020), quien refuerza la idea de que todo programa de actividades físicas realizado en un entorno acuático debe considerar la dinámica que realiza el cuerpo humano durante la locomoción y de que, cómo todos los componentes del cuerpo trabajan juntos para caminar, por lo que se debe enfatizar, en el movimiento, las fuerzas y la actividad muscular necesarias para la marcha. También, estos hallazgos subrayan la importancia de utilizar el agua para la reeducación de la marcha, coincidiendo con Cárdenas et al. (2015), quien sostiene que este tipo de programa brinda la oportunidad de trabajar en mayor medida la estabilidad, la cadencia y mejorar el nivel de activación muscular de las extremidades y de la región lumbo-pélvica

En base a lo antes expuesto se tiene previsto que la posterior fase de implementación del programa sea desarrollada en ocho (8) semanas e incluir otros especialistas para su supervisión, monitoreo y adecuación, concordando con lo establecido por Marcos (2019), quien sostiene que un programa de actividad física se debe realizar "bajo la supervisión de un experto cualificado, que prescriba y lo diseñe indicando la intensidad, el tipo de ejercicios, el tiempo de práctica, la frecuencia semanal o diaria y la progresión." (p. 2).

Otra de las cuestiones que se debe tomar en consideración en la fase de implementación son variables relacionadas con "la frecuencia de paso, la longitud de ciclo, la duración de la fase de apoyo y la velocidad de la marcha realizada en el medio acuático que menor en comparación con la del medio terrestre, lo que se transfiere en un aumento de la duración del ciclo de la marcha" (Cadenas-Sánchez et al., 2015, p. 132), por lo que es necesario considerar estas variaciones que en definitiva, tienen una gran influencia en los ejercicios de marcha que el programa contiene y que también influyen sobre las características biomecánicas de la marcha por las propiedades que el medio acuático posee y que hacen que, a la hora de realizar actividades físicas, las personas, reduzcan la velocidad de sus movimientos por el efecto de la flotabilidad y por la influencia, que tiene este medio en la fuerza y en el equilibrio.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Los datos cualitativos obtenidos mediante la entrevista estructurada que se le aplicó al participante respaldaron los resultados de la fase de diseño, indicando una percepción positiva de los beneficios del trabajo en el medio acuático. Estos hallazgos respaldan la eficacia de un programa de actividades físicas fundamentado en ejercicios de fuerza, de coordinación, de equilibrio y de movilidad articular como intervención terapéutica para la reeducación de la marcha en personas con LM incompleta, subrayando la importancia de programas de ejercicios individualizados y basados en evidencia. Estos resultados pueden tener implicaciones significativas en el tratamiento de este tipo de lesiones, al ofrecer una opción terapéutica efectiva y no invasiva para mejorar la funcionalidad motora y la calidad de vida de estas personas.

Conclusiones

Se puede concluir cuán eficiente y beneficioso resulta el trabajo físico en el medio acuático, no solo en la mejora de la calidad de vida de la persona con LM, al ofrecerle un significativo bienestar físico, emocional y psicológico, sino también, en su capacidad para realizar sus tareas diarias.

Los hallazgos de este estudio revelan varias implicaciones importantes. Primero, se demuestra que integrar la percepción del sujeto participante antes de la fase de implementación de los programas de actividad física en medio acuático en el tratamiento de personas con lesiones medulares (LM) es crucial no solo para su bienestar físico sino también para motivarla, brindarle seguridad y lograr una mejor adherencia a estos tipos de programa. Por tanto, es esencial incorporar a la persona en el diseño de estas actividades que van más allá de los esquemas convencionales de rehabilitación física de estos individuos.

El diseño del programa cumplió con los objetivos marcados, teniendo presente que la mayor parte de la literatura establece que los programas dirigidos a la reeducación de la marcha en personas con LM deben considerar como parte fundamental el desarrollo de las capacidades físicas relacionadas con el equilibrio y la fuerza.

Es necesario destacar que la literatura consultada establece que un programa bien diseñado y basado en actividades físicas en el medio acuático tiene altas probabilidades de ser efectivo y, a la vez, que subraya la importancia de seguir explorando qué factores específicos contribuyen a la mejora de la calidad de la marcha (altura, longitud, simetría, continuidad, movimiento del tronco, entre otros aspectos).

También hay que establecer el medio acuático posee propiedades que facilitan la ejecución de movimientos por efectos de la flotabilidad y por la disminución de la resistencia que facilita la flexión plantar del tobillo, la extensión de la rodilla y la flexión de cadera, es decir, de aquellas articulaciones que conforman el movimiento de las extremidades inferiores.

Finalmente, hay que destacar que el diseño de programas que utilizan la realización de actividades en el medio acuático brinda la oportunidad de conseguir mejoras (físicas, sicológicas y sociales), en las personas con LM incompletas. De esto se puede pronosticar que se abrirán nuevas líneas de investigación concretas hacia los posibles programas de actividades físicas para el tratamiento de dolencias como la osteoporosis, la

sarcopenia y la evaluación del rendimiento motor funcional, especialmente, en las extremidades inferiores.

Consecuentemente, este artículo, proporciona información útil y relevante para los profesionales de la salud, de la rehabilitación, de la Educación Física y aquellos encargados de la recuperación de lesiones, conozcan sobre los aspectos que hay que considerar en el diseño de programas y sobre el trabajo en el medio acuático. Como limitación, este trabajo se centra en aspectos sobre el diseño de programas y no se analizan parámetros relacionados con la evaluación de la marcha y sobre los efectos del trabajo en el medio acuático diferentes articulaciones. Futuros estudios deberían realizar una revisión sobre estos parámetros.

Referencias bibliográficas

Ahón Jiménez, C. O. I. (2018). *Hidroterapia en terapia física* [Tesis de Final de Grado] Universidad Inca Garcilaso De La Vega. http://intra.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2796

Albarracín Pérez, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2018). Natación en la escuela. Hacia una alfabetización acuática. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas, 2*(1), 54-67. https://doi.org/10.21134/riaa.v2i3.1307

Arcos Buñay, C. D., & C. D., & Segura Ramírez, C. A. (2023). *Gimnasia acuática y el trastorno de la marcha.* [Tesis de Fin de Grado] Universidad Nacional del Chimborazo. Riobamba, Ecuador. http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/11610

Bulla Gómez, S. P., Niño Lozano, M. F., Monroy Meza, S., & Galindo Peña, M. I. (2022). *Cuidado de enfermería en la rehabilitación y afrontamiento en personas con lesiones medulares* [trabajo monográfico] Universidad Cooperativa de Colombia. Bucaramanga, Colombia. https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ad4b8558-b6ab-457d-8efc-64a06e5c1c48/content

Campos, L., de Luca Corrêa, H., Alonso López, R. F., Sousa da Silva, R. A., & Pinheiro Mazzoccante, R. (2022). La práctica de la natación y sus efectos en la coordinación motora, atención y flexibilidad cognitiva de prépuberales. *Revista Acción Motriz*, *27*(1), 77–85. https://www.accionmotriz.com/index.php/accionmotriz/article/view/177

Cantista, P., & Zao, A. (2022). Particularidades e interés del ejercicio físico en el medio acuático. [Resúmenes del XXI Congreso de la Sociedad Española de Hidrología Médica] *Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica, 37*(1), 28-29. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8705950

Cadenas-Sánchez, C., Arellano, R., López-Contreras, G. (2015). Revisión de la biomecánica de la marcha en medio acuático vs. terrestre. *Revista RETOS*, (28), 128-133. https://www.redalyc.org/pdf/3457/345741428024.pdf

Castell, H. (2022). *Programa de educación en el medio acuático en pacientes adultos con lesión medular* [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma de Barcelona.

Barcelona, España. https://siidon.guttmann.com/files/tfm_helena_castell-comprimido.pdf

Castelli Correia de Campos, L. F., Valderrama-Padilla, S., Fernández Muñoz, M., Gamonales, J. M., de Abreu Van Munster, M., Pérez Norambuena, J. S., Luarte Rocha, C., & Teixeira Dos Santos, L. G. (2023). Efectividad de los programas de sensibilización hacia las personas con discapacidad, implementados en la clase de Educación Física: Revisión sistemática. *Revista Peruana de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, 10*(3), 1695-1715. https://www.rpcafd.com/index.php/rpcafd/article/download/265/313

Castrillón Díaz, D. M., Cossio Córdoba, F. I., & Torres Morales, H.P. (2029). *La actividad física en el medio acuático como estrategia para disminuir la incidencia de los factores de riesgo cardiovasculares modificables en los integrantes del grupo hidro-aeróbico Puntos Activos del Complejo Acuático INDER Medellín* [Tesis de Fin de Grado] Universidad Católica de Oriente. Medellín, Colombia. https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/424

Ceballos-Sáenz, D. P., García-Calderón, N., & Jiménez-Ávila, J. M. (2021). Retorno laboral em pacientes con lesión medular traumática en un centro hospitalario de México. *Revista de Rehabilitación, 55*(2), 98-103. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0048712020300578

Correira, I. C. & Fleury Seidi, E. M. (2022). Percepción de los adolescentes con lesión medular sobre autonomía. *Revista Bioética, 30*(3), 534-547. http://dx.doi.org/10.1590/1983-80422022303547ES

Cuestas Calero, B. J. (2022). *Efectos de un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático y educación nutricional sobre la autonomía funcional, condición física, el equilibrio, aspectos psico-sociales e indicadores de la salud en mayores* [Tesis Doctoral] Universidad Católica San Antonio de Murcia. Murcia, España. https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=319755

Franco Soto, I. (2020). *Teorías y modelos en Fisioterapia en Neurofacilitación*. En: Calvo Soto AP, Gómez Ramírez E, Daza Arana J, editores científicos. Modelos teóricos para fisioterapia. Cali, Colombia. Editorial Universidad Santiago de Cali. p. 53-76. https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/145/185/2625?inline=1

García Gómez, H., García Hekimi, M., & Salas Gulu, J. (2021). Beneficios del entrenamiento de fuerza en el medio acuático en mujeres postmenopáusicas:una revisión sistemática. *Revista Actividades Acuáticas, 5*(9), 38-49. https://doi.org/10.21134/riaa.v5i9.1367

García González, D. E. (2012). *Efecto del ejercicio en fuerza submáxima sobre la recuperación de pacientes con lesión medular Tipo C.* [trabajo monográfico] Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. https://repository.usta.edu.co/handle/11634/4121

García Sánchez, N. Y. (2020). *Hidroterapia y saberes etnomédicos entre los mazahuas de la Concepción de los Baños* [Tesis de Maestría] El Colegio de San Luis, A. C. San Luis Potosí, México.

https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/1598/1/Hidroterapia%20y%20saberes%20etnom%C3%A9dicos%20entre%20los%20mazahuas%20de%20La%20Concepci%C3%B3n%20de%20los%20Ba%C3%B1os.pdf

Gosende Blanco, M. (2023). *Beneficios de la hidroterapia en las personas con discapacidad: un proyecto de investigación* [Tesis de Maestría] Universidade Da Coruña. España. https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/34336

Gournay, C., Prunier, C., & Hugeron, C. (2024). Rehabilitación y readaptación de las lesiones medulares adquiridas del adulto: tetraplejias AIS A. *Revista EMC-kinesiterapia-Medicina Física, 45*(1), 1-21. https://www.em-consulte.com/es/article/1638548/rehabilitacion-y-readaptacion-de-las-lesiones-medu

Granados, J. C. (2020). Efecto de la rehabilitación en la calidad de vida de personas con lesión medular. *Anales de la Facultad de Medicina, 81*(1), 6-13. DOI: https://doi.org/10.15381/anales.v81i1.16852

Heredia, Y., Caleri, B., Toledo, M., Gómez, D., & Rearte, C. (2022). Características clínicas y sociodemográficas de sujetos con lesión medular espinal de un hospital público de la provincia de Mendoza, Argentina: Estudio descriptivo. *Argentinian Journal of Respiratory & Physical Therapy*, *4*(3). https://doi.org/10.58172/ajrpt.v4i3.230

Herrera Rodríguez, M. A., & Avella, R. E. (2015). *Beneficios del desarrollo de la fuerza y la resistencia en el medio acuático.* Editorial Bogotá. Bogotá, Colombia. https://repository.udca.edu.co/handle/11158/2944

Jiménez de Pedro, M. (2021). *¿Afecta el estado anímico en la evolución de pacientes con lesión medular adquirida?* [Tesis de Fin de Grado) Universidad Comillas. Madrid, España. http://hdl.handle.net/11531/65361

Iparraguirre Calderón, M. A. (2022). Programa de terapia acuática en la recuperación de la marcha en pacientes con lesion en el Sistema nervioso central en el Hospital Nacional PNP Luis N. Saenz. (tesis de maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú.

Marcos Pardo, P. J. (2019). Acondicionamiento físico en el medio acuático. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, *3*(5), 1–2. https://doi.org/10.21134/riaa.v3i5.415

Mullor, D., Gallego, J., Cangas, A. J., Aguilar-Parra, J. M., Valenzuela, L., Mateu, J. M., & López Pardo, A. (2017). Efectividad de un programa de actividad física en personas con trastorno mental grave. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 17*(67), 507-521. DOI: https://doi.org/10.15366/rimcafd2017.67.008

Paredes, S., Prado, J. R., & Loyo, C. (2020). Rehabilitación y actividad física en adultos con lesión medular un modelo de gerencia estratégica. *Revista In Situ, 3*(3), 103-119. https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/sc/search/search?query=Therapy

Pereyra, M. (2021). *Beneficios de la hidroterapia en niños con E.C.N.E.* [Tesis de Final de Grado) Universidad FASTA. Mar del Plata, Argentina. http://redi.ufasta.edu.ar:8082/jspui/handle/123456789/1784

Pueyo Garijo, M. (2022). *Introducción al ejercicio de actividades acuáticas en educación primaria.* [Tesis de Fin de Grado] Universidad de Zaragoza. España. https://zaguan.unizar.es/record/111726/files/TAZ-TFG-2022-319.pdf?version=1

Roselló Hudson, F., & Genís Ros, A. (2022). Revisión Bibliográfica: los efectos del entrenamiento en el medio acuático para atletas de carreras. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas, 6*(12), 77-91. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8925813

Ruiz Peinado, A. (2022). *Trabajo de fuerza y resistencia cardiovascular en el medio acuático basado en la Teoría de la Autodeterminación. Teoría de la Autodeterminación como vía principal en actividades acuáticas*. [Tesis de Final de Grado] Universitas Miguel Hernández. España. http://dspace.umh.es/handle/11000/28258

Saborit Oliva, Y. R., Robles Ortiz, J., Valiño García, M., & Cisneros Perdomo, V. (2014). Hidroterapia en la reeducación de la marcha. *Revisión bibliográfica. Revista Cubana de Medicina Fisioterapia y Rehabilitación, 6*(2),197-207. https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedfisreah/cfr-2014/cfr142k.pdf

Sampériz Ascaso, R. (2022). *Programa sobre terapia acuática dirigido a personas con afectación post-ictus* [Tesis de Fin de Grado] Universidad Zaragoza. Zaragoza, España. https://zaguan.unizar.es/record/117884/files/TAZ-TFG-2022-928.pdf

Sanz-Arribas, I., López-Rodríguez, M. Á., Aguado-Gómez, R., & Calle-Molina, M. T. (2020). *Aprendizaje-servicio. Una metodología útil para disminuir el ahogamiento.* Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia. https://asociacionaidea.com/wp-content/uploads/2021/09/14.-Aprendizaje-servicio-Ismael-13-septiembre.pdf

Salar Andreu, C. (2020). Hidroterapia y actividad física terapéutica en el medio acuático. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas, 4*(7), 1-2. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7282471

Sierra Silvestre, E. (2011). Efectividad de la reeducación propioceptiva frente a los ejercicios de fortalecimiento y estiramiento en la marcha, calidad de vida y caídas de ancianos. *Revista Cuestiones de Fisioterapia, 40*(1), 20-32. https://evasierra.com/images/publicaciones/Articulos/Efectividad-reeducacin-propioceptiva.pdf

Simón-Piqueras, J. Á., Zamorano-García, D., Gil-Madrona, P., Fernández-Bustos, J. G., Cano-Noguera, F. A., Saravia, L. Sá, C., & Soriano-Armero, P. (2021). Influencia del medio acuático en el desarrollo de la competencia percibida, el autoconcepto físico y habilidades motrices en el alumnado de 3 a 6 años. https://www.researchgate.net/profile/David-Zamorano-Garcia/publication/372144400_Influencia_del_medio_acuatico_en_el_desarrollo_de_la_competencia_percibida_el_autoconcepto_fisico_y_habilidades_motrices_e

n_alumnado_de_3_a_6_anos/links/6550919ab1398a779d7d7fe1/Influencia-del-medio-acuatico-en-el-desarrollo-de-la-competencia-percibida-el-autoconcepto-fisico-y-habilidades-motrices-en-alumnado-de-3-a-6-anos.pdf

Souza, C. A. de., & Viana, J. E. (2021). Benefícios da hidroterapia na redução da dor e na melhora da função física em indivíduos com lombalgia: uma revisão de literatura. *Revista Ibero-Americana de Humanidades, Ciências E Educação*, *7*(10), 2173–2185. https://doi.org/10.51891/rease.v7i10.2774

Tapia-Serrano M. Á., Sevil-Serrano, J., Sánchez-Miguel, P. A., López-Gil, J. F., Tremblay, M. S., García-Hermoso, A. (2022). Prevalencia del cumplimiento de las Directrices de 24 Horas desde la etapa de preescolar hasta a la adolescencia: una revisión sistemática y metaanálisis que incluye 387.437 participantes y 23 países. *Revista de Ciencias del Deporte y la Salud, 11*(4), 427-437. https://www-sciencedirect-com.translate.goog/science/article/pii/S2095254622000205?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl

Torres Alaminos, M. A., Domínguez Isabel, P. Ugarte Gurrutxaga, M. I., Aguado, M. de D., & Espina Jerez, B. (2020). *Historia de la lesión medular, eliminando barreras y mejorando los cuidados en enfermería*. En: Cuidados, aspectos psicológicos y actividad física en relación con la salud. 247-254. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7720858

Trojaola Lamarain, M. (2023). *Eficacia de la hidroterapia frente al tratamiento habitual de fisioterapia en la osteoartritis de rodilla* [Tesis de Fin de Grado] Universidad Comillas. Madrid, España. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/86220

Vilela Castro, H. D. (2021). *Enfoque terapéutico: fisioterapia acuática* [Tesis de Final de Grado] Universidad Inca Garcilaso De La Vega. Lima, Perú. http://168.121.45.179/handle/20.500.11818/6797

Weckesser, M. (2023). ¿Profe, a qué jugamos hoy? Juegos y deportes del mundo en el medio acuático. En *Actas*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.16815/ev.16815.pdf

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Anexo 1.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Consentimiento Informado

Yo Bryan Daniel Vega Richards con cédula de identidad personal N° 9-751-1383 en pleno conocimiento de mi diagnóstico por accidente laboral, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada **"ACTIVIDADES FISICA-ACUÁTICAS DIRIGIDAS A LA REEDUCACIÓN DE LA MARCHA DE UNA PERSONA CON LESIÓN MEDULAR (LM)"**, con la finalidad de participar de un programa de reeducación de la marcha ofrecido por el equipo de la Dra. Elzebir Tejedor y la profesora Nidia Guerra a cargo de la investigación y programa terapéutico y demás equipo multidisciplinario terapéutico y neurológico, éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad de Panamá y financiamiento propio, de acuerdo a la ley 68, del 20 de noviembre de 2003 de la Gaceta oficial 24935 que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en relación a la información.

He discutido con el equipo médico y del equipo del programa sobre mi diagnóstico, el tratamiento recibido y el procedimiento terapéutico de la marcha y los posibles beneficios y riesgos del programa donde se trata del rescate residual de la parte motora y he sido informado del objetivo principal que es caminar o movilizarme de manera independiente y que sea funcional en la vida y en las tareas de la comunidad o laboral, aunque no se garantiza resultados específicos.

Acepto y entiendo que:

a. La reeducación de la marcha requiere de asistir periódicamente a un lugar de entrenamiento y el uso de equipo de asistencia, de trabajo de fuerza, evaluaciones antes y después de la intervención.
b. Que en la reeducación de la marcha implica que puede haber caídas, lesiones, y que los objetivos esperados no sucedan.
c. Que la terapia va a requerir de esfuerzo, tiempo y dedicación de su parte para lograr los resultados que se esperan y gasto de transporte.
d. Que seré monitoreado y evaluado en todo el proceso para ver el progreso y ajuste del programa si fuese necesario.
e. Tengo derecho a hacer preguntas en cualquier momento y que se aclaren las dudas en caso del programa y de la intervención que no entienda.
f. Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mi tratamiento en otros aspectos.

Comprendo que mi participación en este programa es voluntaria, y que no se me ha prometido ningún resultado específico. Confirmo que he recibido todas las respuestas a todas mis inquietudes y he recibido información completa para tomar una decisión.

Firma participante: Bryan D Vega R Fecha: 4/11/2023
Nombre del participante: Bryan D Vega R Fecha: 4/11/2023
Firma del representante legal (si lo tiene)_____ Fecha_____

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 67-82

Intervención sociofamiliar desde el trabajo social para el autocuidado en adultos mayores con diabetes

Socio-family intervention from social work for self-care in older adults with diabetes

Nivia Rodríguez

Universidad de Panamá. Panamá.

nivia.rodriguez@up.ac.pa , https://orcid.org/0009-0009-8935-4836

Recibido: 23/07/2026 - Aceptado: 07/08/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11547

Resumen

El envejecimiento poblacional y la alta prevalencia de la diabetes mellitus tipo 2 en adultos mayores enfrenta situaciones sanitarias y sociales que necesitan respuestas conjuntas. En Panamá, cerca del 14% de la población mayor de 15 años padece diabetes, con 35 mil nuevos casos anuales, siendo los adultos mayores el grupo de mayor incidencia. Aunque la literatura evidencia la influencia del apoyo social en el control glucémico, predominan la visión biomédica que omite características sociofamiliares. Se realizó una revisión narrativa de 33 fuentes publicadas entre 1993 y 2025 en diferentes bases de datos. Se analizaron estudios que abordaron la relación entre diabetes en adultos mayores, redes de apoyo y autocuidado en contextos latinoamericanos, utilizando el análisis temático de contenido. Se identificó que entre el 60% y el 80% de los adultos mayores con diabetes presenta déficits en sus redes de apoyo, especialmente en las dimensiones afectiva y de interacción social. Distinguir entre disponibilidad nominal y funcionalidad efectiva de redes demuestra que la presencia de familiares no garantiza el apoyo para el manejo de la enfermedad. Género, nivel socioeconómico, estado civil y entorno rural condicionan la calidad de apoyo. La diabetes en el adulto mayor es un problema de intervención del Trabajo Social que supone la valoración sociofamiliar centrada en la funcionalidad de las redes. El autocuidado necesita intervenciones que mejoren los vínculos y activen los recursos comunitarios e institucionales siendo necesario incorporar protocolos de valoración sociofamiliar en atención geriátrica hospitalaria.

Palabras clave: Apoyo social, Relaciones familiares, Educación del paciente como asunto, Manejo de la enfermedad, Promoción de la salud.

Abstract

Population aging and the high prevalence of type 2 diabetes mellitus in older adults present health and social challenges that require coordinated responses. In Panama, approximately 14% of the population over 15 years of age suffers from diabetes, with 35,000 new cases annually, older adults being the group with the highest incidence. Although the literature demonstrates the influence of social support on glycemic control, the biomedical perspective predominates, omitting socio-familial characteristics. A narrative review of 33 sources published between 1993 and 2025 in various databases was conducted. Studies addressing the relationship between diabetes in older adults, support networks, and self-care in Latin American contexts were analyzed using thematic content analysis. It was found that between 60% and 80% of older adults with diabetes have deficits in their support networks, especially in the affective and social interaction dimensions. Distinguishing between nominal availability and effective functionality of support networks demonstrates that the presence of family members does not guarantee support for managing the disease. Gender, socioeconomic status, marital status, and rural environment influence the quality of support. Diabetes in older adults is a social work intervention that requires socio-familial assessment focused on the functionality of support networks. Self-care needs interventions that improve relationships and activate community and institutional resources, making it necessary to incorporate socio-familial assessment protocols into geriatric hospital care

Keywords: Social Sipport, family relations, Patient education as topic, Disease management, Health promotion.

Introducción

El envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos demográficos que más importancia ha cobrado en los últimos años, por sus repercusiones en las áreas económicas, sociales y sanitarias, dado que afecta la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y la organización de los servicios de salud, pero también llega a cambiar las relaciones familiares. Es "generado por cambios demográficos, epidemiológicos y sociales, caracterizados por el incremento de la población mayor de 60 años, la presencia de enfermedades crónicas y los cambios en el tamaño y rol de la familia" (Cruz-Ortiz et al., 2018, p. 237), y la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025) prevé que para el año 2030 esta población pase a 1400 millones, con las repercusiones para la salud pública que ello implica, donde se está trabajando desde ya "para que las personas de edad sigan siendo independientes y participen activamente en la vida familiar y comunitaria" (párr. 5). La descripción resulta relevante para el área de Trabajo Social, porque desplaza el foco desde la enfermedad hacia las capacidades preservadas y la funcionalidad en contexto.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2024a), se estimaba que para el año 2025 habrían más de mil doscientos millones de personas mayores a nivel mundial, lo que plantea situaciones inéditas para los sistemas de protección social y de salud. Esta situación la define el organismo como "el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez" (párr. 6), que adquiere ciertos matices muy particulares cuando se asocia a condiciones crónicas que afectan la salud física, la autonomía y la integración social del adulto mayor. Esa visión la comparten Fajardo Ramos *et al.* (2021), quienes sostienen que el envejecimiento activo y saludable es una oportunidad que se

presenta en la actualidad (aún con todas sus dificultades inherentes), donde se necesitan intervenciones que aborden aspectos biológicos, sociales, económicos y culturales que inciden en la calidad de vida de los adultos mayores.

La diabetes mellitus tipo 2 ha surgido como una de las enfermedades crónicas degenerativas con mayor prevalencia en la población de adultos mayores que se ha vinculado a factores de riesgo como la resistencia a la insulina y la disfunción pancreática, que afectan la regulación de la glucosa en sangre y pueden desencadenar complicaciones a largo plazo que deterioran la calidad de vida de quienes la padecen (de León Soto *et al*., 2024). En este rango de edad, quienes presentan diabetes corren un riesgo mayor de sufrir deterioro funcional y discapacidad por las complicaciones micro y macrovasculares propias de la enfermedad, y por los factores potencialmente modificables como un bajo o nulo control glucémico, la sarcopenia, la fragilidad, la baja actividad física y el aislamiento social (OPS, 2024b).

En Panamá el problema se manifiesta en los datos más recientes de la Caja de Seguro Social (CSS, 2025), que indican que cerca del 14% de la población mayor de 15 años padece diabetes mellitus tipo 2, con un promedio de 35 mil nuevos casos diagnosticados cada año, siendo la población de 65 años y más la de mayor incidencia. A esto se suma que, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2024) el país experimenta un "rápido avance del proceso de envejecimiento y la urbanización acelerada" (p. 32), que es un fenómeno identificado como una de las áreas clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De León Soto *et al*. (2024) señalan que la disciplina del Trabajo Social aporta una visión diferente, porque entiende la enfermedad como un fenómeno biopsicosocial que cambia la estructura de la dinámica familiar, las redes de apoyo y la capacidad del adulto mayor de ser autónomo. Mencionan que, desde esta perspectiva, el manejo de la diabetes en esta población debe extenderse más allá de la atención médica directa, con apoyo emocional y social, y facilitándole el acceso a los recursos comunitarios y de salud, fortaleciendo las capacidades de autocuidado. Para estos autores, el profesional del trabajo social puede amplificar los efectos positivos del autocuidado con acciones que proporcionen una red de apoyo estructurada, ayuden a los usuarios a sobrellevar su condición, mejorar su acceso a los servicios médicos y comunitarios, y ofrecerles la educación y el apoyo necesarios.

La importancia del apoyo social como determinante de la salud en la población diabética ha demostrado que el soporte familiar y social se asocia con la calidad de vida de este sector de la población. Bowen *et al*. (2015) encontraron asociaciones entre el apoyo social, la autoeficacia y la calidad de vida en adultos mayores con diabetes, mientras que Chan *et al*. (2020) identificaron los efectos mediadores del apoyo social entre los resultados del autocuidado Baig *et al*. (2015) estudiaron el papel de las intervenciones familiares para mejorar los resultados en diabetes, y Naranjo Hernández & Concepción Pacheco (2016) corroboran que por ser "una enfermedad de un decursar crónico, donde se suceden cambios drásticos en el estilo de vida, en la ocupación, en la relación y en la dinámica familiar, entre otras, es preciso restablecer la autosuficiencia de los pacientes" (p. 219).

A pesar de contar con gran cantidad de referencias en el tema, en la búsqueda de antecedentes no se han encontrado estudios realizados a nivel nacional donde se pueda exponer esta realidad desde la perspectiva del Trabajo Social, ya que las investigaciones

locales se han enfocado en el punto de vista biomédico. La ausencia de producción científica local es una evidencia de que existe la necesidad de pasar del enfoque biomédico y generar conocimiento desde una perspectiva de derechos y autodeterminación, que son los pilares éticos del Trabajo Social. Esto lleva a dejar de ver al adulto mayor como un individuo pasivo de los servicios o un paciente al que se debe asistir; se debe reconocer como un sujeto titular de derechos, capaz de tomar decisiones sobre su vida y su salud. Bajo este principio, el Estado y la sociedad deben garantizar su protección, y respetar su capacidad de gestión, incluso en los contextos de vulnerabilidad.

Existen iniciativas como el Programa DIABFRAIL-LATAM impulsado por la OPS para mejorar el estado funcional y la calidad de vida de las personas mayores con diabetes a través de intervenciones de diferentes tipos (OPS, 2024b).sin embargo, este tipo de iniciativas no siempre incorporan de manera explícita y protocolizada la valoración sociofamiliar como medio diagnóstico central ni el fortalecimiento de las redes como un eje de intervención profesional. Una intervención desde esta área no trata de controlar al paciente ni sustituir su voluntad, sino garantizar que el adulto mayor con diabetes ejerza su ciudadanía, y ello se logra fortaleciéndolo a él y a su familia para que, juntos, puedan tomar decisiones sobre el manejo de la enfermedad, para que el apoyo que se brinde no limite su autonomía, sino que potencie su capacidad de seguir siendo el protagonista de su propia historia, con dignidad y calidad de vida.

En el contexto de la hospitalización, donde el ingreso del adulto mayor a una sala geriátrica representa una crisis de salud que también es una disrupción en su dinámica familiar y social. La pregunta que se pretende responder con este estudio es: ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y los componentes conceptuales, que desde el Trabajo social, deben sustentar una intervención sociofamiliar dirigida a fortalecer el autocuidado y apoyo social en los adultos mayores con diabetes mellitus hospitalizados en una sala geriátrica?

Con el objetivo de describir teóricamente los pilares conceptuales de una intervención sociofamiliar desde el Trabajo Social para la promoción del autocuidado en adultos mayores con diabetes mellitus, se establecen como objetivos operacionales cuatro: 1. Analizar el fenómeno de la diabetes en el adulto mayor como problema de intervención del Trabajo Social; 2. Caracterizar el enfoque socio familiar y sus bases conceptuales en la valoración de esta población; 3. Describir la relevancia de las redes de apoyo social como determinantes del autocuidado; 4. Fundamentar la relación entre la autonomía funcional y las capacidades de autocuidado desde esta disciplina.

Para abordar la pregunta de investigación, el estudio se sustenta en un marco conceptual que, desde el Trabajo Social, adopta el modelo sistémico, para comprender la diabetes como una crisis que cambia las pautas de comunicación, el papel y los límites dentro del grupo familiar (Flaskas, 2007). También se recurre a la teoría de redes sociales que, en palabras de Rúa (2008), es una aproximación metodológica privilegiada para el Trabajo Social, porque hace posible observar la estructura de los vínculos del adulto mayor e identificar el tipo de apoyo que tiene en su entorno. se integra la perspectiva de las capacidades y el enfoque de fortalezas (Saleebey, 2006), que orienta la mirada profesional hacia las carencias, factores de riesgo, recursos, competencias y potencialidades que tiene el adulto mayor y su familia para afrontar la enfermedad. Este marco teórico es el que permite fundamentar una intervención sociofamiliar que promueva el autocuidado con autonomía, desde la perspectiva del Trabajo Social.

Se establece la necesidad de contribuir a sistematizar el conocimiento del Trabajo Social en el campo de la salud geriátrica porque, en un contexto donde la prevalencia de la diabetes en esta población, el tratamiento no debe anticiparse solamente desde la base médica (de León Soto *et al*., 2024). Es indispensable contar con marcos teóricos que orienten la práctica profesional y que visibilicen el valor que aporta esta disciplina a los equipos interdisciplinarios. La fundamentación teórica desarrollada en este estudio es un antecedente importante para las investigaciones que se orienten a diseñar y evaluar los protocolos de intervención sociofamiliar en el contexto hospitalario.

Materiales y método

El estudio está diseñado como una revisión narrativa de la literatura, entendida como una síntesis analítica del conocimiento disponible en un campo de la disciplina, que resulta pertinente cuando el objetivo es examinar un fenómeno desde una perspectiva amplia, integradora y conceptual, como es el caso de la fundamentación teórica de una intervención sociofamiliar desde el Trabajo Social (Universidad de Navarra, 2024). Esta revisión de tipo teórico y análisis conceptual articula los resultados empíricos encontrados en la literatura con desarrollos teóricos propios de la disciplina de Trabajo Social para construir un marco conceptual que oriente la práctica profesional. La pregunta en la que se centra la revisión es amplia y comprehensiva, lo que justifica la elección de la revisión narrativa en lugar de otros diseños más restrictivos (Codina, 2023).

Se utilizaron publicaciones científicas, informes institucionales y documentos técnicos que tratan la relación entre la diabetes en adultos mayores, las redes de apoyo social y el autocuidado centrado en el contexto latinoamericano como unidades de análisis. Se localizaron las fuentes a través de diferentes bases de datos, utilizando términos clave en español y en inglés (adulto mayor, diabetes mellitus tipo 2, apoyo social, redes de apoyo, trabajo social, intervención sociofamiliar, autocuidado y autonomía funcional). Se utilizaron estudios realizados en la población de 60 años o más que trataran explícitamente las áreas sociales o familiares de la diabetes, y publicados en español, inglés o portugués, excluyendo los que se centraban solamente en los aspectos biomédicos o farmacológicos sin considerar las variables psicosociales. Por el carácter narrativo de la revisión, no se estableció un protocolo de búsqueda sistemática con estrictos criterios de reproducibilidad, siguiendo una estrategia orientada a alcanzar la saturación conceptual y la representatividad temática.

El tratamiento de los documentos seleccionados se realizó mediante un análisis temático de contenido (Díaz Herrera, 2018), a través del cual se pueden identificar, organizar y sintetizar los puntos de recurrencia presentes en la literatura. Cada categoría de análisis surgió de forma inductiva; con la lectura reiterada de las fuentes se agruparon las categorías alrededor de cada objetivo operacional para caracterizar el fenómeno como problema de intervención del Trabajo Social, el perfil sociodemográfico de la población, los factores de riesgo social, la tipología y funcionalidad de las redes, y la relación entre autonomía y autocuidado. Con este proceso analítico se combinó la identificación de los resultados empíricos con la interpretación realizada por la autora desde su disciplina (modelo sistémico según Palomar Villena & Suárez Soto, 1993; teoría de redes de acuerdo con Gil Ríos, 2015; y enfoque de fortalezas de Juárez Rodríguez & Lázaro Ferández, 2014).

La coherencia de la revisión narrativa se sustenta en cuatro propiedades: exhaustividad, transparencia, coherencia argumentativa y reconocimiento del riesgo de sesgo. Es exhaustivo porque busca y considera la literatura disponible, abarcando las diferentes perspectivas y hallazgos en el área de conocimiento (Benítez de Vendrell, 2008); es transparente en la exposición de los criterios de selección y el proceso analítico (Aizpurua Galdeano *et al*., 2023); es coherente en su argumentación entre los hallazgos de la revisión, el marco teórico adoptado y las conclusiones propuestas (López Marcos & Ortiz Gutiérrez, 2025); y, se reconoce explícitamente el riesgo del sesgo propio de este tipo de revisiones, debido a la ausencia de un protocolo sistemático de búsqueda y selección. Al tratarse de un estudio teórico orientado a la fundamentación conceptual, no se aplican criterios de validez estadística o replicabilidad empírica, sino de solidez conceptual y pertinencia con la disciplina.

Resultados y discusión

Características del fenómeno sociofamiliar en adultos mayores con diabetes

Con la revisión de la literatura en Latinoamérica, donde se encontraron datos en México, Perú, Brasil, Ecuador y Argentina, el dato más consistente es que entre el 60% y el 80% de esta población tiene algún nivel de insuficiencia en el apoyo social que debería recibir. Las áreas más afectadas son el apoyo efectivo y la interacción social positiva, lo que es determinante clínica y socialmente cuando se vincula con los resultados estadísticos de un mayor descontrol glucémico y una menor adherencia terapéutica. Por el contrario, los estudios que integran las mediciones de control metabólico confirman que quienes cuentan con más apoyo emocional alcanzan mejores resultados en sus indicadores de salud. El reconocimiento del apoyo social es un determinante que Ortiz Solache et al. (2025) han encontrado en un estudio transversal con 372 adultos mayores mexicanos, donde identificaron que el 80.6% de los participantes presentaban un índice de apoyo social mínimo, siendo el apoyo afectivo y la interacción social los dominios más afectados. Los autores concluyen que el acompañamiento y el apoyo afectivo de la familia son fundamentales, además del médico. Este hallazgo es consistente con lo reportado por Alejos Sabino & Benigno Guevara (2025), quienes vinculan directamente la valoración sociofamiliar con la estabilidad del control glucémico en pacientes hospitalizados.

En este punto, lo relevante para la intervención del Trabajo Social es señalar la distinción entre la disponibilidad nominal de las redes y la funcionalidad efectiva, que no es más que el listado de personas que existen en el entorno del adulto mayor (hijos, vecinos, amigos, compañeros, personal de salud) y que provean el apoyo que ese individuo necesita. Si esa persona vive con su cónyuge, tiene 4 hijos que viven cerca y asiste a un centro de salud donde conoce a su cuidador médico, nominalmente su red es de 6 personas o más y se considera amplia. Arredondo Sánchez et al. (2024) analizaron la relación entre la alfabetización en salud, el apoyo social y el control glucémico en 417 adultos mayores, y sus resultados mostraron que el 62.82% no tenía un apoyo social suficiente, y que existía una asociación estadísticamente significativa ($p<0.0001$) entre un menor apoyo social y un mayor descontrol glucémico. Para los autores, entre las estrategias que la persona con diabetes despliega para vivir con la enfermedad, se encuentra la búsqueda de ayuda y apoyo de los profesionales sanitarios, las personas de su entorno y de su familia (especialmente).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Ahora, no basta con que las personas existan en su entorno, es necesario que esos vínculos le provean el apoyo que necesita. Aquí se desmonta el mito de que, por el hecho de que un adulto mayor no esté solo o tenga familia (disponibilidad nominal) no garantiza que tenga el apoyo necesario para sostener un tratamiento tan complejo como el de la diabetes (funcionalidad efectiva). La diabetes necesita que la familia esté pendiente de sus horarios de comida y la dosis de insulina como apoyo instrumental, porque la ansiedad y la depresión disparan la glucosa y, para ello, se necesita contención, donde interviene el apoyo emocional. Si la red solamente es nominal, el adulto mayor puede estar igual de desprotegido que alguien que vive solo, porque el apoyo que recibe es disfuncional, intermitente o inexistente.

Perfil sociodemográfico a tomar en cuenta en Trabajo Social

Una vez revisados los estudios, se identifica un perfil sociodemográfico y familiar del adulto mayor con diabetes en Latinoamérica. Por ejemplo, en la discriminación por sexo predomina la población femenina que representa entre un 55% y 60% de los casos en la mayoría de los estudios, lo que coincide con la feminización del envejecimiento a nivel mundial. Las mujeres adultas mayores con diabetes que ocupan el papel de cuidadoras de la familia tienen la doble carga de gestionar su propia enfermedad mientras sostienen el cuidado de otros con el consiguiente riesgo de descuido de su autocuidado. En la distribución etaria, aunque la diabetes puede presentarse en diferentes momentos del ciclo vital, su prevalencia aumenta a partir de los 60 años, con una concentración importante en el grupo de 65 a 75 años.

El nivel educativo que predomina es la secundaria (completa o incompleta), con porcentajes que están entre el 35% y el 40%. La baja educación formal se asocia con mayores riesgos de descontrol glucémico, al funcionar como determinante social de la salud que influye en la alfabetización sanitaria y la capacidad de interactuar en el sistema sanitario. Las intervenciones educativas deben adoptarse en el diálogo y adaptarse a las posibilidades de comprensión de cada persona, evitando el lenguaje técnico y la comunicación unidireccional.

En relación al estado civil, se localizó la condición de casado o en unión estable en aproximadamente el 60% al 65% de los casos, pero entre el 35% y el 40% solteros, viudos o separados enfrentan su enfermedad sin el apoyo cotidiano de una pareja, obligando a fortalecer otros vínculos de hijos, vecinos o redes comunitarias como alternativa. La mayoría son pensionados o jubilados, lo que implica la reducción de los ingresos en una etapa donde aumentan los gastos asociados a la salud, una precarización que limita el acceso a medicamentos no cubiertos, alimentación adecuada y recursos de apoyo, haciendo necesaria la gestión de ayudas económicas, pensiones no contributivas o programas de asistencia.

La cobertura de salud determinó que, aunque un porcentaje importante cuenta con algún tipo de seguro social o cobertura pública, enfrentan barreras para acceder a los servicios, como la falta de obtención de turnos, recetas u órdenes de tratamiento, lo que demuestra que la distancia entre la cobertura y el acceso es un problema recurrente. Estas son barreras administrativas y burocráticas que son básicas para el personal de Trabajo Social, que actúa facilitando el acceso, orientando a las familias y gestionando los casos para darle continuidad al cuidado.

Factores de riesgo social

Con el perfil sociodemográfico se pudieron determinar cuáles son los riesgos sociales de esta población, que condicionan la enfermedad y posibilidades de autocuidado, por lo que existe la necesidad de analizarlos desde su relevancia para la intervención del Trabajo Social. Por ejemplo, el nivel socioeconómico bajo condiciona la probabilidad de desarrollar la enfermedad y las posibilidades de manejarla debidamente una vez que se ha diagnosticado. La precariedad limita el acceso a la alimentación adecuada, a medicamentos cuando no están cubiertos, y a entornos que faciliten la actividad física. Se activa la necesidad de gestionar los recursos, identificando los programas de asistencia alimentaria, ayudas económicas para la compra de medicamentos y derivarlos a redes de apoyo que puedan mitigar el impacto.

Estar solo, ser viudo o estar aislados socialmente son riesgos respaldados por una evidencia longitudinal que demuestra su asociación con una mayor probabilidad de desarrollar diabetes y tener menos control glucémico (León Hernández *et al*., 2023). La ausencia de los vínculos cercanos priva de un recurso más para manejar emocionalmente la enfermedad. Frente a este riesgo, el profesional se debe orientar a la activación de redes identificando los vínculos más importantes, la conexión con programas de acompañamiento, el voluntariado o los grupos de ayuda mutua, y fortalecer la participación comunitaria como amortiguador del aislamiento.

Las dificultades para obtener turnos, recetas y órdenes son barreras institucionales que afectan desproporcionadamente a los sectores con menor nivel socioeconómico, y a estas dificultades hay que añadirle las barreras culturales y de comunicación que dificultan la existencia de una buena relación terapéutica. El Trabajo Social facilita y media, orientando a las familias en los procedimientos administrativos, acompañando en la navegación del sistema sanitario y promoviendo la comunicación horizontal entre profesionales y pacientes.

La baja actividad física que es característica de esta población, es un factor de riesgo modificable, pero no de forma aislada, porque está sujeta a una estructura mayor que lo sostiene y determina (su propio entorno). La falta de espacios seguros para realizar actividades físicas, de lugares donde puedan hacerlas y de acompañamiento, limitan las posibilidades de realizar ejercicios, y más en contextos urbanos marginales. La intervención profesional debe orientarse a identificar y promover los recursos comunitarios; si no los hay, se debe impulsar su creación.

La presencia de dos o más enfermedades simultáneas es más frecuente y su manejo es más complicado si no existen suficientes recursos, porque el acceso a la atención especializada es limitado y el cuidado recae casi exclusivamente en la familia. En estos casos el interventor se centra profesionalmente en aliviar la sobrecarga del cuidador, coordinar recursos sociosanitarios y facilitar que el proceso clínico no se convierta en una exclusión social.

Cómo están estructuradas y funcionan las redes de apoyo social

Los tipos de redes y su funcionalidad para manejar la enfermedad explican la intervención del Trabajo Social, porque una red puede estar presente estructuralmente, pero no funcionar para las necesidades de una enfermedad crónica que cambia el estilo de vida del paciente y

la familia. Entre los tipos de redes identificadas se encuentran:

Apoyo familiar. La familia es la principal, si no la única fuente de apoyo para el adulto mayor con diabetes en Latinoamérica. Merodio Pérez *et al*. (2015) reportaron que el 100% de los participantes en su estudio tenían hijos, el 93.8% familiares próximos y el 68.1% cónyuge. Sin embargo, su presencia no garantiza el apoyo en el manejo de la enfermedad.

Alarcón Urbina & Briones Quiroz (2025) encontraron que el 64% de los participantes estaban casados, pero el 36% restante, conformado por personas solteras, viudas, separadas o divorciadas, tiene la enfermedad y no cuenta con el soporte cotidiano de la pareja. Corroborando esta idea, Rodríguez Tomalá (2022) reportó un 35% de solteros en su muestra de adultos mayores ecuatorianos. Es precisamente esta proporción de la población sin apoyo conyugal que, teóricamente es más cercano, la que lleva a redoblar la atención sobre otras fuentes. La asociación entre estado civil y cumplimiento terapéutico identificada por Alarcón Urbina & Briones Quiroz también señala que quienes tienen cónyuge reciben un apoyo más estable y son menos percibidos como una carga, a diferencia de quienes dependen de los hijos u otros familiares, donde la unidireccionalidad del cuidado genera dinámicas más conflictivas.

Aunque no se encontraron datos sistemáticos sobre este punto, en los estudios sí se infiere que la proporción de adultos mayores que viven solos es creciente, sobre todo en espacios urbanos. Vivir solo no equivale necesariamente a estar aislados afectivamente, pero sí plantea problemas para el manejo cotidiano de la enfermedad, especialmente en situaciones de crisis o descompensación donde no hay una cercanía inmediata para ayudar. Con respecto al papel de la familia en el cuidado, por lo general es un cuidador principal de sexo femenino (esposa o hijas) quien asume la responsabilidad del acompañamiento, de la administración de los medicamentos, de la preparación de los alimentos y del traslado a las consultas. Alarcón Urbina & Briones Quiroz (2025) encontraron una asociación importante entre el sexo y el estilo de vida ($p<0.05$), lo que indica que las mujeres desarrollan mayores prácticas de autocuidado, mientras que los hombres dependen con más frecuencia del cuidado femenino.

En estudios cualitativos se ha observado que la presencia de los familiares no garantiza que las relaciones sean armoniosas ni las que ofrezcan el mejor apoyo. Por el contrario, se han revisado los conflictos, las dinámicas disfuncionales, sobrecargas del cuidador y resentimientos que cambian lo que debería ser una red que sostenga, por una fuente adicional de estrés para el paciente; ello refuerza la necesidad de que la valoración sociofamiliar no se limite a contabilizar los vínculos, sino a que se revise la naturaleza y calidad de las relaciones.

Apoyo comunitario. La participación en las organizaciones y redes comunitarias aparece como un recurso que no es bien aprovechado. Merodio Pérez *et al*. (2015) han reportado que solamente el 9% de los adultos mayores estudiados participaba en algún grupo comunitario, a pesar de que el 92.9% declaraba tener amigos. Es una diferencia entre la sociabilidad informal, donde cuentan las amistades, y la participación organizada, que ofrece al trabajador social ser un facilitador que conecte a esta población con espacios comunitarios que rompan el aislamiento y proporcionen apoyo adicional. Las redes de amistad y las vecinales, aunque son informales, cumplen funciones importantes, porque vecinos y amigos llegan a ser una compañía de vigilancia mutua y, en ocasiones, de apoyo,

aunque este tipo de vínculos sea más frágil que los familiares y estén más expuestos a perderse por mudanzas, enfermedades o fallecimiento. De esta forma se refuerzan los lazos con organizaciones estables.

Los grupos religiosos también cuentan como espacios de apoyo para ciertos sectores (especialmente las mujeres) y la participación trasciende lo espiritual, porque se convierten en redes sociales estables con actividades regulares y en algunos casos se puede obtener apoyo material. En la revisión de las fuentes no se encontraron datos sistematizados al respecto, predominando las referencias en reportajes o notas institucionales. Una excepción es la tesis de Ross (2015) quien, en una muestra de 468 personas con enfermedades cardiovasculares o diabetes (54.3% mujeres, 58.5% hispanos), revisa la relación entre la asistencia a los servicios religiosos y el automanejo de la diabetes, identificando que el apoyo social, el estado de ánimo y la autorregulación son variables mediadoras.

Apoyo institucional. La cobertura de salud entre los adultos mayores con diabetes es mayoritaria pero no universal y esto lo sustentan Torres & Saavedra (2024) al reportar que el 85% de su muestra en Argentina contaba con cobertura social, predominantemente del Programa de Asistencia Médica Integral. En Brasil, Magalhães Lima *et al*. (2024) hallaron que el 80.6% de los participantes no tenía seguro de salud privado, pero esto no implica necesariamente falta de cobertura, porque Brasil cuenta con el Sistema Único de Salud (SUS) de carácter universal.

El resultado más relevante en esta dimensión no es tanto la existencia de la cobertura nominal, sino de las dificultades de acceso efectivo, recalcado por Torres & Saavedra (2024) al documentar que el 60% de los encuestados manifestó tener dificultades para obtener turnos, recetas u órdenes para su tratamiento. Estas barreras administrativas y burocráticas constituyen un obstáculo para la continuidad del cuidado y representan un área clásica de intervención del Trabajo Social como la orientación, la gestión de los casos y la facilitación del acceso. Además de los servicios de salud, existen otros recursos institucionales de apoyo tales como los programas de transferencias económicas tipo pensiones no contributivas o bonos, centros de día, comedores comunitarios, o programas de actividad física para adultos mayores. Sin embargo, las fuentes revisadas no contienen información sistemática sobre el acceso de la población con diabetes a estos recursos, lo que se convierte en una brecha de conocimiento que puede ser tratada en estudios posteriores.

Funcionalidad de las redes

En este análisis se identifica que en las redes de los adultos mayores con diabetes circulan diferentes tipos de apoyo con distinta intensidad y efectividad. Por ejemplo, el apoyo emocional que se expresa en escucha, contención, compañía y validación afectiva, es un componente para el manejo de la enfermedad. Aquellos que cuentan con más apoyo emocional y afectivo logran mejores resultados en el control glucémico (glucosa promedio de 109 mg/dL), evidenciando que la parte afectiva del apoyo no es un problema secundario, sino un determinante directo de los resultados en salud (Valdez Rumbo *et al*., 2025). Ortiz Solache *et al*. (2025) identificaron que este tipo de apoyo y la interacción social positiva eran precisamente los dominios con más carencia en la población estudiada, con un 80.6% de los participantes presentó un apoyo social mínimo.

El apoyo instrumental comprende la ayuda para la realización de actividades vinculadas al manejo de la enfermedad en cuanto a administración de medicamentos, preparación de comidas adecuadas, acompañamiento a consultas médicas, gestión de trámites, compra de alimentos y medicamentos. Lo proporcionan los familiares con los que conviven o que son cercanos, y su intensidad aumenta con el grado de dependencia funcional que tenga el paciente. Aunque el apoyo está presente en la mayor parte de los casos (de acuerdo con lo que se ha señalado anteriormente), su calidad y consistencia son variables.

El apoyo informativo sobre la enfermedad y su manejo puede provenir de los profesionales de la salud, pero también de familiares que se informan, de otros pacientes o de los medios de comunicación. Arredondo Sánchez *et al.* (2024) destacan la importancia de la alfabetización en salud como variable que media entre el apoyo social y el control glucémico. La calidad del apoyo informativo disponible para el adulto mayor depende del acceso a fuentes confiables y de que la información se difunda de forma comprensible para cada persona. El apoyo de compañía social, que puede ser la simple presencia de otros para compartir actividades cotidianas, conversar o sentirse acompañado, cumple funciones preventivas frente al aislamiento y la depresión, y facilita indirectamente el autocuidado al romper la soledad que lleva a abandonar los hábitos saludables. El dato ya señalado sobre la escasa participación en actividades grupales (9%) confirma que este tipo de apoyo es el que presenta mayor déficit.

El tema de los cuidados

En la vejez con enfermedades crónicas, el apoyo suele ser unidireccional, porque el adulto mayor recibe más de lo que puede ofrecer y esto tiene importantes implicaciones psicológicas y sociales. Para muchos, la incapacidad de corresponder genera sentimientos de culpa, de ser una carga para la familia y de pérdida de valor social. Para los cuidadores, la falta de reciprocidad deriva en sobrecarga y resentimiento, especialmente cuando el cuidado se prolonga sin relevos ni apoyos institucionales. Alarcón Urbina & Briones Quiroz (2025) lo confirman, al encontrar que el cumplimiento del tratamiento se asoció con el estado civil; quienes tienen cónyuge reciben un apoyo más estable y son menos percibidos como carga, a diferencia de quienes dependen de los hijos u otros familiares, donde esa unidireccionalidad es más conflictiva. Para la práctica del Trabajo Social, uno de los resultados más importantes es la distinción entre la disponibilidad nominal de redes y su funcionalidad efectiva para manejar la enfermedad. Merodio Pérez *et al*. (2015) señalan que, a pesar de que la mayoría de los participantes tenía cónyuge (68.1%), hijos (100%), familiares próximos (93.08%) y amigos (92.9%), el 64.7% de los hombres y el 60.8% de las mujeres presentaban descontrol en la glucosa, lo que demuestra que la presencia de personas alrededor no equivale automáticamente a tener apoyo efectivo.

Una red puede estar presente estructuralmente, pero ser disfuncional para las necesidades que impone la diabetes, y las razones de esa disfuncionalidad son múltiples: los familiares no saben cómo apoyar, qué alimentos preparar o cómo reconocer los signos de alarma; el agotamiento hace que el apoyo sea inconsistente o de baja calidad; el apoyo es percibido como control, intromisión o causa de estrés; los familiares que viven lejos no están en condiciones de proporcionar apoyo cotidiano, por mucha voluntad que tengan; existe indisponibilidad por otras obligaciones porque los hijos trabajan o tienen nietos a cargo. Esta identificación entre las redes disponibles y las funcionales es un área que estudia el Trabajo Social para valorar el medio sociofamiliar, porque no se trata de tener un listado de

personas cercanas, se trata de evaluar la calidad, competencia y disponibilidad de cada vínculo.

En los estudios revisados se puede cuantificar la magnitud de la falta de apoyo social en esta población: Ortiz Solache *et al*. (2025) reportan en 80.6% el apoyo social mínimo; para Arredondo Sánchez *et al.* (2024), el 62.82% del apoyo social es insuficiente; para Valdez Rumbo *et al*. (2025) el 53.4% de baja adherencia se asocia a esa falta de apoyo; con Merodio Pérez *et al*. (2015) se ubicó un 60% de descontrol en la glucosa a pesar de tener redes familiares presentes. Estos porcentajes provienen de diferentes países y contextos, pero coinciden en los señalamientos de que, entre la mitad y las tres cuartas partes de esta población presenta alguna carencia importante en sus redes de apoyo en términos de calidad o funcionalidad.

Con estos datos se pueden identificar los factores que se asocian de forma consistente con la falta de apoyo. En primer lugar, aunque las mujeres son mayoría en la población con diabetes, asumen el papel de cuidadoras de sus esposos, descuidando su propio apoyo; la pregunta sobre quién las cuida a ellas queda abierta para las políticas de cuidado. La escasez limita la posibilidad de acceder a apoyos privados tipo empleadas domésticas, cuidadores formales o residencias, y aísla en entornos con servicios comunitarios deficientes. En los hombres, la falta de pareja se asocia a peores indicadores de apoyo y control glucémico. En áreas rurales, las distancias, la menor densidad de servicios y el aislamiento geográfico dificultan el apoyo institucional y la continuidad de los cuidados. A mayor edad, mayor probabilidad de que los miembros de la red hayan fallecido o también estén enfermos. Es paradójico que quienes más apoyo necesitan son quienes tienen redes más débiles o inexistentes.

Se encuentran asociaciones consistentes entre insuficiencia de apoyo y peor control glucémico (Arredondo Sánchez *et al.*, 2024; Hawkley *et al.*, 2024), menor adherencia terapéutica (Valdez Rumbo *et al.*, 2025), mayor riesgo de complicaciones, peor calidad de vida, mayor mortalidad (León Hernández *et al*., 2023), mayor riesgo de institucionalización prematura, y mayor carga para el sistema de salud por consultas de urgencia u hospitalizaciones que son evitables. Estas consecuencias tienen impacto social y sanitario, y esto justifica la incorporación de las redes de apoyo como parte de la atención estándar.

Conclusiones

La diabetes mellitus tipo 2 en el adulto mayor es un problema de intervención del Trabajo Social. Con este estudio se evidencia que la enfermedad cambia la dinámica familiar, erosiona las redes de apoyo y pone a prueba la capacidad de autonomía del individuo. El déficit de apoyo social, que afecta entre el 60% y el 80% de esta población en Latinoamérica, es un determinante directo del control glucémico, la adherencia terapéutica y la calidad de vida, por lo que abordar la diabetes desde esta perspectiva significa intervenir sobre todas las situaciones relacionadas con las que vive el paciente cotidianamente.

Con relación al enfoque sociofamiliar, la valoración no se puede limitar a constatar la presencia nominal de familiares o personas cercanas. La distinción entre disponibilidad nominal y funcionalidad efectiva de las redes surge como el centro conceptual de la

intervención. Los datos señalan que se puede tener cónyuge, hijos, familiares próximos y amigos, y aun así presentar descontrol glucémico si esos vínculos no ofrecen el apoyo necesario. La calidad del vínculo, la competencia del cuidador, la sobrecarga y la naturaleza de las relaciones -sean armoniosas o conflictivas- son características que deben integrarse en todo diagnóstico sociofamiliar.

Las redes de apoyo social son determinantes en el autocuidado, pues el apoyo emocional muestra una asociación directa con mejores resultados en salud, mientras que el apoyo instrumental, informativo y de compañía social funcionan como condiciones de posibilidad para que el adulto mayor pueda sostener un tratamiento complejo. Sin embargo, la evidencia revisada indica que son deficitarios o disfuncionales en la mayor parte de la población, por lo que fortalecer las redes es una intervención necesaria que tiene un impacto medible y no debe verse como un complemento humanitario a la atención médica.

La relación entre autonomía funcional y capacidades de autocuidado se basa, desde el Trabajo Social, en el principio de autodeterminación. El autocuidado es la capacidad de tomar decisiones informadas, mantener el control sobre la vida cotidiana y negociar el apoyo necesario sin caer en la dependencia pasiva. La intervención profesional debe orientarse a crear las condiciones para que esa autonomía sea posible, fortaleciendo a la familia como sistema de apoyo, activando recursos comunitarios, facilitando el acceso a los servicios y, sobre todo, respetando la voluntad del adulto mayor como titular de derechos.

La fundamentación teórica desarrollada en este estudio ofrece las bases para diseñar una intervención sociofamiliar en el contexto hospitalario que aborde la diabetes en adultos mayores desde el Trabajo Social. La evidencia reunida justifica la incorporación de la valoración sociofamiliar en los protocolos de atención geriátrica y coloca al trabajador social como un profesional imprescindible en los equipos interdisciplinarios. Quedan abiertas como líneas para futuras investigaciones la necesidad de diseñar y evaluar intervenciones basadas en estos fundamentos, así como continuar los estudios en características que han sido poco exploradas, como el papel de las redes comunitarias informales o el acceso a los recursos institucionales no sanitarios.

Referencias bibliográficas

Aizpurua Galdeano, P., González Rodríguez, P., Aparicio Rodrigo, M., Balado Insunza, N., Pérez González, E., Ruiz-Canela Cáceres, J. & Ortega Páez, O. (2023). Guías para la elaboración de manuscritos y unas pinceladas de lectura crítica. *Anales de Pediatría,* 99(5), 335-349. https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2023.09.005

Alejos Sabino, B., & Benigno Guevara, D. A. (2025). Valoración socio-familiar y control glucémico en adultos mayores con Diabetes tipo 2 en el servicio de Endocrinología de un Hospital de Nuevo Chimbote, 2025.

Arredondo Sánchez, F., Cervantes Suárez, A., Díaz Díaz, D. I., Ruiz Jurado, A. & Estrada Duran, D. M. (2024). Alfabetización en salud, apoyo social y control glucémico en adultos mayores con diabetes mellitus tipo 2 en una unidad de primer nivel. *Revista Sanitaria de Investigación*, *5*(1), 174. https://doi.org/10.34896/RSI.2024.50.13.001

Baig, A. A., Benitez, A., Quinn, M. T., & Burnet, D. L. (2015). Family interventions to improve diabetes outcomes for adults. *Annals of the New York Academy of Sciences*,

1353(1), 89-112. https://doi.org/10.1111/nyas.12844

Benítez de Vendrell, B. (2008). *Las conductas de búsqueda de información en la web: una mirada humanística y social.* [Tesis Doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1817/17341395.pdf

Bowen, P. G., Clay, O. J., Lee, L. T., Vice, J., Ovalle, F., & Crowe, M. (2015). Associations of social support and self-efficacy with quality of life in older adults with diabetes. *Journal of gerontological nursing*, *41*(12), 21-29. https://doi.org/10.3928/00989134-20151008-44

CEPAL. (2024). *Informe nacional Panamá. Beijing +30*. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/panama_-_informe_nacional_0.pdf

Chan, C. K., Cockshaw, W., Smith, K., Holmes-Truscott, E., Pouwer, F., & Speight, J. (2020). Social support and self-care outcomes in adults with diabetes: The mediating effects of self-efficacy and diabetes distress. Results of the second diabetes MILES–Australia (MILES-2) study. *Diabetes research and clinical practice*, *166*, 108314. https://doi.org/10.1016/j.diabres.2020.108314

Codina, L. (2023). *¿Revisiones de alcance, narrativas o sistemáticas? Cómo decidir qué tipo de revisión es la más adecuada en cada caso*. https://www.lluiscodina.com/revisiones-narrativas-sistematicas-alcance/

CSS. (2025). Más de 35 mil nuevos pacientes de diabetes son atendidos en la CSS cada año. En *Noticias Caja de Seguro Social*. https://prensa.css.gob.pa/2025/11/14/mas-de-35-mil-nuevos-pacientes-de-diabetes-son-atendidos-en-la-css-cada-ano/

de León Soto, C. T., Cid de León Bujanos, B. G., & Pérez Tovar, F. E. (2024). Trabajo Social y envejecimiento: el autocuidado en la calidad de vida de los adultos mayores con diabetes mellitus tipo 2. *Políticas Sociales Sectoriales*, *2*(3), 48-75. https://politicassociales.uanl.mx/index.php/pss/article/view/108

Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista general de información y documentación*, *28*(1), 119-142. https://doi.org/10.5209/RGID.60813

Fajardo Ramos, E., Leiton Espinoza, Z. E., & Alonso, L. (2021). Envejecimiento activo y saludable: desafío y oportunidad del siglo XXI. *Revista Salud Uninorte*, 37(2), 243-246. https://doi.org/10.14482/sun.37.2.155.67

Flaskas, C. (2007). Systemic and psychoanalytic ideas: Using knowledges in social work. *Journal of Social Work Practice*, *21*(2), 131-147. https://doi.org/10.1080/02650530701371846

Gil Ríos, A. M. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. *Revista Eleuthera*, *12*, 181-196. https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961404010.pdf

Hawkley, L. C., Wroblewski, K. E., Schumm, P., Wang, S. D., Finch, L. E., McClintock, M. K., & Huang, E. S. (2024). Which Social Variables Predict Diabetes Onset? Robust Findings in Two National Surveys. *The Gerontologist*, *64*(10), gnae101.

https://doi.org/10.1093/geront/gnae101

Juárez Rodríguez, A. & Lázaro Ferández, S. (2014). El enfoque de fortalezas en trabajo social. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, *72*(140), 143-158.

López Marcos, J. J., & Ortiz Gutiérrez, R. (2025). Herramientas necesarias para desarrollar y redactar un artículo científico, con solvencia, técnica y confianza: discusión y conclusión. *Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia, Universidad Complutense de Madrid* 1-24. https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/8d8ba117-c00b-4678-86d3-ee01fc293b27/content

Magalhães Lima, Y. de M., Andrade Martins, F. & Alves Ramalho, A. (2024). Epidemiology of Diabetes Mellitus in Adults and Seniors in Rio Branco, Acre, Western Brazilian Amazon. *Diabetology*, *5*(2), 151-161. https://doi.org/10.3390/diabetology5020012

Valdez Rumbo, Z., Rivas Acuña, V. & Martínez Serrano, A. (2015). Percepción del apoyo familiar y dificultades relacionadas con la diabetes en el adulto mayor. *Horizonte Sanitario*, *14*(1), 14-20. https://www.redalyc.org/pdf/4578/457844964003.pdf

Naranjo Hernández, Y., & Concepción Pacheco, J. (2016). Importancia del autocuidado en el adulto mayor con diabetes mellitus. *Revista Finlay*, *6*(3), 215-220. http://scielo.sld.cu/pdf/rf/v6n3/rf04306.pdf

OMS. (2025). *Envejecimiento: población mundial*. https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/population-ageing

OPS. (2024a). *Lanzamiento del Programa DIABFRAIL-LATAM en La Magdalena Contreras: un ejemplo de Gobernanza para la Salud y el Bienestar*. https://www.paho.org/es/noticias/19-6-2024-lanzamiento-programa-diabfrail-latam-magdalena-contreras-ejemplo-gobernanza-para

OPS. (2024b). *Lanzamiento del Programa DIABFRAIL-LATAM en La Magdalena Contreras: un ejemplo de Gobernanza para la Salud y el Bienestar*. https://www.paho.org/es/noticias/19-6-2024-lanzamiento-programa-diabfrail-latam-magdalena-contreras-ejemplo-gobernanza-para

Ortiz Solache, O., Chacón Valladares, P., & Morales Hernández, B. P. (2025). Índice de apoyo social en adultos mayores con diabetes mellitus e hipertensión arterial: Estudio transversal en una unidad de medicina familiar. *Archivos En Medicina Familiar*, *27*(4), 187–192. https://doi.org/10.62514/amf.v27i4.191

Palomar Villena, M. & Suárez Soto, E. (1993). El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 2*, 169-184. https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/8df83764-6723-448e-9a29-673c43257070/content

Rodríguez Tomalá, J. A. (2022). *Factor de riesgo psicosocial asociado a las Diabetes Tipo 2 en los adultos mayores de 65 a 78 años del Centro de Salud Bastión Popular Tipo C. Guayaquil, 2022*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2aebeda4-3fd8-

41f3-8d8f-7c88592dd257/content

Ross, K. M. (2015). *Religious attendance and chronic disease self-management among older adults in the San Luis Valley health and aging study*. [M. A. Thesis]. University of Colorado Denver. https://skyline.ucdenver.edu/search?/cLD1193.L622+2015d+D46/cld+1193+l622+2015+d+d46/-3%2C-1%2C0%2CE/frameset&FF=cld+1193+l645+2015+m+r67&1%2C1%2C

Rúa, A. de F. de la, (2008). Análisis de redes sociales y trabajo social. *Portularia*, VIII (1), 9-21. https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=161017350001

Saleebey, D. (2006). *Strengths perspective in social work practice, 4/e*. *The.* Pearson. https://www.pearsonhighered.com/assets/samplechapter/0/2/0/5/0205408176.pdf

Torres, G., & Saavedra, M. (2024). *Factores socioeconómicos de riesgo que interfieren en el tratamiento de diabetes*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad ISALUD. http://repositorio.isalud.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/770/TFE330.476%20164%2062%20T636.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad de Navarra. (2024). *Revisiones sistemáticas. Diferencias: revisión sistemática, revisión narrativa y scoping review*. https://biblioguias.unav.edu/revisionessistematicas/diferenciastipologiarevisiones

Valdez Rumbo, J. V., Crisantos Reyes, N. E., Contreras Verónica, R., & Ventura Uriel, S. (2025). Red de Apoyo y Adherencia Terapéutica en Adultos Mayores con Diabetes Mellitus Tipo 2. Adherencia Terapéutica, Red de Apoyo en Adulto Mayor. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *9*(4), 10640-10650. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19616

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 83-89

Enseñanza para la Comprensión en la formación docente universitaria: diseño, implementación y evaluación de una experiencia en El Salvador

Teaching for Understanding and Transformation of Teaching Practice in Salvadoran Higher Education

Antonia Larissa Hernández Monterrosa

Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana, El Salvador

larissa.hernandez@catolica.edu.sv, https://orcid.org/0000-0002-5187-9057

Recibido: 07/08/2026 - Aceptado: 27/09/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11548

Resumen

El estudio tuvo como propósito diseñar, implementar y evaluar un programa de profesionalización docente orientado a la innovación pedagógica en la Universidad Católica de El Salvador, tomando como base el marco de la Enseñanza para la Comprensión (EpC). La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño de investigación evaluativa de una intervención educativa, utilizando una adaptación del modelo de Guskey para valorar las reacciones, los aprendizajes y la aplicación de los conocimientos adquiridos por los docentes participantes. En las distintas fases participaron docentes, estudiantes, decanos y asistentes pedagógicas, con un total de 598 participantes. El proceso inició con un diagnóstico de las necesidades de formación pedagógica; posteriormente se diseñó e implementó un programa desarrollado durante cinco jornadas sabatinas, en las que se abordaron los componentes de la EpC y las rutinas de pensamiento. Para la evaluación se retomaron los niveles I, II y IV del modelo de Guskey y se utilizaron cuestionarios, entrevistas, grupos focales y observación de clases. Los resultados evidenciaron una valoración favorable del programa, aprendizajes vinculados con la planificación de la enseñanza, los desempeños de comprensión, los criterios de evaluación y las rutinas de pensamiento. La observación de clases permitió identificar la incorporación de algunos de estos recursos en la práctica docente, aunque también mostró la permanencia de prácticas expositivas. Se concluye que la formación pedagógica situada puede favorecer procesos de reflexión y transformación de la práctica docente universitaria, siempre que exista continuidad y acompañamiento institucional.

Palabras clave: Enseñanza superior, formación de docente; Práctica pedagógica, innovación pedagógica, Personal académico docente.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Abstract

The study aimed to design, implement, and evaluate a teacher professional development program focused on pedagogical innovation at Universidad Católica de El Salvador, based on the Teaching for Understanding (TfU) framework. The research employed a qualitative approach with a descriptive scope and an evaluative research design focused on an educational intervention, utilizing an adaptation of the Guskey model to assess the reactions, learning, and application of knowledge acquired by the participating teachers. Across the different phases, 598 participants took part, including faculty members, students, deans, and pedagogical assistants. The process began with a diagnosis of pedagogical training needs, followed by the design and implementation of a five-session Saturday program addressing the components of TfU and thinking routines. Levels I, II, and IV of Guskey's model were used for evaluation, drawing on questionnaires, interviews, focus groups, and classroom observation. Results showed a favorable assessment of the program and learning related to instructional planning, performances of understanding, assessment criteria, and thinking routines. Classroom observations identified the incorporation of some of these resources into teaching practice, while also revealing the persistence of lecture-based practices. The study concludes that situated pedagogical development can support reflection and transformation in university teaching practice when accompanied by continuity and institutional support.

Keywords: Higher education; teacher education, Teaching practice, teaching method innovation, Academic teaching personnel.

Introducción

En la educación superior, la formación pedagógica del profesorado constituye una necesidad permanente. El dominio de una disciplina no garantiza, por sí solo, que el docente cuente con las herramientas necesarias para favorecer aprendizajes comprensivos. Por ello, las universidades requieren generar espacios de actualización que permitan revisar las prácticas de enseñanza, responder a las características de los estudiantes y vincular la formación profesional con metodologías que promuevan una participación más activa. La literatura reciente sobre desarrollo profesional universitario insiste, además, en que estas iniciativas deben ser planificadas y evaluadas de forma sistemática, considerando no solo la satisfacción de los participantes, sino también los aprendizajes logrados y su transferencia a la práctica (Garone et al., 2022; Guskey, 2024).

La profesionalización docente puede entenderse como un proceso sistemático de adquisición y redefinición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores relacionados con el desempeño profesional (Aronson, 2013). En esta misma línea, la formación permanente supone una actualización pertinente a los contextos sociales en los que se desarrolla la práctica educativa (Esteves et al., 2018). Desde esta perspectiva, los programas de formación universitaria adquieren mayor sentido cuando parten de un diagnóstico de necesidades y ofrecen posibilidades concretas de transferencia al aula.

Entre las alternativas para orientar esta formación se encuentra el marco de la Enseñanza para la Comprensión (EpC), desarrollado en el Proyecto Zero de la Universidad de Harvard. La EpC propone organizar la enseñanza a partir de tópicos generativos, hilos

conductores, metas de comprensión, desempeños de comprensión y evaluación continua (Blythe et al., 2010; Stone, 2005). Su interés no se limita a que el estudiante conozca información, sino a que pueda pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que sabe (Perkins, 2010). En este sentido, la comprensión se hace visible cuando el estudiante utiliza el conocimiento para interpretar, resolver problemas, establecer conexiones y actuar ante situaciones nuevas.

El marco de la EpC puede complementarse con rutinas de pensamiento, entendidas como estructuras sencillas que orientan procesos de observación, interpretación, conexión, argumentación y reflexión. Ritchhart et al. (2014) señalan que estas rutinas contribuyen a hacer visible el pensamiento y pueden incorporarse de manera habitual a la dinámica de clase. En el contexto universitario, su valor radica en que permiten desplazar progresivamente el énfasis de la exposición del docente hacia la actividad cognitiva del estudiante. Estudios recientes continúan mostrando su utilidad en este nivel educativo. Ramos-Vallecillo et al. (2024), por ejemplo, encontraron que su incorporación en sesiones universitarias favoreció la participación y el aprendizaje significativo. Asimismo, Caballero San José et al. (2023) identificaron, en una revisión sistemática, aportes de las rutinas de pensamiento a los procesos de reflexión cuando se articulan con investigación-acción y formación docente.

En El Salvador, la formación pedagógica de los docentes universitarios continúa siendo un campo relevante para el fortalecimiento de la calidad de la educación superior. A partir de esta necesidad, la Universidad Católica de El Salvador desarrolló una experiencia de formación dirigida a docentes de sus cuatro facultades: Ciencias y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Empresariales. La iniciativa buscó acercar el marco de la EpC a la práctica universitaria y generar oportunidades para que los participantes revisaran sus formas de planificación, enseñanza y evaluación.

El objetivo general de la investigación fue diseñar un programa de profesionalización docente para la innovación pedagógica en la Universidad Católica de El Salvador. De manera específica, se buscó describir las estrategias de capacitación continua, identificar actividades de profesionalización que contribuyeran al proceso de enseñanza-aprendizaje, diseñar e implementar un programa para la mejora de la práctica pedagógica y evaluar su desarrollo. Este artículo presenta la experiencia de implementación y los principales hallazgos derivados de su evaluación.

Metodología

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño de investigación evaluativa de una intervención educativa, orientado a analizar el desarrollo y los resultados de un programa de profesionalización docente fundamentado en el marco de la Enseñanza para la Comprensión (EpC), implementado en la Universidad Católica de El Salvador.

La investigación evaluativa permitió examinar las necesidades de formación pedagógica del profesorado, orientar el diseño de una intervención educativa y valorar sus resultados en términos de las reacciones de los participantes, los aprendizajes adquiridos y la aplicación de los conocimientos y habilidades en la práctica docente.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El estudio se centró en la valoración de una experiencia formativa desarrollada en un contexto institucional específico. Por tanto, no tuvo como propósito establecer relaciones causales ni generalizar sus resultados a la totalidad del profesorado universitario salvadoreño, sino identificar los aportes, las limitaciones y las oportunidades de mejora del programa implementado.

En las distintas fases participaron docentes, estudiantes, decanos y asistentes pedagógicas de la Universidad Católica de El Salvador.

En total, participaron 598 personas del proceso de investigación. La participación se distribuyó entre el diagnóstico, el desarrollo del programa y las actividades de evaluación. Dentro del programa de profesionalización participaron sesenta docentes. Debido a que el estudio integró distintas fases, técnicas y grupos de participantes, esta cifra corresponde al total acumulado de personas involucradas en el proceso y no a una muestra única sometida a un mismo instrumento.

El proceso se organizó en tres momentos. En primer lugar, se realizó un diagnóstico para conocer las necesidades de formación pedagógica y las prácticas de enseñanza presentes en la institución. Con base en la información obtenida se diseñó un programa centrado en el marco de la EpC y las rutinas de pensamiento. El programa se desarrolló durante cinco sábados en jornadas matutinas e incluyó explicación de los componentes del marco, actividades de aplicación y ejercicios orientados a la planificación de clases.

En tercer lugar, el programa fue evaluado mediante una adaptación del modelo de Guskey. De los cinco niveles planteados por el autor se retomaron tres: nivel I, reacciones de los participantes; nivel II, aprendizajes alcanzados; y nivel IV, utilización de los nuevos conocimientos y habilidades en la práctica profesional. La selección permitió valorar tanto la experiencia formativa como algunos indicios de transferencia al aula. Esta decisión mantiene vigencia en la evaluación del desarrollo profesional, pues el modelo continúa utilizándose para diferenciar las reacciones inmediatas, el aprendizaje y el uso efectivo de nuevos conocimientos y habilidades (Garone et al., 2022; Guskey, 2024).

Para la recolección de información se utilizaron distintas técnicas. Se aplicaron cuestionarios a estudiantes de docentes participantes; se realizaron entrevistas a decanos y asistentes pedagógicas; se desarrollaron grupos focales con docentes y estudiantes; y se efectuaron observaciones de clases mediante una lista de cotejo. Asimismo, al finalizar las sesiones del programa se recopilaron valoraciones y reflexiones de los docentes. La información obtenida se analizó mediante un procedimiento inductivo, identificando recurrencias y elementos relacionados con las preguntas que orientaron cada nivel de evaluación. La combinación de estas fuentes permitió contrastar las valoraciones expresadas por los participantes con evidencias obtenidas durante el desarrollo y seguimiento de la experiencia.

Resultados

El diagnóstico mostró que los docentes poseían aproximaciones al sentido de la comprensión, aunque el marco de la EpC no se encontraba interiorizado de manera técnica. También se identificó el uso frecuente de recursos como videos, películas y presentaciones, así como esfuerzos institucionales previos de formación en tecnología, evaluación de los

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

aprendizajes y didáctica. Estos hallazgos confirmaron la pertinencia de una formación que no partiera de cero, sino que ayudara a organizar y dar fundamento pedagógico a prácticas ya presentes.

En el nivel I del modelo de evaluación, relacionado con las reacciones de los participantes, las valoraciones recogidas al finalizar las sesiones fueron favorables. Los docentes destacaron la posibilidad de conocer una forma distinta de organizar la enseñanza y reconocieron la necesidad de revisar el papel del profesor y del estudiante. Más que interpretar esta satisfacción como evidencia suficiente de cambio, se consideró como una condición inicial para la apropiación de los contenidos y para la continuidad del proceso formativo. Esta cautela coincide con Guskey (2024), quien plantea que la evaluación del desarrollo profesional debe trascender la satisfacción de los participantes y considerar evidencias en distintos niveles.

En el nivel II se identificaron aprendizajes vinculados con cuatro aspectos principales: el uso del organizador de unidad que integra los elementos de la EpC; la planificación de actividades en las que el estudiante pueda aplicar conocimientos y habilidades; la explicitación de criterios de evaluación y estándares de desempeño; y el conocimiento de rutinas de pensamiento para presentar y explorar contenidos, sintetizar y organizar ideas y profundizar en ellas. Estos aprendizajes son coherentes con la idea de comprensión como desempeño flexible, pues desplazan la planificación desde la transmisión de contenidos hacia lo que el estudiante debe ser capaz de hacer con ellos (Perkins, 2010; Stone, 2005).

Las rutinas de pensamiento fueron uno de los recursos que los participantes consideraron factibles de incorporar a sus clases. Su valor dentro del programa estuvo en ofrecer estructuras concretas para promover observación, argumentación, conexión y reflexión. En este punto, la propuesta de Ritchhart et al. (2014) resultó especialmente útil porque permitió traducir una concepción amplia de la comprensión en acciones sencillas que podían incorporarse a la dinámica cotidiana del aula. Los hallazgos guardan relación con Ramos-Vallecillo et al. (2024), quienes reportaron en estudiantes universitarios una mayor participación durante sesiones en las que se utilizaron rutinas de pensamiento. Aunque se trata de contextos y diseños diferentes, ambos trabajos coinciden en el potencial de estas estructuras para favorecer una participación más activa en el aprendizaje.

En el nivel IV, orientado a la transferencia de los aprendizajes, las observaciones de clase mostraron una situación menos homogénea. Se identificó la incorporación de algunos elementos trabajados en el programa, pero también se mantuvo el predominio de clases expositivas en las que el estudiante asumía principalmente acciones de observar, describir y tomar apuntes. Este resultado es relevante porque muestra que una experiencia de formación puede iniciar procesos de reflexión y proporcionar herramientas pedagógicas, pero la transformación de prácticas consolidadas requiere tiempo, seguimiento y acompañamiento. La síntesis realizada por Garone et al. (2022), aunque centrada en iniciativas de desarrollo profesional para aprendizaje combinado, también muestra la utilidad de evaluar la transferencia de lo aprendido y considerar las condiciones institucionales que acompañan estos procesos.

Por tanto, los resultados no deben interpretarse como una sustitución inmediata de la enseñanza tradicional por el marco de la EpC. La experiencia permitió identificar cambios en las concepciones expresadas por los participantes y algunas evidencias de aplicación en

el aula, al mismo tiempo que hizo visible la necesidad de continuar el proceso. Esta lectura resulta más consistente con la naturaleza de la investigación-acción, en la que la formación, la observación y la reflexión forman parte de un ciclo de mejora de la práctica.

En conjunto, la experiencia sugiere que la profesionalización docente adquiere mayor significado cuando articula tres elementos: una necesidad institucional identificada, una propuesta formativa con herramientas aplicables y una evaluación que trascienda la satisfacción de los participantes. En el caso estudiado, la adaptación de los niveles I, II y IV del modelo de Guskey permitió observar estas dimensiones sin asumir que la participación en el programa, por sí sola, garantizara una transformación completa de la práctica. En este sentido, los resultados aportan una experiencia situada en el contexto salvadoreño y muestran la utilidad de combinar formación, observación y reflexión para acompañar procesos de innovación pedagógica universitaria.

Entre las limitaciones del estudio debe considerarse que la evaluación se concentró en tres niveles del modelo de Guskey y no incluyó una medición específica del apoyo organizacional ni de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, la experiencia se desarrolló en una sola institución y el seguimiento de la transferencia al aula se realizó durante el período previsto por la investigación. Por ello, los hallazgos deben interpretarse como evidencia de una experiencia institucional de formación y no como una generalización a todo el sistema de educación superior salvadoreño. Otra limitación es que el estudio se apoyó principalmente en información cualitativa y valoraciones de los participantes; futuras investigaciones podrían incorporar mediciones complementarias que permitan examinar con mayor precisión los cambios en la práctica y en el aprendizaje de los estudiantes.

Conclusiones

La experiencia desarrollada mostró la importancia de mantener procesos de formación pedagógica dirigidos al profesorado universitario. La profesionalización docente no constituye una actividad aislada, sino un proceso que requiere continuidad, reflexión sobre la práctica y respaldo institucional.

El programa basado en la Enseñanza para la Comprensión ofreció a las participantes herramientas para revisar la planificación de sus clases, formular desempeños de comprensión, explicitar criterios de evaluación e incorporar rutinas de pensamiento. Las valoraciones de los docentes y los aprendizajes identificados muestran que el marco resultó pertinente para promover una reflexión sobre la manera en que se organiza la enseñanza.

Las observaciones de aula, sin embargo, mostraron que las prácticas expositivas continuaban presentes. Este hallazgo permite matizar el alcance de la intervención: se identificaron cambios en las concepciones y algunas aplicaciones de los recursos trabajados, pero la transformación de la práctica docente requiere un proceso más prolongado de seguimiento y acompañamiento.

Para la Universidad Católica de El Salvador, la experiencia constituyó un punto de partida para fortalecer la formación pedagógica de sus docentes. La EpC puede continuar utilizándose como referente para favorecer una enseñanza en la que el estudiante participe de manera más activa y utilice el conocimiento con flexibilidad. Futuras experiencias

deberían profundizar en el seguimiento de la transferencia al aula y en la valoración de los aprendizajes de los estudiantes, de manera que sea posible examinar con mayor precisión los efectos de los procesos de profesionalización docente.

Referencias bibliográficas

Aronson, P. P. (2013). La profesión académica en la sociedad del conocimiento. Trabajo y Sociedad, (20), 7–19. https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334692001.pdf

Blythe, T. (2010). La enseñanza para la comprensión: Guía para el docente (6.ª reimp.). Paidós.

Caballero San José, C., Ruiz Requies, I., & Pinedo González, R. (2023). Pensamiento, investigación-acción y formación docente. Una revisión sistemática de la literatura. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 98(37.1), 353–374. https://doi.org/10.47553/rifop.v98i37.1.94687

Esteves, F. Z. I., Viteri, P. A. G., Avilés, S. A. J., & Romero, J. J. D. C. (2018). Incentivos a la investigación para estimular la actualización docente. RECIMUNDO, 2(1), 259–268.

Garone, A., Bruggeman, B., Philipsen, B., Pynoo, B., Tondeur, J., & Struyven, K. (2022). Evaluating professional development for blended learning in higher education: A synthesis of qualitative evidence. Education and Information Technologies, 27(6), 7599–7628. https://doi.org/10.1007/s10639-022-10928-6

Guskey, T. R. (2024). Look beyond the satisfaction survey: A framework to evaluate results of professional learning. The Learning Professional, 45(1), 28–33.

Perkins, D. (2010). Smart schools. The Free Press.

Ramos-Vallecillo, N., Murillo-Ligorred, V., & Lozano-Blasco, R. (2024). University students' achievement of meaningful learning through participation in thinking routines. European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education, 14(4), 1012–1027. https://doi.org/10.3390/ejihpe14040066

Ritchhart, R., Church, M., & Morrison, K. (2014). Hacer visible el pensamiento: Cómo promover el compromiso, la comprensión y la autonomía de los estudiantes. Paidós.

Stone, W. M. (Comp.). (2005). La enseñanza para la comprensión: Vinculación entre la investigación y la práctica (2.ª reimp.). Paidós.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 90-105

Eficacia del Método Shadowing en la Pronunciación en Inglés: Estudio Comparativo Entre Estudiantes de Humanidades y Educación en Panamá

Effectiveness of the Shadowing Method on English Pronunciation: a Comparative Study Between Humanities and Education Students in Panama

[1.] Mirineth Magallón Olivardía, [2.] Marisol Magallón Olivardía

[1.] Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Coclé, Facultad de Ciencias de la Educación. Panamá.

mirineth.magallon@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-9702-1275

[2.]Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Coclé, Facultad de Humanidades. Panamá

marisol.magallon@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0004-4165-3988

Recibido: 11/05/2026 - Aceptado: 27/07/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11549

Resumen

Este estudio tuvo como objetivo comparar la eficacia del método shadowing en la mejora de la pronunciación en inglés entre estudiantes de primer año de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés y de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional, ambas del Centro Regional Universitario de Coclé, de la Universidad de Panamá. Se evaluaron cuatro dimensiones de la pronunciación (precisión articulatoria, prosodia, fluidez y claridad fonológica) utilizando una prueba de pronunciación específicamente diseñada para este estudio. Adicionalmente, se aplicó un cuestionario de percepción para explorar las valoraciones y experiencias de los participantes sobre la técnica. Participaron treinta estudiantes, distribuidos en dos grupos de quince alumnos, bajo un diseño cuasi experimental pretest postest con grupos no equivalentes. Los resultados mostraron mejoras significativas en ambos grupos en todas las dimensiones evaluadas ($p < .001$). Se observaron diferencias moderadas en precisión articulatoria, prosodia y fluidez a favor del grupo de Humanidades, mientras que la claridad fonológica final fue comparable entre grupos. El análisis cualitativo reveló que los estudiantes de Humanidades destacaron avances técnicos y los de Educación enfatizaron el aumento de confianza y motivación. En conjunto, los hallazgos indican que el shadowing es una estrategia flexible y efectiva para fortalecer la pronunciación y la seguridad oral en educación superior. Se recomienda integrarlo de forma sistemática en los planes de estudio universitarios y desarrollar investigaciones futuras que evalúen su impacto a largo plazo en distintos contextos educativos.

Palabras clave: Enseñanza de idiomas, Fonética, Competencia comunicativa, Método de enseñanza, estudiante universitario.

Abstract

This study aimed to compare the effectiveness of the shadowing method in improving English pronunciation among first-year students of the Bachelor's in Humanities with a specialization in English and the Bachelor's in Education with a specialization in educational and career guidance, both at the University of Panama. Four pronunciation dimensions (articulatory accuracy, prosody, fluency and phonological clarity) were assessed using a pronunciation test specifically designed for this study. A perception questionnaire was also administered to explore participants' evaluations and experiences regarding the technique. Thirty students, divided into two groups of fifteen, participated under a quasi-experimental pretest posttest design with non-equivalent groups. Results showed significant improvements in all dimensions for both groups ($p < .001$). Moderate differences in accuracy, prosody and fluency favored the Humanities group, while final phonological clarity was comparable. Qualitative analysis indicated that Humanities students highlighted technical improvements, whereas Education students emphasized increased confidence and motivation. Overall, the findings suggest that shadowing is a flexible and effective strategy for enhancing pronunciation and oral confidence in higher education. Systematic integration into university curricula and further research to evaluate its long-term impact in diverse educational contexts are recommended.

Keywords: Language instruction, Phonetics, Communicative Competence, Teaching Methods, University students.

Introducción

El aprendizaje del idioma inglés en el contexto de la educación superior constituye una exigencia ineludible en el escenario global contemporáneo. El inglés se ha consolidado como idioma vehicular en múltiples ámbitos: académico, científico, profesional y tecnológico (Merino et al., 2019). La competencia comunicativa en esta lengua no solo representa un valor añadido, sino que se ha convertido en una competencia clave para el acceso a fuentes de información actualizadas, la participación en redes de conocimiento internacionales y la inserción laboral en un mercado crecientemente interconectado (Peña–Ledesma, 2024). En consecuencia, el dominio del idioma inglés en la educación superior no puede entenderse como un objetivo complementario, sino como un componente esencial del perfil de egreso de los estudiantes universitarios (Kaur et al., 2025).

En las últimas décadas, el campo de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras ha atravesado transformaciones paradigmáticas. Se ha producido un viraje desde enfoques estructuralistas, centrados en el aprendizaje de reglas gramaticales descontextualizadas y en la traducción de textos, hacia enfoques comunicativos y funcionales que privilegian el uso del lenguaje en contextos significativos. Como señala Vélez y Macías (2016), este cambio ha implicado una ampliación de la perspectiva docente, favoreciendo metodologías que integran no solo los aspectos formales del lenguaje, sino también sus dimensiones pragmáticas, culturales y sociales.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Con el tiempo, diversas metodologías han intentado responder a la necesidad de situar la oralidad y la comprensión auditiva en el centro del aprendizaje. Entre estas, la reforma fonética impulsada por Wilhelm Vietor a fines del siglo XIX constituyó un punto de inflexión al subrayar la importancia de enseñar la lengua hablada desde sus aspectos fónicos, introduciendo la fonética articulatoria y la corrección de la pronunciación como componentes fundamentales de la didáctica de idiomas (Torres Miranda y Asqui Luna, 2023).

A partir de este giro, surgieron distintas metodologías, como el método directo, que propone el aprendizaje inductivo del idioma a través de la interacción exclusivamente en la lengua meta y el método audiolingual, basado en principios del conductismo, que promueve la adquisición automática de estructuras lingüísticas mediante la repetición controlada y el refuerzo inmediato (Mendoza-Arévalo, 2024). Este último, sentó una de las bases técnicas sobre las que se apoyan enfoques contemporáneos centrados en la producción oral, como el *shadowing*. Posteriormente, el enfoque humanista introdujo una concepción diferente del aprendizaje, reconociendo no solo el desarrollo cognitivo, sino también los aspectos afectivos, sociales y psicomotores del estudiante (Quiñonez y García, 2025).

La evolución de las metodologías aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras ha contribuido a ampliar el repertorio de herramientas disponibles para el desarrollo de las competencias comunicativas. Diversos enfoques, como el método audiolingual, el método directo o las propuestas centradas en la conciencia fonológica, han incorporado elementos relevantes para el entrenamiento intensivo de la pronunciación. Esta diversidad de enfoques no debe entenderse como una secuencia superadora, sino como un conjunto de aportes complementarios que pueden integrarse estratégicamente según el perfil de los estudiantes y los objetivos de formación.

La necesidad de integrar la pronunciación como componente estructural de la formación en lenguas se sustenta en marcos de referencia ampliamente aceptados, como el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Consejo de Europa, 2002), el cual define la competencia comunicativa como un entramado de habilidades interdependientes organizadas en tres componentes: lingüístico, sociolingüístico y pragmático. En el caso del inglés como lengua extranjera, la competencia lingüística comprende no solo el conocimiento de estructuras gramaticales y léxicas, sino también el dominio fonológico, siendo la precisión fonética una condición clave para la inteligibilidad. A su vez, la competencia sociolingüística exige la adecuación del discurso a normas culturales y de cortesía, mientras que la pragmática implica la utilización del lenguaje en función de actos comunicativos específicos, lo que incluye el manejo de la entonación, el ritmo y la coherencia discursiva. En este marco, la pronunciación no puede abordarse como un objetivo aislado, sino como una herramienta transversal que garantiza una comunicación efectiva en diversos contextos sociales y funcionales.

Sin embargo, a pesar del respaldo teórico que reconoce su centralidad, la enseñanza de la pronunciación continúa siendo un componente insuficientemente abordado en muchos programas universitarios, particularmente en aquellos que no están explícitamente orientados a la formación especializada en lengua inglesa. Tal como advierte Moreno (2021), la pronunciación debería constituir un componente esencial del desarrollo lingüístico, pues influye directamente en la fluidez, la claridad del mensaje y la percepción de competencia por parte de los interlocutores. Ante este panorama, se hace necesario implementar

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

estrategias didácticas que prioricen el trabajo fonológico de manera sistemática, actualizada y pedagógicamente significativa.

En contextos hispanohablantes como el panameño, este déficit se ve agravado por la interferencia fonológica de la lengua materna, la limitada exposición a modelos nativos y el escaso uso de recursos pedagógicos orientados específicamente a la producción oral. Tal como advierten Chiluisa et al. (2017) y Purwanto (2019), los errores de pronunciación en estudiantes universitarios responden también a la utilización de materiales poco pertinentes y a la falta de motivación o de preparación específica por parte de algunos docentes para abordar la dimensión fónica de manera sistemática.

Frente a estas limitaciones, el método del shadowing ha emergido como una estrategia para trabajar la pronunciación desde un enfoque funcional, dinámico y multisensorial. El término shadowing proviene del verbo inglés *to shadow*, que significa seguir a alguien como una sombra. En el ámbito del aprendizaje de lenguas, designa una técnica en la que el aprendiz repite de manera inmediata y cuasi simultánea lo que escucha de un hablante modelo, sin esperar a que el discurso finalice. Esta práctica, originalmente empleada en el campo de la interpretación simultánea, implica que el estudiante (*shadower*) reproduce en tiempo real el discurso de un hablante nativo (*shadowee*), enfocándose en el contorno fónico del mensaje más que en su contenido semántico. Como señalan de Urquiza, Nechyba, Pan y Wahler (2018), esta técnica permite entrenar no solo los sonidos segmentales del idioma, como vocales y consonantes, sino también los elementos suprasegmentales, tales como el acento, el ritmo y la entonación.

Desde una perspectiva fonética, la práctica del shadowing moviliza simultáneamente habilidades auditivas, articulatorias y cognitivas, permitiendo al aprendiz integrar de forma automatizada patrones prosódicos complejos. El acento de palabra y el acento de frase, según su función léxica o discursiva, el ritmo marcado por la recurrencia acentual y la entonación como curva melódica del enunciado, son componentes esenciales de la pronunciación que esta técnica permite ejercitar de manera integral (Cantero, 2006).

El shadowing puede adoptar distintas modalidades, que van desde la repetición inmediata con o sin apoyo visual de la transcripción, hasta otras variantes que integran diferentes dinámicas de práctica. Una de ellas consiste en acompañar la producción oral con movimientos físicos coordinados, lo que refuerza la retención sensoriomotriz del patrón fónico; otra modalidad implica que el estudiante escuche y repita mentalmente el discurso del hablante sin emitirlo en voz alta; también se ha propuesto incorporar elementos de retroalimentación o improvisación durante la práctica, permitiendo que el ejercicio evolucione hacia una forma más espontánea de interacción oral (Hamada, 2019).

Numerosos estudios respaldan la eficacia del shadowing para la mejora de la pronunciación en inglés como lengua extranjera, demostrando que su implementación favorece significativamente el desarrollo de la entonación, la fluidez y la pronunciación general (de Urquiza, Nechyba, Pan y Wahler, 2018; Hamada, 2019; Sugiarto, 2020; Win, 2021). Sugiarto (2020), en un estudio cuasiexperimental realizado en Indonesia, encontró que los estudiantes expuestos al shadowing presentaban una mejora significativa en la precisión fonética y suprasegmental respecto a aquellos que utilizaron métodos tradicionales. Win (2021) refuerza esta línea al señalar que la repetición intensiva de patrones orales mediante shadowing promueve la internalización de estructuras prosódicas que mejoran la producción

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

oral espontánea. Estos hallazgos sugieren que el shadowing constituye una herramienta para fortalecer la pronunciación desde un enfoque inductivo y orientado a la producción oral fluida y contextualizada.

En este sentido, el shadowing no solo mejora aspectos técnicos de la pronunciación, sino que contribuye a crear un entorno de aprendizaje más activo, centrado en la conciencia fonológica, la autonomía del estudiante y el uso funcional del idioma. No obstante, su aplicación en contextos universitarios con diferentes grados de exposición académica al inglés, aún requiere ser explorada de forma sistemática, lo cual constituye el propósito del presente estudio.

La evidencia teórica y empírica revisada pone de manifiesto la necesidad de analizar críticamente la enseñanza de la pronunciación en inglés en el ámbito universitario, especialmente en aquellos programas que no están específicamente orientados a la formación especializada del idioma. Si bien el método del shadowing ha mostrado ser eficaz en la mejora de la pronunciación en contextos de enseñanza del inglés como lengua extranjera, su aplicación ha sido investigada principalmente en estudiantes cuyas trayectorias académicas están directamente vinculadas al aprendizaje intensivo de la lengua inglesa. Esto abre una línea de investigación relevante: determinar si el shadowing resulta igualmente efectivo en estudiantes con niveles de exposición al inglés diferenciados según su campo de formación.

En este marco, el presente estudio se propone analizar la aplicabilidad del método del shadowing en dos grupos con perfiles académicos diferenciados. Por un lado, se encuentran los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés, quienes cuentan con una formación intensiva en lengua inglesa, tanto en términos de carga horaria como de profundidad de contenidos, orientada al desarrollo de competencias comunicativas avanzadas. Por otro lado, se consideran los estudiantes de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional, quienes, si bien tienen contacto con el inglés en el marco de su formación general, cuentan con una exposición más acotada, tanto en cantidad de horas como en profundidad de contenidos, dado que el idioma se aborda como una herramienta complementaria dentro del plan de estudios. Sin embargo, también necesitan desarrollar competencia comunicativa para desenvolverse adecuadamente en diversos contextos profesionales.

El valor de esta investigación radica en aportar evidencia empírica sobre la eficacia del método shadowing como herramienta pedagógica para el desarrollo de la pronunciación en inglés en contextos universitarios con distintos grados de especialización en la lengua meta. Asimismo, el estudio busca contribuir a la discusión sobre la necesidad de incorporar prácticas didácticas más activas, contextualizadas y fonológicamente integradoras en la formación de estudiantes que, aunque no se especialicen en lenguas, deben lograr niveles aceptables de inteligibilidad y fluidez oral para una comunicación profesional efectiva.

En consonancia con lo anterior, el objetivo de este estudio es comparar la eficacia del método del shadowing en la mejora de la pronunciación en inglés, específicamente en lo que respecta a la precisión articulatoria, la prosodia, la fluidez y la claridad fonológica, entre estudiantes de primer año de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés y de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional en la Universidad de Panamá.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Desde esta perspectiva, se formula la siguiente hipótesis general: Se espera que el método del shadowing tenga un efecto significativo en la mejora de la pronunciación en inglés de los estudiantes universitarios, reflejado en puntajes más altos en el postest en comparación con el pretest, tanto en términos de precisión articulatoria, prosodia, fluidez y claridad fonológica general. Se anticipa que los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés obtendrán puntajes significativamente más altos en el postest en relación con su pretest, en comparación con los estudiantes de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional, debido a su mayor exposición y enfoque académico en el aprendizaje del inglés.

Metodología

El presente estudio adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño cuasi experimental de tipo pretest-postest con grupos no equivalentes. Según Hernández, et al. (2014), este tipo de diseño permite analizar el efecto de una intervención sobre una variable dependiente, en este caso, la pronunciación en inglés, mediante la comparación de los resultados antes y después de su aplicación, considerando diferencias entre grupos. Aunque el estudio se estructuró principalmente desde un enfoque cuantitativo, se integraron componentes cualitativos de carácter descriptivo mediante un cuestionario orientado a explorar las percepciones de los participantes. Esta estrategia permitió complementar la comprensión de los efectos de la intervención, incorporando la perspectiva subjetiva de quienes participaron en la experiencia.

La muestra estuvo compuesta por un total de 30 estudiantes de primer año de la Universidad de Panamá, distribuidos equitativamente en dos grupos de 15 estudiantes cada uno. Un grupo correspondió a la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés y el otro a la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando exclusivamente a aquellos estudiantes que se encontraban matriculados en asignaturas de inglés al momento de la intervención.

Se establecieron como criterios de inclusión: cursar el primer año de las licenciaturas antes mencionadas, poseer un nivel básico de inglés conforme a lo estipulado en el plan de estudios y participar voluntariamente en la investigación otorgando consentimiento informado. Se excluyeron del estudio los estudiantes con niveles intermedios o avanzados de inglés.

Los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés cursaban la asignatura *Redacción y Lectura*, con una carga de cuatro horas semanales, lo que implicaba una mayor exposición sistemática al idioma. Su rango etario oscilaba entre los 18 y los 25 años. Por su parte, los estudiantes de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional asistían a la asignatura *Lenguaje y Comunicación en inglés*, con una carga de tres horas semanales. Este grupo presentó una mayor diversidad etaria, con edades que iban de los 20 a los 38 años.

La recolección de datos se basó en el uso de dos instrumentos principales: una prueba de pronunciación y un cuestionario de percepción.

La prueba de pronunciación fue diseñada para evaluar la producción oral de los participantes en inglés. Consistió en un conjunto de frases y párrafos que los estudiantes debían leer en voz alta, seleccionados por su relevancia fonológica y prosódica. El material textual se eligió

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

en función de su capacidad para representar patrones fonéticos típicamente difíciles para hispanohablantes en el proceso de aprendizaje del inglés. Las producciones orales fueron registradas mediante dispositivos de grabación digital con micrófonos de alta sensibilidad, asegurando la calidad del audio para una posterior evaluación técnica.

Las grabaciones fueron evaluadas mediante una rúbrica de pronunciación desarrollada *ad hoc*, basada en criterios ampliamente reconocidos en la enseñanza de inglés como lengua extranjera. La rúbrica consideró los siguientes aspectos: precisión articulatoria (producción clara de fonemas), prosodia (ritmo y entonación), fluidez (continuidad del discurso sin pausas indebidas) y claridad fonológica general. La construcción de esta rúbrica se apoyó en recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y fue validada por docentes especialistas en fonética y enseñanza de segunda lengua.

El segundo instrumento fue un cuestionario de percepción, administrado al finalizar la intervención. Este cuestionario incluyó diez ítems cerrados y tres abiertos con el propósito de recabar información sobre la experiencia de los estudiantes en relación con el método del shadowing. Se abordaron dimensiones tales como la percepción de mejora en la pronunciación, la facilidad de implementación del método, el nivel de motivación durante la práctica y la utilidad pedagógica general atribuida a la técnica. Este instrumento permitió complementar la evaluación cuantitativa con una aproximación cualitativa a la percepción de los participantes sobre la eficacia del shadowing en contextos formativos diversos.

La implementación del estudio se organizó en tres fases. En la primera, correspondiente al pretest, se solicitó a todos los participantes que realizaran una prueba de pronunciación que consistía en la lectura oral de un texto previamente definido. Las grabaciones obtenidas se almacenaron para su posterior análisis utilizando la rúbrica previamente mencionada y sirvieron como línea de base para comparar los efectos de la intervención.

En la segunda fase se desarrolló la intervención didáctica con el método del shadowing. Esta se extendió durante seis semanas consecutivas, con una sesión semanal de 60 minutos. Durante cada sesión, los estudiantes escucharon grabaciones de hablantes nativos en inglés, en su mayoría materiales con fines pedagógicos ajustados a nivel básico y repitieron simultáneamente el contenido, intentando imitar la pronunciación, ritmo y entonación del modelo original. La complejidad de los materiales auditivos fue progresiva, comenzando con frases aisladas y avanzando hacia párrafos completos. Los estudiantes recibieron retroalimentación oral al finalizar cada sesión, con el fin de identificar aciertos y aspectos a mejorar en su producción oral.

En la tercera fase, correspondiente al postest, se administró nuevamente la prueba de pronunciación siguiendo el mismo procedimiento del pretest. Las grabaciones fueron evaluadas con la misma rúbrica y en condiciones equivalentes. Esto permitió medir los cambios en los aspectos específicos de la pronunciación abordados durante la intervención. Además, se solicitó a los participantes que completaran un cuestionario de percepción diseñado para relevar su experiencia con el método aplicado, con el objetivo de integrar su valoración subjetiva al análisis de resultados.

Los datos cuantitativos obtenidos a través de las pruebas de pronunciación fueron procesados mediante el software estadístico IBM SPSS Statistics. En una primera etapa, se aplicaron pruebas de normalidad con el fin de verificar el ajuste de los datos a una distribución normal, requisito previo para el uso de pruebas paramétricas.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Para analizar las diferencias entre los grupos de estudio en el postest, se utilizó la prueba t de Student para muestras independientes, lo que permitió comparar los puntajes de pronunciación entre los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés y los de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional. A su vez, se aplicó la prueba t para muestras relacionadas con el fin de contrastar los resultados del pretest y el postest dentro de cada grupo y así determinar la existencia de mejoras estadísticamente significativas atribuibles a la intervención con el método del shadowing.

Por otra parte, los datos cualitativos recogidos a través del cuestionario de percepción fueron sometidos a un análisis de contenido de tipo descriptivo, orientado a identificar categorías emergentes relacionadas con la percepción de mejora en la pronunciación, la utilidad pedagógica de la técnica y las dificultades experimentadas durante su implementación. Para ello, las respuestas abiertas fueron organizadas en matrices temáticas y codificadas manualmente, lo que permitió una lectura interpretativa sistemática de las opiniones expresadas por los participantes.

El presente estudio se realizó en base a los principios éticos fundamentales establecidos para la investigación académica en contextos educativos. Se garantizó el respeto a la autonomía, confidencialidad y voluntariedad de los participantes en todas las etapas del proceso. Previamente al inicio de la intervención, se proporcionó a los estudiantes información clara y detallada sobre los objetivos, procedimientos y condiciones de participación en el estudio. Cada participante firmó un consentimiento informado en el que se explicitaba su derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que ello implicara consecuencias académicas ni administrativas.

Asimismo, se resguardó la identidad de los participantes mediante la codificación de las grabaciones y la anonimización de los datos recolectados, asegurando que la información obtenida fuera utilizada exclusivamente con fines científicos. La ejecución del estudio respetó los lineamientos éticos para investigaciones con participantes en contextos universitarios, promoviendo la integridad científica y la transparencia metodológica en todo momento.

Resultados

El objetivo de este estudio fue comparar la eficacia del método *shadowing* en la mejora de la pronunciación en inglés (en términos de precisión articulatoria, prosodia, fluidez y claridad fonológica general) entre estudiantes de primer año de la Licenciatura en Humanidades con especialización en inglés y de la Licenciatura en Educación con especialización en orientación educativa y profesional del Centro Regional Universitario de Coclé, de la Universidad de Panamá.

Las producciones orales grabadas de los participantes fueron evaluadas utilizando la rúbrica de pronunciación, que incluye cuatro dimensiones (precisión articulatoria, prosodia, fluidez y claridad fonológica general), cada una puntuada en una escala de 1 (muy deficiente) a 5 (excelente). Para cada estudiante, se calculó el puntaje promedio por dimensión y el promedio general de pronunciación. Se verificó la normalidad de las distribuciones mediante la prueba de Shapiro–Wilk y la homogeneidad de varianzas con la prueba de Levene, lo que permitió

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

el uso de pruebas paramétricas. Las pruebas de Shapiro–Wilk no mostraron desviaciones significativas de la normalidad para ninguna condición ($p > .05$), y la prueba de Levene confirmó la homogeneidad de varianzas ($p > .05$), lo que justificó el uso de pruebas paramétricas. La Tabla 1 presenta las medias y desviaciones estándar de los puntajes por dimensión para pretest y postest en ambos grupos. Se observa una mejora global tras la intervención, particularmente en el grupo de Humanidades–Inglés. Además, una comparación inicial de los pretest no reveló diferencias significativas entre grupos, lo que confirma que partían de niveles de pronunciación comparables.

Tabla 1.

Resultados de pronunciación por dimensión, grupo y momento de medición

Dimensión	Grupo	Pretest M (DE)	Postest M (DE)
Precisión articulatoria	Humanidades–Inglés	2.9 (0.4)	4.1 (0.3)
	Educación–Orientación	2.8 (0.5)	3.7 (0.4)
Prosodia	Humanidades–Inglés	2.8 (0.5)	4.0 (0.4)
	Educación–Orientación	2.7 (0.5)	3.5 (0.4)
Fluidez	Humanidades–Inglés	2.7 (0.6)	3.9 (0.5)
	Educación–Orientación	2.6 (0.5)	3.4 (0.4)
Claridad fonológica	Humanidades–Inglés	3.0 (0.5)	4.3 (0.3)
	Educación–Orientación	2.9 (0.5)	4.1 (0.3)

Las pruebas *t* para muestras relacionadas mostraron diferencias significativas entre pretest y postest en los cuatro indicadores para ambos grupos. En el grupo de Humanidades–Inglés, las mejoras fueron: precisión articulatoria ($t(29)=13.12$, $p<.001$), prosodia ($t(29)=12.55$, $p<.001$), fluidez ($t(29)=11.23$, $p<.001$) y claridad fonológica ($t(29)=14.45$, $p<.001$). En el grupo de Educación–Orientación, también se hallaron mejoras significativas en precisión articulatoria ($t(29)=9.18$, $p<.001$), prosodia ($t(29)=8.67$, $p<.001$), fluidez ($t(29)=7.72$, $p<.001$) y claridad fonológica ($t(29)=10.05$, $p<.001$).

Para comparar el desempeño final entre los grupos tras la intervención, se aplicaron pruebas *t* para muestras independientes a las puntuaciones de postest. Se encontraron diferencias significativas en precisión articulatoria ($t(58)=3.05$, $p=.003$), prosodia ($t(58)=2.89$, $p=.005$) y fluidez ($t(58)=3.21$, $p=.002$), favoreciendo a los estudiantes de Humanidades–Inglés. Para claridad fonológica general, la diferencia no alcanzó significancia ($t(58)=1.58$, $p=.120$), lo que sugiere niveles similares de inteligibilidad global entre grupos después del entrenamiento. La Figura 1 representa las tendencias promedio pre y post según la prueba de pronunciación.

Figura 1.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Evolución de los resultados de pronunciación por dimensión y grupo

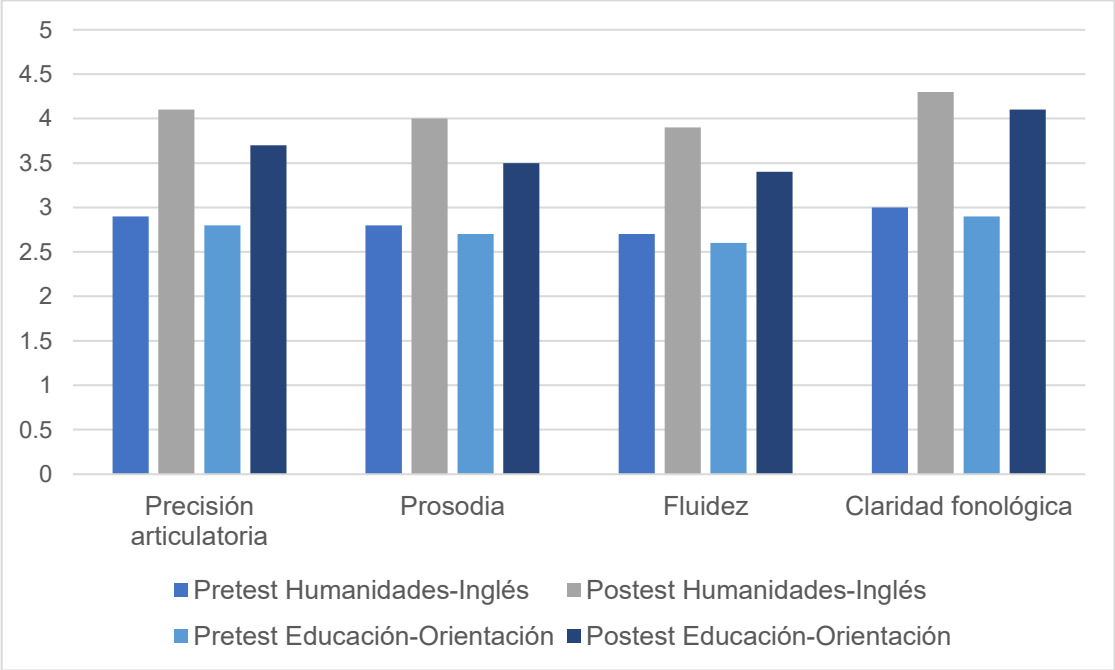

En cuanto al cuestionario sobre experiencia y valoración del método *shadowing* permitió enriquecer los datos arrojados por la prueba de pronunciación con información sobre la percepción de los estudiantes. Estos hallazgos complementan los análisis previos y permiten comprender la perspectiva de quienes lo aplicaron. La primera parte incluyó diez ítems en escala Likert de cinco puntos (1 = totalmente en desacuerdo a 5 = totalmente de acuerdo), que evaluaron la percepción de mejora, facilidad de uso, motivación y disposición futura a emplear la técnica. La segunda parte consistió en tres preguntas abiertas.

En términos generales, las valoraciones fueron altamente positivas. La Tabla 2 presenta las medias y desviaciones estándar para cada ítem. Los valores oscilaron entre 3.8 y 4.8, evidenciando un alto grado de acuerdo. Los ítems mejor puntuados fueron "Considero que mi pronunciación mejoró después de utilizar el método del *shadowing*" (M=4.8, DE=0.4) y "Recomendaría el método del *shadowing* a otros estudiantes de inglés" (M=4.7, DE=0.5). El puntaje más bajo correspondió a "Pude incorporar el *shadowing* en mi rutina de práctica sin dificultad" (M=3.8, DE=0.8).

Tabla 2.

Resultados del cuestionario de percepción del método shadowing por grupo.

N.º	Ítem	Humanidades-Inglés M (DE)	Educación-Orientación M (DE)
1	Considero que mi pronunciación mejoró después de utilizar el método del *shadowing*.	4.8 (0.4)	4.1 (0.5)

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

2	Percibo mejoras en mi entonación, ritmo y fluidez tras aplicar esta técnica.	4.6 (0.5)	4.1 (0.6)
3	Me resultó fácil entender las consignas y dinámica del método.	4.4 (0.6)	4.2 (0.7)
4	Pude incorporar el *shadowing* en mi rutina de práctica sin dificultad.	3.9 (0.7)	3.8 (0.8)
5	Me sentí motivado/a durante las sesiones de *shadowing*.	4.4 (0.6)	4.3 (0.6)
6	Repetir el audio varias veces me ayudó a fijar la pronunciación correcta.	4.6 (0.5)	4.4 (0.5)
7	Recomendaría el método del *shadowing* a otros estudiantes de inglés.	4.7 (0.5)	4.5 (0.6)
8	Considero que esta técnica debería incluirse en cursos regulares de práctica oral.	4.5 (0.7)	4.4 (0.7)
9	El método me ayudó a sentirme más seguro/a al hablar en inglés.	4.0 (0.6)	4.5 (0.6)
10	Planeo seguir utilizando el *shadowing* para mejorar mi pronunciación.	4.5 (0.5)	4.4 (0.5)

Aunque las tendencias fueron positivas en ambos grupos, al revisar los ítems del cuestionario se observaron pequeñas diferencias entre ellos. En la percepción de mejora global en la pronunciación, los estudiantes de Humanidades–Inglés obtuvieron valores algo más altos (M = 4.8, DE = 0.4) que los de Educación–Orientación (M = 4.1, DE = 0.5), con una diferencia de 0.7 puntos. De manera similar, en las valoraciones sobre entonación, ritmo y fluidez (M = 4.6, DE = 0.5 frente a M = 4.1, DE = 0.6), la brecha sugiere una mayor atención a aspectos técnicos de la pronunciación en quienes poseen formación lingüística específica. En contraste, el único ítem en el que los estudiantes de Educación–Orientación puntuaron ligeramente por encima fue el referido al aumento de seguridad al hablar inglés (M = 4.5, DE = 0.6 frente a M = 4.0, DE = 0.6), lo que apunta a un beneficio percibido más afectivo para este grupo. En los demás ítems, las diferencias fueron inferiores a 0.3 puntos, indicando percepciones muy similares y una valoración positiva compartida del *shadowing* en ambos perfiles académicos.

Figura 2.

Perfil comparativo de las percepciones del método shadowing entre estudiantes de Humanidades–Inglés y Educación–Orientación

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

De manera consistente con las tendencias observadas en los ítems cerrados del cuestionario, el análisis de contenido de las respuestas abiertas reflejó patrones coincidentes y aportó matices adicionales. Las percepciones expresadas por los estudiantes se organizaron en tres categorías principales: fortalezas percibidas, dificultades experimentadas y sugerencias de mejora, lo que permitió profundizar en los aspectos cualitativos de su experiencia con el *shadowing*.

En fortalezas percibidas, los estudiantes de Humanidades–Inglés resaltaron de forma más explícita la mejora en el ritmo, la entonación y la precisión segmental, mientras que los de Educación–Orientación tendieron a enfatizar el aumento de confianza para participar en actividades orales. Comentarios como "*Me ayudó a sonar más natural al hablar*" (Estudiante 12, Humanidades–Inglés) y "*Escuchar y repetir varias veces aclaró sonidos difíciles como /θ/ y /ð/, que antes me resultaban imposibles de distinguir*" (Estudiante 7, Humanidades–Inglés) ilustran este impacto en el estudiante de Humanidades–Inglés. Por su parte, un estudiante de Educación–Orientación mencionó: "S*entí que esta técnica me permitió expresarme sin miedo y entender mejor las frases largas*" (Estudiante 2, Educación–Orientación).

En dificultades experimentadas, ambos grupos mencionaron problemas logísticos, pero con matices. Estudiantes de Educación–Orientación subrayaron con mayor frecuencia la falta de tiempo y la dificultad para integrar la práctica en su rutina ("*Entre mis otras materias, me cuesta reservar momentos para hacer shadowing de forma regular*", Estudiante 4, Educación–Orientación), mientras que los de Humanidades–Inglés se centraron más en la necesidad de contar con ejemplos contextualizados en situaciones comunicativas reales ("*Me gustaría practicar con diálogos que simulen situaciones de trabajo o vida diaria*", Estudiante 5, Humanidades–Inglés).

En sugerencias de mejora, los estudiantes de Humanidades–Inglés pidieron específicamente audios con acentos nativos diversos *("Sería útil practicar con acentos británicos y*

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

australianos además del americano", Estudiante 3, Humanidades–Inglés), mientras que los de Educación–Orientación sugirieron disminuir la velocidad del habla en los audios para facilitar el seguimiento y la coordinación ("*Cuando el hablante es muy rápido, siento que me atraso y pierdo la coordinación*", Estudiante 13, Educación–Orientación).

En conjunto, estos hallazgos complementan y respaldan los resultados cuantitativos, señalando que el *shadowing* no solo generó mejoras según la prueba de pronunciación, sino que también fue percibido por ambos grupos como una herramienta motivadora y útil, aunque con expectativas y énfasis distintos según su perfil académico.

Discusión

Este estudio cumplió el objetivo propuesto de comparar la eficacia del método *shadowing* en la mejora de la pronunciación en inglés entre estudiantes de Humanidades-Inglés y de Educación-Orientación. Los resultados confirman la hipótesis planteada, que anticipaba que el shadowing produciría mejoras significativas en precisión articulatoria, prosodia, fluidez y claridad fonológica, con un efecto algo más pronunciado en el grupo con mayor enfoque académico en lengua inglesa. Ambos grupos mostraron incrementos estadísticamente significativos entre el pretest y el postest en las cuatro dimensiones evaluadas. En precisión articulatoria, el grupo de Humanidades-Inglés aumentó su media de 2.9 (DE = 0.4) en el pretest a 4.1 (DE = 0.3) en el postest, mientras que el grupo de Educación-Orientación incrementó sus valores de 2.8 (DE = 0.5) a 3.7 (DE = 0.4). En prosodia, las medias ascendieron de 2.8 (DE = 0.5) a 4.0 (DE = 0.4) en Humanidades-Inglés y de 2.7 (DE = 0.5) a 3.5 (DE = 0.4) en Educación-Orientación. En fluidez, los valores se incrementaron de 2.7 (DE = 0.6) a 3.9 (DE = 0.5) para Humanidades-Inglés y de 2.6 (DE = 0.5) a 3.4 (DE = 0.4) para Educación-Orientación. Finalmente, en claridad fonológica, ambos grupos alcanzaron medias postest muy próximas, de 4.3 en Humanidades-Inglés y 4.1 en Educación-Orientación.

Estos hallazgos son coherentes con lo señalado por Sugiarto (2020) y Win (2021), quienes evidencian que la repetición inmediata de patrones orales activa procesos auditivos, articulatorios y prosódicos que facilitan la adquisición de rasgos segmentales y suprasegmentales. Asimismo, respaldan lo indicado por Merino et al. (2019) y Peña-Ledesma (2024) sobre la eficacia de las metodologías activas para fortalecer la competencia comunicativa incluso en programas no especializados en lengua inglesa.

El análisis sobre experiencia y valoración del método shadowing complementa y amplía estas evidencias. Aunque las diferencias en las percepciones entre los grupos fueron leves, los estudiantes de Humanidades-Inglés tendieron a destacar mejoras técnicas en ritmo, entonación y precisión segmental, mientras que los de Educación-Orientación enfatizaron el incremento de la confianza comunicativa y la motivación para usar el idioma. Estas tendencias confirman lo planteado por Vélez y Macías (2016) sobre la importancia de adaptar las metodologías a las características del alumnado, equilibrando el desarrollo de habilidades técnicas con el componente afectivo.

También se vinculan con el enfoque humanista descrito por Quiñonez y García (2025), que resalta el papel de los factores emocionales y motivacionales en la adquisición de lenguas. La similitud en los niveles de claridad fonológica alcanzados por ambos grupos es coherente con las observaciones de Moreno (2021) y con el Marco Común Europeo de Referencia para

las Lenguas del Consejo de Europa (2002), que subrayan la inteligibilidad como un objetivo alcanzable en perfiles diversos mediante estrategias centradas en la oralidad.

Las observaciones sobre las limitaciones experimentadas y las sugerencias de mejora ofrecen información práctica para optimizar la implementación del *shadowing*. Los estudiantes de Educación-Orientación mencionaron con mayor frecuencia la dificultad de integrar la práctica en rutinas exigentes debido a la carga académica, mientras que los de Humanidades–Inglés destacaron la necesidad de materiales variados para mantener la relevancia de los ejercicios. Estos matices concuerdan con lo señalado por Chiluisa et al. (2017) y Purwanto (2019) acerca de la importancia de contar con recursos pedagógicos pertinentes y con apoyo docente para garantizar la efectividad de las metodologías de pronunciación. Además, las sugerencias de incluir audios con diferentes acentos nativos y ajustar la velocidad del habla apuntan a fortalecer el componente suprasegmental y a adecuar las actividades a las competencias iniciales del alumnado, lo que coincide con los principios de la reforma fonética de Vietor y con enfoques contemporáneos que promueven la exposición a la variabilidad prosódica (Torres Miranda y Asqui Luna, 2023).

Desde el punto de vista pedagógico, estos resultados validan la incorporación del *shadowing* como estrategia eficaz para fortalecer la pronunciación y la práctica oral en educación superior. Su potencial radica en su flexibilidad para adaptarse a diferentes perfiles académicos. Esta versatilidad metodológica no solo respalda su implementación en contextos diversos, sino que también invita a replantear el lugar que ocupa la enseñanza de la pronunciación dentro de los planes de estudio universitarios, especialmente en aquellas carreras donde tradicionalmente ha sido relegada.

En conjunto, los hallazgos amplían la discusión sobre la enseñanza de la pronunciación en carreras universitarias, un componente históricamente subestimado según Moreno (2021). La integración sistemática del *shadowing*, combinada con materiales de calidad, retroalimentación oportuna y prácticas guiadas, ofrece una vía efectiva para mejorar tanto la inteligibilidad como la seguridad comunicativa de los estudiantes. Estos resultados también respaldan las recomendaciones del Consejo de Europa (2002) y de Kaur et al. (2025) sobre la necesidad de desarrollar competencias comunicativas orales como parte esencial del perfil de egreso universitario.

Aunque los resultados son consistentes, el estudio presenta ciertas limitaciones que ofrecen oportunidades para futuras investigaciones. La muestra estuvo restringida a dos programas de una única universidad, lo que limita la generalización de los hallazgos a otros contextos. Además, la intervención no incluyó un seguimiento a largo plazo para evaluar la retención de las mejoras. Investigaciones futuras podrían ampliar la muestra a diferentes instituciones y niveles educativos, comparar el *shadowing* con otras metodologías de enseñanza de la pronunciación y explorar su impacto a largo plazo. Asimismo, sería pertinente analizar la influencia de variables adicionales, como la motivación intrínseca, para comprender mejor los factores que potencian la eficacia del método.

Conclusiones

El estudio demuestra que el método shadowing mejora eficazmente la pronunciación en inglés en diversos perfiles académicos. Aunque los estudiantes de Humanidades-Inglés destacaron en precisión articulatoria y fluidez, ambos grupos alcanzaron una inteligibilidad

global similar, evidenciando el potencial de la técnica incluso con menor exposición previa al idioma.

Las percepciones reflejan un doble beneficio: los estudiantes con formación intensiva resaltaron avances técnicos, mientras que el grupo de Educación-Orientación destacó un aumento en la confianza y motivación, subrayando que la técnica fortalece tanto el desarrollo fonológico como los factores afectivos.

Los resultados respaldan integrar el shadowing en la enseñanza universitaria por su adaptabilidad a distintos perfiles. Esto revalora la pronunciación como eje de la competencia comunicativa, estimulando la participación activa y preparando a los estudiantes para entornos académicos y profesionales diversos.

Referencias bibliográficas

Cantero, F. J. (2006). *La entonación en español: Norma y variación*. Ariel.

Chiluisa, M., Castro, S., Casierra, C., & Romero, A. (2017). Lengua materna. Interferencia fonológica en discursos en inglés. Didáctica y Educación, 7(2), 223-234. https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/619/618

Consejo de Europa. (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Instituto Cervantes, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

de Urquiza, I., Nechyba, D., Pan, E., & Wahler, C. Los efectos del shadowing sobre la pronunciación de la lengua segunda. *Actas Interuniversitarias de Traducción e Interpretación: derribar mitos y construir futuro*, 9, 5-9. https://jornadasinteru.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/06/actas-jornada-interuniversitaria-primera-edicic3b3n-con-tapas-definitivo.pdf

Hamada, Y. (2019). Shadowing: What is it? How to use it. Where will it go?. *RELC Journal*, *50*(3), 386-393. https://doi.org/10.1177/0033688218771380

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Selección de la muestra. *Metodología de la Investigación*, *6*(1), 170-191.

Kaur, H., Serrano, S., Ábrego, E., Delgado, J., & Rodríguez, K. (2025). Estudio descriptivo sobre estrategias didácticas para la enseñanza del idioma inglés en la Universidad Especializada de las Américas. *REDES*, *1*(17), 198-226. https://doi.org/10.57819/3bdk-0161

Mendoza-Arévalo, E. (2024). La enseñanza de Lenguas Extranjeras: una breve cartografía. *Pedagogía y Saberes*, (61), 97-107. https://doi.org/10.17227/pys.num61-20033

Merino, S. R. P., Poveda, M. E. P., Arteaga, S. Y. B., & Poveda, M. L. P. (2019). Realidad actual de la enseñanza en inglés en la educación superior de Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, *5*(2), 523-539. https://doi.org/10.23857/dc.v5i2.918

Moreno-Moreno, J. O. (2021). *Fortalecimiento de Competencias Digitales Docentes, Implementando Herramientas TIC que Mejoren la Pronunciación de Terminología*

Inglesa en Estudiantes de Sexto Grado. [Universidad Santander, Trabajo Final de Maestría]. https://repositorio.udes.edu.co/entities/publication/f792f4ee-bf4c-4516-86e4-5a142c6db563

Peña–Ledesma, V. L. (2024). Enseñanza del inglés como lengua extranjera y desarrollo de competencias lingüísticas. *MQR Investigar*, *8*(1), 6067-6100. https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.6067-6100

Purwanto, A. (2019). Teaching pronunciation using varieties of pronunciation teaching materials and practices. Journal of English Language Teaching, 3(2), 8-92. https://journal.lppmunindra.ac.id/index.php/SCOPE/article/view/4129/2680

Quiñonez, N. P. S., & Garcia, Y. A. R. (2025). Modelo pedagógico HERMES en la Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés en la Universidad Privada de Bucaramanga. *Sapiens in Higher Education*, *2*(2), 1-21. https://doi.org/10.71068/2e8q4g12

Sugiarto, B. (2020). The Effect of Shadowing Technique on Students' Pronunciation. Journal of English Education and Teaching, *Linguists: Journal of Linguistics and Language Teaching*, 6(1), 114-125. https://doi.org/10.29300/ling.v6i1.3298

Torres Miranda, T., & Asqui Luna, J. E. (2023). Estudio de los métodos en la enseñanza del inglés en la educación superior: contexto ecuatoriano. *Referencia Pedagógica*, *11*(1), 90-102. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-30422023000100090&lng=es&tlng=es.

Vélez, A. R. F., & Macías, L. M. C. (2016). Los métodos de enseñanza en el aprendizaje del idioma Inglés. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, *1*(3), 7-12. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6118741

Win, P. Y. (2020). An investigation of the shadowing technique in teaching speaking to English as a Foreign Language students. *British Council.* https://doi.org/10.14455/BOC.RES.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 106-120

Phubbing en estudiantes de las Facultades de Psicología, Administración Pública y Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá

Phubbing Among Students from the Faculties of Psychology, Public Administration, and Architecture and Design at the University of Panama

Eloy Melvin Santos Figueroa

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Departamento de Investigación, Medición y Evaluación Psicológica. Panamá.

Eloy.santos@up.ac.pa , https://orcid.org/0000-0003-2791-5895

Recibido: 21/05/2026 - Aceptado: 25/07/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11550

Resumen

El phubbing es un fenómeno social que consiste en ignorar a las personas presentes para prestar atención al teléfono móvil. Esta conducta ha aumentado debido al uso excesivo de dispositivos tecnológicos y redes sociales, afectando la comunicación y las relaciones interpersonales, además de asociarse con dependencia tecnológica y disminución de las habilidades sociales. Por ello, se realizó este estudio, cuyo objetivo fue evaluar el phubbing en estudiantes de las Facultades de Psicología, Administración Pública y Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá. La investigación se enmarcó dentro del paradigma cuantitativo, con un nivel descriptivo, de corte transversal y diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 192 estudiantes de las Facultades de Psicología, Administración Pública y Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Los resultados indican que el 36% de los sujetos de la muestra utilizan el celular entre 7 y 9 horas diarias, mientras que el 19% lo utiliza más de 10 horas al día. Además, el 16% se ubicó en la categoría “alta” de phubbing y el 82% en el nivel “medio”. Se concluyó que la mayoría de los participantes utiliza el celular durante más tiempo del recomendado en estudios internacionales y que existe un nivel elevado de phubbing en los estudiantes universitarios.

Palabras clave. Teléfono inteligente, Conducta social, Relaciones interpersonales, Adicción a la tecnología, Conducta del adolescente.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Abstract

Phubbing is a social phenomenon that consists of ignoring people who are physically present in order to pay attention to a mobile phone. This behavior has increased due to the excessive use of technological devices and social media, affecting communication and interpersonal relationships, and is also associated with technological dependence and decreased social skills. Therefore, this study was conducted with the objective of evaluating phubbing among students from the Faculties of Psychology, Public Administration, and Architecture and Design at the University of Panama. The research was framed within the quantitative paradigm, with a descriptive, cross-sectional, and non-experimental design. The sample consisted of 192 students from the Faculties of Psychology, Public Administration, and Architecture and Design at the University of Panama, selected through non-probabilistic convenience sampling. The results indicate that 36% of the participants use their cell phones between 7 and 9 hours daily, while 19% use them for more than 10 hours a day. In addition, 16% were classified in the “high” phubbing category and 82% in the “medium” level. It was concluded that most participants use their cell phones for longer periods than those recommended in international studies and that there is a high level of phubbing among university students.

Keywords: Smartphone, Social behavior, Interpersonal reletions, Technology addiction, Adolescent behavior.

Introducción

En la era digital, la omnipresencia de dispositivos móviles ha transformado la manera en que nos relacionamos y comunicamos. Sin embargo, junto con los beneficios de la conectividad y la inmediates de la información, ha surgido un fenómeno que afecta nuestras interacciones sociales de manera significativa: el "phubbing". Este término, derivado de la combinación de las palabras en inglés "phone" (teléfono) y "snubbing" (ignorar), describe la acción de prestar más atención a un dispositivo móvil que a las personas que nos rodean (Guzmán-Brand y Gelvez-García, 2022).

En el ambiente universitario, donde el intercambio de ideas y la construcción de relaciones son vitales para el desarrollo académico y personal, el phubbing podría tener implicaciones notables. En esta investigación, nos enfocaremos específicamente en los estudiantes de las Facultades de Psicología, Administración Pública y Arquitectura y Diseño de Universidad de Panamá, evaluando cómo el uso excesivo de dispositivos móviles impacta sus relaciones interpersonales, experiencias académicas y el ambiente educativo en general. A través de este análisis, buscamos comprender los retos que la desatención social asociada al uso del teléfono móvil presenta en el medio universitario.

El término "phubbing" se originó en 2012 como parte de una campaña de marketing en Australia, impulsada por la agencia de publicidad McCann Melbourne, para promover un diccionario de palabras modernas llamado "Macquarie Dictionary" (Capilla Garrido, et al., 2021). La palabra fue creada para describir el comportamiento de las personas que ignoran a quienes tienen alrededor al prestar más atención a sus teléfonos móviles que a las interacciones cara a cara.

Aunque el término fue acuñado en el contexto de una campaña publicitaria, rápidamente

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

ganó popularidad y comenzó a ser utilizado en discusiones más amplias sobre el impacto de la tecnología en las interacciones sociales. El hecho de ignorar a otras personas debido al uso del teléfono móvil se ha convertido en un tema de estudio y debate, ya que la omnipresencia de los dispositivos móviles ha llevado a situaciones donde las personas se ven afectadas por la distracción constante de sus compañeros que están absortos en sus teléfonos.

La evolución del concepto ha ido de la mano con el crecimiento exponencial de la tecnología móvil y las redes sociales. A medida que los dispositivos se vuelven más sofisticados y accesibles, la Desatención interpersonal por uso del teléfono móvil se ha vuelto más común en diversas situaciones, desde reuniones sociales hasta entornos académicos y laborales. Los estudios sobre el uso del teléfono móvil durante las interacciones interpersonales han explorado sus efectos en las relaciones interpersonales, la comunicación efectiva y el bienestar psicológico.

El uso constante de los celulares en interacciones presenciales ha sido objeto de interés en la investigación académica, con varios estudios que analizan su prevalencia en diferentes contextos sociales, proporcionando información sobre cómo el uso excesivo de estos dispositivos electrónicos afecta las interacciones interpersonales.

En España, Cebollero Salinas et al. (2022) publicaron el estudio "¿Te importaría prestarme atención? El Phubbing en la adolescencia como reto educativo en la convivencia digital y presencial", con el objetivo de conocer la incidencia y el impacto de esta conducta en 379 adolescentes. Los resultados indican que la distracción por el teléfono móvil durante la interacción social es frecuente entre los jóvenes, con niveles más altos en mujeres tanto como phubbers (quienes lo ejercen) como phubbees (quienes lo reciben), con efectos negativos más pronunciados en ellas, como el sentimiento de exclusión, que también aumenta con la edad. Además, el hecho de que la desatención interpersonal por uso del teléfono móvil sea frecuente no reduce el impacto negativo de esta conducta, que está normalizada entre los jóvenes.

En México, Soriano González y Bellacetin Pedraza (2022) presentan el trabajo "Phubbing: revisión sistemática exploratoria", donde examinaron cómo el uso de teléfonos celulares afecta las interacciones sociales y la satisfacción en las relaciones. Encontraron que el ignorar a otras personas debido al uso del teléfono móvil estaba relacionado con una menor satisfacción en las relaciones personales.

En Perú, Castillo Condor y Quispe Checalla (2021) presentaron la tesis "Phubbing en estudiantes de computación e informática del Instituto Superior Tecnológico Público Santiago Antunez de Mayolo de Palián–Huancayo", con el objetivo de explicar cómo la práctica del phubbing afecta las relaciones interpersonales de los estudiantes. Los resultados de ese estudio muestran que la práctica del uso del teléfono móvil durante las interacciones interpersonales influye negativamente en sus relaciones interpersonales y que, si no se aborda oportunamente, podría agravarse en el futuro.

En México, Hernández Gracia et al. (2021) llevaron a cabo un estudio titulado "Presencia de phubbing en estudiantes del nivel superior" con el objetivo de describir los distintos usos del celular por estudiantes universitarios durante un día de clases en una institución educativa tecnológica del centro de México. Los principales resultados revelan que entre un 50% y 75% de los alumnos encuestados utilizan el teléfono celular en clase sin el

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

consentimiento del maestro, es decir, para atender asuntos personales.

Por otro lado, en Ecuador, Tovar Heredia (2020) presentó la tesis "El phubbing y las relaciones interpersonales en los estudiantes de la carrera de trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato", con el propósito de determinar la existencia de una relación entre el ignorar a otras personas debido al uso del teléfono móvil y las relaciones interpersonales de los estudiantes de esta carrera. Los resultados del estudio reflejaron índices significativos de uso del teléfono móvil durante las interacciones interpersonales en los estudiantes universitarios, lo cual incita al aislamiento social y provoca diversos daños psicosociales, que gradualmente afectan el bienestar de la persona.

Autores como Estrella et al. (2020) indican que la desatención social asociada al uso del teléfono móvil, puede generar incomodidad, haciendo sentir a la otra persona ignorada y afectando la calidad de las interacciones sociales. La interferencia del teléfono móvil en las interacciones sociales puede surgir en diversas situaciones y en personas de diferentes edades o contextos. Sin embargo, estudios sugieren que los grupos más propensos a practicar la desatención interpersonal por uso del teléfono móvil suelen ser jóvenes y adolescentes (Capilla Garrido y Cubo Delgado 2017), es decir, la generación más joven, que ha crecido en la era digital con una fuerte dependencia de los dispositivos electrónicos, tiende a mostrar más este comportamiento.

Como señalan Villavicencio-Ayub et al. (2021), también puede presentarse en personas con alta dependencia digital; es decir, aquellas que dependen mucho de sus dispositivos electrónicos por razones laborales, sociales o de entretenimiento, pueden ser más propensas a ignorar a otras personas debido al uso del teléfono móvil. Además, este fenómeno puede manifestarse en ambientes sociales relajados, como reuniones sociales, salidas a restaurantes o encuentros casuales, donde el uso de dispositivos electrónicos es más común y, por ende, la desatención interpersonal por uso del teléfono móvil puede ser más frecuente (Díaz Cornejo, 2023).

Como señalan Capilla Garrido y Cubo Delgado (2017), el phubbing también puede manifestarse en contextos laborales, donde el uso excesivo de dispositivos móviles durante reuniones, sesiones de trabajo colaborativo o incluso en interacciones entre colegas puede generar una forma de interferencia del teléfono móvil en las interacciones sociales que afecta la dinámica laboral y la comunicación efectiva.

Los párrafos anteriores ponen de manifiesto que el phubbing puede presentarse en cualquier persona que utilice dispositivos electrónicos, pero tiende a ser más frecuente en entornos donde la presencia de estos dispositivos es alta o en grupos demográficos más familiarizados con la tecnología.

Como plantea Cóndor Ina (2020), el uso del teléfono móvil durante las interacciones interpersonales puede acarrear varias consecuencias negativas tanto para las relaciones personales como para el bienestar emocional y la comunicación. Entre estas se destacan el deterioro de las relaciones interpersonales, dado que el acto repetido de ignorar a las personas en favor de los dispositivos electrónicos puede generar resentimiento, incomodidad y distancia en las relaciones personales. Del mismo modo, este fenómeno puede interrumpir la comunicación efectiva y la comprensión mutua, conduciendo a malentendidos, falta de conexión emocional y dificultades para establecer relaciones significativas.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Simultáneamente, la persona ignorada puede sentirse menos valorada, desairada o excluida, lo que puede afectar su autoestima y la percepción de su relación con el phubber (Cebollero Salinas, et al., 2022).

Marín Rojas (2022) sugiere que tanto la persona que lo padece como la persona ignorada pueden experimentar estrés emocional debido a la falta de atención, lo que puede generar ansiedad, incomodidad y sentimientos de frustración. Además, el ignorar a otras personas debido al uso del teléfono móvil de forma repetida puede contribuir a sentimientos de soledad, aislamiento social y depresión, especialmente si se convierte en un patrón constante en las interacciones sociales (Cascardo y Veiga, 2018).

Es importante reconocer la desatención interpersonal por uso del teléfono móvil como un problema y establecer límites saludables para el uso de dispositivos electrónicos puede ayudar a mitigar estas consecuencias y promover una interacción más saludable y satisfactoria en las relaciones personales y laborales.

Identificar si alguien padece de distracción por el teléfono móvil durante la interacción social puede requerir observar ciertos patrones de comportamiento en sus interacciones con dispositivos electrónicos en lugar de prestar atención a las personas presentes. Según sostienen Avelar y Rodríguez Pittí (2022), algunos de estos indicadores pueden ser la distracción frecuente con el teléfono, ya que muchos jóvenes están constantemente revisando su teléfono, incluso en situaciones sociales o durante conversaciones cara a cara. Otro indicador de este fenómeno son las respuestas cortas o distraídas, esto debido a la falta de atención durante las conversaciones presenciales, respondiendo de manera breve o genérica sin realmente participar activamente en la interacción (Jurkowski, 2020).

Continuando con las señales de desatención social asociada al uso del teléfono móvil, Jurkowski, (2020) menciona que, si la persona parece estar ajena al entorno que la rodea, centrada exclusivamente en la pantalla del teléfono mientras las personas a su alrededor intentan interactuar, también puede ser un indicador de esta condición. Una idea similar se puede encontrar en Bermeo et al. (2021), quienes señalan que el no mantener contacto visual puede considerarse un indicador de phubbing, ya que la persona evita el contacto visual o interrumpe la conversación para mirar su dispositivo, mostrando poco interés en la interacción presente. Además, darle más prioridad al teléfono móvil sobre las personas, al anteponer las notificaciones, mensajes o actividades en el teléfono por encima de la interacción con las personas presentes, puede considerarse otro indicador de phubbing (Jurkowski, 2020).

Metodología

Este estudio se enmarcó en el paradigma de investigación cuantitativa, siguiendo la definición de McMillan y Schumacher (2005), quienes la describen como aquella que presenta resultados en forma numérica y tiene sus fundamentos en alguna forma de positivismo lógico. En consecuencia, el objetivo de este estudio fue cuantificar la frecuencia del fenómeno del phubbing, expresando los resultados en cifras de frecuencias, porcentajes y medidas estadísticas descriptivas.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

En cuanto al nivel de investigación, se definió como descriptivo, conforme a la definición de Arias (2006). Esto implica observar y cuantificar las modificaciones en una o más características de un grupo, sin establecer relaciones entre ellas. Por lo tanto, en este estudio se realizó una descripción detallada de la variable de estudio, brindando una caracterización de ella en su contexto específico.

La estrategia de recolección de datos adoptada fue transversal, siguiendo la indicación de (Monje Álvarez, 2011). Esto implica la recopilación de datos en un solo momento, proporcionando una instantánea de la situación en ese momento específico.

En cuanto al diseño de la investigación, se ha eligió un enfoque no experimental. En este tipo de diseño, el investigador observa y analiza los fenómenos tal como ocurren naturalmente, sin intervenir ni manipular variables. Es importante destacar que se trata de un diseño no experimental debido a que se observó el fenómeno del phubbing en su contexto natural, sin realizar manipulaciones de variables, con el objetivo de analizar su comportamiento de manera auténtica y natural.

En cuanto a la muestra utilizada, fueron de 192 estudiantes, 119 pertenecientes a las Facultad de Psicología, 56 de la Facultad de Administración Pública y 17 quienes eran estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Diseño, de la Universidad de Panamá.

La selección de los participantes se realizó de manera no probabilística, utilizando un muestreo por conveniencia

Para evaluar la variable de estudio, se empleó la Escala de Phubbing, desarrollada por (Karadag et al., 2015). Esta escala consta de 10 ítems que se puntúan en una escala tipo Likert, donde los valores oscilan entre 1 (nunca) y 5 (siempre). Su objetivo es medir la autopercepción de evadir la comunicación interpersonal al enfocarse en el teléfono móvil.

La Escala de Phubbing ha demostrado evidencias de validez basadas en su estructura interna. Se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio con rotación oblimin, que reveló dos factores distintos: Perturbación de la comunicación (PC) y Obsesión por el móvil (OM). Un puntaje más alto en la escala indica una mayor presencia del fenómeno.

En términos de consistencia interna, se han reportado valores satisfactorios. En un estudio realizado por Blanca y Bendayan (2018) en España, se examinaron las propiedades psicométricas de la escala en adultos. Los hallazgos replicaron la estructura bifactorial propuesta por Karadag et al. (2015) se encontró que la confiabilidad fue de 0.85 para la dimensión de distorsión de la comunicación y 0.76 para la dimensión de obsesión por el móvil (Resett y González, 2020).

Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del proceso de recolección y análisis de los datos, organizados en función de los objetivos y variables de estudio. La información se expone mediante tablas y análisis estadísticos para facilitar su interpretación.

En relación con la variable sexo, en la tabla 1 se puede apreciar que los resultados indican que la mayoría de los participantes correspondió al sexo femenino, con 147 participantes (77%), mientras que el sexo masculino estuvo representado por 45 participantes (23%). La

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

muestra total estuvo conformada por 192 participantes.

Tabla 1

Sexo del participante

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	45	23%
Mujer	147	77%
Total	**192**	**100%**

Con respecto a la variable edad, en la tabla 2 se pueden ver que los resultados muestran que la mayor proporción de participantes se ubicó en el rango de 20 a 21 años, con 106 participantes (55%). Le siguió el grupo de 18 a 19 años, conformado por 50 participantes (26%), mientras que 36 participantes (19%) tenían 22 años o más. La muestra total estuvo integrada por 192 participantes.

Tabla 2

Edad del participante

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 19 años	50	26%
20 a 21 años	106	55%
22 o más años	36	19%
Total	**192**	**100%**

En cuanto a cuál es la red social más utilizada por los sujetos de la muestra, en la tabla 3 se presentan la distribución de las redes sociales más utilizadas por la muestra, TikTok se posiciona como la plataforma dominante, con 109 usuarios que la señalaron como su red principal, lo que representa más de la mitad de la muestra (57%). Le sigue Instagram con 74 usuarios (39%), constituyendo juntas el 96% del total. Las plataformas restantes tienen una presencia marginal: X (Twitter) fue señalada por 6 personas (3%), Snapchat por 2 (1%) y Facebook por apenas 1 participante (1%).

Tabla 3

¿Cuál es la red social que más utiliza?

Red social más utilizada	Frecuencia	Porcentaje
Tik Tok	109	57%
Instagram	74	39%
X (Twitter)	6	3%
Snapchat	2	1%
Facebook	1	1%
Total	**192**	**100%**

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Los resultados obtenidos este estudio son consistentes con las tendencias reportadas en múltiples estudios recientes a nivel internacional. El predominio de TikTok (57%) como la red social más utilizada por la muestra estudiada se alinea con lo documentado en la literatura. TikTok es la plataforma social más popular en función del tiempo dedicado, con usuarios que pasan en promedio 95 minutos diarios en la aplicación, y fue la app más descargada en 2024 (Andra, 2025). Esto evidencia su amplia popularidad y adopción. Este fenómeno se explica en parte por su diseño algorítmico: el auge de TikTok no reside solamente en la duración de sus vídeos, sino en su algoritmo capaz de analizar las interacciones de los usuarios para recomendar contenido que les resulte atractivo, logrando que se mantengan en la plataforma por más tiempo. (ILUNION, 2025)

En cuanto a la población joven en particular, los datos del presente estudio coinciden con lo hallado por el Pew Research Center. TikTok e Instagram permanecen ampliamente utilizadas entre los adolescentes, con aproximadamente seis de cada diez jóvenes reportando uso de ambas plataformas, mientras que el uso de Facebook y X ha descendido marcadamente en la última década (Vogels et al., 2024). Esto refuerza el patrón observado en la muestra estudiada, donde Facebook y X juntas apenas alcanzan el 4%.

El segundo lugar de Instagram (39%) también encuentra respaldo en la evidencia internacional. En España, TikTok e Instagram se posicionan como las favoritas de los adolescentes, con un uso medio de hora y media y hora y diez minutos al día, respectivamente. Estructuralmente, ambas plataformas cumplen funciones distintas: Instagram tiene como propósito principal representar e intensificar las interacciones sociales del mundo real llevándolas al mundo digital, mientras que TikTok centra su atención en hacer que los usuarios interactúen dentro de la plataforma a través de un algoritmo personalizado y del contenido generado por los propios usuarios (Virós-Martín, et al., 2025).

Tabla 4

¿Cuántas horas al día utilizas el celular?

Horas de uso del móvil	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 horas	10	5%
4 a 6 horas	75	39%
7 a 9 horas	70	36%
10 o más horas	37	19%
Total	**192**	**100%**

Referente al tiempo que utilizan el celular los sujetos de la muestra, en la tabla 4 se puede observar que el rango de 4 a 6 horas es el más frecuente, con 75 personas (39%), seguido del rango de 7 a 9 horas con 70 participantes (36%). El grupo que reporta 10 o más horas diarias representa el 19% de la muestra (37 personas), mientras que el uso más moderado de 1 a 3 horas corresponde únicamente al 5% (10 personas). En conjunto, el 55% de los participantes usa el móvil 7 o más horas al día, lo que indica un patrón de uso intensivo y sostenido del dispositivo en la mayoría de la muestra.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El grupo mayoritario, correspondiente al rango de 4 a 6 horas diarias (39%), representa un nivel de exposición que diversos especialistas consideran potencialmente problemático cuando interfiere con actividades académicas, relaciones interpersonales o hábitos de sueño. La evidencia científica señala que el uso excesivo del smartphone, especialmente por encima de las 4 horas diarias en actividades recreativas, puede asociarse con síntomas de dependencia conductual, irritabilidad, dificultades de concentración e insomnio (O'Reilly et al., 2018; Elhai et al., 2017).

Por otra parte, el 36% de los participantes reportó utilizar el móvil entre 7 y 9 horas al día, ubicándose en una franja considerada de alto riesgo psicológico. Estudios recientes han demostrado que el uso intensivo de dispositivos móviles y pantallas se relaciona significativamente con mayores niveles de ansiedad, depresión, estrés psicológico y dificultades en la regulación emocional en adolescentes y adultos jóvenes (Huang et al., 2024). Además, el tiempo excesivo frente a pantallas se ha asociado con problemas de atención, alteraciones del sueño y disminución del rendimiento cognitivo y académico (Twenge y Campbell, 2018).

De igual manera, un 19% de la muestra manifestó utilizar el móvil durante 10 horas o más al día, lo cual constituye un indicador relevante de posible conducta adictiva. La literatura científica ha identificado que el uso problemático del smartphone comparte características similares con otras adicciones conductuales, incluyendo pérdida de control, ansiedad ante la separación del dispositivo, necesidad compulsiva de revisión y deterioro en el funcionamiento académico y social (Billieux, 2012; Kwon et al., 2013). Asimismo, se ha observado una relación negativa entre el tiempo excesivo de uso del móvil y el rendimiento académico en población universitaria (Lepp et al., 2015).

En términos generales, los niveles más elevados de uso del teléfono móvil también se asocian con alteraciones del sueño y dificultades académicas. El uso nocturno del dispositivo, particularmente antes de dormir, puede interferir con la liberación de melatonina y alterar los ciclos del sueño, afectando la calidad del descanso y el desempeño diario (Cain y Gradisar, 2010). Además, investigaciones en adolescentes y jóvenes reportan que la sobreexposición a pantallas incrementa los niveles de ansiedad, fatiga mental y distracción durante las actividades académicas (Domingues-Montanari, 2017).

En cuanto a los resultados sobre phubbing, en la tabla 5 se puede observar un panorama donde este comportamiento está ampliamente extendido. Solo 4 personas, equivalentes al 2%, presentaron un nivel bajo, lo que significa que prácticamente ningún participante está libre de esta conducta. La gran mayoría, 157 participantes que representan el 82%, se ubicó en un nivel medio, evidenciando que 8 de cada 10 personas ignoran en alguna medida a quienes les rodean para prestar atención a su móvil durante interacciones presenciales. Por su parte, 31 participantes, correspondientes al 16%, presentaron un nivel alto de phubbing, lo que representa casi 1 de cada 5 encuestados con un comportamiento marcado y frecuente. En términos generales, el 98% de la muestra, al combinar los niveles medio y alto, presenta algún grado de phubbing, lo que evidencia que este comportamiento está ampliamente normalizado entre los participantes.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 5

Phubbing en la muestra

Phubbing	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	2%
Medio	157	82%
Alto	31	16%
Total	**192**	**100%**

El hallazgo más relevante de la tabla 5 muestra que el 82% de los participantes presenta un nivel medio de phubbing. Este resultado coincide con investigaciones desarrolladas en contextos universitarios latinoamericanos, donde se ha observado una elevada frecuencia de conductas asociadas al uso compulsivo del smartphone durante las interacciones sociales (Blanca y Bendayan, 2018). Estudios realizados con universitarios mexicanos evidencian que el phubbing suele manifestarse entre las categorías “a veces” y “casi siempre”, reflejando una conducta progresivamente normalizada dentro de las relaciones cotidianas (González-Rivera et al., 2018).

Aunque el nivel medio podría parecer moderado, diversas investigaciones advierten que esta conducta constituye un importante predictor de patrones más problemáticos relacionados con la adicción a redes sociales y al smartphone. En este sentido, se ha demostrado una correlación positiva entre el phubbing y la dependencia a redes sociales, indicando que el incremento del tiempo de conexión digital favorece el deterioro de las interacciones presenciales (Ivanova et al., 2020).

El 16% de la muestra presentó un nivel alto de phubbing, lo cual implica consecuencias más severas en el ámbito psicológico y social. Investigaciones recientes señalan que el phubbing se relaciona significativamente con mayores niveles de estrés, ansiedad y depresión, debido a la disminución de la calidad de las relaciones interpersonales y el incremento de sentimientos de aislamiento social (Keles et al., 2023). Del mismo modo, Roberts y David (2016) encontraron que el uso constante del smartphone durante las interacciones cara a cara afecta negativamente la satisfacción relacional y favorece emociones de rechazo y desconexión emocional.

Asimismo, el phubbing también se ha asociado con alteraciones en los patrones de sueño, dificultades de concentración y aumento de síntomas de insomnio, especialmente en jóvenes universitarios con uso intensivo del teléfono móvil (Mercan-Işık y Öztürk, 2024). Desde una perspectiva clínica, la necesidad constante de revisar el dispositivo y mantenerse conectado puede reforzar síntomas de dependencia digital y deteriorar progresivamente el bienestar psicológico (Elhai et al., 2017).

Los resultados sugieren que el 98% de los participantes, ubicados entre los niveles medio y alto, podría experimentar afectaciones en sus relaciones sociales debido al phubbing. La literatura científica indica que esta conducta disminuye la calidad de las relaciones

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

románticas, familiares, académicas y laborales, al reducir la atención y la conexión emocional entre las personas (Roberts y David, 2016).

En el ambiente familiar, el uso excesivo del smartphone durante las interacciones cotidianas limita la creación de vínculos significativos y afecta la comunicación efectiva entre los miembros del hogar. Diversos estudios sostienen que la falta de atención derivada del uso constante de dispositivos móviles puede influir negativamente en el desarrollo emocional y social de niños y adolescentes, afectando incluso el rendimiento académico y las habilidades relacionales futuras (McDaniel y Coyne, 2016).

De igual forma, investigaciones recientes destacan que el uso excesivo de redes sociales favorece patrones de aislamiento interpersonal, menor empatía y dificultades para desarrollar habilidades de comunicación efectiva en entornos presenciales (Twenge y Campbell, 2019).

Conclusiones

- Los resultados obtenidos evidencian que la red social más utilizada por los participantes es TikTok, con un 57% de preferencia, seguida de Instagram con un 39%, mientras que plataformas como X (Twitter), Snapchat y Facebook presentan porcentajes considerablemente menores. Estos hallazgos sugieren una marcada inclinación de la población estudiada hacia redes sociales caracterizadas por el consumo rápido y constante de contenido audiovisual, lo cual podría favorecer un mayor tiempo de permanencia en los dispositivos móviles.
- En relación con las horas de uso del teléfono móvil, se encontró que la mayor proporción de participantes utiliza el dispositivo entre 4 y 6 horas diarias (39%), seguido de quienes reportan entre 7 y 9 horas (36%). Además, un 19% indicó utilizar el móvil durante 10 horas o más al día. Estos resultados reflejan un elevado nivel de exposición y dependencia al uso de dispositivos móviles dentro de la muestra evaluada.
- La gran mayoría de los participantes presenta un nivel medio de phubbing (82%), lo que indica que el comportamiento de ignorar a personas en presencia física por atender el teléfono es una práctica extendida.
- El phubbing se presenta como un fenómeno masivo y normalizado en la muestra, ya que el 98% de los participantes lo practica en algún grado. La ausencia casi total del nivel bajo sugiere que evitar completamente este comportamiento es poco común en la actualidad, lo que refleja la fuerte integración del smartphone en la vida social.
- Los resultados apuntan a la necesidad de promover una cultura de uso consciente del teléfono, especialmente dado que incluso el nivel "medio" puede erosionar la calidad de las relaciones interpersonales a largo plazo.
- En conjunto, los datos permiten inferir que el uso intensivo de redes sociales y del teléfono móvil constituye una característica predominante en la población estudiada, situación que podría relacionarse con la aparición de conductas asociadas al phubbing, debido a la constante atención dirigida hacia los dispositivos electrónicos durante las interacciones sociales presenciales.

Referencias bibliográficas

Andra. (2025, 17 de enero). Estadísticas de las redes sociales que debes conocer en 2025. SocialBee. https://socialbee.com/es/blog/estadisticas-social-media/

Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Venezuela: Episteme.

Avelar, S. N., & Rodríguez Pittí, A. M. (2022.). Nomofobia y su impacto psicosocial en los adolescentes entre 12 y 21 años de la República de Panamá. Universidad Santa María La Antigua.

Bermeo, C., Vallejo, R., & Medranda Morales, N. (2021). Análisis de la opinión pública sobre el caso de "Martha" en la red social Facebook. Ecología de la información.

Billieux, J. (2012). Problematic use of the mobile phone: A literature review and a pathways model. Current Psychiatry Reviews, 8(4), 299–307. https://www.researchgate.net/publication/261878327_Problematic_Use_of_the_Mobile_Phone_A_Literature_Review_and_a_Pathways_Model

Blanca, M. J., & Bendayan, R. (2018). Versión española de la escala de phubbing: adicción a internet, Intrusión de facebook y miedo a perderse algo como correlatos. Psicothema, 449-454. https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/16930

Cain, N., & Gradisar, M. (2010). Electronic media use and sleep in school-aged children and adolescents: A review. Sleep Medicine, 11(8), 735–742. https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20673649/

Capilla Garrido, E., Issa, T., Gutiérrez, P. & Cubo Delgado, S. (2021). A descriptive literature review of phubbing behaviors. Heliyon. https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e07037

Capilla Garrido, E. & Cubo Delgado, S. (2017). Phubbing. Conectados a la red y desconectados de la realidad. Un análisis en relación al bienestar psicológico. Revista de Medios y Educación, 173-185. https://doi.org/10.12795/pixelbit.2017.i50.12

Cascardo, E., & Veiga, M. C. (2018). Tecno adictos Los peligros de la vida online. EDICIONES B.

Castillo Condor, A. P. & Quispe Checalla, M. M. (2021). Phubbing en estudiantes de computación e informática del Instituto Superior Tecnológico Público Santiago Antúnez de Mayolo de Palián–Huancayo. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Cebollero Salinas, A., Bautista Alcaine, P., Íñiguez Berrozpe, T. & Elboj Saso, C. (2022). ¿Te importaría prestarme atención? El Phubbing en la adolescencia como reto educativo en la convivencia digital y presencial. Revista Complutense de Educación, 33(4), 601-610. https://doi.org/10.5209/rced.76360

Cóndor Ina, G. V. (2020). El phubbing y su incidencia en las relaciones interpersonales en los adolescentes de la unidad educativa Los Alpes de la Ciudad de Quito en el año 2019. Universidad Tecnológica Indoamérica.

Díaz Cornejo, X. S. (2023). Adicción a redes sociales y phubbing en adultos jóvenes en una

universidad privada de Arequipa. Universidad Católica Santa María.

Domingues-Montanari S. (2017). Clinical and psychological effects of excessive screen time on children. Journal of paediatrics and child health, 53(4), 333–338. https://doi.org/10.1111/jpc.13462

Elhai, J. D., Dvorak, R. D., Levine, J. C., & Hall, B. J. (2017). Problematic smartphone use: A conceptual overview and systematic review of relations with anxiety and depression psychopathology. Journal of affective disorders, 207, 251–259. https://doi.org/10.1016/j.jad.2016.08.030

Estrella, R. N., López Lena, M. M. & Manríquez Betanzos, J. C. (2020). Phubbing, comunicación y calidad en la relación de pareja. Revista Iberoamericana de Psicología 13.3, 37-48. https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.13303

González-Rivera, J. A., Segura-Abreu, L. M., & Urbistondo-Rodríguez, V. (2018). Phubbing en las Relaciones Románticas: Uso del Celular, Satisfacción en la Pareja, Bienestar Psicológico y Salud Mental. Interacciones. Revista de Avances en Psicología, 4(2), 81-91. https://doi.org/10.24016/2018.v4n2.117

Guzmán-Brand, V., & Gelvez-García, L. (2022). Phubbing en los adolescentes un comportamiento que afecta la interacción social. Una revisión sistemática. Revista Estudios Psicológicos, 7-19. https://doi.org/10.35622/j.rep.2026.03

Hernández Gracia, T. J., Ávila duana, D. D., Hernández Gracia, J. F. & Torres Flórez, D. (2021). Presencia de phubbing en estudiantes del nivel superior. Panorama 15.28, 92-104. https://www.redalyc.org/journal/3439/343965146005/

ILUNION. (2025). ¿Cuáles serán las redes sociales más utilizadas en 2025? https://www.ilunion.com/es/blog-puntoilunion/tendencias-redes-sociales-2025

Huang, S., Lai, X., Zhang, C., Zhao, X., Dai, X., Qi, M., Wang, H., Wang, W.& Wang, Y. (2024). Relationship between adolescents' smartphone stress and mental health: Based on the multiverse-style analysis and intensive longitudinal method. Acta Psychologica Sinica, 56(6), 745-758. https://doi.org/10.3724/SP.J.1041.2024.00745

Ivanova, A., Gorbaniuk, O., Błachnio, A., Przepiórka, A., Mraka, N., Polishchuk, V., & Gorbaniuk, J. (2020). Mobile Phone Addiction, Phubbing, and Depression Among Men and Women: A Moderated Mediation Analysis. The Psychiatric quarterly, 91(3), 655–668. https://doi.org/10.1007/s11126-020-09723-8

Jurkowski, L. (2020). Efecto Pantalla: Cómo lograr el equilibrio digital. Argentina: Ediciones LEA.

Karadag, E., Tosuntaş, Ş. B., Erzen, E., Duru, P., Bostan, N., Mızrak Şahin, B., Çulha, İ., y Babadag, B. (2015). Determinants of phubbing, which is the sum of many virtual addictions: A structural equation model. Journal of Behavioral Addictions, 4(2), 60–74. https://doi.org/10.1556/2006.4.2015.005

Keles, B., McCrae, N. & Grealish, A. (2023). A systematic review: The influence of social media on depression, anxiety and psychological distress in adolescents. International Journal of Adolescence and Youth, 28(1), 1–18. https://www.researchgate.net/publication/331947590_A_systematic_review_the_inf

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

luence_of_social_media_on_depression_anxiety_and_psychological_distress_in_adolescents

Kwon, M., Kim, D. J., Cho, H. & Yang, S. (2013). The Smartphone Addiction Scale: Development and validation of a short version for adolescents. PLOS ONE, 8(12), https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0083558

Lepp, A., Barkley, J. E., y Karpinski, A. C. (2015). The relationship between cell phone use and academic performance in a sample of U.S. college students. SAGE Open, 5(1), 1–9. https://doi.org/10.1177/2158244015573169

Marín Rojas, K. D. (2022). Impacto de las redes sociales en el comportamiento humano a partir de la responsabilidad jurídica en el manejo de la Información. Universidad Autónoma Metropolitana.

McDaniel, B. T., & Coyne, S. M. (2016). "Technoference": The interference of technology in couple relationships and implications for women's personal and relational well-being. Psychology of Popular Media Culture, 5(1), 85–98. https://doi.org/10.1037/ppm0000065

McMillan, J. H. & Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa*. Pearson.

Mercan-Işık, N. & Öztürk, E. (2024). Smartphone addiction, sleep quality, and psychological well-being among university students. Sleep and Hypnosis.

Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Universidad Surcolombiana.

O'Reilly, M., Dogra, N., Whiteman, N., Hughes, J., Eruyar, S. & Reilly, P. (2018). Is social media bad for mental health and wellbeing? Exploring the perspectives of adolescents. Clinical Child Psychology and Psychiatry, 23(4), 601–613. https://doi.org/10.1177/1359104518775154

Resett, S., & González-Caino, P. C. (2020). Propiedades psicométricas de una Escala de Phubbing en una muestra argentina. Revista Evaluar, 20(2), 69-84. https://doi.org/10.35670/1667-4545.v20.n2.30111

Roberts, J. A. & David, M. E. (2016). My life has become a major distraction from my cell phone: Partner phubbing and relationship satisfaction among romantic partners. Computers in Human Behavior, 54, 134–141. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.07.058

Soriano González, A. E. & Bellacetin Pedraza, S. E. (2022). "Phubbing: revisión sistemática exploratoria.". Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar 6.5, 2285-2310. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3249

Tovar Heredia, K. M. (2020). El phubbing y las relaciones interpersonales en los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Twenge, J. M. & Campbell, W. K. (2018). Associations between screen time and lower psychological well-being among children and adolescents. Preventive Medicine Reports, 12, 271–283. https://doi.org/10.1016/j.pmedr.2018.10.003

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Villavicencio-Ayub, E., Callejo Estrada, F., Lagos Rojas, A. & Calleja Bello, N. (2021). Escala para medir tecno dependencia en el ámbito personal, familiar, social y laboral en población mexicana." Psicogente 24.46, 156-173. https://doi.org/10.17081/psico.24.46.4560

Virós-Martín, A., Sánchez-Carbonell, X., & Colomé-Roura, G. (2025). Adolescentes, TikTok e Instagram: percepciones sobre el impacto de las tecnologías digitales en su vida social. Revista de Comunicación y Salud, 15(1). https://www.redalyc.org/journal/5894/589482288023/html/

Vogels, E. A., Gelles-Watnick, R., y Massarat, N. (2024, diciembre). Teens, social media and technology 2024. Pew Research Center. https://www.pewresearch.org/internet/2024/12/12/teens-social-media-and-technology-2024/

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 121-135

Gobernanza Universitaria y Procesos Electorales: Percepciones de Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad de Panamá

University Governance and Electoral Processes: Perceptions of Students, Faculty, and Administrative Staff at the University of Panama

[1.] Doralbis Alfaro Ureña, [2.] José Manuel Fajardo Salinas, [3.] Bolívar Augusto Hilbert Tapia, [4.] Claribel Jiménez Peralta, [5.] Darío Alexandro Vargas Mendoza

[1.] Universidad de Panamá, Centro Regional de Coclé, Panamá.

doralbis.alfaro@up.ac.pa, **https://orcid.org**/0000-0002-1803-4618

2. Universidad de Panamá, Centro Regional de Coclé, Panamá.

jose-m.fajardo-s@up.ac.pa, **https://orcid.org**/0000-0002-5374-675X

[3.] Universidad de Panamá, Centro Regional de Coclé, Panamá.

bolívar.hilbert@up.ac.pa, **https://orcid.org**/0009-0006-6573-7021

[4.] Universidad de Panamá, Centro Regional de Coclé, Panamá.

claribel.jimenez@up.ac.pa, **https://orcid.org**/0009-0005-0361-2939

[5.] Universidad de Panamá, Centro Regional de Coclé, Panamá.

dario.vargas@up.ac.pa, **https://orcid.org**/0009-0007-9836-6113

Recibido: 29/07/2026 - Aceptado: 24/08/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11551

Resumen

La gobernanza universitaria requiere procesos de elección de autoridades que favorezcan la participación informada, la transparencia y la legitimidad institucional. El objetivo de esta investigación fue analizar las percepciones de estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad de Panamá sobre el conocimiento de la normativa electoral, la idoneidad de las candidaturas, la toma de decisiones del electorado y la dimensión ética del proceso. Se desarrolló un estudio exploratorio-descriptivo, no experimental y transversal, de enfoque mixto con predominio cuantitativo. Se aplicó una encuesta en línea a 189 participantes (121 estudiantes, 36 administrativos y 32 docentes), seleccionados mediante muestreo no probabilístico, y se realizaron 15 entrevistas en profundidad a integrantes de los tres estamentos del Centro Regional Universitario de Coclé. El 55,0 % de los encuestados conocía la existencia de la normativa electoral, pero solo el 37,0 % manifestó conocer su contenido (24,8 % entre los estudiantes). El 76,7 % expresó mucho interés en conocer de manera objetiva el perfil de las candidaturas, mientras

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

que el 20,6 % consideró suficiente la información institucional recibida. Las respuestas abiertas y las entrevistas recogieron percepciones sobre desinformación, favoritismo y falta de transparencia en las campañas, que se presentan como opiniones de los participantes y no como hechos verificados. Se concluye que, entre los participantes, existe interés por fortalecer la información electoral y la participación responsable. Debido al muestreo no probabilístico y a la cobertura institucional desigual, los hallazgos no son generalizables a toda la comunidad universitaria.

Palabras clave: Gobernanza universitaria, Educación superior, Participación política, Elecciones universitarias, Universidades públicas.

Abstract

University governance requires election processes for leadership positions that foster informed participation, transparency, and institutional legitimacy. The objective of this research was to analyze the perceptions of students, faculty, and administrative staff at the University of Panama regarding knowledge of electoral regulations, the suitability of candidates, voter decision-making, and the ethical dimension of the process. An exploratory-descriptive, non-experimental, cross-sectional, mixed-methods study (predominantly quantitative) was conducted. An online survey was administered to 189 participants (121 students, 36 administrative staff, and 32 faculty members) selected through non-probability sampling, and 15 in-depth interviews were held with members of the three university constituencies at the Coclé Regional University Center. Of the respondents, 55.0% were aware that electoral regulations exist, yet only 37.0% reported knowing their content (24.8% among students). Furthermore, 76.7% expressed strong interest in objectively knowing the candidates' profiles, while 20.6% considered the institutional information received to be sufficient. Open-ended responses and interviews revealed perceptions of misinformation, favoritism, and lack of transparency in campaigns, which are reported as participants' opinions rather than verified facts. The study concludes that, among participants, there is interest in strengthening electoral information and responsible participation. Due to non-probability sampling and uneven institutional coverage, the findings cannot be generalized to the entire university community.

Keywords: University governance, Higher education, Political participation, University elections, Public universities.

Introducción

La elección de autoridades es uno de los momentos en que la gobernanza de una universidad pública se hace más visible: define quiénes dirigirán la institución, con qué legitimidad y con qué grado de participación de los distintos estamentos. Estudiar cómo se percibe ese proceso desde dentro resulta atractivo y, a la vez, exigente, pues obliga a mantener rigor y objetividad al indagar una institución a la que los propios investigadores pertenecen.

En América Latina, la gobernabilidad de la educación superior es un tema de debate de larga data, asociado a desafíos como el financiamiento insuficiente, la corrupción, la falta de transparencia y la limitada autonomía universitaria (Zambrano-Zambrano et al., 2023). La literatura sobre gobernanza universitaria ofrece, además, un marco amplio para ubicar el tema. Se ha explorado la sensibilidad democrática de organizaciones no estatales, como las federaciones estudiantiles (Cifuentes y Disi, 2024); la relación entre gobernanza y desempeño institucional (Acosta-Silva et

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

al., 2021); y, con mayor frecuencia, los modelos de gobernanza predominantes en América Latina (Fossatti et al., 2017; Viancos y Ganga, 2021). En cambio, la forma de elegir a las autoridades ha recibido menos atención: López Zárate et al. (2011, p. 12) advierten que existe "poco conocimiento sistematizado y casi nula investigación empírica acerca de los rectores y de la forma como son electos". En el ámbito de la participación, Barragán Moreno (2024) halló, en una universidad colombiana, una participación baja en las elecciones de representantes ante el Consejo Directivo (promedio de 11,2 % entre los estudiantes y de 22,3 % entre los docentes entre 2012 y 2023), aun cuando la comunidad reconocía la transparencia del proceso, y recomienda formar en competencias ciudadanas y desarrollar campañas institucionales ajustadas a cada perfil.

En la Universidad de Panamá (UP), el rector se elige mediante voto ponderado por estamento, modalidad vigente desde 1991 tras haber sido antes una designación del Ejecutivo y un escogimiento por el Consejo General Universitario (Torrazza Urriola, 2003, pp. 38-39). En la actualidad, para elegir al rector, el voto del personal académico con tres o más años de antigüedad vale el 60 %, el de los estudiantes regulares el 30 % y el del personal administrativo con cinco o más años de antigüedad el 10 % (Ley 24 de 2005, art. 65; Reglamento General de Elecciones Universitarias, art. 79), de modo que el estamento docente tiene un peso predominante. A ello se suma una continuidad poco frecuente en la rectoría. Según la Galería de Rectores de la UP (2026), de los quince rectores que ha tenido la institución solo tres fueron reelectos: Octavio Méndez Pereira, su fundador (1935-1940, 1943-1946 y 1946-1954); Gustavo García de Paredes (cinco periodos entre 1994 y 2016, con la interrupción 2000-2003); y Eduardo Flores Castro (2016-2021 y 2021-2026). Entre 1954 y 1997 no hubo reelección, y la Ley 64 de 2010 modificó un artículo de la Ley 24 de 2005, Orgánica de la UP, en lo relativo a la reelección del rector (Asamblea Nacional de la República de Panamá, 2010). Desde 1997, las generaciones universitarias han convivido casi de forma continua con rectores reelectos (Tabla 1).

Tabla 1

Elecciones de rector en la Universidad de Panamá, 1994-2021

Año	N.º de candidaturas	Ganador/a	Votos del ganador (%)
1994	4	Gustavo García de Paredes	—
1997	4	Gustavo García de Paredes	75,1
2000	6	Julio A. Vallarino	45,2
2003	3	Gustavo García de Paredes	—
2006	3	Gustavo García de Paredes	67,0
2011	3	Gustavo García de Paredes	51,84
2016	6	Eduardo Flores Castro	52,82
2021	4	Eduardo Flores Castro	64,569

Nota. Elaboración propia con base en ediciones del Semanario La Universidad y del diario La Prensa de Panamá. El guion indica que el porcentaje no se consignó en las fuentes consultadas.

Pese a este contexto, se sabe poco sobre cómo perciben el proceso electoral quienes participan en él. Son escasos los estudios que comparan las percepciones de los distintos estamentos sobre la

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

elección de autoridades en la UP. Ese vacío dificulta identificar qué aspectos podrían fortalecer la participación informada y la transparencia. Este es el problema que motivó el estudio.

La investigación se guion por la siguiente pregunta: ¿cómo perciben estudiantes, docentes y administrativos de la UP el proceso de elección de autoridades universitarias en cuanto a la normativa electoral, la idoneidad de las candidaturas, la decisión del electorado y la dimensión ética? El objetivo general fue analizar esas percepciones. Los objetivos específicos fueron: (a) describir el conocimiento que cada estamento tiene de la normativa electoral; (b) caracterizar su valoración de la idoneidad de las candidaturas; (c) examinar la información disponible y los factores que influyen en la decisión del electorado; (d) explorar sus percepciones sobre la dimensión ética del proceso, incluidas las prácticas de campaña; y (e) recoger sus sugerencias de mejora.

El estudio se justifica porque aporta evidencia empírica de partida para quienes diseñan estrategias de información electoral y de formación cívica en la universidad. Fue realizado por la Comisión de reflexión e investigación ética del Centro Regional Universitario de Coclé (CORINE), organizada desde 2024, y se inspiró en el proyecto de Álvarez (2022), cuya fundamentación propone cuatro conceptos clave: elecciones universitarias, persona, toma de decisiones y sentido moral. Estos conceptos orientaron las cuatro dimensiones de análisis del estudio.

Metodología

Enfoque, alcance y diseño

Se realizó un estudio de enfoque mixto: cuantitativo-cualitativo, de alcance exploratorio-descriptivo, no experimental y transversal. El componente cuantitativo consistió en una encuesta en línea con preguntas cerradas; el cualitativo, en dos preguntas abiertas de esa misma encuesta y en entrevistas en profundidad. Ambos componentes se aplicaron de forma secuencial (la encuesta en abril de 2025 y las entrevistas en el último trimestre del mismo año) y las entrevistas buscaron confirmar o matizar los hallazgos preliminares de la encuesta.

Participantes y muestreo

La población de referencia comprende a los estudiantes, docentes y administrativos de la UP que, según datos institucionales de 2023, suman 85.158 estudiantes (90 %), 4.731 docentes (5 %) y 4.678 administrativos (5 %) (UP, 2023). Para la encuesta se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, con cuotas orientativas. La invitación se canalizó mediante los directores de los Centros Regionales y Extensiones (15 unidades académicas), a quienes se pidió reunir cinco docentes, cinco administrativos y diez estudiantes por unidad, con una meta de 300 participantes (75, 75 y 150). Originalmente se había pretendido una muestra estadísticamente representativa, pero no fue posible por no haberse obtenido de las instancias administrativas los datos necesarios. También se solicitó la participación de los campus de la ciudad capital mediante comunicación formal a los decanos, sin respuesta. Respondieron 189 personas (63 % de la meta) de 11 unidades; no participaron cuatro Centros Regionales (Colón, Darién, San Miguelito y Veraguas) ni los dos campus.

Las entrevistas se realizaron a 15 integrantes del Centro Regional de Coclé (cinco por estamento). Cada uno de los cinco investigadores entrevistó a un representante de cada estamento, para un total de quince entrevistas. La selección fue por disponibilidad o conveniencia: cada entrevistador eligió a las personas según su disponibilidad, con el único criterio de pertenecer al estamento de interés.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Se juzgó suficiente este número porque, en la entrevista en profundidad, las conclusiones analíticas dependen menos de la cantidad de entrevistas que de captar a fondo la sensibilidad de los entrevistados hacia los temas. Como criterios de inclusión se estableció pertenecer a uno de los tres estamentos de la UP y aceptar participar; en la encuesta se excluyeron los cuestionarios incompletos o duplicados.

Este tipo de muestreo tiene limitaciones que condicionan la lectura de los resultados. Los estudiantes están subrepresentados (64 % de la muestra frente a 90 % de la población) y los docentes y administrativos sobrerrepresentados (17 % y 19 % frente a 5 % cada uno); la cobertura es desigual entre unidades (el 30 % de las respuestas proviene de un solo Centro) y las entrevistas proceden de una sola sede y se seleccionaron por disponibilidad, por lo que reflejan la opinión de quienes aceptaron participar y no representan a sus estamentos. Por ello los resultados describen a los participantes y no pueden extrapolarse estadísticamente a toda la comunidad universitaria.

Instrumentos

El cuestionario en línea constó de tres secciones: identificación del participante (estamento y unidad académica); 12 preguntas cerradas, organizadas en cuatro dimensiones (legislación electoral, calidad de las candidaturas, decisión del electorado y calidad moral del proceso), con respuestas dicotómicas (Sí/No) o escalas ordinales de tres o cuatro opciones (p. ej., Mucho, Regular, Poco, Nada); y dos preguntas abiertas sobre los elementos que disminuyen la calidad del proceso y las sugerencias para mejorarlo. La guía de entrevista incluyó 27 preguntas que reproducen en lo básico el cuestionario y exploran, además, el compromiso personal del entrevistado con el evento electoral. Ambos instrumentos fueron validados internamente. El cuestionario se ensayó dentro del equipo investigador y sus preguntas se afinaron a partir de ese ensayo, con juicio de experta de una integrante del equipo, especialista en Estadística, y con la experiencia de los cuatro docentes en funciones que lo integran. La guía de entrevista, que retoma las preguntas del cuestionario y añade otras derivadas para profundizar en la percepción de cada entrevistado, fue revisada por el propio equipo. No se realizó otra validación (prueba piloto con participantes externos, juicio de expertos ajenos al equipo o cálculo de fiabilidad), lo que se reconoce como limitación.

Procedimiento

El cuestionario estuvo disponible durante abril de 2025 y se cerró el 30 de ese mes, tras un mes de seguimiento por correo electrónico y teléfono a las unidades académicas. Las entrevistas se realizaron cara a cara en el último trimestre de 2025, siguiendo la pauta para entrevistas en profundidad de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). Cada entrevistador registró las entrevistas mediante grabación, notas para su transcripción digital, o ambas, según su criterio, y los datos se sistematizaron luego en tablas comparativas, disponibles a finales de enero de 2026. Cada entrevista tomaba un promedio de 45 minutos.

Análisis de los datos

Las respuestas cerradas se analizaron con frecuencias absolutas y porcentajes, para el total y por estamento. No se aplicaron pruebas de significación estadística; las diferencias entre estamentos se describen como tendencias y deben leerse con cautela, sobre todo por el tamaño de los grupos de docentes (n = 32) y administrativos (n = 36). Se utilizó el software Excel. Las 131 respuestas abiertas (69,3 % de los encuestados) se agruparon en categorías temáticas y las entrevistas se sistematizaron por estamento y dimensión. Las categorías de análisis de las entrevistas

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

correspondieron a los cuatro temas de la encuesta; las respuestas abiertas se agruparon en categorías temáticas definidas también a partir de esas cuatro dimensiones y se ordenaron según la frecuencia de respuesta, de mayor a menor. La codificación de las entrevistas y de las respuestas abiertas se repartió entre los miembros del equipo, y los resultados se revisaron en sesiones conjuntas de trabajo. Las entrevistas no se cuantificaron. Para integrar ambos componentes se compararon, en cada dimensión, los resultados del cuestionario con las respuestas abiertas y las entrevistas, identificando coincidencias, matices y divergencias.

Consideraciones éticas

Se solicitó autorización institucional para aplicar la encuesta en línea y la invitación se canalizó mediante las direcciones de los Centros Regionales y Extensiones. La participación fue voluntaria: cada persona decidió libremente responder el cuestionario y no se solicitaron nombres, correos electrónicos ni otros datos de identificación directa, solo el estamento y la unidad académica. El consentimiento se entendió otorgado al aceptar responder el cuestionario; no se recabó consentimiento escrito. Para las entrevistas, se informó a cada participante, al inicio, de la finalidad académica del estudio y de la confidencialidad de su identidad y de la información aportada; la aceptación de la entrevista se tomó como consentimiento, sin documento escrito. Los datos se analizaron de forma agregada y los testimonios se presentan sin información que permita identificar a las personas. El estudio no fue sometido a la evaluación de un comité de ética de la investigación: la CORINE es el equipo de docentes que realizó la investigación y no una instancia que apruebe estudios. Esto se reconoce como una limitación.

Resultados

Los resultados se organizan según las cuatro dimensiones del estudio. En cada una se integran los datos del cuestionario (Tablas 3 a 6), las respuestas abiertas y las entrevistas. Los porcentajes de las tablas se calculan sobre el total de cada estamento.

Composición de la muestra

Participaron 121 estudiantes (64,0 %), 36 administrativos (19,0 %) y 32 docentes (16,9 %). La unidad con mayor participación fue el CRU de Panamá Este (57 personas; 30,2 %), seguida por Coclé (36; 19,0 %), Los Santos (31; 16,4 %), Ocú (23; 12,2 %) y Tortí (21; 11,1 %); las seis unidades restantes aportaron entre una y siete personas cada una. Varias unidades carecen de representación de algún estamento (Tabla 2): Aguadulce y Arraiján no tuvieron estudiantes, Azuero y Soná no tuvieron administrativos, y Bocas del Toro y Panamá Oeste solo tuvieron un docente cada una. La muestra tampoco reproduce la composición de la población: los estudiantes están subrepresentados y los docentes y administrativos sobrerrepresentados (Figura 1).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 2

Participación en el cuestionario en línea por unidad académica y estamento

Unidad académica	Administrativos	Docentes	Estudiantes	Total	%
CRU de Panamá Este	9	2	46	57	30,2
CRU de Coclé	4	14	18	36	19,0
CRU de Los Santos	9	1	21	31	16,4
Ext. U. de Ocú	4	2	17	23	12,2
Ext. U. de Tortí	4	3	14	21	11,1
CRU de Azuero	0	3	4	7	3,7
Ext. U. de Aguadulce	3	2	0	5	2,6
Ext. U. de Arraiján	3	1	0	4	2,1
Ext. U. de Soná	0	2	1	3	1,6
CRU de Bocas del Toro	0	1	0	1	0,5
CRU de Panamá Oeste	0	1	0	1	0,5
Total	**36**	**32**	**121**	**189**	**100,0**

Nota. CRU = Centro Regional Universitario; Ext. = Extensión Universitaria. No participaron los CRU de Colón, Darién, San Miguelito y Veraguas ni los campus de la ciudad capital.

Figura 1

Composición de la muestra y de la población universitaria, por estamento

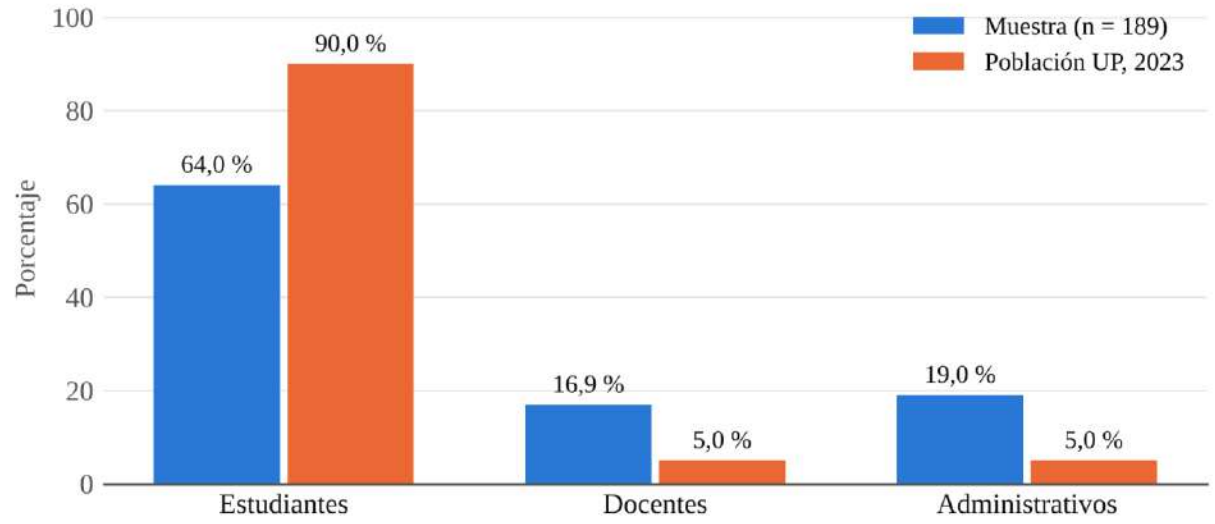

Nota. Elaboración propia. Datos de población según Universidad de Panamá (2023); la muestra corresponde a las 189 respuestas del cuestionario.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Legislación electoral

Tabla 3

Conocimiento de la normativa electoral y de la duración del cargo, según estamento

Estamento	Respuestas, n (%)		n
Conoce que la elección está reglamentada (Ley 24 de 2005 y Reglamento General de Elecciones de 2007)			
	Sí	*No*	
Administrativo	29 (80,6)	7 (19,4)	36
Docente	25 (78,1)	7 (21,9)	32
Estudiante	50 (41,3)	71 (58,7)	121
Total	**104 (55,0)**	**85 (45,0)**	**189**
Conoce el contenido de la normativa			
	Sí	*No*	
Administrativo	20 (55,6)	16 (44,4)	36
Docente	20 (62,5)	12 (37,5)	32
Estudiante	30 (24,8)	91 (75,2)	121
Total	**70 (37,0)**	**119 (63,0)**	**189**
Sabe que el periodo es de cinco años con reelección indefinida			
	Sí	*No*	
Administrativo	35 (97,2)	1 (2,8)	36
Docente	26 (81,3)	6 (18,8)	32
Estudiante	89 (73,6)	32 (26,4)	121
Total	**150 (79,4)**	**39 (20,6)**	**189**

Nota. Ítems resumidos; n = número de participantes de cada estamento.

El 55,0 % de los encuestados sabía que la elección está reglamentada, pero solo el 37,0 % declaró conocer el contenido de las normas. La brecha se concentra en los estudiantes: el 58,7 % desconocía la existencia de la normativa y el 75,2 % su contenido, frente a un 78,1 % y 80,6 % de docentes y administrativos que sabían que existe, y a un 62,5 % y 55,6 % que conocían su contenido (Tabla 3). Es decir, reconocer que hay reglas no equivale a dominarlas. El dato más conocido fue el periodo de cinco años con reelección indefinida (79,4 %; 97,2 % entre administrativos, 81,3 % entre docentes y 73,6 % entre estudiantes).

Las entrevistas apuntan en la misma dirección: los tres estamentos dijeron saber que existen reglas electorales, pero manejar solo información básica, y en su mayoría estimaron que la reelección debería permitirse, a lo sumo, por un periodo adicional. En las preguntas abiertas, quienes aludieron a la normativa propusieron una reglamentación renovada que equipare el valor del voto entre estamentos y el uso de medios electrónicos como respaldo de la confiabilidad de los resultados.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Calidad de las candidaturas

Tabla 4

Percepción sobre la idoneidad de las candidaturas, según estamento

Estamento	**Respuestas, n (%)**				**n**
Quienes se postulan responden a un perfil académico, ético y profesional idóneo					
	Muy de acuerdo	*De acuerdo*	*Poco de acuerdo*		
Administrativo	21 (58,3)	15 (41,7)	0 (0,0)		36
Docente	15 (46,9)	15 (46,9)	2 (6,3)		32
Estudiante	53 (43,8)	58 (47,9)	10 (8,3)		121
Total	**89 (47,1)**	**88 (46,6)**	**12 (6,3)**		**189**
Quienes se postulan son conscientes de la necesidad de ese perfil					
	Muy de acuerdo	*De acuerdo*	*Poco de acuerdo*	*En desacuerdo*	
Administrativo	17 (47,2)	15 (41,7)	4 (11,1)	0 (0,0)	36
Docente	15 (46,9)	14 (43,8)	3 (9,4)	0 (0,0)	32
Estudiante	48 (39,7)	60 (49,6)	12 (9,9)	1 (0,8)	121
Total	**80 (42,3)**	**89 (47,1)**	**19 (10,1)**	**1 (0,5)**	**189**

La valoración fue ampliamente favorable: el 93,7 % estuvo “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con que quienes se postulan responden a un perfil idóneo (100 % de los administrativos, 93,8 % de los docentes y 91,7 % de los estudiantes), y el 89,4 % con que son conscientes de la necesidad de cumplirlo. Las respuestas de reserva (“poco de acuerdo” o “en desacuerdo”) son pocas y se distribuyen de modo parecido entre estamentos (entre 9,4 % y 11,1 % en P5), aunque el único desacuerdo completo proviene de un estudiante (Tabla 4).

Las entrevistas matizan este panorama. Administrativos y docentes reconocen que hay aspirantes que cumplen los requisitos, pero consideran que factores informales, como las “palancas”, las afinidades internas o los círculos cerrados, pueden impedir que otros profesionales con méritos lleguen a postularse. Los estudiantes entrevistados fundamentaron sus juicios en suposiciones, lo que concuerda con el desconocimiento de los perfiles que se observa en la dimensión siguiente. Estas son percepciones de los informantes y no se contrastaron con evidencia independiente. En las respuestas abiertas se sugirió dar a conocer públicamente la trayectoria personal y profesional de las candidaturas, sobre todo al estudiantado, y abrir a los administrativos la posibilidad de postularse.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Decisión del electorado

Tabla 5

Información disponible y factores que influyen en la decisión del voto, según estamento

Estamento	Respuestas, n (%)				n
Interés en conocer de manera objetiva el perfil de los candidatos					
	Mucho	*Regular*	*Poco*		
Administrativo	35 (97,2)	1 (2,8)	0 (0,0)		36
Docente	28 (87,5)	3 (9,4)	1 (3,1)		32
Estudiante	82 (67,8)	37 (30,6)	2 (1,7)		121
Total	**145 (76,7)**	**41 (21,7)**	**3 (1,6)**		**189**
La UP ofrece recursos informativos suficientes sobre los candidatos					
	Mucho	*Regular*	*Poco*	*Nada*	
Administrativo	11 (30,6)	22 (61,1)	3 (8,3)	0 (0,0)	36
Docente	9 (28,1)	18 (56,3)	5 (15,6)	0 (0,0)	32
Estudiante	19 (15,7)	68 (56,2)	25 (20,7)	9 (7,4)	121
Total	**39 (20,6)**	**108 (57,1)**	**33 (17,5)**	**9 (4,8)**	**189**
Su decisión de voto se basa en una reflexión responsable					
	Mucho	*Regular*	*Poco*		
Administrativo	29 (80,6)	7 (19,4)	0 (0,0)		36
Docente	28 (87,5)	3 (9,4)	1 (3,1)		32
Estudiante	93 (76,9)	28 (23,1)	0 (0,0)		121
Total	**150 (79,4)**	**38 (20,1)**	**1 (0,5)**		**189**
Su decisión está influida por redes sociales, rumores o desinformación					
	Mucho	*Regular*	*Poco*	*Nada*	
Administrativo	2 (5,6)	4 (11,1)	15 (41,7)	15 (41,7)	36
Docente	1 (3,1)	7 (21,9)	11 (34,4)	13 (40,6)	32
Estudiante	12 (9,9)	28 (23,1)	38 (31,4)	43 (35,5)	121
Total	**15 (7,9)**	**39 (20,6)**	**64 (33,9)**	**71 (37,6)**	**189**

El interés por conocer el perfil de los candidatos fue alto (“mucho” en 76,7 %: 97,2 % de administrativos, 87,5 % de docentes y 67,8 % de estudiantes, con un 30,6 % de estos últimos en “regular”). En contraste, solo el 20,6 % consideró que la UP ofrece información suficiente, y el 57,1 % la calificó como “regular”; entre los estudiantes, el 28,1 % la juzgó escasa o nula (“poco” o “nada”). El 79,4 % afirmó votar con reflexión responsable, con más respuestas “regular” entre los estudiantes (23,1 %). Cuando se les preguntó por la influencia de redes sociales, rumores o desinformación, el 71,4 % respondió “poco” o “nada”, mientras que el 28,6 % reconoció una influencia “regular” o “mucha”; esta proporción es mayor entre los estudiantes (33,1 %) que entre docentes (25,0 %) y administrativos (16,7 %) (Tabla 5). Se trata de autoinformes y no de mediciones de la influencia real.

Los resultados cualitativos coinciden con estas tendencias. En las preguntas abiertas, la “poca información” sobre los candidatos y sus propuestas, la escasa divulgación del proceso y la falta de debates organizados fueron problemas recurrentes, junto con la baja participación del estudiantado, atribuida por los participantes a la falta de información, al desinterés y a la percepción de poca representación, entre otros factores. En las entrevistas, los tres estamentos coincidieron en el interés por conocer los perfiles y en que la información recibida es insuficiente, y los estudiantes

reconocieron la influencia de las redes sociales en su caso. La desinformación fue señalada de forma unánime como el principal problema del proceso. Como remedios se propusieron modernizar los medios de comunicación, facilitar el sufragio de todo el estudiantado, abrir tiempo para debates y charlas, visitar las aulas y publicar los planes de trabajo de cada candidatura.

Dimensión ética del proceso

Tabla 6

Percepción sobre el valor ético del proceso y las prácticas de campaña, según estamento

Estamento	**Respuestas, n (%)**				**n**
El proceso electoral es una oportunidad para fortalecer los valores éticos y morales					
	Mucho	*Regular*	*Poco*		
Administrativo	27 (75,0)	9 (25,0)	0 (0,0)		36
Docente	23 (71,9)	9 (28,1)	0 (0,0)		32
Estudiante	76 (62,8)	41 (33,9)	4 (3,3)		121
Total	**126 (66,7)**	**59 (31,2)**	**4 (2,1)**		**189**
Las campañas incurren en malas prácticas que atentan contra principios éticos					
	Mucho	*Regular*	*Poco*	*Nada*	
Administrativo	5 (13,9)	14 (38,9)	8 (22,2)	9 (25,0)	36
Docente	6 (18,8)	12 (37,5)	10 (31,3)	4 (12,5)	32
Estudiante	18 (14,9)	46 (38,0)	28 (23,1)	29 (24,0)	121
Total	**29 (15,3)**	**72 (38,1)**	**46 (24,3)**	**42 (22,2)**	**189**
Procura mantener un comportamiento con sentido moral (autoevaluación)					
	Mucho	*Regular*	*Poco*		
Administrativo	34 (94,4)	2 (5,6)	0 (0,0)		36
Docente	30 (93,8)	2 (6,3)	0 (0,0)		32
Estudiante	91 (75,2)	29 (24,0)	1 (0,8)		121
Total	**155 (82,0)**	**33 (17,5)**	**1 (0,5)**		**189**

El 66,7 % considera que el momento electoral ofrece “mucha” oportunidad de fortalecer los valores éticos y morales (75,0 % de administrativos, 71,9 % de docentes y 62,8 % de estudiantes). Respecto de las campañas, el 15,3 % percibe “muchas” malas prácticas y el 38,1 % un nivel “regular”; en conjunto, el 53,4 % las percibe en grado regular o alto, con valores semejantes entre estamentos (Tabla 6), y solo el 22,2 % considera que no ocurren. En paralelo, el 82,0 % afirma procurar un comportamiento con sentido moral (94,4 % de administrativos, 93,8 % de docentes y 75,2 % de estudiantes); dado que es una autoevaluación, debe interpretarse con cautela.

Las respuestas abiertas permiten precisar qué se entiende por esas malas prácticas. Los participantes mencionaron el “clientelismo”, el “favoritismo” y el “intercambio de favores a

cambio de votos"; la falta de transparencia en el manejo de fondos de campaña, en las alianzas y en el conteo de votos, y la sensación de que los resultados podrían estar predeterminados; la "política sucia", los "falsos comentarios", los "insultos" y las "promesas innecesarias"; y la influencia de factores económicos. Una respuesta señaló, además, la desconexión de parte del profesorado con los problemas de la institución. Estas menciones son percepciones de quienes respondieron: el estudio no verificó su ocurrencia ni dispone de evidencia independiente para confirmarlas. Las entrevistas coinciden en dos lecturas a la vez. Por un lado, los participantes valoran el evento como oportunidad para cultivar el respeto, la responsabilidad y el compromiso social; por otro, relatan rumores, ataques personales y "prebendas a cambio de votos" que, según su percepción, deterioran el ambiente. Dos testimonios, tomados de los informes de entrevista, ilustran esas lecturas. Un administrativo señaló que el problema "no radica en la inexistencia de normas, sino en cómo se aplican y cómo se viven realmente", y que una cultura de "grupos, élites y amiguismo" desmotiva a posibles aspirantes con méritos. Un docente describió una cultura de "venta del voto al mejor postor" y consideró necesaria una organización "más rígida, transparente y profesional", con observadores externos. Son opiniones personales que coinciden con la encuesta en dos puntos: el 53,4 % percibe malas prácticas en las campañas en grado regular o alto y solo el 20,6 % considera suficiente la información institucional. No hubo, sin embargo, unanimidad: otros entrevistados, entre ellos dos docentes y un administrativo, sostuvieron que las campañas están libres de malas prácticas, lo que concuerda con el 46,6 % de los encuestados que no las percibe o las percibe en grado bajo. De allí que consideren que dar un nivel ético al evento exige una capacitación previa. Las sugerencias recogidas por ambas vías convergen en que los candidatos sean veraces al formular y cumplir sus propuestas y en que la ejecución del proceso sea supervisada para generar confianza en el resultado.

Síntesis comparativa por estamento

La Figura 2 resume la comparación entre estamentos en seis ítems clave. Las diferencias más marcadas se dan en el conocimiento del contenido de la normativa y en el interés por conocer los perfiles, donde los estudiantes presentan porcentajes menores que docentes y administrativos, mientras que la baja valoración de la información institucional es común a los tres estamentos. Se trata de comparaciones descriptivas, sin pruebas de significación.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 2

Respuestas favorables o altas por estamento en seis ítems del cuestionario

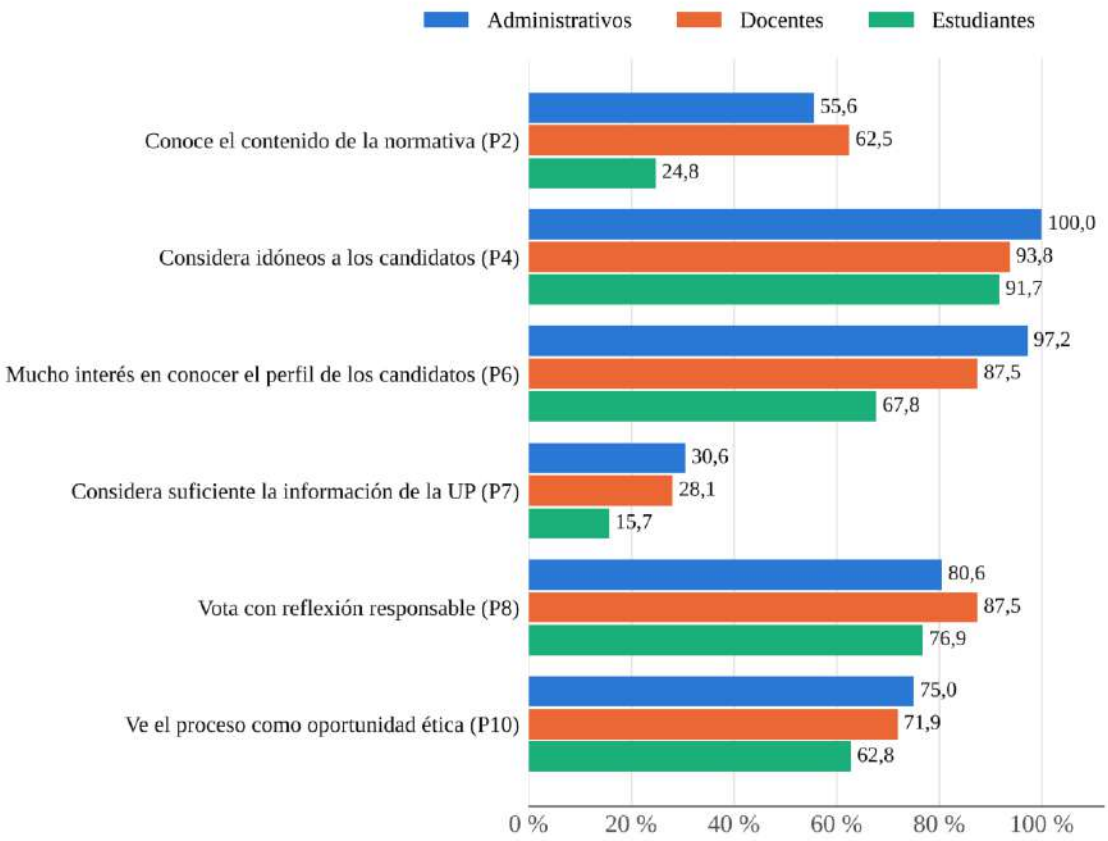

Nota. Porcentajes sobre el total de cada estamento. P2: «Sí»; P4: «De acuerdo» o «Muy de acuerdo»; P6, P7, P8 y P10: «Mucho».

Conclusiones

Conjuntando los datos obtenidos a través del cuestionario en línea (189 participantes) y las entrevistas en profundidad (15 personas) es posible establecer algunos resultados de este estudio exploratorio, que se refieren a los participantes y no pueden extrapolarse a toda la comunidad universitaria, dado el muestreo no probabilístico, a saber:

La duración de las autoridades universitarias en su cargo por un periodo de cinco años, con la posibilidad de reelección indefinida, son los datos mayormente conocidos por la comunidad universitaria (79,4 %). Hay conocimiento de la existencia de normativas que regulan el evento (55,0 %), sin embargo, se desconoce su contenido a fondo (solo el 37,0 % declara conocerlo), particularmente en el estamento estudiantil (75,2 % lo desconoce). Se opina que la reelección es viable, pero solo para un período extra (opinión recogida en las entrevistas).

Hay una percepción positiva sobre el perfil de los postulantes a cargos de elección (93,7 %), algo más marcada desde la mirada de administrativos y docentes; a la vez, se opina en general que los candidatos tienen una conciencia clara de la responsabilidad implicada en esta posición (89,4 %).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Desde las entrevistas en profundidad administrativos y docentes coincidieron en afirmar que la influencia de factores como los círculos o grupos de poder puede impedir que candidaturas alternativas con capacidades y dotes suficientes se puedan postular, percepción que este estudio no puede verificar.

La comunidad universitaria expresa un deseo palpable por conocer a fondo los perfiles de los candidatos (76,7 % con "mucho" interés) para votar con suficiencia reflexiva en base a datos; sin embargo, se percibe insuficiencia en la información institucional recibida para ello (solo el 20,6 % la considera suficiente). Destacan las redes sociales como fuentes de desinformación que afectan negativa y particularmente al estamento estudiantil (33,1 % de los estudiantes reconoce su influencia en grado regular o alto).

Se percibe el momento electoral como una oportunidad para la promoción y celebración de los valores éticos y morales universitarios (66,7 % responde "mucho"). Sin embargo, existe la preocupación de irregularidades o prácticas adversas a esta finalidad dentro del proceso (53,4 % percibe malas prácticas en las campañas en grado regular o alto), lo que daña su calidad integral. Así pues, según los participantes, el proceso de elecciones es afectado negativamente por múltiples factores, en especial el binomio desinformación y favoritismo, que afectan tanto el conocimiento auténtico de los candidatos como los procedimientos de elección, lo que es una ventana abierta para las malas prácticas políticas. Se trata de percepciones; el estudio no verificó su ocurrencia.

Las sugerencias confluyen en lograr una mejor *temperatura democrática* del proceso de elección en general. Para ello los participantes plantean una reforma amplia que norme hacia una modernización de los recursos informativos de cara a toda la comunidad votante, para que conozca las candidaturas de modo veraz y directo, y así elegir con confianza basándose en una ponderación representativa que provoque sentido de pertenencia (especialmente en el estudiantado) y conciencia común de hacer parte de una comunidad que reconoce a sus miembros en todo su valor personal para un proyecto universitario compartido. Para estudios posteriores se recomienda un muestreo estratificado proporcional por estamento y sede, con mayor número de estudiantes y con inclusión de los campus de la capital, así como el contraste de las prácticas señaladas con fuentes institucionales que permitan verificarlas.

Referencias

Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F., & Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza universitaria: enfoques y alcances conceptuales. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, *12*(33), 3–17. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.33.854

Álvarez, F. (2022). Academia o política: propuesta ética para la toma de decisiones en la elección de autoridades de la Universidad de Panamá. Proyecto de investigación en el Diplomado de Docencia Superior.

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2005). *Ley 24 de 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá*. https://www.up.ac.pa/sites/default/files/2021-07/LeyOrganica.pdf

Asamblea Nacional República de Panamá (2010). *Legislación de la República de Panamá que modifica un artículo de la Ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá. (Reelección del Rector).*

https://organismoelectoral.up.ac.pa/sites/organismoelectoral/files/2022-05/Ley64_2010_576_2246.pdf

Barragán Moreno, S. P. (2024). Desafíos de la gobernanza universitaria: El rol del abstencionismo electoral en la representación estudiantil y docente. *European Public & Social Innovation Review, 9*, 1–21. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-354

Cifuentes Gallegos, D. F., & Disi Pavlic, R. (2024). Explorar la democracia más allá del estado: la democracia en federaciones universitarias en Chile. *Papers. Revista De Sociologia*, *109*(1), e3114. https://doi.org/10.5565/rev/papers.3114

Fossatti, P., Ganga, F., & Jung, H. S. (2017). Reflexiones en torno a la gobernanza universitaria: Una mirada desde Latinoamérica. *Revista ESPACIOS*, *38*(35). https://www.revistaespacios.com/a17v38n35/17383514.html

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

López Zárate, R., González Cuevas, Ó. M., Mendoza Rojas, J., & Pérez Castro, J. (2011). Las formas de elección de los rectores: Otro camino para acercarse al conocimiento de las universidades públicas autónomas. *Perfiles Educativos, 33*(131), 8–27. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982011000100002&script=sci_arttext

Torrazza Urriola, M. (2003). *Actualización del contenido curricular de la página web de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de Panamá* [Tesis de maestría, Universidad de Panamá]. https://up-rid.up.ac.pa/4340/

Universidad de Panamá. (2007). *Reglamento General de Elecciones Universitarias*. https://www.gacetaoficial.gob.pa/storage/gacetas/2007/05/25786/4414.pdf

Universidad de Panamá. (2023). *Boletín informativo: Estadísticas de matrícula, personal docente y administrativo*. Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (DIGEPLEU), Departamento de Estadística. https://www.up.ac.pa/transparencia/boletinInformativo

Universidad de Panamá. (2026). *Galería de rectores*. Recuperado el 29 de julio de 2026, de https://www.up.ac.pa/galeriaRectores

Viancos González, P., & Ganga Contreras, F. (2021). Composición de los máximos cuerpos colegiados (MCC) de las universidades latinoamericanas: un análisis con base en los estatutos. *Hallazgos*, *18*(35), 77-104. https://www.redalyc.org/journal/4138/413868674004/413868674004.pdf

Zambrano-Zambrano, M. T., Indacochea-Ganchozo, B. S., & Hormaza-Muñoz, Z. I. (2023). Gobernabilidad y educación superior. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun, 7*(12), 323–330. https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/352

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 136-149

Personas Jurídicas en Panamá y Argentina: comparación normativa de control estatal y responsabilidad

Legal entities in Panama and Argentina: a regulatory comparison of state control and liability

[1.] Mónica Villarreal, [2.] Omar Bultrón

[1.] Universidad de Panamá. Panamá

monica.villarreal@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-0610-5642

[2.] Universidad de Panamá. Panamá

omar-e.bultron-b@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0008-8984-6593

Recibido: 19/03/2026 - Aceptado: 16/06/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11554

Resumen

Esta investigación compara el régimen jurídico de las personas jurídicas en Panamá y Argentina para identificar coincidencias, divergencias y consecuencias prácticas en su constitución, funcionamiento, representación, responsabilidad y extinción. Se aplicó un enfoque cualitativo, no experimental, mediante una revisión bibliográfica sistemática guiada por PRISMA. Se examinaron fuentes normativas oficiales, doctrina, capítulos de libros, tesis y jurisprudencia localizadas en SciELO, Redalyc, Dialnet, Google Scholar y Scopus, con preferencia por publicaciones en español del periodo 2021-2026. Los resultados revelan dos arquitecturas regulatorias. Panamá emplea un catálogo tipificado y un control ex ante sustentado en el reconocimiento estatal, la aprobación estatutaria y la publicidad. Argentina parte de una definición funcional, desarrolla atributos y reglas de gobierno, y fortalece la tutela antifraude mediante la personalidad diferenciada y la inoponibilidad por abuso. Se concluye que ambos modelos procuran seguridad jurídica y protección de terceros por vías distintas pero complementarias. Una regulación integrada debería combinar publicidad eficaz, gobernanza exigible y mecanismos claros de responsabilidad, preservando la libertad de asociación y la eficacia organizativa.

Palabras clave: derecho comparado, responsabilidad civil, derecho civil, tribunal administrativo, personalidad jurídica.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Abstract

This study compares the legal framework governing legal entities in Panama and Argentina to identify similarities, differences, and practical consequences for their formation, operation, representation, liability, and dissolution. A qualitative, non-experimental approach was applied through a systematic literature review guided by PRISMA. Official legal sources, scholarly literature, book chapters, theses, and case law were examined in SciELO, Redalyc, Dialnet, Google Scholar, and Scopus, with preference for Spanish-language publications issued between 2021 and 2026. The findings reveal two regulatory architectures. Panama uses a typified catalogue and ex ante control based on state recognition, approval of bylaws, and public disclosure. Argentina begins with a functional definition, develops legal attributes and governance rules, and strengthens anti-fraud protection through separate legal personality and the disregard of legal personality in cases of abuse. The study concludes that both models seek legal certainty and third-party protection through different but complementary mechanisms. An integrated regulatory approach should combine effective disclosure, enforceable governance, and clear accountability mechanisms while preserving freedom of association and organizational effectiveness.

Keywords: comparative law, legal liability, civil law, administrative tribunals, legal personality.

Introducción

En el derecho privado actual, la noción de persona jurídica es uno de los elementos estructurales que nos ayuda a comprender cómo se organiza el ordenamiento en el desarrollo de la vida social, identificando quien titulariza derechos y quien asume responsabilidades. Por medio de esta ficción técnica se ha conseguido disociar la voluntad del individuo de la voluntad institucional, para que las entidades permanentes tengan la posibilidad de actuar dentro del tráfico jurídico con independencia patrimonial y posibilidad de comparecer en juicio. En el ámbito latinoamericano, la regulación de las personas jurídicas mantiene la impronta de las tradiciones jurídicas civiles, pero, sobre todo, de las elecciones política-jurídicas que perfilan la vida en cada Estado, en especial a propósito del control administrativo y de la publicidad del registro, así como sobre la tutela del interés público contemporáneo (Ferrera, 2022).

El presente trabajo de investigación consiste en un acercamiento normativo entre el régimen de las personas jurídicas que se encuentra en el ordenamiento panameño contemplado dentro del Código Civil Panamá (1916) (en adelante CC) (artículos 64 a 75) y los artículos 141 y siguientes del régimen del Código Civil y Comercial de la Nación (2014).En tanto que Panamá se aferra a un catálogo tipificado de sujetos y condiciona la existencia de la persona jurídica al reconocimiento o no del Poder Ejecutivo con su posterior publicación en el Registro Público, Argentina opta por una definición más general con un esquema más funcional que culmina en la formulación normativa respecto al comienzo de la existencia, los atributos, la regulación del gobierno corporativo, los límites de la responsabilidad y la disolución (Galarza et al., 2024). Las diferencias existentes inciden en la práctica del registro o del diseño estatutario, incluso en la seguridad jurídica.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Desde una perspectiva dogmática, la ruptura contrastada permite ver cómo cada ordenamiento soluciona tres cuestiones de relevancia dogmática: (i) la fuente de la personalidad; (ii) el alcance de la capacidad; (iii) la imputación de actos y responsabilidades. En Panamá, la capacidad se relaciona con el acto de constitución, con la ley especial, o bien con la ley de reconocimiento estatutario; y la representación se determina conforme a las normas internas y/o al acuerdo comunitario. En Argentina, la personalidad desligada se manifiesta expresamente, regula la inoponibilidad frente a los abusos y establece deberes de lealtad y de diligen-cia de los administradores, en un contexto en que se han establecido criterios de gobernabilidad institucional y de rendición de cuentas efectiva.

La comparación también tiene relevancia por sus efectos en la eficacia de la prevención del fraude, la protección de los terceros y la transparencia institucional. El modelo argentino eleva explícitamente las herramientas de levantamiento del velo y la inoponibilidad cuando la persona jurídica es utilizada para contravenir la ley, el orden público o la buena fe, extiende la responsabilidad solidaria (Martín, 2025). El modelo panameño, por su parte, prepondera con la técnica de control ex ante mediante el reconocimiento estatal y la publicidad en la Gaceta Oficial que persigue un orden en la variedad asociativa y fundacional. De este modo, ambas técnicas persiguen la confianza pública, aunque lo hacen a través de diferentes técnicas normativas, que se complementan en algún punto de la práctica en situaciones de crisis.

El objetivo del estudio es el análisis comparado del tratamiento de las personas jurídicas en Panamá y en Argentina, de las coincidencias y de las disidencias, así como de sus implicancias prácticas para la creación, funcionamiento, representación, responsabilidad y extinción de las mismas. Desde allí se espera establecer cuál de los modelos permite brindar garantías de seguridad jurídica y tutela de terceros sin por ello sacrificar, ni la libertad de asociación, ni la eficacia de la organización. El interrogante de la investigación se formula así: ¿cómo inciden los mecanismos de reconocimiento y control estatal, frente a los mecanismos de autonomía y de responsabilidad, en la eficacia del régimen de personas jurídicas de ambos códigos civiles?

Metodología

En primer lugar, la investigación adoptó un método no experimental cualitativo enfocado en la recolección, clasificación y análisis de literatura científica, sin manipulación de las variables del fenómeno. Se realizó una revisión sistemática siguiendo el método PRISMA, con el objetivo de que la búsqueda fuera exhaustiva, transparentes, y bajo unos criterios previos, similar y reproducible sobre los estudios relevantes sobre la ética como un factor de identidad del ejercicio de la profesión de abogado. Se realizó una búsqueda en bases y repositorios de documentos académicos tales como Scielo, Redalyc, Dialnet, Google Scholar y Scopus en el intervalo entre 2021 y 2025. La estrategia de búsqueda se realizó el establecimiento de términos complejos mediante el uso de operadores como: (“persona jurídica” OR “personalidad jurídica”) AND (“Panamá” AND “Argentina”) AND (“Código Civil” OR “Código Civil y Comercial”); (“reconocimiento” OR “autorización estatal”) AND (“personería jurídica”) AND (Panamá OR Argentina); (“inoponibilidad de la personalidad jurídica” OR “levantamiento del velo”) AND (“responsabilidad” OR

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

"fraude"); ("disolución" OR "liquidación") AND ("asociaciones civiles" OR "fundaciones") AND (Argentina OR Panamá)

Éstos consistieron en la definición de unos criterios de inclusión y unos criterios de exclusión que se adecuaran al objeto del presente artículo de revisión bibliográfica comparativa -esto es, el régimen de las personas jurídicas del Código Civil Panamá (1916) (arts. 64-75) y del Código Civil y Comercial de la Nación (2014) Argentina (arts. 141 y ss.). De esta manera, se decidieron incluir artículos científicos, capítulos de libros, tesis, comentarios de la doctrina, jurisprudencia útil para ofrecer criterios interpretativos y fuentes normativas oficiales (códigos, leyes especiales y reglamentación administrativa de reconocimiento, autorización, inscripción y control). Se optó por contribuciones en lengua española, desde un enfoque hispanoamericano y específicamente en cuanto resulta aplicable a los casos de Panamá y Argentina, publicadas en el periodo pretendido (preferentemente las que aparecen publicadas entre 2021 y 2026) pues suponen actualidad e interés técnico.

Las contribuciones llegaron con la condición de que abordaran expresamente: (i) la definición y la clasificación de personas jurídicas (públicas/privadas), (ii) el comienzo de existencia y mecanismos de reconocimiento, autorización estatal, inscripción y publicidad, (iii) la personalidad diferenciada y la autonomía patrimonial, (iv) la capacidad civil, la representación legal y el régimen de actuación ante los terceros, (v) la responsabilidad por abuso de la personalidad jurídica, el levantamiento del velo, la inoponibilidad y (vi) la disolución, liquidación y destino de los bienes en asociaciones, cuerpos y fundaciones. Quedaron excluidas las contribuciones fuera del periodo definido, materiales en lengua distinta de la lengua española, materiales sin acceso a texto completo, sólo publicaciones de divulgación (sin respaldo jurídico-metodológico) y estudios de las «personas jurídicas» que las abordasen de forma tangencial (por ejemplo: sólo desde la administración, contabilidad o gestión) sin análisis normativo, doctrinal o jurisprudencial de interés para realizar la comparación entre los regímenes.

La Figura 1 presenta las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión empleadas para organizar el proceso de selección de los estudios conforme a la metodología PRISMA.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 1

Flujograma PRISMA del proceso de selección de estudios

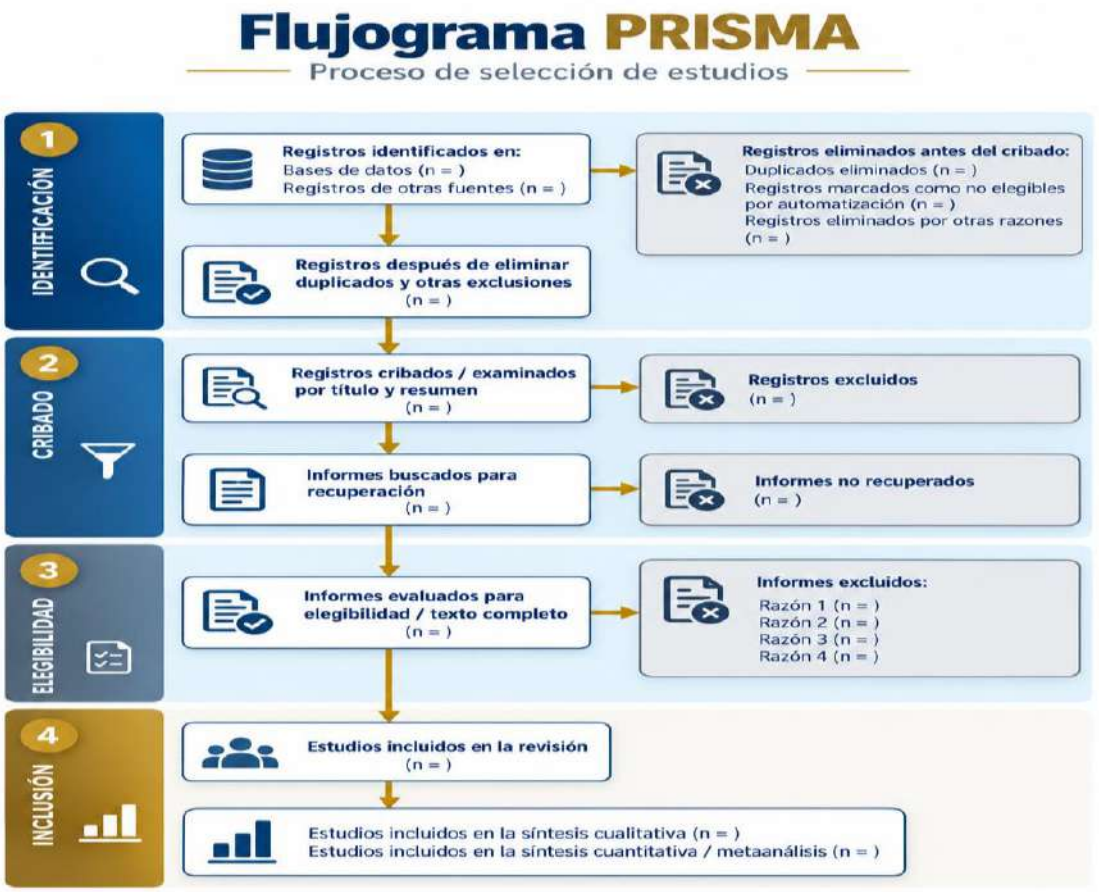

Revisión de la Literatura

1. Fundamentos conceptuales de la persona jurídica (definición y naturaleza)

La persona jurídica se entiende, desde la óptica dogmática, como una técnica de subjetivación de la siguiente forma: el ordenamiento traslada a una persona de derecho (un ente organizado) las aptitudes necesarias para ser titular de derechos y obligaciones con miras a garantizar un determinado objeto. Tal enunciación se encuentra de forma expresa en Argentina en el art. 141 Código Civil y Comercial de la Nación (2014) (en adelante CCyC) que define a las personas jurídicas como los entes a los que el Derecho atribuye aptitud para adquirir derechos y para contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto. En Panamá, el tratamiento es tipológico: el art. 64 del Código Civil Panamá (1916) (en adelante CC), no define, sino que expresa qué entes "son personas jurídicas", elaborando de esa manera la premisa de partida por enumeración.

Desde el ángulo de la teoría esto puede ser explicado en la divergencia entre concepciones "ficticias" y "realistas" de la personalidad. En la tradición de Savigny (2019), la personalidad de los entes colectivos no es natural: resulta ser una creación artificiosa del Derecho para fines del Derecho, lo que legitima que el legislador pueda acotar su capacidad

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

en atención al objeto. Esa lectura ayuda a comprender porque el Código Civil y Comercial de la Nación (2014), en Argentina, se define a partir de la función y finalidad (art. 141), y porque resulta coherente que la capacidad se proyecte desde el objeto estatutario. La bibliografía contemporánea reexpone a Savigny como soporte conceptual necesario para el diseño de una personalidad jurídicas (Cubillos Garzón, 2023).

Por otro lado, desde la perspectiva de la teoría orgánica que se le atribuye a Otto von Gierke, las personas jurídicas son realidades sociales organizadas, con voluntad e interés, y la actuación del ente se explica a través de la teoría del órgano; no actúan como representación mediante terceros, sino que el órgano opera como la propia persona jurídica (Martín Paciente, 2025). Esta interpretación ayuda a entender por qué los ordenamientos de la modernidad describen órganos, administración y representación como parte de los elementos estructurales del funcionamiento; de ahí, por qué la imputación de actos al ente en su ejercicio no depende de una ficción centrada en el mandato, sino de la organización institucional. El debate Savigny–Gierke es sin duda el centro de referencia, el eje teórico a partir del cual poder leer la personalidad corporativa.

Una buena síntesis que puede usarse para el análisis comparado es la que realiza Galgano (1965, como se citó en Agurto, 2022): la persona jurídica actúa como un dispositivo normativo que diferencia "organización" y "personas físicas" concentrando imputación, patrimonio, y responsabilidad en un mismo centro de atribución. Esta idea da cuenta de la técnica de la diferencia: Panamá parte del "quiénes" (art. 64), y despliega capacidad a partir de las fuentes (arts. 65–69); Argentina parte del "qué es" (art. 141), y empieza a desplegar atributos y reglas de funcionamiento como desarrollo sistemático. La revisión bibliográfica es precisa para adquirir esta mirada: la personalidad no es un final, sino un instrumento para gestionar riegos, patrimonio y actuación frente a terceros.

2. Clasificación y tipologías de personas jurídicas (públicas/privadas y categorías)

La clasificación argentina es estructural (es decir, con un contenido fáctico en su centro) y binaria, pues el art. 145 del Código Civil y Comercial de la Nación (2014), en Argentina, establece una distinción entre personas jurídicas de carácter público y privado, acotando a continuación (arts. 146–148) ejemplos de cada grupo (Estado y entidades públicas; sociedades, asociaciones, fundaciones, entidades religiosas, cooperativas, mutuales, entre otras). La clasificación efectuada cumple una función (operativa) sobre lo que desde el inicio del análisis puede ejecutarse como el régimen de reconocimiento y organización de cada tipo (en especial, la ley aplicable que regule su existencia, capacidad y fin a determinar, a partir del art. 147 para las públicas; y art. 150 para las privadas), siendo que la bibliografía ha puesto de resalto que el CCyC apela a la clasificación como el llavero de acceso a las normas imperativas, estatutarias, supletorias, etc (Martínez, 2023).

En Panamá, la tipología se construye enumerando las categorías a partir del art. 64 del Código Civil Panamá (1916) (entidades políticas, organizaciones religiosas; corporaciones y fundaciones de interés público, asociaciones con la cualidad de interés público o privado reconocidas por el Ejecutivo, y asociaciones civiles o comerciales que poseen personalidad propia) y la consecuencia metódica es significativa: el análisis panameño en todo momento comienza por la identificación del inciso al que el ente pertenece, pues ello determina la regla de capacidad (arts. 65–69), el umbral de intervención del Ejecutivo (arts. 66, 68, 69,

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

75) y en particular, la remisión o no al derecho mercantil (art. 70). Es un sistema que "tipifica" para ordenar el control y la capacidad.

La teoría comparada tiende a abordar este contraste como una dilucidación de la tensión que puede existir entre cláusula general y el numerus tipificado, por la que pareciera que, a partir del art. 148 inciso i (en el que se consigna “toda otra que contemple”), el Código civil y comercial de la nación argentina puede dar cabida a la incorporación de figuras que el legislador califique como persona jurídica por su fin y la norma de funcionamiento que le es aplicable, evitando rigideces o complicaciones a la hora de incorporar nuevas organizaciones. El enfoque de Panamá, al enumerar, tiende más bien a intentar clarificar la certeza de qué entes existen como personas jurídicas, como también la existencia de estos últimos queda condicionada a mecanismos de reconocimiento/publicidad en supuestos primordiales, lo que refuerza el filtro de legalidad. Ambos modelos tienen un encuentro en la certeza, aunque alcanzan tal fin en direcciones opuestas, bien sea la elasticidad tipológica en un caso, o bien la determinación categorial en el otro.

Como soporte doctrinal de la lectura sistemática del Código civil y comercial de la nación argentina, se puede aducir el comentario oficial coordinado de Galarza et al. (2024), quienes dirian que el "Título de persona jurídica" tiende a unificar el criterio que debe predominar en relación al sistema (atributos, funcionamiento, responsabilidad) más allá del tipo concreto de persona jurídica que nos ponga el panorama normativo. Esa sistematicidad puede dar cuenta de la densidad del régimen argentino de personas jurídicas en comparación con el régimen panameño, que tiende a reunir reglas generales en pocos artículos y desplaza gran parte de contenido hacia leyes especiales y estatutos (Menéndez, 2024). Por eso, esta revisión bibliográfica sistemática permite reencuadrar el debate en torno a cómo tal clasificación construida distribuye fuentes (ley/estatuto/autoridad) y en qué medida puede llegar a afectar la predecibilidad, la tutela de terceros y la gobernanza interna.

3. Constitución y comienzo de la existencia: reconocimiento, autorización, inscripción y publicidad

El “nacimiento” de la persona jurídica puede concebirse como un problema de constitución y de oponibilidad. En Argentina, el art. 142 del Código Civil y Comercial de la Nación (2014) formula una regla de principio: la persona jurídica privada existe desde su constitución y, salvo norma en contrario, no necesita autorización estatal para funcionar; si la autorización se exige, no puede operar sin ella. Este diseño separa dos planos: el de la voluntad constitutiva (acto fundacional) y el de los controles estatales específicos cuando el legislador los estima necesarios. La bibliografía interpreta esto como un régimen de libertad organizativa con excepciones de tutela del interés público.

La República de Panamá hace mayor énfasis en la publicidad/autoridad del reconocimiento. El art. 75 del Código Civil Panamá (1916) dispone que «cuando la autorización o el reconocimiento sean necesarios, existen únicamente a partir de la publicación en la Gaceta Oficial, y desde el momento de la publicación comienza el cómputo de la existencia legal». A la vez, el Código Civil Panamá (1916) establece reglas concretas que hacen el encargo del Ejecutivo: las entidades religiosas han de ser reconocidas (art. 66); las fundaciones se rigen por sus reglas aprobadas por el ejecutivo, al igual que lo hacen las asociaciones de

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

interés privado (arts. 64 inc. 5–6 y 69). De esta manera, el modelo panameño tiene un sentido de control ex ante, formalista.

Desde la teoría de la publicidad jurídica, ambos ordenamientos se alinean en la búsqueda de la protección de la tercería a partir de la minimización de las asimetrías de información: quién es el ente, quién lo representa y desde cuándo puede actuar (Rodríguez-Toubes, 2023). El contraste o la diferencia es la de los "hitros" de eficacia. En el caso de Panamá, la existencia legal (cuando se aplica autorización) se asocia a un acto público de difusión oficial del decreto de autorización (art. 75). Por el contrario, la República Argentina acepta la existencia a partir de la constitución (art. 142) y construye la oponibilidad a partir de la inscripción/publicidad, cuando el régimen lo exige, pero sin transformar esa publicidad en la regla única de existencia. Esta diferencia incide en conflictos litigosos relacionados con actos celebrados mientras se cumple el proceso de formación, responsabilidades preinscripcionales y la seguridad del tráfico.

Desde el comparatista se sugiere que otro ángulo importante es cómo cada modelo reparte o distribuye el riesgo de "entidad en formación". En el Código Civil y Comercial de la Nación (2014), la lógica general permite que los ciertos entes se constituyan y cumplan con las exigencias de registración o autorización, entonces, en función del tipo; en el modelo panameño, cuando la autorización es condición, la existencia se ancla con ésta misma (art. 75). Ello produce determinadas estrategias institucionales. En Panamá, el diseño estatutario y el trámite ante el ejecutivo van a ser centrales; en la República Argentina, el centro de gravedad se traslada hacia la constitución, a la adecuación de la norma imperativa (art. 150) y, cuando lo requiera el caso, ir a los requisitos registrales. La bibliografía se revisa destacando estos lastres y "puntos de control".

4. Capacidad, atributos y representación: estatutos, órganos y actuación frente a terceros

La aptitud de la persona jurídica es, en términos técnicos, su capacidad de operar en el tráfico jurídico, por consiguiente, puede ser objeto de derechos, obligaciones y acciones. Panamá regula la capacidad mediante los tipos de fuente constitutiva (entidades políticas -art. 65-, corporaciones con interés público -art. 67-, fundaciones -art. 68- y asociaciones -art. 69-) y despliega un criterio extenso a través del artículo 71: adquirir bienes, contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales de acuerdo a la ley y a las reglas ofrecidas por su constitución. La regla de actuación es precisa: conocer el tipo (art. 64) y leer la capacidad conforme a ley/estatutos aprobados (Código Civil Panamá, 1916).

Es un procedimiento de remisión acotada. Argentina, en cambio, desarrolla un sistema de "atributos" que disciplina la actuación y facilita la tutela de terceros: nombre (art. 151), domicilio y sede (art.152), comunicaciones (art. 153), bienes (art. 154), duración (art. 155) y finalidad (art. 156) (Código Civil y Comercial de la Nación, 2014). Esa densidad normativa expresa implícitamente una concepción: la personalidad no se sostiene solamente en un acto fundacional, sino en la existencia de condiciones de identificabilidad, localización o delimitación funcional (finalidad). En una clave práctica, esos atributos representan reducciones de incertidumbre sobre quién contrata a dónde se entiende que se demanda, pasando por qué actos exceden la finalidad. La bibliografía recalca que son "garantías estructurales" del tráfico.

Respecto de la representación, Panamá establece una regla de carácter directo y claro: la persona jurídica será representada judicial o extrajudicialmente por las personas físicas fijas

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

fijadas por la ley o los estatutos; si no hay fijación, por quien designe la comunidad (art. 73). En Argentina, el protagonismo está en los estatutos y el gobierno/administración: el estatuto debe contener normas de gobernanza, administración y representación (art.158). Esta diferencia trata la teoría del órgano: sólo Gierke debe proponer el órgano como alguien que no "representa" a los terceros, sino que expresa la voluntad del ente (Aguirrezabal, 2025); Argentina responde a ese esquema en lo que versa la normativa de los órganos y el comportamiento de los administradores (arts.158-160) y Panamá no se aleja de la regla de designación y remisión estatutaria.

En clave del especialista, el contraste será en estos términos: Panamá garantiza capacidad y representación mediante control de estatutos y reglas de constitución (Arenas, 2024); Argentina garantiza capacidad y representación mediante atributos + órganos + estándares. Los dos sistemas son funcionales, pero van respondiendo a otras prioridades. En Panamá la "certeza" se mantiene en el expediente administrativo (aprobación, publicación, estatutos); en Argentina la "certeza" está amparada por el diseño normativo del Código Civil y Comercial de la Nación (2014) y en su sistema de oponibilidad por sede inscrita y reglas estatutarias. La bibliografía también discute las dos técnicas sopesando su impacto en predictibilidad de la representación y en pleitos de exceso de poder u objeto.

5. Control estatal, fiscalización y responsabilidad: abuso, inoponibilidad y tutela de terceros

El control estatal puede funcionar como control de "entrada" (habilitación) o control de "conducta" (responsabilidad). Panamá (CC) otorga un plus en la capa civil general a un control de habilitación en supuestos relevantes: 1. reconocimiento de las entidades religiosas por el Ejecutivo (art. 66); 2. aprobación de las reglas fundacionales (art. 68); y 3. aprobación estatuaria para las asociaciones privadas (art. 69), llegando al envío de la Gaceta Oficial como hitos fundacionales como norma de existencia legal cuando proceda (art. 75). La regla impone, igualmente, para las personas jurídicas extranjeras de interés público, reconocimiento/autorización y protocolización de está en el art. 74. Es un diseño preventivo, orientado a orden público y trazabilidad institucional.

La República Argentina logra la contrapartida desde la responsabilidad y el abuso. El art.143 CCyC afirma la existencia de una personalidad jurídica diferenciado y, por regla general, excluye la responsabilidad de los socios por las deudas del ente, salvo en los supuestos previstos. La herramienta central es la del art. 144 CCyC, donde se establece que la personalidad jurídica queda inoponible si es utilizada para fines ajenos a los permitidos, para violar la ley, el orden público o la buena fe, o para frustrar derechos; en tal supuesto se imputa la responsabilidad a los socios y responsables con lo que responden solidariamente e ilimitadamente por los daños provocados, salvo en lo que respecta a terceros de buena fe (Duarte, 2025). Hablamos de la positivización general del "levantamiento del velo" o de la sanción al abuso por el uso indebido de la personalidad jurídica.

La confrontación teórica es meridiana. La "ficción" savignyana explica el porqué de la posibilidad que tiene el Derecho de restringir o desconocer efectos de una personalidad jurídica que es usada para fines contrarios a los que le son propios: si la ley concede la personalidad es para fines; el abuso en el uso y en la finalidad jurídica habilita correctivos (Cubillos, 2023). La teoría orgánica, al contrario, sostiene que este ente es una organización real y que la imputación debe ser acentuada para no alterar la estabilidad de los tráficos

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

(Martín Paciente, 2025); por ello es que el art. 144 CCyC se manifiesta sabiamente protegiendo a los terceros de buena fe. Las reflexiones que existe sobre Savigny (2019) y sobre el orden de la jurisprudencia acerca del levantamiento del velo de la personalidad es perfectamente utilizable para explicar el porqué del diseño del CCyC como una colisión frágil entre la autonomía y la responsabilidad.

Se suma a lo antedicho el refuerzo que realiza Argentina en cuanto al modelo de gobernanza a partir de los deberes y responsabilidad de los administradores, con deberes de lealtad y cuidado del art. 159 del Código Civil y Comercial de la Nación (2014) y la responsabilidad solidaria ante la persona jurídica, ante los miembros y ante terceros por culpa (art. 160 CCyC). En la práctica, esto ha de significar que el control no dependa solo del Estado, sino también de estándares internos de los administradores que pueden ser judicialmente exigibles. En Panamá, en el Código Civil Panamá (1916) al no desarrollar en los mencionados artículos un régimen equivalente de los deberes de los administradores, desplaza ese contenido hacia estatutos, leyes especiales y en el ámbito mercantil hacia el régimen de sociedades. En definitiva, el CCyC utiliza una tríada, que se traduce en: personalidad jurídica diferenciada, inoponibilidad por abuso, responsabilidad del administrador; mientras que Panamá utiliza autorización, aprobación estatutaria y publicidad como principal soporte.

6. Extinción, disolución y destino de bienes: liquidación y fines posteriores

La cancelación pone de manifiesto la "teleología" del instituto, y porque obliga a decidir qué ha de ocurrir con el patrimonio afectado a fines colectivos. Panamá tiene una magnífica inflexión del destino de bienes cuando corporaciones, asociaciones, fundaciones han dejado de funcionar por vencimiento, cumplimiento del fin, o imposibilidad: el art. 72 dispone aplicar bienes de acuerdo a la ley, estatutos o cláusulas fundamentales; si no hay nada previsto serán destinados para fines análogos en interés de la región o municipio beneficiario. Lo señalado en la regla es de singular importancia: transforma el patrimonio en bien funcionalmente afectado, evita que haya vacíos que permitan apropiaciones desviaras. En la práctica, promueve previsión de normas estatutarias y disciplinamiento fundacional.

Argentina, como otras legislaciones de la región, cuenta con un catálogo sistemático de causales generales en el art.163 CCyC (disolución, condición resolutoria, obtención de objeto imposible, caducidad del plazo, quiebra, fusión/escisión, reducción del número de miembros, revocación de autorización por el momento requerido, agotamiento del patrimonio, etc.); sin embargo, el art. 167 CCyC sigue a la disolución y la regula mediante la prohibición de continuar con nuevas actividades hasta las concluidas, la conclusión de las actividades pendientes, el pago de obligaciones con el activo y la entrega del activo resultante a los miembros o a los terceros según lo que dispone el constitutivo o la ley, en tal sentido establece las responsabilidades de los administradores y de los miembros que tienen facultades de decisión en caso de incumplimiento. Es así un modelo procedimentalista y de protección de los acreedores.

En teoría el problema remite al hecho de que la personalidad se encuentra solamente "en estado de liquidad": la entidad no se disuelve o deja de existir hasta culminar con su obligación de cierre (Ávila y Caballero, 2024), lo que permitirá impedir las distorsiones del tráfico (sigue existiendo imputabilidad), el Código Civil y Comercial de la Nación (2014)

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

lo manifiesta en las operaciones actualmente pendientes que habrá de concluir (art. 167) mientras que Panamá, Código Civil Panamá (1916), considera y resuelve la cuestión neurálgica del "remanente" en la perspectiva de finalidad análoga (art. 72); si consideramos ambas ordenaciones desde una mirada fría, Argentina elaboró mucho más el cómo (el procedimiento y responsabilidades) y Panamá mucho más el para qué (punto final en función del previsión o la analogía del fin social). Esta distinción teniendo en cuenta el tipo de controversias: acreedores/quiebras en Argentina; asignación del patrimonio para fines en Panamá.

La bibliografía argentina que se ocupa del régimen general, sostiene, además, que algunos tipos (asociaciones y fundaciones) tienen reglas especiales como la del destino de bienes y contralor (Cubillos, 2023), coherentes con el de la idea del bien común; todo ello refuerza la lectura teleológica de los preceptos del art. 163 y siguientes. En Panamá, a pesar de que los arts. 64 a 75 son breves, la regla del art. 72 cumple una función equivalente a la de control del interés colectivo: aun cuando no existiese e incluso cuando se hubiese pensado sin cláusula estatutaria, el ordenamiento impone una salida orientada a los fines. Conclusión de especialista: el comparatista debe leer disolución y destino de bienes como test de la coherencia del sistema (si el ordenamiento concede personalidad por fines, también habrá de regular su cierre para impedir desvíos del patrimonio).

Discusión

Primero, la revisión comparativa permite corroborar el hecho de que existe un punto de partida en la norma distinto: el ordenamiento jurídico panameño opta por definir a las personas jurídicas a través de una enumeración (Código Civil de Panamá, 1916, art. 64), lo que significa que su capacidad dimanaría de la ley, del acto constitutivo o de los estatutos aprobados (arts. 65-69, 71), mientras que el ordenamiento argentino las definiría de una manera más próxima a la función y finalidad (CCyC, 2014, art. 141), para posteriormente sistematizar atributos y funcionamiento. Esta diferencia es coherente con el contraste entre teorías de la ficción y teorías realistas: para la personalidad, la técnica de la concesión permite plantear límites y controles sin merma de la eficacia organizativa (Cubillos Garzón, 2023).

En segundo lugar, en lo que respecta al nacimiento y a los efectos, Panamá vincula la existencia legal de la persona jurídica -si es que procede el reconocimiento o autorización- a la publicación en la Gaceta Oficial (Código Civil de Panamá, 1916, art. 75), con lo que se estaba tramando un control ex ante que queda matizado luego al estar reglamentadas con reglas específicas para entidades religiosas y fundaciones (arts. 66 y 68).Argentina, en cambio, acepta la existencia de la persona jurídica privada a partir de la Constitución y limita la autorización a los supuestos legales (CCyC 2014, art. 142) lo que condiciona la flexibilidad organizativa y el trazado a registro frente terceros (Martínez 2023).

En capacidad y representación, Panamá otorga amplias facultades para la adquisición de bienes y el ejercicio de acciones (Código Civil de Panamá, 1916, art. 71), pero condiciona su ejercicio a la fuente normativa del tipo y a la aprobación estatutaria si corresponde (arts. 65-69); la representación se establece por ley o estatutos y, en su defecto, por decisión comunitaria (art. 73). Argentina, en cambio, espesas garantías estructurales por medio de atributos (CCyC 2014, arts. 151-156) y exige previsiones estatutarias para el gobierno y la

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

representación (art. 154). Lo cual acota la incertidumbre a la par que afianza la oponibilidad (Ávila y Caballero, 2024).

En el ámbito de la tutela de terceros, ambos sistemas comparten la búsqueda de fines similares, aunque exponen técnicas distintas; mientras que Panamá prioriza reconocimiento, aprobación y publicidad (en el Código Civil de Panamá, 1916; arts. 66, 68, 69 y 75), Argentina lo hace mediante una personalidad diferenciada (CCyC, 2014; art. 143), añadiendo un remedio general contra el abuso de derecho con inoponibilidad y un supuesto de responsabilidad solidaria e ilimitada (art. 144), sin afectar a los terceros de buena fe (Ferrara, 2022). En lo que a la extinción se refiere, Panamá impone en el segundo inciso de su artículo 72 un destino finalista del remanente a fines análogos (Código Civil de Panamá, 1916; art. 72), y Argentina regula causales y liquidación con garantía de responsabilidades (CCyC, 2014, arts. 163 y 167), evidenciando así sendas alternativas al respecto (Galarza et al., 2024).

La Tabla 1 sintetiza las principales diferencias normativas identificadas y muestra cómo ambos ordenamientos persiguen seguridad jurídica y protección de terceros mediante técnicas regulatorias distintas.

Tabla 1

Síntesis comparativa normativa del régimen de las personas jurídicas en Panamá y Argentina

Dimensión	Panamá	Argentina	Implicación comparativa
Definición y clasificación	El artículo 64 enumera los entes reconocidos como personas jurídicas y organiza el régimen desde categorías tipificadas.	Los artículos 141 y 145-148 adoptan una definición funcional y distinguen personas jurídicas públicas y privadas.	Panamá parte del tipo legal; Argentina parte de una cláusula general complementada por categorías.
Comienzo de la existencia y control	El reconocimiento, la aprobación estatutaria y la publicación operan como controles ex ante en los supuestos de los artículos 66, 68, 69 y 75.	La existencia comienza desde la constitución, salvo que la ley exija autorización, conforme al artículo 142.	El modelo panameño concentra el control en la habilitación; el argentino privilegia la autonomía constitutiva.
Capacidad y atributos	Los artículos 65-71 vinculan la capacidad con la ley, el acto constitutivo y los estatutos aprobados.	Los artículos 151-156 regulan nombre, domicilio, sede, patrimonio, duración y objeto.	Argentina desarrolla atributos de forma más sistemática; Panamá utiliza reglas de remisión según el tipo de entidad.
Representación y gobierno	El artículo 73 remite a la ley, los estatutos o, en su defecto, a la designación efectuada por la comunidad.	Los artículos 158-160 articulan gobierno, administración, representación y responsabilidad de los administradores.	Ambos ordenamientos reconocen la centralidad estatutaria, pero Argentina añade deberes de conducta expresos.
Abuso y tutela de terceros	La protección se apoya principalmente en reconocimiento, aprobación y publicidad, sin una regla general equivalente de inoponibilidad en los artículos examinados.	Los artículos 143 y 144 establecen personalidad diferenciada e inoponibilidad ante abuso, fraude o frustración de derechos.	Panamá acentúa la prevención formal; Argentina incorpora un remedio general ex post contra el uso abusivo.
Disolución, liquidación y bienes	El artículo 72 prioriza el destino estatutario o legal de los bienes y, subsidiariamente, su aplicación a fines análogos.	Los artículos 163 y 167 sistematizan causales de disolución, liquidación, pago de obligaciones y responsabilidades.	Panamá enfatiza el destino finalista del remanente; Argentina desarrolla con mayor detalle el procedimiento liquidatorio.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Conclusiones

Las conclusiones resultantes del estudio evidencian cómo Panamá opta por una construcción de la personalidad jurídica que se nutre de un catálogo tipificado y un control ex ante de fundamentación en el reconocimiento, la aprobación estatutaria y en la publicidad oficial (Código Civil de Panamá, 1916; arts. 64-69 y 75), mientras que Argentina parte de una definición funcional y desarrolla una construcción con régimen de atributos, de órganos y de niveles (CCyC, 2014; arts. 141, 151-158). En lo que a capacidad y representación se refiere, Panamá remite a ley/estatutos y designación comunitaria (arts. 71 y 73), y Argentina lo hace poniendo el peso en la reducción de la incertidumbre mediante reglas de la oponibilidad. En el ámbito de la responsabilidad, la CCyC refuerza la tutela antifraude mediante la inoponibilidad (art. 144). En el proceso de la extinción, Panamá prioriza el destino finalista (art. 72) y Argentina un procedimiento liquidatorio (arts. 163 y 167).

Referencias

Aguirrezabal, M. E. (2025). Fundamentos del Estado social en el pensamiento de Otto von Gierke. Labos, 3(1), 189-197. https://doi.org/https://doi.org/10.20318/labos.2022.6852

Agurto González, C. A. (2022). Derecho de las Personas. La Influencia De La Cultura Jurídica Italiana En El Libro Primero Del Código Civil Peruano De 1984 [Universita' Degli Studi Di Torino]. https://iris.unito.it/bitstream/2318/2017625/2/Tesi%20di%20Carlos%20Antonio%20Agurto%20Gonz%3Fles.pdf

Arenas Nero, O. (2024). La responsabilidad penal de las personas jurídicas en Panamá. Estudios Penales y Criminológicos, 45, 17-17. https://doi.org/10.15304/epc.45.9015

Ávila Vergara, R. & Caballero Germain, G. (2024). El reemprendimiento de la persona jurídica concursada: Mito o realidad. Latin american legal studies, 12(2), 276-320. https://doi.org/10.15691/0719-9112vol12n2a6

Código Civil Panamá (1916). https://docs.panama.justia.com/federales/codigos/codigo-civil.pdf

Código Civil y Comercial de la Nación (2014). https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm#7

Cubillos Garzón, C. E. (2023). La persona jurídica. De Savigny a la jurisprudencia. Revista e-mercatoria, 22(1), 93-113.

Duarte, C. (2025). Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho argentino [Universidad Abierta Interamericana]. https://repositorio.uai.edu.ar/handle/123456789/4005

Ferrara, F. (2022). Teoría de las Personas Jurídicas. Olejnik. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jrTtEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=Personas+jur%C3%ADdicas+en+Argentina&ots=cot2zijVH4&sig=piXljl22Os

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

AMshg9gdqkJVdpUYo#v=onepage&q=Personas%20jur%C3%ADdicas%20en%20Argentina&f=false

Galarza Bustos, L. A., Ortega Falcon, L. I., & Uday Subia, C. P. (2024). Las Personas Jurídicas y las Causas de Exclusión de la Antijuricidad. Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar, 8(3), 378-390.

Martín Paciente, M. (2025). La persona jurídica y su legitimación como titular de Derechos Fundamentales: Un análisis teórico. Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid [ISSN 1575-720X], n. 51, p. 175-204. https://accedacris.ulpgc.es/jspui/handle/10553/149405

Martínez Yntriago, J. R. (2023). La concepción de persona jurídica: De la ficción legislativa a una respuesta de la realidad. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, 10(4), 585-600.

Menéndez Conca, L. G. (2024). La responsabilidad de las personas jurídicas por los delitos cometidos por sus integrantes en Perú y Argentina. Revista Juridica Austral, 443-478. https://doi.org/10.26422/RJA.2024.0501.men

Rodríguez-Toubes Muñiz, J. (2023). El principio de publicidad y la publicidad de los principios. DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho, (47), 313-347. https://doi.org/10.14198/DOXA2023.47.12

Savigny, F. C. (2019). Los Fundamentos de la Ciencia del Derecho (Ediciones Olejnik). https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-b0CEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=savigny+persona+juridica&ots=sEPBDphc2t&sig=l51N_mb7Ni8SUBh2qk8UGDjvE7s#v=onepage&q=savigny%20persona%20juridica&f=false

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 150-163

La función social de la propiedad y la prescripción adquisitiva en Panamá: un análisis longitudinal de la eficacia jurídica (2001-2026)

The social function of property and acquisitive prescription in Panama: a longitudinal analysis of legal effectiveness (2001–2026)

Jaime Antonio Marín González

Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Departamento de Derecho Público, Panamá.

jaime-a.marin@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0008-4952-2228

Recibido: 06/01/2026 - Aceptado: 23/09/2026

DOI https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11555

Resumen

El presente artículo analiza la evolución de la prescripción adquisitiva de dominio en la República de Panamá a través de un estudio longitudinal que abarca veinticinco años de transformaciones normativas y procesales. Tomando como base una investigación empírica realizada en el año 2001 con 50 informantes claves, se contrastan dichos resultados con la realidad jurídica del año 2026, marcada por la institucionalización de la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI) y la vigencia del Código Agrario. El estudio revela una transición crítica desde un modelo de "justicia de testigos", fundamentado en la notoriedad social y la posesión material, hacia un paradigma de "justicia de peritos", donde la validación técnica georreferenciada predomina sobre la realidad fáctica. Los hallazgos indican que, si bien la tecnificación ha incrementado la seguridad jurídica estática, ha erigido barreras económicas que dificultan el acceso a la propiedad formal para los sectores más vulnerables. Se concluye que la función social de la propiedad ha pasado de ser un postulado constitucional a un filtro de productividad riguroso, exacerbando la brecha entre la legalidad registral y la posesión informal en el contexto panameño.

Palabras clave: Derecho a la propiedad, Propiedad privada, Derecho civil, Derecho constitucional, Adquisición de la propiedad.

Abstract

This article analyzes the evolution of adverse possession in the Republic of Panama through a longitudinal study covering twenty-five years of regulatory and procedural transformations. Based on empirical research conducted in 2001 with 50 key informants,

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

the results are contrasted with the legal reality of the year 2026, characterized by the institutionalization of ANATI and the enforcement of the Agrarian Code. The study reveals a critical transition from a “witness-based justice” model, grounded in social notoriety and material possession, toward a "expert-based justice" paradigm, where georeferenced technical validation prevails over factual reality. Findings indicate that while modernization has increased static legal certainty, it has erected economic barriers that hinder access to formal property for the most vulnerable sectors. The study concludes that the social function of property has shifted from a constitutional postulate to a rigorous productivity filter, exacerbating the gap between registry legality and informal possession in the Panamanian context.

Key words: Right to property, Private ownership, Civil Law, Constitutional Law, acquisition of ownership.

Introducción

La propiedad de bienes inmuebles constituye uno de los pilares fundamentales del ordenamiento jurídico y económico de la República de Panamá, actuando como el eje motor que dinamiza el mercado de capitales, la inversión extranjera y la seguridad patrimonial de las familias. No obstante, la persistente brecha entre la titularidad formal inscrita en el Registro Público y la compleja realidad posesoria de facto representa uno de los desafíos más críticos y apremiantes para la paz social y la estabilidad del tráfico jurídico. Esta disonancia no solo genera una zona de penumbra legal que desincentiva el crédito y la inversión productiva, sino que también fomenta climas de conflictividad social en áreas donde la ocupación histórica carece de respaldo documental. En este escenario de incertidumbre, la Prescripción Adquisitiva de Dominio (usucapión) emerge como la institución saneadora por excelencia, encargada de resolver dicha desconexión mediante una función estabilizadora. Su aplicación permite que el poseedor que ha ejercido actos de señor y dueño de manera pública, pacífica e ininterrumpida por un tiempo prolongado, logre consolidar su derecho real de propiedad, transformando un hecho fáctico persistente en una situación jurídica firme frente a la prolongada inacción o abandono del titular registral.

A principios del siglo XXI, el proceso de prescripción en Panamá se caracterizaba por una gestión analógica y una fuerte dependencia de la prueba testimonial. Con la creación de la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI) en 2010 y la implementación del Código Agrario en 2011, el país inició una ambiciosa transición hacia la modernización y tecnificación de la administración del territorio. No obstante, esta evolución ha traído consigo una dualidad normativa y una "tecnificación de la justicia" que, si bien incrementa la precisión cartográfica, parece haber erigido nuevas barreras económicas y administrativas para el ciudadano común.

El problema central que aborda esta investigación es determinar cómo ha evolucionado la eficacia y accesibilidad de la prescripción adquisitiva en Panamá en los últimos 25 años. ¿Ha facilitado la modernización institucional el acceso a la propiedad formal, o ha convertido la regularización en un privilegio técnico inalcanzable para los sectores informales?

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El sustento doctrinario de la prescripción adquisitiva en Panamá ha experimentado una transformación profunda, evolucionando desde una visión realista y puramente individualista del derecho de propiedad donde la autonomía de la voluntad y la seguridad del titular registral eran casi infranqueables hacia un paradigma contemporáneo de justicia distributiva y eficiencia social. Esta transición implica que el dominio ya no se percibe únicamente como una potestad absoluta de exclusión, sino como una institución que debe armonizarse con las necesidades colectivas y el aprovechamiento efectivo de la riqueza. En consecuencia, esta sección analiza detalladamente las dimensiones teóricas, normativas y jurisprudenciales que rigen la materia en el siglo XXI, explorando cómo la usucapión se ha consolidado como un instrumento de saneamiento que valida la realidad fáctica sobre la inercia del título formal, garantizando así la paz social y la estabilidad del tráfico jurídico en el Estado panameño.

El binomio de la posesión: *corpus* y *animus* en el contexto contemporáneo

La teoría clásica de la posesión, fundamentada en la distinción de Savigny entre el *corpus* (la tenencia física o control material) y el *animus domini* (la intención volitiva de actuar como dueño), sigue siendo la piedra angular del Código Civil panameño. No obstante, la doctrina moderna y la práctica forense han refinado estos conceptos para adaptarlos a una realidad donde la visibilidad de la posesión es clave para la seguridad jurídica. Como señala Patiño Fuertes (2024**)**, el *animus domini* ya no puede ser considerado un estado puramente psicológico o una reserva mental inescrutable para el juzgador; por el contrario, debe manifestarse mediante una conducta exteriorizada, constante, unívoca y comprobable ante terceros. Esta "objetivación del ánimo" implica que el poseedor debe realizar actos que solo un propietario legítimo ejecutaría, tales como el pago de tasas municipales, la edificación de mejoras permanentes o la defensa judicial y extrajudicial del predio frente a perturbaciones.

En el ordenamiento jurídico panameño, la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia ha enfatizado que para que opere la prescripción extraordinaria, la posesión no solo debe ser pacífica e ininterrumpida, sino fundamentalmente "pública y notoria". Esta exigencia de notoriedad constituye un mecanismo de protección para el titular registral, pues asegura que la posesión sea ejercida de tal manera que el verdadero dueño, de actuar con una diligencia mínima, pueda percatarse de la usurpación de su derecho y ejercer las acciones reivindicatorias correspondientes. Esto implica que los actos de señor y dueño deben ser de tal magnitud y trascendencia social que logren desplazar la presunción de propiedad que emana del Registro Público, transformando un hecho fáctico persistente en un derecho real consolidado a través del tiempo. En consecuencia, la prueba del binomio posesorio hoy requiere una precisión técnica que trasciende el mero dicho de los colindantes, exigiendo una trazabilidad de la conducta del poseedor como gestor económico y social del inmueble.

La función social de la propiedad como eje transformador

El concepto de función social, consagrado en el artículo 47 de la Constitución Política de la República de Panamá, actúa como el límite intrínseco del derecho de dominio y como el

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

fundamento ético de la usucapión. Mientras que la concepción liberal clásica de la propiedad protegía de forma casi absoluta el derecho al uso y disfrute individual (*ius utendi* y *ius fruendi*), el marco constitucional moderno condiciona esa tutela estatal al beneficio que dicha propiedad reporte a la colectividad. Este precepto constitucional transforma la propiedad de un derecho libertad a un derecho deber, donde la inacción prolongada del titular no solo es una omisión privada, sino una falta de compromiso con el desarrollo social y económico del país. La Figura 1 representa el equilibrio existente entre propiedad privada y bienestar social.

Figura 1

El equilibrio entre propiedad privada y bienestar social

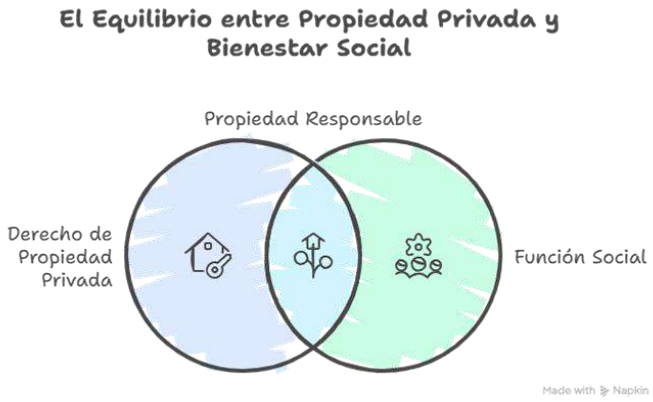

Fuente: Napkin, 2026.

Esta dimensión social justifica plenamente que el Estado, mediante la figura jurídica de la prescripción, intervenga para despojar de su título a un propietario negligente aquel que ha abandonado el bien permitiendo que se convierta en un recurso ocioso para otorgárselo a un poseedor diligente que ha integrado efectivamente el bien al ciclo productivo. En el ámbito agrario, esta función adquiere matices de seguridad alimentaria y estabilidad rural, materializándose mediante la exigencia de un aprovechamiento económico racional y sostenible del suelo. Bajo esta óptica, la usucapión deja de ser vista como un "despojo legal" y se entiende como una herramienta de saneamiento que premia la inversión de trabajo y capital sobre la tierra. Por ende, la prescripción adquisitiva en la Panamá contemporánea no representa solo una sanción al abandono, sino un reconocimiento institucional a la productividad, a la generación de arraigo y a la paz social que emana de la tenencia estable y útil del territorio.

Dualidad normativa y asimetría procesal: civil vs agrario

Un aporte crítico de este estudio es la identificación de la profunda brecha procedimental y sustantiva generada por la coexistencia de dos regímenes diferenciados tras la reforma estructural de 2011. Esta fragmentación del ordenamiento jurídico panameño ha dado lugar

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

a una dicotomía que afecta directamente la predictibilidad de las sentencias judiciales, dependiendo de la clasificación del predio objeto de litigio:

- **Régimen Civil (Código Civil):** Este sistema mantiene un enfoque marcadamente patrimonialista y tradicional. En el, la prescripción extraordinaria como lo establece el Código Civil Panameño se fundamenta primordialmente en la posesión pacífica, pública e ininterrumpida, sin que el juzgador exija de manera taxativa una explotación económica intensiva o una transformación del suelo. Es un esquema orientado a la estabilidad de la vivienda y la propiedad urbana, donde el transcurso del tiempo y la conducta de "buen padre de familia" suelen ser suficientes para consolidar el título.
- **Régimen Agrario (Código Agrario de 2011):** Por el contrario, este régimen introduce la obligatoriedad estricta de demostrar el cumplimiento de la "Función Social y Económica" de manera ininterrumpida. Bajo este código, el poseedor debe desplegar un esfuerzo probatorio significativamente mayor, acreditando que el terreno constituye el sustento efectivo de una unidad familiar o que ha sido objeto de una inversión constante en cultivos, ganadería o mejoras permanentes. La usucapión agraria se convierte así en un examen de productividad, donde el abandono temporal o la falta de infraestructura pueden ser fatales para la pretensión adquisitiva.

Esta dualidad genera una asimetría jurídica preocupante que rompe con el principio de igualdad ante la ley. El poseedor de un terreno rural en provincias como Coclé o Veraguas enfrenta obstáculos probatorios y técnicos como inspecciones del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) o certificaciones de actividad agropecuaria que no se le exigen al poseedor de un lote urbano, a pesar de que ambos persiguen el mismo fin constitucional: la seguridad jurídica sobre su hogar o fuente de trabajo. Esta fragmentación normativa representa uno de los puntos de mayor fricción identificados en la evolución longitudinal de este estudio, ya que la incertidumbre sobre qué normativa aplicar en zonas urbanas o de transición suele derivar en procesos extenuantes que desincentivan la regularización de la pequeña propiedad.

La propiedad informal y la eficacia del título registral

Es imperativo abordar la persistente desconexión entre el derecho formal y la compleja realidad sociológica del país. Siguiendo la tesis de Arribas (2020) sobre la “propiedad sin ley”, se argumenta que ni las sucesivas leyes de titulación masiva bajo la gestión centralizada de la ANATI, ni el tradicional proceso judicial de prescripción, han logrado resolver de raíz el núcleo del problema de la informalidad en Panamá. Esta falla estructural se manifiesta en una parálisis administrativa donde los tiempos de respuesta del Estado no coinciden con las necesidades de certeza del ciudadano, dejando a miles de familias en un estado de precariedad jurídica.

La excesiva burocratización de los procesos y los elevados costos asociados a la justicia ordinaria incluyendo honorarios profesionales, gastos de agrimensura y tasas periciales actúan como una barrera de exclusión que expulsa sistemáticamente a los poseedores de menores recursos hacia la marginalidad jurídica. Esta situación crea un círculo vicioso: ante la imposibilidad de formalizar, el poseedor permanece fuera del mercado formal de crédito

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

y de las protecciones estatales. La prescripción adquisitiva, que nació históricamente como la "patrona del género humano" para dar fijeza a las situaciones de hecho y evitar la perpetuidad de los litigios, se enfrenta hoy a un sistema registral digitalizado que, si bien es eficiente para el tráfico mercantil de alta escala, a menudo ignora las realidades posesorias de larga data. Esto genera una tensión donde el sistema prioriza la seguridad estática del título inscrito sobre la justicia social de la tenencia material, convirtiendo el derecho a la propiedad en un privilegio de difícil acceso para los sectores más vulnerables de la sociedad panameña.

Metodología

La arquitectura metodológica de esta investigación se fundamenta en un paradigma cualitativo con un enfoque longitudinal y descriptivo-analítico. El estudio se propone observar la evolución de un fenómeno jurídico, la prescripción adquisitiva a través de un arco temporal que abarca desde la vigencia plena del régimen civilista tradicional (2001) hasta la consolidación del sistema institucional de la ANATI y el Código Agrario (2026).

Se ha optado por un diseño de métodos mixtos. La fase inicial es de carácter empírico-descriptivo, basada en la recolección de percepciones de operadores jurídicos en el año 2001. La segunda fase es de carácter dogmático-comparativo, donde se analizan las transformaciones normativas y jurisprudenciales. Este enfoque permite una triangulación de datos que dota al estudio de una validez externa superior a la de un simple análisis documental.

La muestra original para el levantamiento de datos primarios consistió en 50 sujetos vinculados directamente al ejercicio del derecho y la administración de justicia en la República de Panamá. La selección se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, estratificado de la siguiente manera:

La muestra de estudio se estructuró de manera estratificada, integrando, en primer lugar, un 50 % de abogados litigantes con experiencia acreditada en procesos ordinarios de mayor y menor cuantía. A este grupo le sucede un 30 % representado por pasantes y personal de firmas forenses, cuya participación resulta fundamental para identificar las barreras procedimentales de acceso al sistema desde la práctica operativa inicial. El 20 % restante corresponde a funcionarios públicos con desempeño jurisdiccional o administrativo en juzgados civiles y dependencias de la entonces Dirección de Reforma Agraria, garantizando así una visión técnica e institucional de los diversos actores que convergen en el proceso

Instrumentos de recolección de datos

Para la obtención de los datos de base, se diseñó un cuestionario estructurado de 10 reactivos. Las preguntas se formularon bajo una escala de valoración para medir variables críticas como:

1. La claridad de los requisitos exigidos por el Código Civil.
2. La percepción sobre la suficiencia del término de 15 y 20 años.
3. La eficacia de la inspección judicial frente a la prueba testimonial.
4. La identificación de requisitos burocráticos en el Registro Público.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Este instrumento permite cuantificar la percepción de inseguridad jurídica en un momento donde la digitalización institucional era incipiente, sirviendo como control para los hallazgos actuales.

Fase de actualización y vigilancia epistemológica (2020-2026)

Para la actualización del marco de referencia y la discusión de resultados, se empleó la técnica de análisis documental sistemático. Las unidades de análisis para esta fase incluyeron:

- **Cuerpo Normativo:** Ley 59 de 2010 (Creación de la ANATI), Ley 38 de 2011 (Código Agrario) y sus respectivos reglamentos.
- **Jurisprudencia Hito:** Una selección crítica de fallos de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (periodo 2015-2025), enfocada en procesos de prescripción extraordinaria y nulidad de títulos.
- **Literatura Indexada:** Artículos científicos y tesis doctorales de bases de datos como SciELO, Dialnet y Scopus, analizando la tendencia regional de la "Función Social de la Propiedad".

Procedimiento de análisis de datos

El análisis se realizó mediante la técnica de análisis de contenido. Se contrastaron las debilidades del sistema reportadas por la muestra de 50 personas en 2001 con las soluciones normativas propuestas por las reformas posteriores. El objetivo fue determinar si la transición hacia un sistema institucional centralizado (ANATI) resolvió las deficiencias detectadas o si, por el contrario, la carga probatoria para el ciudadano se ha complejizado bajo nuevas exigencias técnicas (georreferenciación y validación administrativa).

Resultados

La presentación de los resultados se articula mediante el contraste entre la línea base empírica recolectada en el año 2001 y el análisis de la realidad procesal y normativa vigente en 2026. Este enfoque permite identificar no solo cambios en el texto de la ley, sino la evolución en la eficacia del sistema de justicia en materia de tierras.

Análisis de la percepción jurídica (Línea Base 2001)

Los datos obtenidos de la muestra original de 50 informantes clave (funcionarios, litigantes y pasantes) revelaron una profunda desconfianza en la celeridad de los procesos de prescripción en el cambio de siglo. El 64% de los encuestados consideraba que los requisitos establecidos en el Código Civil para la prescripción extraordinaria eran “ambiguos” o “difíciles de consolidar” frente a un Registro Público que aún operaba con altos niveles de burocracia documental analógica. Esta gestión basada en tomos físicos y búsquedas manuales no solo ralentizaba la expedición de certificaciones, sino que aumentaba el riesgo de errores u omisiones en el historial de la finca, dificultando la labor del litigante para acreditar una posesión libre de vicios legales preexistentes.

Un hallazgo significativo de la encuesta de 2001 fue la discrepancia sobre el término de posesión y su estabilidad en el tiempo. A pesar de que la ley establecía plazos claros (15 años para la ordinaria y 20 para la extraordinaria), el 58% de los litigantes señalaba que la

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

mayor dificultad no era el transcurso del tiempo *per se*, sino la recurrente "interrupción tácita" de la prescripción. Este fenómeno se producía frecuentemente por actos de administración estatal o gravámenes judiciales que, debido a la ausencia de sistemas de notificación digital y bases de datos interconectadas, no llegaban a conocimiento efectivo del poseedor. En consecuencia, muchas pretensiones de usucapión fracasaban al descubrirse, en etapas avanzadas del juicio, que el tiempo de posesión se había interrumpido años atrás por un movimiento registral invisible para quien ocupaba y trabajaba la tierra, generando una situación de indefensión y una pérdida considerable de recursos económicos y temporales para el justiciable.

El desplazamiento de la carga probatoria: del testimonio a la pericia técnica

Uno de los resultados más contundentes del estudio es la transformación de lo que la doctrina denomina la "prueba reina" en los procesos de usucapión:

- **Eficacia Probatoria en 2001:** Los resultados indicaban que el **85% de la convicción del juez** descansaba en la combinación de la **Inspección Judicial** y la **Prueba Testimonial**. La acreditación del *animus domini* dependía de la notoriedad social que los vecinos y colindantes otorgaban al poseedor.
- **Eficacia Probatoria en 2026:** El análisis de la jurisprudencia reciente de la Sala Primera de lo Civil demuestra que la prueba testimonial ha pasado a ser secundaria. La eficacia del proceso hoy depende en un 90% de la prueba técnica pericial, que incluye planos georreferenciados validados por la ANATI, certificaciones catastrales y análisis de afectación de áreas protegidas o bienes estatales.

Figura 2

El ocaso de los testigos: La nueva era de la usucapión.

Fuente: NotebookLM, 2026.

Este cambio representa una barrera económica sustancial: mientras que en 2001 la prescripción era un recurso accesible basado en la vivencia comunitaria, en 2026 se ha convertido en un proceso técnico-científico que requiere una inversión previa en servicios de agrimensura y asesoría técnica especializada.

Impacto de la institucionalización: la ANATI y la dualidad de jurisdicciones

La transición hacia la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) a partir de 2010 y la posterior implementación del Código Agrario en 2011 han generado resultados ambivalentes y complejos en la seguridad jurídica del poseedor panameño. Esta institucionalización ha derivado en dos fenómenos críticos:

1. **Fragmentación procedimental y asimetría en la prueba:** se observa una dicotomía técnica donde los predios con vocación agraria han quedado sujetos a los rigores del Código Agrario, exigiendo una demostración exhaustiva de la "Función Social y Económica" a través de pruebas de productividad, como la existencia de cultivos activos, ganado o aprovechamiento racional del suelo bajo estándares de sostenibilidad. En marcado contraste, los predios urbanos o habitacionales mantienen el esquema de "posesión pacífica" heredado del Código Civil tradicional. Esta divergencia crea una asimetría alarmante en el esfuerzo probatorio: el ciudadano rural debe probar que es un "productor", mientras que el ciudadano urbano solo debe probar que "habita", generando una desigualdad procesal basada meramente en la ubicación geográfica y la clasificación administrativa del suelo.

2. **Interrupción administrativa y colisión de competencias:** los datos analizados indican que la centralización de competencias en la ANATI introdujo un factor de incertidumbre previamente inexistente: la "interrupción administrativa automática". Se ha detectado que una proporción significativa de procesos de prescripción judicial, que bajo los estándares de 2001 habrían llegado a feliz término, hoy se ven truncados o suspendidos indefinidamente. Esto ocurre porque la autoridad administrativa inicia de oficio o a petición de parte procesos de titulación masiva sobre zonas que ya se encuentran en litigio ante el Órgano Judicial. Esta colisión de competencias genera un limbo jurídico donde el 90% de los informantes clave encuestados originalmente no preveía que una resolución administrativa pudiera paralizar una pretensión judicial de propiedad, debilitando la predictibilidad del sistema.

La función social como requisito de fondo

El estudio arroja que la función social de la propiedad ha experimentado una metamorfosis sustancial en la praxis forense panameña, dejando de ser un concepto meramente lírico o una aspiración constitucional abstracta para convertirse en un filtro de admisibilidad de fondo estrictamente riguroso y vinculante. En la revisión sistemática de los fallos emitidos por la Sala Primera de lo Civil en el periodo 2015-2025, se observa una tendencia doctrinaria creciente en la que los magistrados deniegan prescripciones adquisitivas a poseedores que, a pesar de demostrar fehacientemente el transcurso de los 20 años de posesión material y pacífica, no logran acreditar de manera concurrente una mejora sustancial del predio, una inversión económica verificable o un beneficio social tangible derivado de su ocupación.

Esta nueva exigencia interpretativa implica que el abandono del propietario original el tradicional *derecho posesorio* ya no es un factor suficiente por sí solo para que opere el desplazamiento del dominio a favor del usucapiente. Ahora, la justicia panameña requiere que el pretendiente demuestre una "gestión superior" del recurso tierra; es decir, debe probar que su presencia en el inmueble ha generado un valor agregado que el titular registral omitió producir. Las implicaciones de este giro jurisprudencial son profundas: por un lado, se combate la especulación inmobiliaria y se premia el trabajo sobre el suelo, pero por otro, se establece un estándar de prueba cualitativo que a menudo resulta esquivo para quienes ejercen una posesión de mera subsistencia.

Este resultado valida de forma contundente la hipótesis central de que el sistema jurídico nacional ha transitado hacia un modelo de usucapión “socialmente responsable” y marcadamente productiva. Se toma distancia definitiva del modelo meramente adquisitivo, ciego y pasivo que predominaba en el año 2001, donde el simple paso del tiempo saneaba la tenencia. Si bien este cambio eleva el estándar ético y la utilidad económica del proceso judicial, incrementa simultáneamente la complejidad técnica y probatoria, creando una barrera de acceso para los sectores de menores recursos que, aunque poseen la tierra por décadas, carecen de la capacidad financiera para documentar y certificar la magnitud de sus mejoras bajo estos nuevos criterios de “excelencia posesoria”.

Discusión

La evolución de la prescripción adquisitiva en Panamá, observada a través del prisma longitudinal de este estudio que abarca el periodo entre 2001 y 2026, revela una compleja tensión dialéctica entre la necesaria modernización técnica y administrativa del Estado y la persistente informalidad posesoria que caracteriza a vastos sectores de la población. Esta transición institucional, marcada por la digitalización de procesos y la centralización de competencias, no ha logrado mitigar del todo las brechas de acceso a la propiedad formal; por el contrario, parece haber introducido nuevas formas de exclusión que desafían la eficacia del sistema. Los resultados expuestos en los apartados precedentes obligan a una reflexión profunda y multidimensional sobre tres ejes fundamentales que redefinen el ejercicio del derecho en la actualidad: en primer lugar, la tecnificación extrema de la prueba judicial, que desplaza los métodos tradicionales de validación social; en segundo lugar, la fragmentación del régimen jurídico, que crea distinciones procedimentales a veces arbitrarias entre lo civil y lo agrario; y finalmente, la reconceptualización ética de la propiedad bajo el estándar de una función social que hoy se interpreta con criterios de productividad y aprovechamiento económico.

El ocaso de la notoriedad social y la brecha de la “Justicia Técnica”

Uno de los hallazgos más disruptivos de esta investigación es el desplazamiento irreversible de la prueba testimonial por la pericia técnica especializada. Mientras que en el año 2001 la posesión se validaba fundamentalmente a través del reconocimiento comunitario —lo que podríamos llamar la "memoria colectiva del lindero", en 2026 la validación de un derecho real depende casi exclusivamente de una verdad matemática y cartográfica dictada por satélites, sistemas de información geográfica (SIG) y agrimensores. Esta metamorfosis implica que la voz de los colindantes y el testimonio de los ancianos de la comunidad, quienes históricamente daban fe de la ocupación y del *animus domini*, han perdido su

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

carácter de "prueba reina" frente a la precisión fría de las coordenadas georreferenciadas. La justicia ha pasado de ser un ejercicio de apreciación social de la vivencia humana sobre la tierra, a un proceso de verificación técnica donde el dato digital prevalece sobre el relato fáctico.

Esta transición hacia una Justicia Técnica conlleva consecuencias ambivalentes que deben ser analizadas con cautela. Por un lado, es innegable que el rigor pericial reduce el margen de fraude, evita la manipulación de testigos y minimiza las colisiones de linderos, aportando una seguridad estática necesaria para la robustez del título registral y la transparencia del mercado inmobiliario. Sin embargo, por otro lado, esta misma tecnificación genera una barrera de exclusión económica y administrativa infranqueable para el ciudadano común. Como se analizó en los resultados, el costo de elevar una posesión de hecho a una realidad técnica validada bajo los estrictos estándares de la ANATI actúa como un "impuesto a la formalidad" o una barrera arancelaria indirecta. Los honorarios de ingenieros, la contratación de peritajes especializados y la tramitación de certificaciones cartográficas representan una inversión que los sectores más vulnerables de la población rural y urbana no pueden sufragar. Esta brecha digital y financiera termina por perpetuar el ciclo de la propiedad informal, donde el poseedor tiene el control material del bien, pero carece de la capacidad económica para traducir su realidad social al lenguaje técnico que el Estado ahora exige para reconocerle su derecho, creando una justicia para quienes pueden financiar su propia prueba.

La Paradoja de la función social: ¿Protección o barrera?

La discusión sobre la Función Social de la Propiedad ha experimentado un giro radical, transitando de un debate filosófico sobre los límites del dominio a un obstáculo procesal prácticamente infranqueable para el poseedor tradicional. La jurisprudencia actual de la Corte Suprema de Justicia, al exigir de manera sistemática una "gestión superior" del suelo como condición *sine qua non* para otorgar la usucapión, está redefiniendo los términos del contrato social panameño. Bajo esta nueva óptica, ya no resulta suficiente demostrar una ocupación pacífica, ininterrumpida y prolongada de quince a veinte años; el Estado ha elevado el estándar de exigencia, demandando una prueba activa de productividad que valide la utilidad del desplazamiento de la propiedad.

Esta tendencia guarda una sintonía estrecha con las corrientes del Análisis Económico del Derecho, marco en el cual la norma jurídica se utiliza para privilegiar al asignatario que demuestre ser el gestor más eficiente y rentable del recurso escaso, en este caso, la tierra. No obstante, esta interpretación plantea una interrogante ética y jurídica crítica: ¿es proporcional o justo exigirle a un poseedor de mera subsistencia un campesino o una familia en un asentamiento informal los mismos estándares de mejora, infraestructura y "beneficio social" que se le pedirían a un inversor inmobiliario o a una empresa agroindustrial? La implicación directa de esta exigencia cualitativa es la creación de un sistema de dos velocidades, donde la usucapión se vuelve accesible solo para quien tiene el capital para transformar el predio.

La discusión sugiere con preocupación que el sistema judicial panameño podría estar confundiendo los fines de la usucapión agraria-productiva con los de la prescripción civil-habitacional. Al penalizar la mera posesión para vivienda mediante la imposición de

criterios de rentabilidad económica o de "mejoras de alto impacto", se desvirtúa la naturaleza protectora de la prescripción adquisitiva como garantía del derecho a la vivienda. En última instancia, lo que nació como un mecanismo para dar seguridad jurídica a quien habita y posee, corre el riesgo de convertirse en una barrera que protege la inercia del titular registral frente a poseedores que, aunque han cuidado y mantenido el bien por décadas, no han tenido la capacidad financiera para convertirlo en un activo de alta productividad comercial.

Conflictos de competencia: la debilidad de la predictibilidad judicial

La colisión entre la vía administrativa (ANATI) y la vía jurisdiccional (Órgano Judicial) representa el mayor retroceso detectado en la predictibilidad del sistema. La "interrupción administrativa" detectada en los resultados sugiere que el título judicial de prescripción está perdiendo su carácter de verdad legal definitiva frente a las políticas de titulación masiva.

Esta dualidad de "dueños de la verdad sobre la tierra" genera lo que la doctrina denomina inseguridad jurídica dinámica. Si un poseedor inicia un proceso judicial de 20 años y este puede ser invalidado por un proceso administrativo relámpago de titulación masiva, la confianza en el sistema judicial se erosiona, incentivando el recurso a vías extrajurídicas para la resolución de conflictos.

Hacia un modelo de integración progresiva

Finalmente, la discusión invita a repensar la prescripción adquisitiva no meramente como una sanción punitiva contra el dueño negligente, sino como un mecanismo esencial de paz social y redistribución de la certeza jurídica. Se propone que la legislación panameña avance con urgencia hacia una unificación procesal que elimine la asimetría injustificada entre los regímenes civil y agrario, estableciendo un procedimiento sumario y simplificado para la pequeña propiedad habitacional. Esta reforma debería incluir la flexibilización de los requisitos técnicos y económicos para poseedores de escasos recursos, permitiendo que el Estado asuma un rol proactivo en la certificación de linderos mediante programas de asistencia pericial pública. Mientras que para las grandes extensiones territoriales de carácter comercial debe mantenerse el rigor pericial y cartográfico más estricto para evitar el despojo, en el ámbito de la vivienda popular la "humanización de la técnica" debe prevalecer. Solo mediante un equilibrio donde el dato satelital sea una herramienta de apoyo y no un muro insalvable, podrá la usucapión recuperar su rol histórico como institución estabilizadora de las relaciones de propiedad en Panamá, garantizando que el derecho al hogar y al trabajo no se vea asfixiado por la burocracia digital.

Conclusiones

El estudio longitudinal de la prescripción adquisitiva en Panamá, desarrollado a través de un análisis comparativo entre los años 2001 y 2026, permite concluir que esta institución jurídica ha experimentado un cambio estructural. Ha transitado de ser una figura de justicia social eminentemente fáctica y basada en la realidad palpable de la convivencia comunitaria, a convertirse en un proceso de alta complejidad técnica, pericial y administrativa. Si bien esta evolución aporta una mayor dosis de seguridad jurídica estática al sistema registral, ha generado simultáneamente nuevas y sofisticadas barreras de exclusión que dificultan la regularización de la tenencia para los sectores más vulnerables.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Se concluye de manera fehaciente que la transición de la “justicia de testigos” hacia la "justicia de peritos" ha redefinido radicalmente el estándar probatorio en los procesos de usucapión. El desplazamiento de la notoriedad social donde el dicho de los vecinos validaba el derecho por la validación cartográfica georreferenciada ha incrementado la certeza técnica del título resultante, eliminando ambigüedades en los linderos. No obstante, este rigor científico ha encarecido drásticamente el acceso a la justicia. Para el poseedor de escasos recursos, la prescripción ha dejado de ser un derecho que se consolida mediante el mero paso del tiempo y el trabajo productivo, transformándose en un desafío logístico y financiero. Actualmente, se requiere una capacidad económica previa para sufragar servicios de agrimensura, peritajes técnicos y certificaciones validadas por la ANATI, lo que convierte la formalización en un privilegio técnico antes que en un reconocimiento social.

La dualidad normativa instaurada tras la coexistencia del Código Civil y el Código Agrario de 2011 ha fragmentado la seguridad jurídica en el territorio nacional. La investigación demuestra que la clasificación administrativa del suelo determina hoy la severidad del estándar probatorio, imponiendo al poseedor rural una carga de productividad ligada a la “función social económica” que a menudo es desproporcionada respecto a sus medios de subsistencia y realidades culturales. Esta asimetría procesal no solo genera confusión jurisdiccional, sino que penaliza la posesión en el ámbito agrario bajo criterios de eficiencia de mercado. Surge, por tanto, la necesidad urgente de una unificación legislativa o una armonización de criterios que simplifique los trámites, especialmente para la pequeña propiedad familiar y la vivienda popular, evitando que la burocracia agraria se convierta en un mecanismo de desposesión indirecta.

La interferencia mutua y la falta de coordinación entre la vía administrativa de titulación masiva (gestionada por la ANATI) y la vía jurisdiccional de prescripción (gestionada por el Órgano Judicial) representan la debilidad más crítica del sistema panameño actual. La ausencia de una base de datos única, transparente y vinculante entre ambas instancias permite que procesos judiciales de décadas se vean interrumpidos o invalidados por decisiones administrativas de titulación relámpago. Esta “colisión de verdades” lesiona gravemente la predictibilidad jurídica y erosiona la confianza del ciudadano en la institucionalidad. Sin una gobernanza de datos integrada que impida la duplicidad de procesos sobre un mismo predio, el sistema seguirá siendo vulnerable a la inseguridad jurídica dinámica.

La Función Social de la Propiedad ha dejado de ser un postulado constitucional de corte aspiracional para convertirse en un requisito de fondo con matices punitivos para el poseedor pasivo. La marcada tendencia jurisprudencial de exigir una “gestión superior” del suelo favorece indudablemente la eficiencia económica y el desarrollo inmobiliario, pero lo hace a costa de poner en riesgo el derecho humano a la vivienda y la estabilidad de la tenencia informal histórica. Se hace imperativo retomar el carácter equilibrador y sanador de la usucapión, propiciando un entorno donde la técnica digital y el rigor pericial sirvan como herramientas para formalizar la vida social y dignificar la ocupación, y no como instrumentos para asfixiar la realidad habitacional bajo criterios de rentabilidad productivista.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Recomendaciones

Creación de un procedimiento sumario de usucapión habitacional**:** implementar una vía procesal simplificada que reduzca los requisitos técnicos y elimine los costos arancelarios para aquellos predios de pequeña extensión cuyo destino sea exclusivamente la vivienda única y permanente de familias vulnerables.

Unificación de la base de datos tierras-justicia**:** desarrollar e implementar con carácter de urgencia un sistema en tiempo real entre el Registro Público, la ANATI y el Órgano Judicial. Este "expediente único de tierras" debe garantizar que no se inicien procesos administrativos (Desalojos y lanzamientos) sobre predios bajo litigio judicial, evitando interrupciones administrativas involuntarias.

Defensoría técnica de tierras**:** institucionalizar y fortalecer programas de asistencia técnica gratuita que incluyan servicios de agrimensura, cartografía y peritaje legal para poseedores en situación de vulnerabilidad. El objetivo es garantizar que la "justicia técnica" sea un estándar de calidad para todos y no una barrera arancelaria que convierta la propiedad formal en un privilegio de clase.

Referencias Bibliográficas

Arribas, G. (2020). *¿Propiedad sin ley?: por qué las leyes de titulación y la prescripción adquisitiva no resuelven el problema de la propiedad informal*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Chango-Cartagena, K. M., et al. (2024). Análisis comparativo de la posesión, usucapión y prescripción en el derecho civil latinoamericano. *Verdad y Derecho*, 3(Especial 3), 418-426. https://doi.org/10.62574/1by4t710

Marín González, J. A. (2001). *Prescripción adquisitiva de dominio de bienes inmuebles* [Tesis de Licenciatura, Universidad Latina de Panamá].

Marín, J. (2020). Diferencias entre el proceso de prescripción adquisitiva civil y el agrario en la legislación panameña. *Revista de Investigación Jurídica*.

Patiño Fuertes, W. (2024). *Animus domini como presupuesto y la prescripción adquisitiva de dominio en el Distrito Notarial de Huancayo, 2023* [Tesis de Título Profesional, Universidad José Carlos Mariátegui].

República de Panamá. (2010). *Ley 59 de 8 de octubre de 2010, que crea la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)*. Gaceta Oficial.

República de Panamá. (2011). *Ley 38 de 14 de junio de 2011, que dicta el Código Agrario de la República de Panamá*. Gaceta Oficial.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 164-175

La libertad sindical, la protesta social y el estado de derecho en Panamá

Trade union freedom, social protest and the rule of law in Panama

Luis Manuel Adames González

Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá.

luism.adames@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0008-7117-8929

Recibido: 05/07/2026 - Aceptado: 04/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11533

Resumen

El presente ensayo tiene por objeto el análisis del sentido y alcance de la regulación jurídica de la libertad sindical y del derecho a la protesta social, para contrastarlas con las acciones del gobierno nacional contra el Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y similares (SUNCTRACS), a fin de determinar si los parámetros utilizados se ajustan a la normativa nacional e internacional aplicable y si estas acciones podrían afectar la vigencia del estado de derecho en Panamá. Para estos efectos realizamos un análisis doctrinal sobre el contenido y finalidad del Derecho Colectivo de Trabajo, como rama del derecho que regula la libertad sindical, las convenciones colectivas y el derecho de huelga, elementos inseparables para entender el ejercicio de esta libertad. En el ámbito internacional abordamos los principios básicos sobre derecho de sindicación contemplados en los Convenios No. 87 y 98 de la OIT, en los Pactos de las Naciones Unidas y en la Convención Americana de Derechos Humanos. En ese orden, revisamos las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Comité de libertad Sindical de OIT sobre esta materia. Finalmente, también examinamos las normas de la Constitución y del Código de Trabajo y las contrastamos con los fundamentos de la demanda de disolución del SUNCTRACS para determinar si la medida pretendida es compatible con el pleno ejercicio de la libertad sindical, con el derecho a la protesta social y la vigencia del Estado de derecho en Panamá.

***Palabras Clave*:** Derechos sindicales, derechos civiles y políticos, libertad de expresión, derecho de reunión, relaciones laborales.

Abstract

The present essay aims to analyze the meaning and scope of the legal regulation of freedom of association and the right to social protest, in order to compare them with the actions taken by the national government against the Single Union of Construction Workers and Similar

Industries (SUNTRACS), and to determine whether the standards applied are consistent with the relevant national and international legal framework, as well as whether these actions could affect the rule of law in Panama.

For this purpose, we conduct a doctrinal analysis of the content and purpose of Collective Labor Law as the branch of law that regulates freedom of association, collective bargaining agreements, and the right to strike, which are inseparable elements for understanding the exercise of this freedom.

At the international level, we examine the fundamental principles of the right to organize as established in ILO Conventions Nos. 87 and 98, the United Nations Covenants, and the American Convention on Human Rights. In this regard, we review the decisions of the Inter-American Court of Human Rights and the ILO Committee on Freedom of Association concerning these matters.

Finally, we also examine the provisions of the Constitution and the Labor Code and compare them with the grounds invoked in the lawsuit seeking the dissolution of SUNTRACS, in order to determine whether the proposed measure is compatible with the full exercise of freedom of association, the right to social protest, and the preservation of the rule of law in Panama.

Keywords: Trade union rights, Civil and political rights, Freedom of expression, Right of assembly, Labour relations.

I. Concepto y fines del derecho colectivo del Trabajo

El derecho del trabajo está conformado por tres ramas perfectamente diferenciadas en nuestro código de trabajo, a saber, el derecho colectivo, el derecho individual y el derecho procesal del trabajo. Para profundizar en el análisis de la temática de la presente monografía examinaremos brevemente el objeto derecho colectivo de trabajo,

Para el maestro argentino Guillermo Cabanellas (1968) el derecho colectivo laboral puede definirse como aquel que, teniendo como sujetos a conjuntos o grupos de trabajadores o de patronos, en relación con condiciones de solidaridad provenientes de su condición de prestadores o dadores de trabajo, desarrolla su objetivo en organizaciones grupales determinando o fijando reglas comunes a las categorías profesionales o actuando en forma conjunta en defensa de sus derechos o intereses. (p 43)**.**

En Panamá el destacado laboralista Oscar Vargas Velarde (2021) sostiene que el derecho colectivo es el sistema de principios y normas jurídicas que establece reglas para la condiciones necesarias entre los sindicatos de trabajadores y los empleadores o entre los sindicatos de trabajadores y empleadores; y rige la negociación y la convención colectiva de trabajo, la solución de los conflictos colectivos de trabajo y el régimen de la huelga, así como la intervención del Estado, cuyo objetivo es proteger a la clase trabajadora en la búsqueda de crear las condiciones necesarias para que lleve una existencia decorosa en aras de alcanzar la justicia social. (p 8).

Según Fernando Afanador Núñez (1994) esta rama del derecho del derecho del trabajo tiene como sujetos a los trabajadores y empleadores que actúan como grupos o núcleos sociales, en sus relaciones, conflictos y sus organizaciones sociales**.** Por un lado, tenemos al

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

empresario o empresarios cuyo protagonismo y capacidad para obligarse los ubican como un sujeto colectivo que adquiere tal categoría por su antagonista pues al negociar con el sindicato condiciones de trabajo para sus afiliados, contrae obligaciones con el sindicato, participa en la organización colectiva de las relaciones laborales de la empresa y descubre su verdadera identidad merced a los buenos oficios de su interlocutor. (p. 45).

La doctrina laboralista mayoritaria reconoce que en el derecho colectivo de trabajo se produce lo que se denomina la **"teoría de la unidad indisociable"** o trípode cuyo contenido sería el siguiente: a. derecho sindical. b. derecho normativo relativo a las convenciones colectivas. c. derecho de los conflictos colectivos. Se trata de tres centros de imputación normativa.

Para el insigne maestro mexicano Mario De la Cueva (1993), creador de esta teoría, el sindicato, la negociación colectiva y la huelga constituyen instituciones inseparables, de modo que la ausencia de una de ellas impediría la existencia misma del derecho colectivo del trabajo (p 112).

En el derecho colectivo los sujetos no son los trabajadores y empleadores considerados aisladamente o como individuos. Los sujetos son exclusivamente grupos de trabajadores u organizaciones sociales de trabajadores y empleadores que representan intereses diferentes considerados como de grupo.

El derecho colectivo es considerado por Fernando Afanador Núñez (1994) la parte dinámica del ordenamiento laboral por estarle atribuida la defensa de los "intereses de grupo" y por su capacidad para generar normas de beneficio general (p 28).

Se fundamenta en la autonomía colectiva de los interlocutores sociales la cual, según Rolando Murgas y Vasco Torres (2015) tiene una finalidad eminentemente normativa. Lo que persigue es el establecimiento de normas autónomas -nacidas de la propia relación de trabajo con su contraparte- que se apliquen sobre la relación de trabajo de todos los trabajadores que constituyen el grupo o el hecho jurídico colectivo. (p 31).

II. Funciones y principios del sindicalismo

1. Funciones de los sindicatos. El sindicato es una institución social fundamental para la comprensión de las realidades políticas, económicas y sociales actuales. Su particular relevancia socioeconómica nos impone un estudio más amplio que el estrictamente jurídico.
2. Para la doctrina laboralista la función primordial del sindicato es la de compensar las asimetrías de poder existente con los empleadores, generando, de acuerdo con ellos, unas normas especiales de carácter laboral en la forma de convenios colectivos de condiciones de trabajo, su principal misión es entonces una función de carácter normativo. Esto no contradice otras funciones de índole reivindicativa, asistencial o políticas que estos cumplen actualmente.
3. Sindicatos revolucionarios y sindicatos pragmáticos.
   Nos encontramos con dos tradiciones sindicales distintas tanto en lo ideológico como en el accionar cotidiano. Los sindicatos revolucionarios sean anarquistas, socialistas o comunistas se plantean finalidades extremas como la eliminación del capitalismo y la realización de una revolución social. Por otro lado, el sindicalismo pragmático asume las reglas del sistema capitalista para obtener mayores beneficios para los

trabajadores. Sustituyen la idea de la revolución por la de reforma y la violencia por la negociación. Abogan por mejorar las leyes laborales a fin de incrementar los derechos y las condiciones de vida de los trabajadores.

Frente a las propuestas ideologizadas proponen alternativas basadas en planteamientos técnicos y profesionales. Este sindicalismo pragmático es el modelo predominante en Panamá y en los países democráticos. La correlación entre sindicalismo moderado y desarrollo político-social, Afirma Montoya Melgar (2005), parece elevarse a ley histórica. (p 114).

4. Principios del sindicalismo
   i. Principio de Libertad sindical. Este principio es reconocido universalmente tanto en los pactos internacionales y las constituciones vigentes. Se refiere a la libertad de crear organizaciones sindicales lo que conlleva en un reconocimiento del pluralismo sindical. Por otro lado, se refiere a la libertad de afiliarse a uno u otro sindicato o de no afiliarse a ninguno o separarse del mismo.
   ii. Principio de democracia sindical. La organización y funcionamiento del sindicato debe ser democrática. Esto implica que la asamblea general de la organización es soberana, los directivos son seleccionados mediante elecciones democráticas y se encuentran sometidos a las decisiones de los órganos de gobierno del sindicato.
   iii. Principio de representatividad sindical. Los sindicatos deben actuar de acuerdo con los intereses de sus representados.
   iv. Principio de autonomía sindical. Deben tener frente a cualquier entidad pública o privada: a. autogobierno. Asumen funciones reivindicativas, representativas y negociadoras. b. autorregulación. Están autorizados para dictar sus normas internas c. Deben tener autonomía económica por lo que se autofinancian.

III. La Libertad Sindical en los Convenios Fundamentales de la Organización internacional del Trabajo (O.I.T.)

Principios básicos del convenio 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. (O.I.T.)

1. Derecho de trabajadores y empleadores, sin distinción ni autorización previa para constituir las organizaciones sociales que consideren conveniente y afiliarse, sola condición de respetar estatutos.
2. Derecho de las organizaciones de trabajadores y de empleadores a redactar estatutos y reglamentos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y actividades y formular su programa de acción.
3. Las autoridades deben abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o su ejercicio.
4. No pueden ser disueltas o suspendidas por vía administrativa.
5. Derecho a constituir federaciones y confederaciones y afiliarse a las mismas, así toda organización, tiene derecho a afiliarse a organizaciones internacionales.
6. Derecho interno determina la aplicación del convenio a fuerzas armadas y policía.

Principios básicos del convenio No. 98 de la organización internacional del trabajo sobre del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Trabajadores deben gozar de adecuada protección contra todo acto que tienda a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo. Especialmente contra:

1. Sujetar el empleo del trabajador a que no se afilie o deje de ser miembro de un sindicato.
2. Despedir al trabajador o perjudicarlo, en cualquier forma por estar afiliado a una organización sindical o participar en actividades sindicales, fuera de las horas laborables o con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

Las Organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de protección contra todo acto de injerencia de unas respecto de las otras, ya se realice directa o indirectamente o por medio de sus agentes o miembros, en su constitución, funcionamiento o administración.

A. Se consideran actos de injerencia, principalmente, las medidas tendientes a fomentar la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por un empleador o a sostener económicamente, o en otra forma a organizaciones de trabajadores con el objeto de colocarlas bajo el control de los empleadores, los denominados “sindicatos amarillos”. Deben crearse cuando sea necesario, organismos adecuados para garantizar el respeto al derecho de sindicación.
B. Deben adoptarse medidas adecuadas, cuando sea necesario, para estimular y fomentar, el pleno desarrollo y uso de los procedimientos de negociación voluntaria, para regular mediante convenios colectivos las condiciones de trabajo.

IV. Pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de los derechos económicos sociales y culturales.

La República de Panamá es signataria de los dos Pactos Internacionales de las Naciones Unidas sobre derechos civiles y políticos y sobre los derechos económicos, sociales y culturales que consagran los derechos sindicales básicos.

El Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales confirma el derecho de toda persona a fundar y afiliarse para la protección de sus intereses, sin más restricciones que las previstas en la ley en interés de la seguridad nacional; y orden público, salud y moral pública y los derechos y libertades de los demás. (Artículo 22).

Reiteran el derecho de toda persona a fundar sindicatos y afiliarse al de su elección, así como fundar y afiliarse a federaciones nacionales o internacionales a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática. (Artículo 8).

Ambos pactos internacionales destacan la obligatoriedad de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (O. I.T.).

V. La libertad sindical en la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Convención regula la libertad sindical dentro del marco más amplio de los derechos de asociación. Así, en su artículo 16 prescribe que todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales o deportivo o de cualquier otra índole. Protege la libertad sindical y prohíbe restricciones arbitrarias. También señala que cualquier limitación a este derecho debe realizarse mediante ley, con fines legítimos, tales como la seguridad nacional, el orden público y la protección de derechos ajenos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) en sus decisiones, (como en el célebre caso Baena Ricardo y otros donde reconoció la especial protección de la libertad sindical frente a las represalias del Estado contra dirigentes y trabajadores organizados en Panamá) ha interpretado que la libertad sindical no se limita a fundar sindicatos, sino también comprende 1. La autonomía interna. 2. Derecho a la negociación colectiva. 3. La protección contra actos de injerencia o represalia de la libertad sindical. Defiende la autonomía de las organizaciones sindicales frente al estado y particulares. (Opinión consultiva OC-27/21 de 5 de mayo de 2021).

VI. La libertad sindical en la Constitución Política.

El artículo 68 de la Constitución reconoce el derecho de sindicación a los asalariados, empleados y profesionales de todas clases el artículo 336 del código de trabajo lo extiende a los trabajadores, independientes o autónomos.

Como base para el reconocimiento de este derecho la constitución lo enmarca "para los fines de su actividad económica y social". En principio parece restrictiva, sin embargo, este marco es tan amplio que permite incluir diversas motivaciones colectivas.

La inscripción determina su nacimiento: El registro es constitutivo y excluye la potestad discrecional sobre su conveniencia o inconveniencia. El ejecutivo debe decidir sobre admisión o rechazo en 30 días. El artículo 352 del código la redujo a 15 días. La disolución de un sindicato solo procede cuando "se aparte permanentemente de sus fines" previa sentencia del tribunal competente.

VII. La libertad sindical en el Código de Trabajo

i. El artículo 138 del Código de Trabajo prohíbe: obligar por coacción o cualquier medio a trabajadores para que se afilien o no a un determinado sindicato o influir en sus convicciones políticas o religiosas.
ii. Obligarlos, por cualquier medio, a que se retiren del sindicato a que pertenezcan o que voten por determinada candidatura en las elecciones a directivos.
iii. Declara de interés público la constitución de sindicatos (artículo 334) y obliga al Estado a fomentar la constitución de sindicatos donde no los hubiere y a promover la afiliación a los sindicatos existentes (artículo 379).

VIII. Doctrina del Comité Libertad Sindical de la O.I.T.

Este órgano de control de O.I.T. es un mecanismo especial, rápido y no judicial para examinar quejas y violaciones a libertad sindical aun en países no hayan ratificado los 87 y 98.

La doctrina del comité de libertad sindical ha sostenido, como principio general, la prohibición de la disolución administrativa. La disolución o suspensión solo procede como medida excepcional y solo en casos de extrema gravedad previa decisión judicial independiente y como último recurso. Siendo incompatible con los principios de libertad sindical la supresión de sindicatos por razones que impliquen afectación grave del orden democrático. Organización Internacional del Trabajo (2006). Recopilación de decisiones y principios del comité de libertad sindical del Consejo de Administración de la OIT (5 edición revisada) Capítulo 11 "disolución y suspensión de las organizaciones" Párr. 682 y Concordantes.

En lo relacionado con actividades ilícitas de algunos dirigentes o miembros ha sostenido que "privar a docenas de miles de trabajadores de sus organizaciones por haberse fallado judicialmente que algunos dirigentes o miembros de estas han realizado actividades ilegales, constituye clara violación de los principios de libertad sindical". (Ibidem. Capítulo 11: Disolución y suspensión de las organizaciones", párr. 677-678).

En síntesis, la doctrina consolidada del comité de libertad Sindical considera que para la disolución de una organización sindical deben proporcionarse unas garantías mínimas tales como el recurso judicial previo, derecho a la defensa y el debido proceso: presunción de legalidad de la actuación del sindicato y proporcionalidad. La disolución es el último recurso y el estado debe utilizar mecanismos menos restrictivos como advertencias, multas, suspensiones temporales antes de recurrir a la cancelación definitiva.

IX. La Reacción Oficial Ante la Protesta Contra la Reforma a la ley De la Caja de Seguro Social. Demanda de Disolución del SUNTRACS.

Durante el pasado año el país afronto una protesta liderizada por los gremios docentes y de la Coordinadora de unidad sindical (CONUSI) y el Sindicato único de trabajadores de la construcción (SUNCTRACS) contra el proyecto de ley que reforma la ley orgánica de la caja de seguro social. Luego de semanas de manifestaciones y protestas se aprobó finalmente la ley 462. Como represalia el gobierno nacional inicio una serie de medidas para desarticular al SUNTRACS. Congeló sus cuentas bancarias, disolvió la cooperativa del sindicato, se detuvieron algunos de sus dirigentes y finalmente interpuso el 17 de julio de 2025, por conducto de la ministra de trabajo, una demanda de disolución de esta organización ante la jurisdicción Especial de Trabajo.

La demanda se fundamenta en el artículo 392.1 del Código de Trabajo que autoriza la disolución de un sindicato cuando "**de manera evidente se aparte permanente de sus fines exclusivos**". El argumento fundamental de la demanda sostiene que "si una organización sindical es una amenaza para el orden constitucional, bienestar general o incurre en actuaciones delictivas la disolución es no solo posible sino necesaria". Panamá, Juzgado Primero de Trabajo del Primer circuito judicial de Panamá" Demanda de disolución sindical interpuesta por la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral contra el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS). Expediente 112710/25, ciudad de Panamá

Como pruebas presentaron recortes de diarios de la localidad sobre los incidentes contra el orden público provocados por el sindicato, alegando que SUNTRACS realizo actividades que se apartan de los fines previstos en el art. 357 del Código de Trabajo porque supuestamente el sindicato ha sido utilizado para ejecutar actos ilícitos, obtener lucro indebido a expensas de sus afiliados y promover la desestabilización social del país y es una amenaza al orden constitucional y al bienestar general.

Para comprobar estos atentados al orden constitucional y los supuestos delitos cometidos por el sindicato se acompañan informes del Instituto Panameño de Cooperativismo (IPACOOP) donde se afirma que se desviaron fondos provenientes de los aportes de los asociados a la cooperativa del SUNCTRACS para fines ajenos al cooperativismo y una supuesta malversación de los fondos para pagar las prestaciones laborales de los trabajadores del proyecto turístico llamado RED FROG en Bocas del Toro.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Sin embargo, en nuestra opinión, la demanda de disolución no cumple con los estándares mínimos exigidos tanto por los instrumentos internacionales como los de la constitución y la legislación laboral para adoptar una medida extrema y excepcional e inédita en toda la historia de nuestra legislación laboral. La constitución y el Código de trabajo exigen que se compruebe que el sindicato se ha apartado **"permanentemente de sus fines**". Sostiene Iván quintero (2012) que este sindicato fue creado el 10 de septiembre de 1972, hace más de cincuenta años y desde 1974 hasta la fecha celebra la convención colectiva más importante del país, por lo que las alegaciones de desviación de sus objetivos no se compadecen con la realidad fáctica de la organización sindical más importante del país. (p 38).

La atribución a algunos dirigentes de actos delictivos de malversación de fondos de las prestaciones laborales de los trabajadores y de la cooperativa del SUNTRACS, están apenas en una etapa preliminar, y estos procesos penales suelen dilatarse años, por lo que utilizarlos como elementos probatorios fundamentales en la demanda de disolución implica desconocer el debido proceso y la presunción de inocencia y de legalidad que tienen los actos de las organizaciones sociales en nuestro ordenamiento jurídico.

De comprobarse estos señalamientos lo procedente, según la doctrina del Comité de Libertad Sindical de la O.I.T., no es la disolución de la organización, más bien seria la sanción de conformidad con sus estatutos de los supuestos miembros infractores de la ley penal. Las decisiones del Comité de Libertad Sindical de O.I.T. sostienen que privar a múltiples trabajadores de sus organizaciones sindicales por haberse fallado judicialmente que algunos dirigentes o miembros de las mismas han realizado actividades ilegales, constituye una clara violación de los principios de la libertad sindical. La respuesta jurídica debe dirigirse contra las personas responsables y no contra la organización sindical (Recopilación de decisiones del comité de libertad sindical (sexta edición, 2018, párrafos 995, 966) Caso No. 2169 (Pakistán), 344, informe, párrafo 139.

Desde cuando realizar protestas y huelgas con fines legítimos, como los es sin duda el oponerse al proyecto de reformas a la ley de la Caja de Seguro Social, es contrario a nuestro régimen laboral. Podríamos discrepar de los métodos, pero los trabajadores asumieron formas de lucha históricamente reiteradas a lo largo de la existencia del movimiento obrero no solo en Panamá sino en todo el mundo. Solo las dictaduras recurren a la perniciosa practica de disolverlos y criminalizar la protesta legitima, al considerarlos "mafiosos, maleantes y terroristas." (Berna, 2025, p.1).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

X. Derecho a la Protesta Social y el Estado de Derecho en Panamá.

Un tema mucha trascendencia en el actual debate sobre la vigencia de la libertad sindical en Panamá es el relativo a los límites y alcance del derecho de protesta social, el cual suele tratarse como una categoría jurídica especial, sin bien relacionado con otros derechos, como los de reunión, asociación y libertad de expresión. Este derecho comprende un conjunto de derechos humanos fundamentales, reconocidos tanto en los tratados, pactos y otros instrumentos internacionales, como en las constituciones de los países democráticos. En este sentido, además de los clásicos derechos mencionados habría que incluir el derecho a la libertad sindical y el derecho de huelga, incluidas las modalidades especiales o atípicas de esta. Estos derechos implican un ejercicio colectivo de la protesta social, que también se encuentra protegido por la normativa de los derechos fundamentales y de los derechos humanos.

Sostiene Rolando Murgas (2021) que este derecho forma parte esencial de la articulación de un sistema democrático, que, para serlo, requiere no sólo de su proclamación normativa, sino también de mecanismos de tutela judicial efectiva y del aseguramiento de una plena vigencia y disfrute en la realidad fáctica. Nuestro país no es ajeno a frecuentes desconocimientos que limitan y hasta impiden, más allá de lo sensatamente aceptable, el ejercicio real del derecho a la protesta social (p 2).

Las protestas sociales, según los criterios predominantes, pueden dirigirse contra las autoridades, en demanda de reivindicaciones o como rechazo u omisión en sus actuaciones o en sus políticas económicas y sociales o de otro tipo. Del mismo modo, pueden dirigirse en contra de particulares, como las que se dan en temas ambientales, como la lucha contra la minera, o sociales como la protestas en rechazo a la reforma a ley de la Caja de seguro social.

Sin embargo, el maestro mexicano Néstor de Buen (1998), ha sostenido, en un enjundioso artículo que denominó **"El viejo derecho de huelga",** que el movimiento obrero debe renovar sus formas de lucha tradicionales debido a que "la huelga masiva, independiente de cualquier actividad de la empresa, sin producción, sin salarios, con sacrificios del público…ya no tiene lógica. (320).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), plantea la necesidad de que en la protesta social se garanticen una serie de derechos, necesarios para asegurar su libre ejercicio.

En este orden, señala los siguientes:

- Derecho a participar en protestas sin autorización previa.
- Derecho a elegir el contenido y mensajes de la protesta.
- Derecho a escoger el tiempo y lugar de la protesta.
- Derecho a escoger el modo de protestar.

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Protesta y Derechos humanos.22/19, septiembre 2019, p.27-35)

Las garantías que requiere la protesta social conllevan límites y eventuales responsabilidades. El derecho de reunión generalmente exige que se haga de manera pacífica y sin armas. No es fácil distinguir entre protestas pacíficas y las violentas, frecuentemente los gobiernos incurren en la criminalización de la protesta social o de algunas de sus modalidades.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

En este sentido, además de las acciones contra el SUNTRACS, el órgano ejecutivo presento a la Asamblea Nacional el día 9 de marzo del corriente año, por conducto de la ministra de Gobierno, un proyecto de ley que adiciona el artículo 169-A al código penal imponiendo penas de prisión de dos a cuatro años para quienes durante una manifestación, protesta u otra concentración pública, utilicen capuchas, pasamontañas, mascaras u otros medios destinados a ocultar total o parcialmente, su rostro, con el propósito de provocar actos de violencia, llevarlos a cabo o incitarlos.

Este proyecto ha generado mucho rechazo de la ciudadanía, y aunque fue retirado, so pretexto de realizar correcciones, es la expresión última de una sistemática política de Estado para reprimir el derecho a la protesta social, con las implicaciones que la violación de todos los derechos fundamentales involucrados en el derecho a la protesta social supone para la plena vigencia del Estado de Derecho y de sistema democrático en nuestro país.

Mientras el Estado panameño realiza ingentes esfuerzos por salir de las listas negras de la OCDE y la Unión Europea, nuestro país, aparece denunciado en el caso 3456 ante el Comité de libertad sindical de OIT por SUNCTRACS, y la CONUSI, por graves y reiteradas violaciones de la libertad sindical a consecuencia de las protestas contra la concesión a Minera Panamá (ley 406) y contra la ley 462 que reformaba la ley de la Caja de Seguro Social. (Organización Internacional del Trabajo (2026) 413th report of the committee on freedom of Association (Report No.413, case No.3456 Panamá).

Como resultado de las denuncias, el día 1 de junio de 2026 en la 114 Conferencia Internacional del Trabajo que se realizó en Ginebra, Suiza, se decidió incluir a Panamá en la lista de vigilancia prioritaria de 23 países que serán examinados por el Comité de Expertos en Aplicación de Normas y Convenios del organismo por graves infracciones al Convenio 87 de libertad sindical. Esta decisión se suma al caso No 3456 donde el Comité de Libertad Sindical de OIT ya había instado al gobierno de Panamá a garantizar el acceso a los fondos sindicales y a proteger a los lideres del SUNTRACS. Esta medida es una de las más graves que puede adoptar este organismo y obliga a Panamá a rendir cuentas ante la comunidad internacional por lo que su impacto reputacional es demoledor.

Conclusiones

De las consideraciones expuestas podemos concluir que el gobierno nacional está violando sistemáticamente el ejercicio de la libertad sindical y que esto lo sitúa en una flagrante violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a la luz de los Pactos, Convenios y tratados sobre que sobre esta materia ha aprobado la República de Panamá. Contradice la doctrina reiterada de los organismos de derechos humanos como la Corte Interamericana de derechos humanos y el Comité de Libertad Sindical de OIT. Infringe reiteradamente las normas constitucionales y legales que consagran el pleno ejercicio del derecho de sindicación y a la protesta social, la que ha pretendido criminalizar para desmovilizar el potencial reivindicativo de los sectores populares.

Es necesario que cesen las acciones antisindicales y se proceda de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical en el sentido de que el sindicato tenga acceso a sus recursos y sus cuentas bancarias, se detenga cualquier intento de disolver la organización sindical y se busque a través del diálogo constructivo entre los interlocutores sociales puntos de encuentro para superar las controversias. De persistir el gobierno nacional

en sus pretensiones no cabe duda, de acuerdo con la gravedad de las situaciones expuestas, que el Estado de Derecho que tanto ha costado construir estaría en grave peligro.

Referencias

Afanador Núñez, Fernando (1994). Derecho Colectivo de Trabajo. Departamento de Publicaciones de la Universidad del Externado. pp 28 - 45.

Berna, A. (2025, 13 de febrero). Mulino rechaza anarquismo; 480 detenidos tras enfrentamientos. Diario La Estrella de Panamá.

Cabanellas, Guillermo (1958). Compendio de Derecho Laboral. Tomo II, Editorial Bibliográfica OMEBA. p. 41.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Protesta y Derechos humanos.22 (19). p.27-35.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (5 de mayo de 2021). *Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga y su relación con otros derechos, con perspectiva de Género*. Opinión consultiva OC-27/21.

De Buen, Néstor (1998). *El Viejo Derecho de Huelga*. En: XIII Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. p. 320.

De la Cueva, M. (1993). *El nuevo derecho mexicano del trabajo*. 13 edición. Editorial Porrúa. p. 249.

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral vs. Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS), Expediente 112710/25 (Juzgado primero de trabajo del primer circuito judicial, Ciudad de Panamá, fecha de la sentencia).

Murgas, R. (2021). *El derecho a la protesta social*. En: Foro Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Alcance y límites de la protesta social, Universidad del Rosario, p.2.

Murgas, R. y Torres, V. (2015). *Derecho colectivo de trabajo. Manual Básico*. Facultad de derecho y Ciencias Políticas. p. 31.

Montoya Melgar, A. (2005). *Derecho del trabajo*. 26 edición, Editorial Tecnos. p 122.

Organización Internacional del Trabajo. (2006). *La libertad sindical: Recopilación de decisiones y principios del Comité de libertad sindical de la O.I.T*. 5.ª ed. Revisada. véase informe caso No. 1581, párrafo 469.

Organización Internacional del Trabajo (2026) 413th report of the committee on freedom of Association (Report No.413, case No.3456 Panamá).

Quintero, I. (2012). Historia Política del SUNCTRACS. s.n. p. 38.

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical (6.ª ed., párr. 995, 966; Caso No. 2169 - Pakistán, párr. 139).

Vargas Velarde, O. (2021). *Curso de Derecho del Trabajo: Derecho Colectivo del Trabajo*. Editorial Portobello. P. 8.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 176-188

La literatura y la lingüística otros escenarios en la construcción de la identidad nacional

Literature and linguistics other arenas in the construction of national identity

[1.] Ángel Gómez Sánchez, [2.] Yolanda Alicia Trujillo Delgado, [3.] Zoribell Anays Salcedo Murillo

[1.] Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá.

angel.gomezs@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-1042-6641

[2.] Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá.

yolanda.trujillo@up.ac.pa, http://orcid.org/0000-0002-6945-628X

[3.] Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá.

zoribell.salcedo@up.ac.pa, http://orcid.org//0000-0003-0595-3006

Recibido: 11/07/2026 - Aceptado: 01/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11534

Resumen

En este artículo se expone un comentario sobre cómo la tradición y la modernidad se disputan desde las disciplinas sociales y humanísticas, entre ellas la literatura y la lingüística, donde se logra resaltar la ambigüedad del concepto de identidad nacional y todo lo que esta encierra. El objetivo de esta investigación consiste en analizar cómo por medio de la lengua y la literatura se puede forjar la identidad nacional ante las presiones de la modernidad, por medio del reconocimiento de algunas tácticas discursivas que sirven para preservar las prácticas culturales y costumbres de los pueblos y, sobre todo, conservar su historia. Se trata de una investigación cualitativa, documental y descriptiva. Los resultados demuestran cómo distintos autores dan sus apreciaciones, a partir de la definición que hacen sobre el concepto de identidad hasta el desarrollo de las ideas que mantienen sobre sus posturas, las cuales logran demostrar que la identidad nacional no es algo atribuido o exclusivo de la modernidad, sino más bien, ha sido siempre una necesidad insoslayable que tienen los seres humanos a pertenecer, sentirse propio de una localía en la que convergen a pesar de que la modernidad intente considerar tales estructuras como incoherentes o desfasadas. Se concluye que la transitoriedad de estos valores y sus transformaciones desde sus concepciones tradicionales son un ejemplo latente del paso de ciclos cambiantes de las formas de pensamientos hacia nuevas realidades contextuales, las disciplinas sociales humanísticas serán testigos de hasta dónde son capaces de ser transformados estos valores o si en algún

momento habrá un cambio de timón y se vuelva la mirada como dice Lope de Vega a la concepción de la patria, la Nación y la identidad nacional.

Palabras clave: Identidad cultural, patrimonio cultural, diversidad lingüística, sociolingüística, tradición oral.

Abstract

This article discusses how tradition and modernity clash in the social sciences and humanities, including literature and linguistics, highlighting the ambiguity of the concept of national identity and everything it encompasses. The objective of this research is to analyze how language and literature can be used to forge national identity in the face of the pressures of modernity, through the recognition of certain discursive tactics that serve to preserve the cultural practices and customs of peoples and, above all, to preserve their history. This is a qualitative, documentary, and descriptive study. The results show how different authors give their assessments, from their definition of the concept of identity to the development of the ideas they hold on their positions, which manage to demonstrate that national identity is not something attributed to or exclusive to modernity, but rather has always been an unavoidable need for human beings to belong, to feel part of a locality where they converge, despite modernity's attempts to consider such structures as incoherent or outdated. It is concluded that the transience of these values and their transformations from their traditional conceptions are a latent example of the passage of changing cycles of thought towards new contextual realities. The humanistic social disciplines will witness the extent to which these values can be transformed or whether at some point there will be a change of course and a return, as Lope de Vega says, to the conception of the homeland, the nation, and national identity.

Keywords: Cultural identity, cultural heritage, linguistic diversity, sociolinguistics, oral tradition.

Introducción

La identidad nacional es una concepción social compleja que ha sido abordada desde múltiples disciplinas, entre ellas, la literatura y la lingüística, las cuales aportan perspectivas complementarias para su comprensión. Esta no debe entenderse como un estado fijo o estático, sino como un espacio conceptual en constante disputa entre las fuerzas de la modernidad y la tradición.

Resulta común escuchar la frase “el mundo cambió”, hecho que resulta de muchas maneras cierto. Estos cambios provocan que las definiciones de algunos valores tradicionales que se daban como válidos en las sociedades experimenten una transición, esto es lo que Bauman (1996) denomina ambivalencia, “la posibilidad de referir un objeto o suceso a más de una categoría” (p.73). La modernidad coloca en la mesa el debate sobre la prevalencia de conceptos tales como la identidad nacional, la patria, la soberanía y otros. Con relación al concepto de identidad, en García (2022) se plantea que:

> …la identidad de un pueblo está formada por una diversidad de formas y concepciones que vienen de dentro y de fuera de un grupo, lo propio de un pueblo es

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

> fruto del constante proceso de transformación, cambio y reinvención en que se encuentra toda realidad humana. (párr. 32)

¿Está la identidad nacional en evidente peligro de trasformación? No se puede negar que fenómenos como la globalización, las migraciones forzadas, la modernidad, han trastocado la forma de pensar de los ciudadanos comunes. Ya en el siglo XVIII los románticos alemanes Goethe, Schiller, Novalis entre otros, reaccionaban ante lo que hoy se podría considerar los pilares sostenibles de la modernidad como lo fueron las dos grandes revoluciones surgidas en Europa: La Revolución Francesa y La Revolución Industrial, esta última surgida en Inglaterra, donde también los poetas románticos Byron, Wordsworth, Taylor, Coleridge, Percy Bysshe Shelley, harán sus apreciaciones sobre el cambio de paradigma que significa el efecto de esta revolución que se traducirá como luego la historia, la sociología, la literatura y otras disciplinas demostrarán será la puerta al capitalismo como eje hegemónico de la sociedad primeramente de occidente, pero con el prisma puesto también en el oriente.

Volviendo al tema de la identidad nacional esta se concibe como un constructo social complejo y dinámico que se define a partir de tradiciones, valores y símbolos compartidos que atraviesan procesos históricos y culturales. En la contemporaneidad, marcada por fenómenos como la globalización, las migraciones masivas y la influencia predominante del capitalismo global, "esta identidad se ve sometida a transformaciones profundas que incluyen cuestionamientos sobre fronteras, lengua y sentido de pertenencia" (Bauman, 1996, p. 73; Guibernau, 2019, pp. 211-212). En este contexto, la lingüística y la literatura se presentan como disciplinas fundamentales para comprender y estudiar los procesos de construcción, resignificación y transmisión cultural que sustentan la identidad nacional, al ser vehículos para la expresión y preservación del imaginario colectivo.

Al respecto, en el contexto del derecho europeo, el Diccionario panhispánico del español jurídico de la Real Academia Española (RAE, 2025) define la identidad nacional como "principio del respeto de la Unión Europea a la identidad nacional de los Estados miembros." (párr. 1)

Aunque el diccionario, antes citado, se refiere al contexto jurídico, se considera la identidad nacional un principio institucional compuesto por elementos culturales, lingüísticos e históricos que deben protegerse. Desde la lingüística, esto se traduce en la preservación de lenguas, narrativas y tradiciones discursivas que conforman el imaginario nacional.

En este sentido, Saracino y Vidal (2023) señalan que "las tradiciones, los lenguajes y las identidades políticas europeas entre los siglos XVI y XVIII fueron objeto de disputas y reelaboraciones constantes, lo que evidencia que la identidad no se hereda, sino que se construye discursivamente." (p.3). Este comentario, como se puede observar, sirve para reforzar la idea de que tanto la literatura como la lingüística participan activamente en la fabricación de identidades, al operar sobre sistemas de signos que se actualizan en función de contextos históricos, ideológicos y culturales.

Otro ejemplo de lo anterior, lo encontraremos en la literatura específicamente en el barroco español, Lope de Vega "El fénix de los ingenios" en unos de los sonetos de las *rimas sacras* (1614) compone:

> Conozco que la piedad del cielo ha sido
>
> no haberme en tanto mal precipitado.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Entré por laberinto tan extraño,

fiando al débil hilo de vida

la tarde conocido desengaño

más de tu luz muy oscura vencida

el monstruo muerto de mi ciego engaño

vuelve la patria la razón perdida…

Si bien en estos versos, Lope no habla de identidad propiamente, su pluma exquisita, alude directamente al concepto de "patria" como equivalente al sentido de identidad nacional, ya se advierte en estos versos que hay un retorno a la patria como ese hogar, ese lugar del que se reconoce propio y se construye como elemento constitutivo de lo que luego se llamará la nacionalidad.

El género lírico exalta constantemente ese amor a la patria. Si en Vega el retorno a ella genera entusiasmo, emoción; en el poema de la cubana-española Gertrudis Gómez de Avellaneda *Al partir* (1836), recopilado en la antología poética *Poemas del alma* a raíz de su salida de Cuba hacia España con su familia, según la historiografía siendo aún, una jovencita, refleja las emociones que manifiestan un halo de nostalgia por abandonar el terruño

¡Adiós, patria feliz, edén querido!

¡Doquier que el hado en su furor me impela,

tu dulce nombre halagará mi oído!

Por una parte, las muestras artísticas antes presentadas son ejemplos de cómo la literatura en periodos distintos de la humanidad responde al proyecto de construcción de identidad nacional; sin embargo, es necesario resaltar que para que responda a esa exigencia se hace necesario la presencia de una serie de requisitos con sentido de obligatoriedad en la formación de un imaginario que represente ese mismo interés en la colectividad.

Por otra parte, estos discursos de fervor patriótico no necesariamente han sido ensayado durante distintos periodos de la existencia de la sociedad con esa legítima intención, pues los grupos dominantes dentro de la sociedad los han tergiversado muchas veces en su esencia, ya que no hay nada más efectivo para los intereses de los dominantes que la creación del sentido de pertenencia; esto, como se señaló anteriormente, en más de una ocasión se ha convertido en propaganda a favor o en contra dependiendo de los intereses de los grupos dominantes, incluso con el apoyo de algunas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.

En defensa del campo literario resulta necesario reconocer que todo ocurre desde la mirada ficcional del escritor, aunque para ello es capaz de recurrir a la realidad más omnímoda de la humanidad. Tal como lo señala Ricoeur (2000) citado por Frago Pérez (2009):

Quizá conviene recordar que la conversión de un texto en «obra de arte» no es un fenómeno automático e irracional. Ricoeur propone caer en la cuenta o hacerse cargo de que el «mundo ficticio» se presenta como algo que «se puede habitar; que puede ser hospitalario, extraño, o quizá hostil». Dicho de otro modo, se trata de un mundo con el que se interactúa y, por tanto, es un mundo peculiar que –considerado desde nuestra visión del propio mundo– lleva a

establecer una «estrategia de juego, incluso de combate, de sospecha y de rechazo, que permite al lector practicar la distancia en la apropiación» (p.78).

Si lo que plantea Frago Pérez apoyado en lo planteado por Ricoeur es cierto, entonces la mayor o menor influencia del texto literario en estos temas estará sujeta a los vaivenes de las fuerzas políticas y sociales de un determinante periodo de la humanidad y cumplirán el rol de formadores o no de las líneas de pensamiento de determinadas sociedades, independientemente que la lectura de estos textos literarios esté al alcance de todos o no, eso será secundario, pues lo que se intenta inculcar en el colectivo imaginario se puede reforzar en arengas, eslogan o discursos elaborados para este fin, eso sí, tomados desde del discurso literario.

Lo que sí será determinante es que el discurso narrativo pueda ser motivo de debates entre las fuerzas vivas de los entornos sociales para su aceptación o negación, un ejemplo puntual estaría en la obra del nobel chileno Pablo Neruda, es evidente la aceptación casi total de su *Poema XV* de *Veinte poemas de amor una canción desesperada* (1924); sin embargo, no resulta de tanta aceptación su *Oda a Stalin* (1953).

Lo anterior, es una muestra de algo que la modernidad no ha podido entender, pues aunque con mucho entusiasmo intenta desmeritar la importancia de los estudios humanísticos, entre ellos la literatura, al pretender invisibilizar su aporte y vigencia en la formación del pensamiento, al intentar sugerir que esa es en la actualidad una función exclusiva de las llamadas redes sociales, pero afortunadamente, resulta que allí también pulula la literatura como ya lo hizo en el pasado en los nuevos géneros de su momento la ópera (siglo XVI) y luego en el cine (siglo XX); sin olvidar que hasta *La Biblia, La Torá y El Corán* se apropiaron del discurso literario para impartir sus enseñanzas entre las que se deja ver, además, de lo espiritual un discurso de identidad nacional.

En el *Nuevo Testamento* se narra un episodio donde el mismo Jesús hace reconocimiento de su identidad con el pueblo judío:

[21] Saliendo Jesús de allí, se retiró a la región de Tiro y de Sidón. 22 Entonces una mujer cananea que había salido de aquella región, comenzó a gritar: «Señor, Hijo de David, ten misericordia de mí; mi hija está terriblemente endemoniada». 23 Pero Él no le contestó nada. Y acercándose Sus discípulos, le rogaban: «Atiéndela[a], pues viene gritando tras nosotros». 24 Y Jesús respondió: «No he sido enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel» (Mateo 15:21-28)

Aunque, luego el evangelio narra que Jesús accede sanar a la hija de la mujer extranjera, se observa en el pasaje el reconocimiento de la identidad judía en este caso. Por su parte, en la Torá, el libro de la tradición hebraica, se señala en el Génesis que es el propio Jehová el que le revela a Abraham que sobre él formará una nación.

[12] Pero Jehová había dicho a Abram: Vete de tu tierra y de tu parentela, y de la casa de tu padre, a la tierra que te mostraré. 2 Y haré de ti una nación grande, y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y serás bendición (Gn 12:1,3).

En el *Corán*, el libro sagrado de los musulmanes; si bien no se habla de la identidad con base a una nación específica, sí se hace referencia a una unidad étnica como el sentido de identidad del pueblo musulmán. "Aferraos todos al cable de Allah y no os dividáis. Recordad el favor que Allah os concedió cuando erais enemigos y Él reconcilió vuestros corazones, y por Su gracia os convertisteis en hermanos" (Sura Al-Imran, 3:103).

En este mismo orden de ideas, López-Gómez, et al. (2022) afirman que:

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

> La identidad de un territorio se cimenta día a día y se refleja a través de su historia mediante la expresión cultural y lingüística, por lo que la preservación lingüístico-cultural representa un pilar fundamental para la identidad nacional; sin embargo, enfrentan desafíos como la invasión de culturas globalizadas y la penetración de léxicos contaminantes que afectan la lengua materna, incluso en ámbitos académicos y científicos. (p.223)

Los señalamientos de estos autores advierten que la identidad de un país se construye a través de su historia, cultura y lengua, pero la globalización amenaza esta autenticidad al introducir expresiones extranjeras que contaminan el idioma, incluso en el ámbito académico. Por ello, es esencial proteger las normas lingüísticas, ya que el lenguaje propio fortalece la identidad nacional y la cohesión social.

En el caso particular de Panamá, tanto en el periodo colonial como en el contemporáneo, las prácticas sociales ejemplifican esta dinámica. Por ejemplo, el ritual de izar o bajar la bandera en las escuelas ha perdido su carácter simbólico, al reducirse a una formalidad sin participación colectiva. En contraste, la canción "Funeral" del desparecido cantante Alonso David Blackwood, (Danger Man) que, aunque de reciente aparición, se ha consolidado en una especie de *himno moderno* por alguna parte del imaginario nacional, lo que evidencia la creación de nuevas tradiciones, valores y tendencias en contextos modernos.

Sin duda alguna, la llegada del capitalismo como modelo económico y su posterior evolución hacia la globalización presenta un escenario de corte apocalíptico para el modelo de sociedad tradicional, pues las clases dominantes, "las hegemonías de poder" como las llama Bourdieu (1995), establecen las reglas del juego de la política, la economía y otras disciplinas del saber humano, ajustándola a una monopolización integral donde ya no interesan tanto las fronteras, los estados o la identidad nacional, sino más bien el bienestar de los grandes capitales económicos de sectores particulares poderosos, establecidos como los verdaderos gobernantes no de las naciones sino de la realidad mundial.

"Todo cambio genera resistencia", suele decirse como estribillo cada vez que un gobierno, institución o empresa pretende realizar acciones que pueden alterar el *status quo* de los individuos y, en efecto, muchas veces estos cambios generan revueltas sociales que obligan a los responsables de tomar decisiones a reinventar formas de control más creativas, menos frontales y más sugestivas, con la intención de reducir lo que Bauman (2011) llama efectos colaterales.

Una de esas estrategias es precisamente el caso de las hegemonías de poder, porque, tal como lo define García Canclini (1984), la hegemonía es entendida, a diferencia de la dominación que se ejerce sobre adversarios y mediante la violencia, como un proceso de dirección política e ideológica en el que una clase o sector logra una apropiación preferencial de las instancias de poder en alianza con otras clases, admitiendo espacios donde los grupos subalternos desarrollan prácticas independientes y no siempre "funcionales" para la reproducción del sistema (pp. 72-73).

Lo anterior se observa, claramente, en las sociedades latinoamericanas. En reiteradas ocasiones, la modernidad ha brindado ejemplos de cómo operan estas hegemonías.

Por citar algunos casos emblemáticos, la trasnacional bananera y toda su estrategia comercial que logró la aceptación a través de prebendas de todo tipo con las oligarquías locales y el

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

beneplácito de uno que otro trabajador que ve en la omnipresencia de la transnacional la única y mejor forma de superación. Esto es lo que con frecuencia sucedió en todas las plantaciones donde se instaló la *United Fruit Company* en América Latina. Obras como *Mamita Yunai* (1955) y *Murámonos Federico* (1973) de los costarricenses Carlos Luis Fallas y Gutiérrez Mangel; *Flor de banana* del panameño Joaquín Beleño, o la trilogía bananera: *Viento Fuerte (1950)*, *El papa verde (1954)* y *Los ojos de los enterrados (1960)*, del guatemalteco Miguel Ángel Asturias son solo algunas novelas que tratan el tema del accionar de la trasnacional bananera bajo el modelo capitalista en Centroamérica.

Algunos regímenes dictatoriales de Centro y Sur América que bajo el paraguas del pentágono instauraron políticas principalmente económicas que a todas luces resultaron asfixiantes y lesivas principalmente para la clase obrera y profesional, pero que entendieron bien el uso de las hegemonías de poder, aunque en este último caso, fue combinada con la dominación. Obras como: *El recurso del método* (1974) de Alejo Carpentier; *La fiesta del chivo* (2000), *Tiempos recios* (2019) de Vargas Llosa, tratan esta temática desde la ficción narrativa a través de episodios que se entremezclan con la realidad vivida en muchos países del continente.

Las novelas citadas ejemplifican cómo las hegemonías de poder se instauran en el imaginario colectivo de los pueblos, al inculcar la concepción de necesidad a partir de premisas tales como "es un mal necesario", "todo progreso exige un sacrificio" o "no podemos rechazar empresas extranjeras que ofrecen empleo". Desde estos discursos, se sostiene el modelo de dominio hegemónico, validado muchas veces por individuos interesados que pululan dentro de los grupos dominados.

Pero la Lingüística, en su dimensión discursiva, también ha sido fundamental para la construcción de la identidad nacional en Latinoamérica y Panamá, pues el lenguaje no solo describe la realidad, sino que la constituye. Como afirma Fairclough (1992), el discurso es una práctica social que transforma las estructuras de poder, y Van Dijk (2003) sostiene que el discurso organiza la memoria y la identidad colectiva. En este sentido, los pensadores y líderes independentistas utilizaron la palabra como instrumento de cohesión y soberanía, dejando fragmentos discursivos que aún hoy resuenan en la configuración de la nación.

En primer lugar, Simón Bolívar en su Discurso de Angostura de 1819 afirmó: "la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del mundo entero... La América no debe mirar jamás con envidia a las naciones más antiguas ni desear imitarlas, sino buscar su propio destino" (Bolívar, 1819, citado en Gellner, 2001, p. 45). Este fragmento muestra cómo el discurso bolivariano se convirtió en un acto fundacional de la identidad latinoamericana, pues no solo proclamaba la independencia política, sino que delineaba un *ethos* de autodeterminación. La Lingüística permite comprender cómo la retórica de Bolívar construyó un imaginario colectivo que situaba a América como sujeto histórico autónomo, diferenciándose de Europa y proyectando un destino propio.

Asimismo, Juan José Arteaga en Uruguay sostuvo que "la unidad y la justicia social son pilares *sine qua non* para forjar un país libre" (Arteaga, 1814, citado en Castillo, 1999, p. 78). Su discurso articula valores que trascienden lo político para convertirse en símbolos lingüísticos de cohesión nacional. La Lingüística muestra cómo la elección de términos como "unidad" y "justicia" no son meras abstracciones, sino dispositivos discursivos que legitiman la soberanía y consolidan la identidad nacional uruguaya. Arteaga, mediante el lenguaje, vinculó territorio y justicia como elementos inseparables de la nación.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Por otra parte, José de San Martín en un mensaje a sus tropas exhortó a "mantener la fe en la independencia y en la grandeza de nuestra patria, que nace hoy con la sangre y el sacrificio de todos" (San Martín, 1817, citado en Lynch, 1998, p. 123). Este discurso militar, cargado de metáforas de sacrificio y fe, evidencia cómo la lengua se convierte en un recurso para movilizar y cohesionar. La Lingüística permite identificar aquí el uso de símbolos que apelan a la emoción y al compromiso colectivo, al reforzar la idea de que la patria es una construcción compartida. San Martín, con su retórica, consolidó la identidad argentina en torno al sacrificio común.

De igual modo, Manuel Belgrano en sus arengas enfatizó: "no hay otra ley, otros derechos ni otra bandera que los que brotan del sentir y la voz del pueblo argentino" (Belgrano, 1810, citado en Pizzurno y de Muñoz, 1992, p. 156). Este fragmento muestra cómo el discurso belgraniano se centra en la legitimidad popular, al situar la voz del pueblo como fundamento de la nación. La Lingüística revela que la repetición de términos como "ley", "derechos" y "bandera" funcionan como estrategia discursiva para consolidar símbolos nacionales y reforzar la identidad colectiva.

Además, Miguel Hidalgo en México, con el Grito de Dolores, convocó a la insurrección con palabras que aún resuenan: "¡Mexicanos, viva la independencia! ¡Muera el mal gobierno!" (Lynch, 1998). Este discurso breve pero contundente evidencia el poder performativo del lenguaje: al nombrar la independencia y condenar al mal gobierno, Hidalgo activó un sentimiento nacional que trascendió generaciones. Este discurso permite comprender cómo la fuerza de la interpelación directa ("¡Mexicanos!") construyó comunidad y dio forma a la identidad mexicana.

En cuanto a Panamá, Justo Arosemena identificó la excepcionalidad geográfica del istmo como mito fundacional: "desde sus orígenes la historia de Panamá ha estado ligada a su extraordinaria excepcionalidad geográfica […] que se transformará en una de las principales rutas en el intercambio de metales preciosos" (Muñoz Griffith, 2025, p. 2). En su discurso de 1855, defendió la autonomía afirmando:

"El Congreso de la Nueva Granada, por un acto verdaderamente magnánimo, ha reconocido pacífica, voluntaria y desinteresadamente la soberanía del país en que hemos nacido… bajo la base firme del federalismo, que consagra nuestro derecho a la autonomía y a la libre determinación" (Arosemena, 1855, citado en Muñoz Griffith, 2025, p. 9).

La Lingüística muestra cómo Arosemena construyó la identidad panameña a partir de la geografía y el federalismo, al resignificar el istmo como símbolo de soberanía.

Por su parte, Pablo Arosemena en el siglo XX destacó que:

"La esencia de nuestra patria está en la libre voluntad del pueblo y en la necesidad de defender con firmeza nuestra soberanía frente a cualquier intento de imposición externa. Panamá no puede ni debe ser un simple enclave para intereses ajenos, sino una nación con identidad propia, fundada en sus valores históricos, culturales y geográficos" (Arosemena, 1912, p. 225).

Este discurso evidencia cómo la identidad nacional se construye en oposición discursiva a la subordinación externa. Permite identificar la estrategia de negación ("no puede ni debe") como recurso para afirmar la autonomía y consolidar la identidad panameña.

También, Belisario Porras fue una voz fundamental en la defensa de la soberanía panameña. En 1903 afirmó:

"Qué amarga ironía la de la historia, enfrentarse al presente con las manos vacías, impotente ante nuestras pasiones... Los que combatimos el Tratado Herrán Hay, somos uniformes en nuestros argumentos... La defensa de nuestra identidad y soberanía requiere la unidad de los pueblos que hablan una misma lengua y comparten una misma cultura" (Escarreola, 2024).

Este fragmento muestra cómo Porras apeló a la lengua común como elemento de resistencia cultural y política. La Lingüística permite comprender que el énfasis en la "misma lengua" y "misma cultura" funcionan como estrategias discursivas para reforzar la unidad latinoamericana y la identidad panameña.

Por ende, este estudio justifica su importancia al abordar la tensión entre los discursos hegemónicos de poder, la homogenización cultural y las resistencias que emergen en las prácticas lingüísticas y literarias.

La investigación ofrece así un aporte relevante para entender cómo, en sociedades fragmentadas y cambiantes, se configuran y sostienen sentidos de identidad nacional que cumplen roles esenciales en la cohesión social y en la memoria histórica colectiva (Balibar y Wallerstein, 1988, p. 16). Además, este análisis permite visibilizar los efectos simbólicos de la globalización y los desafíos que enfrentan las identidades tradicionales frente a nuevas formas de identificación cultural.

La pregunta de investigación que orienta esta investigación es: ¿De qué manera la lingüística y la literatura contribuyen a la construcción, resignificación y transmisión de la identidad nacional en contextos marcados por la globalización y la movilidad social? Al plantear esta interrogante se busca explorar los mecanismos discursivos y simbólicos que intervienen en la formación del sentido de identidad nacional, considerando las tensiones entre tradición y cambio.

Por esta razón, el objetivo principal del artículo es analizar cómo, a través de la lengua y la producción literaria, se forja y preserva la identidad nacional frente a las presiones homogeneizadoras de lo que Bauman llama la *modernidad líquida*, identificando las estrategias discursivas que contribuyen a mantener viva la memoria histórica y cultural de los pueblos. Con este propósito, se pretende contribuir teórica y metodológicamente al campo de conocimiento que estudia la identidad nacional desde un enfoque interdisciplinario.

Metodología

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cualitativo, que combina el análisis crítico de textos literarios y lingüísticos relevantes, junto con la revisión documental de discursos identitarios y manifestaciones culturales. Esta estrategia permite una comprensión integral de los procesos discursivos implicados sin perder foco en las particularidades culturales y sociales del objeto de estudio.

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, centrado en el análisis crítico de textos literarios y lingüísticos que contribuyen a la configuración de la identidad nacional. El corpus estuvo compuesto por discursos, expresiones culturales y obras literarias seleccionadas con base en su relevancia histórica y diversidad cultural, con el objetivo de

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

reflejar las tensiones entre tradición y modernidad, como señalan Saracino y Vidal (2023), quienes indican que "la identidad no se hereda, sino que se construye discursivamente" (p. 3).

En esta línea, Changmarín Romero (2024) destaca que "la literatura infantil y juvenil en Panamá desempeña un papel esencial en la formación de la identidad cultural de las nuevas generaciones, subrayando la necesidad de incluirla en los programas educativos para fortalecer el sentido de pertenencia nacional" (p. 38).

Para el desarrollo de esta investigación, también se utilizaron fuentes bibliográficas o documentales actualizadas, entre ellas textos literarios y artículos académicos provenientes de bases de datos y repositorios institucionales, correspondientes a investigaciones realizadas

Cabe resaltar que, la metodología adoptada fue de carácter cualitativo e interdisciplinario, ya que combina el análisis crítico de textos literarios y lingüísticos con la revisión documental de discursos identitarios y manifestaciones culturales. La selección del corpus respondió a criterios de pertinencia histórica y cultural, organizados cronológicamente para evidenciar el diálogo entre modernidad y tradición.

Por un lado, se aplicaron técnicas de análisis del discurso con el fin de establecer códigos y categorías que revelaran procesos de resistencia cultural, transmisión de saberes y resignificación de la identidad nacional, al seguir la propuesta metodológica de Miles y Huberman (1984). En este contexto, Changmarín Romero (2024) argumenta que "la literatura panameña actúa como un medio cultural que conserva y transforma el imaginario colectivo frente a los desafíos de la globalización" (p. 41).

Por otro lado, además del enfoque cualitativo, se incorporaron análisis descriptivos para fortalecer la validez interpretativa mediante una metodología mixta. Esta integración favoreció una comprensión más profunda de la complejidad y el impacto sociocultural de las expresiones literarias en la construcción discursiva de la identidad nacional, como lo señalan Pelto y Pelto (2021), quienes manifiestan que "la saturación y consistencia son fundamentales para validar el análisis cualitativo" (p. 14).

Resultados

La identidad nacional se configura como un fenómeno social dinámico y complejo que se construye constantemente mediante procesos discursivos y culturales en interacción con contextos históricos, sociales, literarios y lingüísticos representativos, se identifican manifestaciones discursivas que reflejan la tensión entre los valores tradicionales ligados a la patria y el sentido de pertenencia, a las transformaciones derivadas de la modernidad líquida, la globalización y las nuevas formas de movilidad social. En este marco, la lingüística y la literatura cumplen un papel fundamental al normar y organizar las prácticas discursivas que permiten tanto la conservación como la renovación de la identidad a través del lenguaje y la narrativa cultural.

Desde una perspectiva histórica, autores románticos del siglo XVIII en Europa reaccionaron ante los cambios paradigmáticos observados con la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, fenómenos que sentaron las bases del capitalismo hegemónico y marcaron el inicio de disputas ideológicas sobre el progreso y el sacrificio social. Estos cambios se reflejan en discursos literarios y lingüísticos que mantienen vigentes símbolos tradicionales, como la

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

noción de *patria*, a la vez que expresan la inserción de nuevas narrativas que intentan legitimar modelos económicos y sociales influenciados probablemente por las hegemonías de poder. Así, la lingüística, mediante prácticas discursivas reguladas por normas específicas, interviene en la construcción y resignificación de estos sentidos, facilitando que las comunidades reproduzcan y adapten sus identidades culturales frente a contextos cambiantes.

Los textos literarios clásicos y contemporáneos evidencian cómo se materializan estas tensiones discursivas en torno a la identidad. Por ejemplo, la referencia al sentimiento de pertenencia en obras del Siglo de Oro español o en la lírica latinoamericana demuestra que la lengua y la literatura funcionan como vehículos para formular y preservar un imaginario colectivo que articula el sentido de nacionalidad. La lingüística normativa y descriptiva permite así analizar cómo estas formas expresivas cumplen un rol estructurante en la transmisión intergeneracional de la memoria cultural y en la consolidación de la cohesión social.

Al mismo tiempo, en las prácticas discursivas se observa la influencia de discursos que impelen a la aceptación del dominio hegemónico capitalista como un "mal necesario", expresado mediante un lenguaje que naturaliza el sacrificio y la subordinación. Estas modalidades discursivas se legitiman socialmente y generan resistencias, dando lugar a una dialéctica entre la imposición normativa y las prácticas discursivas subalternas que cuestionan y resignifican el sentido de identidad. Este fenómeno es especialmente visible en las comunidades latinoamericanas, donde las hegemonías de poder se manifiestan a través del control simbólico y económico, pero enfrentan una dinámica activa de resistencia discursiva alentada por las prácticas lingüísticas y literarias.

La emergencia de identidades vinculadas a minorías y fenómenos globalizados manifiesta que la construcción identitaria ya no se restringe al marco nacional, sino que incorpora elementos transnacionales y multiculturales, por lo que la lingüística desempeña un papel central en este proceso al regular y sistematizar prácticas discursivas que generan nuevas formas de pertenencia y articulación social en un mundo globalizado.

Por tanto, la construcción de la identidad nacional, desde el enfoque interdisciplinario estudiado, requiere considerar las normativas lingüísticas y las prácticas discursivas tanto como factores de estabilidad como de transformación activa, permitiendo comprender la complejidad y dinamismo de los procesos identitarios en contextos actuales.

Conclusiones

El estudio evidencia que la identidad nacional es un espacio discursivo normativizado, donde las fuerzas de la tradición y la modernidad se entrecruzan y negocian continuamente. Es evidente que tanto la lingüística como la literatura; además, de analizar también participan en la configuración de esta identidad a través de la regulación de los discursos, la preservación de códigos culturales y la facilitación de prácticas comunicativas que sostienen y resignifican el sentido de pertenencia colectiva frente a los cambios sociales y culturales. Esta perspectiva crítica permite entender la identidad nacional como un proceso vivo, sujeto a tensiones y conflictos que se expresan y sostienen mediante normativas y prácticas discursivas específicas.

El debate sigue en el escenario, las causas se pueden enumerar en varias; sin embargo, es claro que hay intereses hegemónicos que promueven estas ambigüedades dependiendo de su conveniencia o no. Los discursos nacionalistas de las llamadas nuevas derechas surgidas en Estados Unidos, Europa y otras partes del planeta son una confirmación de esto, las izquierdas a ultranza con sus discursos muchas veces populistas también recurren en ocasiones a estas temáticas, aunque ambos sistemas se culpen abiertamente de estas prácticas.

La transitoriedad de estos valores y sus transformaciones desde sus concepciones tradicionales son un ejemplo latente del paso de ciclos cambiantes de las formas de pensamientos hacia nuevas realidades contextuales, las disciplinas sociales humanísticas serán testigos de hasta dónde son capaces de ser transformados estos valores o si en algún momento habrá un cambio de timón y se vuelva la mirada como dice Lope de Vega a la concepción de la patria, la Nación y la identidad nacional. Pero, sea cual sea, el resultado la literatura seguirá siendo el escenario donde se enfrenten o converjan las ideas del pensamiento humano, como por tanto siglos ha sucedido.

Referencias

Antología Poética (s.f.) 50 poemas de 50 autores. Poemas del alma.

Arosemena, J. (1855). Discurso al asumir la jefatura del Estado Federal de Panamá. En Muñoz Griffith, J. (2025). Discursos fundacionales de la identidad panameña (pp. 2–9). Editorial Universitaria.

Arosemena, P. (1912). Discursos parlamentarios. Panamá: Tipografía Nacional.

Arteaga, J. (1814). Proclamas de la independencia. En Castillo, R. (1999). Discursos de la emancipación en el Río de la Plata (p. 78). Montevideo: Ediciones del Sur.

Balibar, E., y Wallerstein, E. (1988). Raza, Nación y Clase. IEPALA Editores.

Bauman, Z. (1996). Modernidad y ambivalencia. En J. Beriain (Comp.), Las consecuencias perversas de la modernidad: Modernidad, contingencia y riesgo (pp. 71-88). Anthropos.

Bauman, Z. (2011). La sociedad individualizada. Siglo XXI.

Belgrano, M. (1810). Arengas patrióticas. En Pizzurno, M., & de Muñoz, A. (1992). Discursos de la independencia argentina (p. 156). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Bolívar, S. (1819). Discurso de Angostura. En Gellner, E. (2001). Naciones y nacionalismo (p. 45). Madrid: Alianza Editorial.

Bourdieu, P. (1995). La dominación masculina. Anagrama.

Changmarín Romero, A. (2024). Identidad nacional y literatura panameña para niños y jóvenes: El papel de la lectura en la formación cultural. Revista Acción y Reflexión Educativa, 49, 35-45. https://doi.org/10.48204/j.are.n49.a4592

Edoctum (10 de junio de 2014) Octavio Paz y Mario Vargas Llosa, debate en TVE [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=xIInkNIWIv8

El Sagrado Corán. (s.f.). El Sagrado Corán – Quran in Spanish. https://qurango.com/spanish.html

Fairclough, N. (1992). Discurso y cambio social. Polity Press.

Frago Pérez, M. (2009). Personaje, acción e identidad en cine y literatura. EIUNSA. https://elibro.net/es/ereader/upanama/55169

García Canclini, N. (1984). Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo.

García-Segura, Sonia. (2022). Estado Nación e Identidad Nacional: América Latina y la gestión de la diversidad en contextos multiculturales. Diálogo andino, (67), 170-182. https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812022000100170

Guibernau, M. (2019). La identidad de las naciones. Ariel.

Lynch, J. (1998). Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826. Ariel.

López-Gómez, E. J., Cruz-Camacho, L., Fimia-Duarte, R., Iannacone, J. A., Noda-Valledor, M. I., Chaviano-Rodríguez, S., & Medina-Artiles, A. (2022). En defensa de la identidad lingüística en la academia. Biotempo, 19(2), 221–236. https://doi.org/10.31381/biotempo.v19i2.5240

Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1984). Qualitative data analysis: A sourcebook of new methods. Sage Publications.

Muñoz Griffith, V. (2025). El discurso nacionalista y la formación del Estado nacional moderno en Panamá durante los siglos XIX y XX [The nationalist discourse and the formation of the modern national State in Panama during the 19th and 20th centuries]. European Public & Social Innovation Review, 10, 1–16. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-613

Pelto, P. J. & Pelto, G. H. (2021). Interpretación de los datos cualitativos: Nivel de saturación en análisis temático y categorial. Antropología Contemporánea, 13(25), 9-20.

Porras, B. (1903). Discursos contra el Tratado Herrán-Hay. En El Siglo Panamá (2024).

Real Academia Española (RAE) (2025). Diccionario panhispánico del español jurídico https://dpej.rae.es/

Reina Valera, (1960) Sociedades Bíblicas Unidas https://www.biblegateway.com/passage/?search=Mateo%2015%3A21-28&version=RVR1960

Saracino, M. A. & Vidal, S. (2023). Introducción al dossier: Reflexiones sobre la Modernidad política europea a partir del diálogo entre Antiguos y Modernos (ss. XVI-XVIII). Anales De Historia Antigua, Medieval Y Moderna, 57(2). https://doi.org/10.34096/ahamm.v57.2.13683

Van Dijk, T. A. (2003). El discurso y el poder: Contribuciones al estudio de la retórica y la ideología. Gedisa.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 189-202

Panamá: discurso verde y práctica extractivista en contradicción ambiental

Panamá: the contradiction between green rhetoric and extractivist practices

Nilva Góngora Meneses

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología. Panamá.

nilva.gongora@up.ac.pa https://orcid.org/0000-0001-6643-7924

Recibido: 13/08/2026 - Aceptado: 22/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11535

Resumen

Panamá sostiene un discurso ambiental robusto, respaldado por compromisos internacionales y un marco jurídico avanzado. Sin embargo, este discurso contrasta con la profundización de prácticas extractivistas y urbanísticas que deterioran ecosistemas, desplazan comunidades y comprometen la sostenibilidad futura. Este artículo analiza la contradicción estructural entre el discurso verde y la práctica extractivista, destacando casos emblemáticos como la minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano, el embalse del Río Indio, la expansión urbana en el área este de la provincia de Panamá.

Se examinan también los compromisos adquiridos por Panamá en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Ramsar y el Acuerdo de París, así como los criterios bajo los cuales el país se presenta como "nación carbono verde". Se concluye que la política ambiental panameña enfrenta una incoherencia estructural entre su marco normativo y las decisiones que orientan el modelo de desarrollo.

Palabras clave: Política ambiental, desarrollo sostenible, protección ambiental, conservación de la naturaleza, convenciones sobre el medio ambiente.

Abstract

Panama maintains a robust environmental narrative, backed by international commitments and an advanced legal framework. However, this rhetoric contrasts with intensifying extractivist and urban development practices that degrade ecosystems, displace communities, and compromise future sustainability. This article analyzes the structural contradiction between the "green" narrative and extractivist practices, highlighting emblematic cases such as metal mining in the Mesoamerican Biological Corridor, the Río Indio reservoir project, and urban expansion in the eastern part of Panama Province. It also examines the commitments Panama has made under the Convention on Biological Diversity, the Ramsar

Convention, and the Paris Agreement, as well as the criteria by which the country positions itself as a "green carbon nation." The article concludes that Panamanian environmental policy faces a structural inconsistency between its regulatory framework and the decisions shaping its development model.

Key Words: Environmental policy, sustainable development, environmental protection, nature conservation, environmental conventions.

Introducción

Panamá se. Esta narrativa se sustenta en su adhesión a convenios globales y en un marco jurídico que reconoce derechos ambientales avanzados, incluyendo el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos (Gaceta Oficial, 2022). La contradicción entre discurso y práctica ambiental constituye un problema destacado de la política pública panameña.

Panamá se presenta internacionalmente como un país comprometido con la sostenibilidad, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático; se presenta como una nación “carbono negativo”, defensora de los bosques tropicales y promotora de la conservación de humedales y ecosistemas estratégicos. Esta narrativa se sustenta en compromisos internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Ramsar (2016), Acuerdo de París (Naciones Unidas, s.f.); y en un marco jurídico que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos (Ley 287 de 2022). Sin embargo, esta imagen contrasta con la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegia la rentabilidad económica sobre la vida humana y no humana. La expansión de actividades extractivas y urbanísticas vulneran los principios de conservación y sostenibilidad que el país afirma defender.

La contradicción entre discurso y práctica ambiental no es un fenómeno aislado, sino una expresión de la estructura misma del modelo de desarrollo panameño: un modelo que privilegia la rentabilidad económica, la infraestructura y la expansión inmobiliaria por encima de la vida humana y no humana. Este ensayo analiza esa contradicción desde una perspectiva crítica, articulando evidencia científica, análisis territorial y expresiones del movimiento social. Asimismo, se incorporaron reportes de organizaciones comunitarias y movimientos socioambientales del área este de Panamá, Río Indio y del distrito de Donoso.

Metodología

Este artículo se basa en un análisis documental de legislación nacional, fallos judiciales, informes institucionales y pronunciamientos comunitarios. Se revisaron fuentes primarias como la Constitución Política de Panamá (1972/2004), la Ley 287 de 2022, fallos de la Corte Suprema de Justicia (2017; 2023), informes del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE, 2025) y documentos de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP,)

El análisis de la contradicción ambiental panameña requiere situar el extractivismo dentro de un marco teórico que permita comprenderlo como fenómeno estructural del desarrollo del capitalismo en América Latina. En esta perspectiva, los aportes de Svampa, Gudynas, Bebbington y Mangani ofrecen una lectura articulada del extractivismo como lógica territorial, régimen político y matriz civilizatoria que produce desigualdades socioecológicas.

El neoextractivismo se conceptualiza como el modelo de desarrollo dominante en América Latina. Este modelo se caracteriza por la centralidad de la extracción intensiva de recursos naturales, la alianza entre Estados y corporaciones transnacionales, y la producción de zonas de sacrificio donde comunidades y ecosistemas quedan expuestos a impactos irreversibles (Svampa, 2019). La autora introduce la noción de conflictos eco-territoriales, que emergen cuando las comunidades defienden sus territorios frente a proyectos extractivos que amenazan su vida, cultura y ecosistemas.

Gudynas (2015) aporta una dimensión ética y ecológica al debate, al señalar que el extractivismo es una lógica civilizatoria que subordina la Naturaleza a la acumulación y que resulta incompatible con la sostenibilidad y con los derechos de la Naturaleza. Considerando que, el extractivismo produce injusticias ecológicas y sociales, y debe entenderse como un régimen que transforma ecosistemas, economías y culturas. Su distinción entre extractivismo clásico y extractivismo ampliado permite comprender que en Panamá el extractivismo no se limita a la minería metálica, sino que se expresa también una gestión del territorio que incorpora distintas formas de explotación y despojo del territorio que genera contaminación de suelo y aguas, pérdida de biodiversidad, de conectividad, así como expulsión de poblaciones del territorio. Visto de esta manera, los territorios no son recursos, sino tejidos de vida cuya integridad es condición para la sostenibilidad.

Desde la perspectiva de la gobernanza ambiental y los conflictos socio ecológicos, el extractivismo constituye un modelo que transforma las instituciones, los territorios y las relaciones de poder. En este contexto, los conflictos socioambientales no deben entenderse como hechos aislados o anomalías, sino manifestaciones estructurales derivadas de las dinámicas del modelo de desarrollo extractivista. (Bebbington & Bury, 2013; Bebbington et al., 2018). En países con alta biodiversidad y economías no mineras (caso de Panamá), la minería metálica es estratégicamente incoherente, pues genera más costos que beneficios y compromete la seguridad hídrica y ecológica. La resistencia comunitaria, en este marco, se convierte en un actor político clave que redefine la gobernanza ambiental y cuestiona la legitimidad del extractivismo.

Mangani et al. (2025) subrayan que la extracción de recursos en territorios biodiversos genera conflictos socioambientales que no son meramente reacciones locales, sino expresiones de injusticia ambiental. Las comunidades afectadas por contaminación, pérdida de agua, desplazamiento y deterioro de sus modos de vida enfrentan un modelo de desarrollo que distribuye los costos ecológicos hacia los sectores más vulnerables mientras concentra los beneficios en actores externos.

Los aportes de Svampa (2019), Gudynas (2015), Bebbington (2019) y Mangani (2018) convergen en una tesis central: el extractivismo es incompatible con un modelo de país que priorice la vida, la biodiversidad y la sostenibilidad. Desde esta perspectiva, la contradicción panameña entre discurso verde y práctica extractiva no es accidental, sino estructural. El Estado sostiene una narrativa ambiental internacional mientras promueve proyectos que degradan ecosistemas, desplazan comunidades, vulneran derechos y profundizan desigualdades territoriales. La teoría socioambiental permite comprender que esta contradicción no se resolverá con ajustes técnicos, sino con transformaciones profundas en el modelo de desarrollo, en la gobernanza ambiental y en la relación entre Estado, territorio y ciudadanía.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El discurso verde como dispositivo político

El Estado panameño ha construido una narrativa ambiental robusta: país carbono negativo, líder en conservación forestal, defensor de humedales y biodiversidad. Esta narrativa opera como un dispositivo político que legitima al país en foros internacionales y facilita el acceso a financiamiento climático. Sin embargo, esta imagen se sostiene sobre indicadores agregados que ocultan las tensiones territoriales y los conflictos socioambientales que emergen en zonas rurales y periurbanas.

La contradicción se vuelve evidente cuando se contrastan los compromisos internacionales con las decisiones nacionales: mientras Panamá firma acuerdos de conservación, simultáneamente promueve proyectos extractivos que afectan cuencas, bosques y comunidades.

Compromisos internacionales de Panamá

Panamá es signataria de tres convenios internacionales fundamentales para la gobernanza ambiental global: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Ramsar sobre Humedales, y el Acuerdo de París. Cada uno implica obligaciones específicas:

a) Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992)

Panamá se compromete a: Conservar ecosistemas, hábitats y especies; garantizar el uso sostenible de los recursos biológicos; asegurar la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de recursos genéticos y conocimientos tradicionales; fortalecer la investigación, el monitoreo y la educación ambiental.

b) Convención Ramsar (1971, ratificada por Panamá)

Panamá debe: Proteger y gestionar racionalmente los humedales de importancia internacional; elaborar planes de manejo para sitios Ramsar; cooperar internacionalmente en investigación y capacitación; promover la educación y participación comunitaria en la conservación de humedales.

c) Acuerdo de París (2015)

Panamá asume compromisos en: Mitigación (reducir emisiones de gases de efecto invernadero y actualizar sus NDC[1]); Adaptación (fortalecer la resiliencia de comunidades y ecosistemas); Transparencia **(**presentar inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y reportes de avance); Cooperación (acceder a financiamiento climático y transferencia tecnológica).

Estos compromisos contrastan con la expansión de actividades extractivas y urbanísticas que vulneran los principios de conservación, uso racional y sostenibilidad establecidos en los convenios.

[1]Se refiere a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés, *Nationally Determined Contribution*). Son los planes de acción climática de cada país para cumplir el Acuerdo de París. Detallan cómo cada gobierno reducirá sus emisiones de gases de efecto invernadero y se adaptará al cambio

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Panamá como nación carbono verde

Panamá se posiciona como "nación carbono verde" bajo criterios reconocidos por la CMNUCC y el IPCC[2]:

Según los documentos oficiales presentados por Panamá ante la CMNUCC, incluyendo la NDC 2016, la CDN1 Actualizada 2020 y los Inventarios Nacionales de GEI, el país mantiene un balance neto negativo de emisiones, absorbiendo más CO_2 del que emite gracias a una cobertura boscosa superior al 60 %. Panamá reporta regularmente sus inventarios de gases de efecto invernadero, sus informes de transparencia y la actualización de sus contribuciones climáticas, consolidándose como uno de los pocos países carbono negativos del mundo. En 2021, Panamá fue reconocido como uno de los tres países carbono negativos del planeta, junto con Bután y Surinam. La narrativa verde se refuerza con el Régimen Ecológico constitucional y la Ley 287 de 2022.

Extractivismo: minería, embalses y explotación de arena

Minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano

La minería metálica a gran escala se ubica en pleno Corredor Biológico Mesoamericano. Su operación ha sido declarada inconstitucional en dos fallos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ, 2017; CSJ, 2023). La continuidad de la actividad minera ha ignorado tanto los fallos de la Corte, como la voluntad popular.

El rechazo a la minería metálica en Panamá se fundamenta en evidencia científica, principios ecológicos ampliamente reconocidos y experiencias históricas de afectación territorial. El movimiento ambientalista y social articula argumentos que se agrupan en cuatro dimensiones: ecológica, hídrica, sanitaria y sociopolítica.

a) Argumentos científicos y ecológicos

La minería metálica en Panamá se desarrolla en zonas de altísima biodiversidad, incluyendo el Corredor Biológico Mesoamericano. La literatura científica demuestra que la minería a cielo abierto elimina completamente la cobertura vegetal, fragmenta hábitats y acelera la pérdida de biodiversidad (Sonter, Ali & Watson, 2018; Laurance et al., 2014). En ecosistemas tropicales húmedos, la recuperación ecológica posterior es prácticamente imposible debido a la baja resiliencia de los suelos y la complejidad de las interacciones biológicas (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

Uno de los impactos más graves es el drenaje ácido de minas (DAM), proceso irreversible que puede durar siglos. La exposición de sulfuros metálicos al aire y al agua genera ácido sulfúrico, que disuelve metales pesados como arsénico, cadmio, plomo y mercurio (Akcil & Koldas, 2006; Nordstrom, 2011). No existe tecnología capaz de garantizar la neutralización total del DAM en climas tropicales (Johnson & Hallberg, 2005).

b) Argumentos hídricos: amenaza a la seguridad del agua

[2]El IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). Se encargan de revisar toda la ciencia sobre el clima que existe en el mundo. La CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), es un tratado internacional donde los políticos y líderes de casi 200 países se reúnen para tomar decisiones. Su meta principal es evitar que los gases contaminantes lleguen a un nivel peligroso para el planeta

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

La minería metálica requiere millones de litros de agua por día para trituración, procesamiento químico y transporte de lodos (Younger, 2001). En Panamá, donde las cuencas son pequeñas y vulnerables, este consumo compromete la disponibilidad de agua para consumo humano, agricultura y ecosistemas. Además, la contaminación hídrica por metales pesados es persistente y de largo alcance. Estudios internacionales demuestran que el arsénico, el plomo y el mercurio permanecen en el agua y los sedimentos durante décadas (Smedley & Kinniburgh, 2002; Hudson-Edwards et al., 2011). La OMS señala que no existe nivel seguro de exposición para varios de estos metales (WHO, 2017).

c) Argumentos sanitarios y de salud pública

La evidencia médica demuestra que la exposición a metales pesados incrementa enfermedades gastrointestinales, afecciones dérmicas, problemas neurológicos y cáncer (ATSDR, 2007). En comunidades cercanas a operaciones mineras, estos impactos se multiplican debido a la contaminación del agua y del suelo.

d) Argumentos sociopolíticos y comunitarios

La minería metálica implica despojo territorial, desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas y pérdida de medios de vida basados en agricultura, pesca y ganadería (Bebbington & Bury, 2013; Svampa, 2019). Además, vulnera derechos colectivos y ambientales reconocidos en la Constitución y en la Ley 287 de 2022, que establece a la Naturaleza como sujeto de derechos.

El movimiento social sostiene que la minería genera pocos empleos, de corta duración, mientras que los costos ambientales y sanitarios recaen en las comunidades y el Estado (Gudynas, 2015). La inequidad económica y la concentración de beneficios en empresas transnacionales refuerzan el rechazo social.

e) Argumentos éticos y civilizatorios

El movimiento ambientalista y social articula un argumento ético central: la minería metálica es incompatible con un modelo de país que priorice la vida, la biodiversidad y la sostenibilidad. Esta postura se sintetiza en expresiones como: “Panamá decide por la vida, no por la minería”; “Sin agua no hay país”; “Somos territorio, somos río, somos vida”; “Panamá vale más sin minería”; “El oro de Panamá es verde”, …

Estas expresiones no solo movilizan, sino que construyen sentido político y comunitario, reforzando la defensa de los bienes comunes.

La evidencia científica y las expresiones del movimiento social convergen en una conclusión contundente: la minería metálica en Panamá no es viable ecológica, hídrica, sanitaria ni socialmente. Su operación contradice los compromisos internacionales adquiridos por el país (CDB, Ramsar, París), vulnera derechos constitucionales y amenaza la seguridad hídrica nacional. La resistencia social, fundamentada en ciencia y experiencia territorial, constituye un actor político clave en la disputa por el modelo de desarrollo.

Embalse del Río Indio

El embalse del Río Indio, propuesto originalmente por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) (2006) para garantizar el abastecimiento hídrico del Canal y del área metropolitana, ha sido históricamente rechazado por las comunidades de la cuenca. Aunque la ACP desistió del proyecto en 2006, argumentando que la ampliación del Canal incorporaría tinas de

reutilización de agua que harían innecesaria la construcción del embalse, el tema ha resurgido, planteándose, desde la ACP, el Gobierno, gremios empresariales y medios de comunicación manejados por la clase dominante, como una necesidad inminente, avanzando hacia su construcción. Sin embargo, el rechazo comunitario y ambientalista se mantiene y se ha fortalecido, sustentado en argumentos científicos, territoriales y sociales.

La cuenca del Río Indio es un ecosistema tropical húmedo con alta biodiversidad. La construcción del embalse implicaría: inundación permanente de bosques primarios y secundarios; pérdida de hábitats críticos para fauna y flora endémica; fragmentación ecológica que afectaría la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano.

Los argumentos sociales y territoriales del rechazo actual señalan el despojo territorial y ruptura de modos de vida, en la medida en que el embalse destruiría tierras agrícolas esenciales para su subsistencia; obliga a la reubicación, generando desarraigo, alteración de redes sociales y pérdida de identidad territorial; afectación de prácticas culturales, productivas y comunitarias que dependen del río.

El rechazo actual se articula también desde una perspectiva ética: el embalse contradice la Ley 287 de 2022, que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos. Además, la inundación de territorios campesinos e indígenas vulnera el derecho constitucional a un ambiente sano, privilegiando intereses económicos sobre la vida comunitaria y ecológica.

El movimiento campesino sintetiza esta postura en expresiones como: “No es progreso es despojo”, “Por Rio Indio, por la vida”, “Luchamos juntos o nos acabarán por separado”, “El agua vale más que el oro”, “Por rio Indio la vida”, ….

Urbanización descontrolada y degradación hídrica en el área este de Panamá

La cuenca del río Pacora (368–388 km²), declarada *Reserva Hidrológica* mediante la Ley 181 de 2020, abastece a más de 15,600 personas mediante la planta potabilizadora Centenario y a 18 acueductos rurales, además de servir indirectamente a más de medio millón de habitantes del área este. A la vez, se ha convertido en una de las zonas de mayor expansión urbana en la provincia de Panamá. Su cercanía a la ciudad, la disponibilidad de terrenos relativamente económicos y la presión inmobiliaria han impulsado un crecimiento acelerado de urbanizaciones, barriadas y proyectos residenciales de mediana y gran escala.

Según informes de MiAMBIENTE (2025), el área este de Panamá ha experimentado un crecimiento urbano superior al 300 % en las últimas dos décadas, con Pacora como uno de los polos principales de expansión. Se reportan más de 40 proyectos residenciales desarrollados en la cuenca entre 2010 y 2025. Solo el corregimiento de Pacora ha tenido un incremento poblacional de 18,000 habitantes en 2000 a más de 60,000 en 2025, triplicándose en 25 años (INEC, 2023). La superficie urbanizada aumentó en más de 1,200 hectáreas, desplazando áreas agrícolas y zonas de bosque secundario.

MiAMBIENTE (2025) documenta la existencia de Siete plantas de tratamiento de aguas residuales sin permisos de descarga; tres porquerizas con manejo deficiente de aguas servidas; acumulación de sedimentos y residuos sólidos; cinco procesos administrativos contra promotoras de viviendas. MiAMBIENTE (2025) confirma descargas de aguas residuales sin tratamiento provenientes de urbanizaciones, lo que provoca proliferación de bacterias y patógenos., afecciones gastrointestinales y dérmicas en comunidades, reducción

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

de la potabilidad del agua. La OMS (2017) advierte que la contaminación microbiológica y química en cuencas urbanizadas es uno de los principales riesgos para la salud pública.

Los ríos Pacora, Cabobré y Tataré presentan contaminación por sedimentos, aguas residuales y residuos sólidos. Residentes reportan problemas estomacales e infecciones en la piel, asociados al consumo de agua contaminada.

El crecimiento urbano ha genera presión sobre los ecosistemas reducción de cobertura boscosa, fragmentación de hábitats ribereños, aumento de residuos sólidos y aguas servidas, mayor vulnerabilidad ante inundaciones. Estos impactos coinciden con patrones documentados en estudios sobre urbanización en cuencas tropicales (Bebbington et al., 2018; Laurance et al., 2014).

El crecimiento urbano en Pacora ha sido rápido, desordenado y sin planificación integral, generando barriadas sin acceso adecuado a agua potable; Infraestructura deficiente de drenaje pluvial; mayor exposición a inundaciones y deslizamientos; conflictos socioambientales entre comunidades y promotoras. INEC (2023) reporta que más del 40 % de las viviendas nuevas en el área este se ubican en zonas de riesgo hídrico. Estos efectos se agravan por la explotación de arena continental, creando impactos sinérgicos.

Explotación de arena continental en Pacora: estructura del suelo, demanda constructiva e impactos ambientales sinérgicos

La estructura del suelo en Pacora se caracteriza por la presencia de suelos de poca profundidad con horizontes arenosos y depósitos de arena continental, un recurso altamente valorado por la industria de la construcción debido a su granulometría y estabilidad. Este tipo de suelo, propio de terrazas fluviales y zonas aluviales del área este de Panamá, presenta baja cohesión y alta permeabilidad, lo que facilita su extracción, pero incrementa su vulnerabilidad a la degradación ambiental (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

La explotación de arena continental en Pacora ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas, impulsada por la expansión de barriadas, edificios y centros comerciales en el área este de la provincia de Panamá. Sin embargo, esta actividad está generando impactos ambientales sinérgicos que afectan la estabilidad ecológica y la seguridad hídrica de la región.

Los datos oficiales publicados en el portal de MiAmbiente (2025), muestran un incremento sostenido de la explotación de arena continental en Pacora desde 1999 hasta la actualidad. La actividad ha pasado de un proyecto inicial de 442 hectáreas a múltiples frentes extractivos activos, con ampliaciones, nuevos polígonos y mayor intensidad de maquinaria y remoción de material. Este crecimiento ha generado impactos acumulativos sobre la cuenca, afectando el nivel freático, la estabilidad de suelos y la calidad del agua, en un contexto de gobernanza ambiental insuficiente.

Los impactos ambientales y sociales relacionados con esta actividad son la pérdida de biodiversidad y degradación de hábitats, sedimentación de ríos y alteración de la dinámica hídrica, inestabilidad geomorfológica y erosión, afectación de la calidad del agua y la salud comunitaria; además genera impactos sinérgicos con la urbanización descontrolada.

a) Pérdida de biodiversidad y degradación de hábitats

La extracción de arena implica la remoción directa de vegetación ribereña, alteración de microhábitats y destrucción de refugios para fauna acuática y terrestre. La literatura científica demuestra que la remoción de sedimentos altera la estructura de los ecosistemas fluviales, reduce la disponibilidad de sombra, incrementa la temperatura del agua y afecta la fauna acuática (Sonter, Ali & Watson, 2018; Bebbington et al., 2018). En ecosistemas tropicales húmedos, la pérdida de vegetación ribereña tiene efectos acumulativos sobre la biodiversidad.

b) Sedimentación de ríos y alteración de la dinámica hídrica

La explotación de arena continental en Pacora está generando sedimentación excesiva en los ríos Pacora, Cabobré y Tataré. La remoción de material y el tránsito de maquinaria pesada provocan incremento de partículas en suspensión, deposición de sedimentos río abajo y reducción de la capacidad de los cauces para transportar agua. Estudios sobre minería de agregados en zonas tropicales señalan que esta actividad acelera la erosión y altera la dinámica hidrológica, afectando la calidad del agua y la recarga de acuíferos (Hudson-Edwards et al., 2011; Younger, 2001).

En Pacora, estos impactos se suman a la urbanización descontrolada, generando un efecto acumulativo que compromete la seguridad hídrica de más de medio millón de habitantes del área este (MiAMBIENTE, 2025).

c) Inestabilidad geomorfológica y erosión acelerada

Los suelos arenosos de Pacora, al ser removidos, pierden su estructura natural y generan erosión lateral de los cauces, colapso de taludes y profundización del cauce, afectando la conectividad entre el río y sus zonas de inundación natural. La erosión inducida por extracción de agregados puede persistir por décadas y es difícil de revertir en ecosistemas tropicales (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

d) Impactos sobre la calidad del agua y la salud comunitaria

La sedimentación y la alteración del cauce afectan directamente la calidad del agua utilizada por comunidades y acueductos rurales. La presencia de sedimentos finos y contaminantes asociados a maquinaria pesada puede generar problemas gastrointestinales, afecciones dérmicas y reducción de la potabilidad del agua (WHO, 2017; Smedley & Kinniburgh, 2002).

e) Sinergias negativas con la urbanización descontrolada

La explotación de arena continental no ocurre de manera aislada: se suma a la expansión urbana acelerada, la deforestación y la descarga de aguas residuales sin tratamiento. Esta combinación genera mayor presión sobre los ríos Pacora, Cabobré y Tataré, reduce la capacidad de los ecosistemas para recuperarse e incrementa la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos (MiAMBIENTE, 2025).

La explotación de arena continental en Pacora constituye un caso de extractivismo geológico que, aunque menos visible que la minería metálica, produce impactos acumulativos y sinérgicos que comprometen la integridad ecológica y la seguridad hídrica del área este de Panamá.

Expresiones del movimiento social en defensa de la vida y los territorios

La contradicción entre el discurso verde estatal y la práctica extractivista ha generado una respuesta social amplia, diversa y sostenida. El movimiento social panameño ha articulado

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

expresiones organizativas, discursivas y de acción colectiva que revelan una creciente conciencia socioambiental y una defensa activa de los bienes comunes. Estas expresiones se estructuran en torno a tres ejes: la defensa de la vida y los territorios, la denuncia del extractivismo, y la exigencia de coherencia estatal entre discurso y práctica ambiental.

a) Movilización masiva contra la minería metálica

La lucha contra la minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano ha generado una de las movilizaciones más amplias en la historia reciente del país. Las expresiones más destacadas incluyen: marchas multitudinarias en Ciudad de Panamá y provincias, con participación de estudiantes, sindicatos, comunidades rurales, pueblos indígenas, colectivos feministas y organizaciones ambientales; cierres de vías y concentraciones pacíficas sostenidas durante semanas, articulando un mensaje unificado: *"Panamá decide por la vida, no por la minería"*; cabildos ciudadanos y asambleas comunitarias, donde se discutieron los impactos ambientales y sociales del modelo extractivista; pronunciamientos públicos y manifiestos, que denunciaron la violación de fallos de la Corte Suprema de Justicia y la contradicción entre el discurso verde estatal y la práctica extractiva. (Gordón Guerrel, 2026a; Gordón Guerrel, 2026b)

Estas expresiones consolidan una narrativa social clara: la minería metálica es incompatible con la protección de la biodiversidad, la seguridad hídrica y la vida comunitaria.

b) Defensa comunitaria del agua y los ríos del área este de Panamá

En la cuenca del río Pacora y sus tributarios (Cabobré y Tataré), las comunidades han articulado expresiones de resistencia frente a la urbanización descontrolada y la contaminación hídrica: denuncias ciudadanas ante MiAMBIENTE por descargas de aguas residuales, sedimentación y afectación de la planta potabilizadora Centenario; Comités de cuenca y grupos de vigilancia comunitaria, que monitorean la calidad del agua y documentan afectaciones a la salud; ,movilizaciones locales contra la explotación de arena continental, señalando su impacto en la erosión, la alteración de cauces y la pérdida de biodiversidad; campañas de sensibilización en escuelas, iglesias y centros comunitarios sobre la importancia de los ríos como bienes comunes (A. Agrazal, Comunicación personal, 2026).

Estas expresiones revelan una defensa territorial basada en la experiencia cotidiana de degradación ambiental y en la necesidad vital de proteger las fuentes de agua.

c) Articulación intersectorial e identidad colectiva

El movimiento social ha logrado una articulación inédita entre sectores tradicionalmente separados: Estudiantes, sindicatos, comunidades rurales, pueblos indígenas, colectivos feministas y organizaciones ambientales convergieron en una agenda común. Se consolidó una identidad colectiva basada en la defensa de la vida, sintetizada en expresiones como: "Panamá no se vende, Panamá se defiende", "Sin agua no hay país", "Somos territorio, somos río, somos vida", "Sin luchas no hay victorias", "La pelea es peleando", … Estas expresiones no solo movilizan, sino que construyen sentido político y comunitario. (Navarro, 2026; Pérez, 2026)

d) Prácticas de resistencia creativa y cultural

El movimiento social también se expresa a través de expresiones artísticas y culturales que hacen parte de la resistencia: murales, grafitis y arte urbano que denuncian el extractivismo

y celebran la biodiversidad; música, poesía y performance en marchas y concentraciones; documentales comunitarios que narran la defensa de los ríos, bosques y territorios. Estas prácticas amplían la dimensión cultural de la lucha socioambiental.

Conclusiones

La contradicción ambiental panameña, entre un discurso verde robusto y una práctica extractivista persistente, no es un error coyuntural ni una falla de implementación. Es la expresión directa de un modelo de desarrollo que se sostiene en la extracción intensiva de recursos, la expansión urbana desregulada y la subordinación de los territorios a la lógica de la acumulación. Este modelo, como señalan Svampa, Gudynas, Bebbington y Mangani, opera como una estructura que organiza el territorio, define prioridades estatales y determina qué ecosistemas y comunidades pueden ser sacrificados en nombre del progreso.

Panamá puede presentarse como nación carbono negativa, firmar compromisos internacionales y reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos; sin embargo, mientras las decisiones estratégicas continúen orientadas por el extractivismo (minero, geológico, urbano o infraestructural), el discurso verde seguirá siendo una narrativa sin correlato territorial. La minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano, el embalse del Río Indio, la explotación de arena continental en Pacora y la urbanización acelerada del área este revelan que las políticas públicas privilegian la rentabilidad inmediata sobre la sostenibilidad ecológica y la justicia territorial.

La teoría socioambiental muestra que esta contradicción no se resolverá mediante ajustes técnicos, nuevas regulaciones o mejoras en la fiscalización. Requiere transformar el modelo de desarrollo, es decir, redefinir la relación entre Estado, territorio y ciudadanía. Implica abandonar la idea de que el crecimiento económico depende de sacrificar ecosistemas y comunidades, y adoptar una visión donde la vida, humana y no humana, sea el principio rector de la planificación nacional.

El movimiento social panameño ya ha comprendido esta dimensión estructural. Sus movilizaciones, denuncias, cabildos y expresiones culturales no solo rechazan proyectos específicos, sino que cuestionan el modelo que los produce. En esa resistencia se encuentra la posibilidad de una transición hacia un país coherente con su discurso ambiental, capaz de proteger sus cuencas, su biodiversidad y sus territorios, y de construir un futuro donde la sostenibilidad no sea un eslogan, sino una práctica pública real.

Referencias

Agency for Toxic Substances and Disease Registry. (2007). Toxicological profile for lead. https://www.atsdr.cdc.gov/toxprofiles/tp13.pdf

Akcil, A., & Koldas, S. (2006). Acid Mine Drainage (AMD): Causes, treatment and case studies. *Journal of Cleaner Production, 14*(12–13), 1139–1145. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959652605000600

Autoridad del Canal de Panamá. (2026). ProyectoLago Río Indio. https://pancanal.com/estudios-de-rio-indio/

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Bebbington, A. & Bury, J. (2013) [Editores]. Subterranean struggles: New dynamics of mining, oil, and gas in Latin America. University of Texas Press. https://books.google.com.pa/books?id=ri_TAwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Bebbington, A., Sauls, L.A., Rogan, J., Agrawal, S.constitución (2018). Resource extraction and infrastructure threaten forest cover and community rights. Proceedings of the National Academy of Sciences, 115(52), 13164–13173. https://commons.clarku.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1436&context=faculty_geography

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2020). *Reportes de Transparencia de Panamá (BTR, ICT)*. CMNUCC. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CDN1%20Actualizada%20Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1.pdf

Corte Suprema de Justicia de Panamá. (2017). *Fallo sobre inconstitucionalidad del contrato minero*. https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/files/fallos-de-interes?page=4

Corte Suprema de Justicia de Panamá. (2023). *Fallo sobre inconstitucionalidad del contrato minero*. https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/files/fallos-de-interes?

Gordón Guerrel, I. (2026a, 23 de julio). El 68,7% de los panameños quiere un referéndum, el 66,4% votaría No a la mina. La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa

Gordón Guerrel, I. (2026b, 23 de abril). Rechazo a la minería en Panamá sube al 74% en abril de 2026. La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa

Gudynas, E. (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf

Hudson-Edwards, K. A.; Jamieson, H. E.& Lottermoser, B. G. (2011). Mine Wastes: Past, Present, Future. Elements, 7(6), 375–380. https://www.elementsmagazine.org/mine-wastes

INEC. (2023). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá. https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1199&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71

Johnson, D. B., & Hallberg, K. B. (2005). Acid mine drainage remediation options: A review. *Science of the Total Environment, 338*(1–2), 3–14. https://www.uvm.edu/~pbierman/classes/gradsem/2017/JohnsonHallberg2005.pdf

Laurance, W. F., Clements, G.R., Sloan, S., O´Conell, C. S., Mueller, N. D., Goosem, M., Venter, O., Edwards, D. P., Phalan, B., Balmford, A., Van der Ree, R. & Burgues Arrea, I. (2014). A global strategy for road building. *Nature, 513*, 229–232. https://www.conservation-strategy.org/sites/default/files/field-file/Laurance_et_al_2014_Nature_Global_strategy_road_building.pdf

Ley 181 de 2020. Reserva Hidrológica del río Pacora. https://cuencas.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2025/02/Ley-181-DE-PACORA-146.pdf

Mangani, P. et.al (2025). Sustainable governance, conflict and environmental justice in critical mineral extraction in Latin America and Africa. https://doi.org/10.1016/j.nerpsj.2025.100017

MiAmbiente. (2025). *Recorridos de fiscalización en la cuenca del río Pacora*. https://miambiente.gob.pa/equipo-tecnico-de-miambiente-mantiene-intenso-operativo-de-monitoreo-en-la-cuenca-del-rio-pacora-para-mitigar-contaminacion/

Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la diversidad biológica. https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

Naciones Unidas. (s.f.). El acuerdo de París. https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-parisnor

Navarro, F. I. (2026, 3 de agosto). 'Son lugares sagrados': Campesinos de Río Indio demandan el Decreto 26 ante la Corte. La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa

Nordstrom, D. K. (2011). Mine waters: Acidic to circumneutral. *Elements, 7*(6), 393–398. https://pubs.geoscienceworld.org/msa/elements/article-abstract/7/6/393/137913/Mine-Waters-Acidic-to-Circmneutral?redirectedFrom=PDF

Organizaciones comunitarias del Río Indio (2026 – 2025). *Pronunciamientos sobre el rechazo al embalse del Río Indio*.

Panamá (2022). *Ley 287 de 2022: Naturaleza como sujeto de derechos*. https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2020/2022/LEY/Administrador%20Legispan_29484-A_2022_2_24_ASAMBLEA%20NACIONAL_287.pdf

Panamá *(2025). Constitución política de la República de Panamá. Editorial Portobelo.*

Pérez, L. (2026, 1 de abril). 'Sin agua no hay Canal': Jorge Luis Quijano advierte el impacto millonario y urgencia de nuevos embalses. La Estrella de Panamá. https://www.laestrella.com.pa

Ramsar Convention Secretariat. (2016). *The Ramsar Convention Manual*. https://www.ramsar.org/es

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

Smedley, P. L., & Kinniburgh, D. G. (2002). A review of the source, behaviour and distribution of arsenic in natural waters. *Applied Geochemistry, 17*(5), 517–568. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0883292702000185?via%3Dihub

Sonter, L. J., Ali, S. H., & Watson, J. E. M. (2018). Mining and biodiversity: Key issues and research needs in conservation science. *Proceedings of the Royal Society B, https://royalsocietypublishing.org/rspb/article/285/1892/20181926/79066/Mining-and-biodiversity-key-issues-and-research 285*(1892).

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. CALAS. http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf

Tarras-Wahlberg, N. H., et al. (2001). Environmental impact of mining in tropical regions. *Ambio, 30*(6), 484–491. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/115487306/tarras_wahlberg_2001-libre.pdf

World Health Organization. (2011). *Exposure to arsenic: A major public health concern*. https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/8faa31ae-de62-426c-bd2e-15c271b76bba/content

Organización Mundial de la Salud. (2017). Guía para la calidad del agua de consumo. Cuarta edición. https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/89633b31-b58e-41e9-913a-a47c37713290/content

Younger, P. L. (2001). Mine water pollution. *Hydrogeology Journal, 9*(2), 220–222. https://ussher.org.uk/wp-content/uploads/journal/2002/01-Younger_2002.pdf

Radio Temblor. (2024). Radiografía coyuntural en el marco de la Transición Energética Justa y Real (Periodo 2023 – 2024). https://www.radiotemblor.org/ecologia-politica-del-extractivismo-en-panama-y-propuestas-de-otros-modos-de-vida/

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 203-216

Identidad cultural y representación cinematográfica en Estados Unidos durante las décadas de 1930 y 1940: un análisis documental

Cultural identity and cinematic representation in the United States during the 1930s and 1940s: a documentary analysis

[1.] Jean Carlos González, [2.] Maricel Araúz Jaramillo

[1.] Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social. Panamá, Panamá.

jean.gonzalez@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0004-7833-1587

[2.] Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social. Panamá, Panamá.
maricel.arauz@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0003-6965-1012

Recibido: 31/07/2026 - Aceptado: 22/09/2026

DOI: ttps://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11536

Resumen

La identidad cultural es fundamental para comprender cómo las sociedades construyen sentidos de pertenencia, valores compartidos e imaginarios colectivos. En este contexto, el cine se ha consolidado como un medio de representación cultural capaz de influir en la percepción social de la realidad mediante la difusión de narrativas e imaginarios. El presente estudio tuvo como objetivo analizar la construcción de la identidad cultural a través del cine estadounidense durante las décadas de 1930 y 1940, a partir de un análisis documental sustentado en la teoría de la identidad cultural de Molano (2007). Se realizó una investigación cualitativa con enfoque descriptivo e interpretativo, basada en la revisión de fuentes bibliográficas especializadas y en el análisis de dos películas, *Lo que el viento se llevó* (1939) y *El gran dictador* (1940), seleccionadas por su representatividad de los contextos históricos y culturales de la época. Los resultados mostraron que ambas producciones contribuyeron a la construcción de imaginarios colectivos relacionados con la memoria histórica, la identidad nacional, la democracia y los valores predominantes de la sociedad estadounidense. Asimismo, evidenciaron que el cine actuó como un mecanismo de representación cultural que fortaleció los sentimientos de pertenencia y difundió narrativas vinculadas con la nación, la ciudadanía y la libertad. Se concluye que el cine estadounidense de las décadas de 1930 y 1940 desempeñó un papel relevante en la configuración de la identidad cultural al reflejar y promover valores, símbolos y representaciones que consolidaron imaginarios colectivos en un contexto marcado por la crisis económica, las transformaciones sociales y los conflictos internacionales.

Palabras clave: Nacionalismo cultural, industria cinematográfica, memoria colectica, película histórica, recursos culturales.

Abstract

Cultural identity is fundamental to understanding how societies construct a sense of belonging, shared values, and collective imaginaries. In this context, cinema has become an important medium of cultural representation capable of shaping social perceptions of reality through the dissemination of narratives and symbolic meanings. The aim of this study was to analyze the construction of cultural identity through American cinema during the 1930s and 1940s based on a documentary analysis supported by Molano's theory of cultural identity. A qualitative study with a descriptive and interpretative approach was conducted, based on a review of specialized literature and an analysis of the films *Gone with the Wind* (1939) and *The Great Dictator* (1940), selected for their representativeness of the historical and cultural contexts of their time. The findings showed that both films contributed to the construction of collective imaginaries related to historical memory, national identity, democracy, and the predominant values of American society. Furthermore, the analysis revealed that cinema functioned as a mechanism of cultural representation that strengthened the sense of belonging and disseminated narratives associated with the nation, citizenship, and freedom. It is concluded that American cinema of the 1930s and 1940s played a significant role in shaping cultural identity by reflecting and promoting values, symbols, and representations that consolidated collective imaginaries within a context marked by the Great Depression, social transformations, and international conflicts.

Keywords: Cultural nationalism, Film industry, Collective memory, Historical films, Cultural resources.

Introducción

Las décadas de 1930 y 1940 constituyen un período fundamental en la historia de Estados Unidos debido a las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales que marcaron ambos momentos. La Gran Depresión, iniciada en 1929, provocó cambios significativos en la estructura económica y en las condiciones de vida de millones de ciudadanos. Posteriormente, la Segunda Guerra Mundial redefinió el papel internacional del país y fortaleció nuevas formas de identidad nacional. En este contexto de cambios, el cine estadounidense se consolidó como uno de los principales medios de comunicación de masas y desempeñó un papel fundamental en la difusión de valores, símbolos y representaciones culturales, reflejando e influyendo en la sociedad de la época.

Durante este período, Hollywood alcanzó una posición dominante dentro de la industria cinematográfica mundial gracias a la consolidación del sistema de estudios, que permitió incrementar la producción y distribución de películas destinadas a amplios sectores de la población. Diversos autores (Gabler, 1988; Maltby, 2003; Sklar, 1994) señalan que este proceso convirtió a Hollywood en una de las industrias culturales más influyentes del siglo XX, al facilitar la difusión masiva de narrativas vinculadas con la identidad nacional y los valores culturales estadounidenses. Como consecuencia, las producciones cinematográficas comenzaron a desempeñar un papel cada vez más relevante en la construcción de imaginarios colectivos y en la representación de distintos aspectos de la sociedad estadounidense.

Desde una perspectiva cultural, el cine no solo constituye una forma de entretenimiento, sino también un espacio de producción simbólica donde se articulan discursos relacionados con la identidad, la memoria y la pertenencia social. Las películas reflejan valores, conflictos y aspiraciones presentes en una determinada sociedad, al mismo tiempo que contribuyen a la

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

difusión de narrativas capaces de influir en la manera en que los individuos comprenden su realidad social e histórica.

En este contexto, las películas *Lo que el viento se llevó* (1939) y *El gran dictador* (1940) representan casos de estudio particularmente relevantes para analizar la construcción de la identidad cultural en Estados Unidos. La primera ofrece una representación de la memoria histórica vinculada con la Guerra Civil y la transformación del Sur estadounidense, mientras que la segunda constituye una defensa de los valores democráticos frente al avance del totalitarismo y una reflexión sobre la libertad, la dignidad humana y la convivencia entre los pueblos.

El estudio se fundamenta principalmente en la teoría de la identidad cultural propuesta por Molano (2007), quien sostiene que la identidad cultural se configura mediante la interacción de valores compartidos, memorias colectivas, símbolos y sentidos de pertenencia que permiten a los individuos reconocerse como parte de una comunidad. Complementariamente, se incorporan los aportes de Anderson (2006) sobre las comunidades imaginadas y de Hall (1997, 2013) sobre la representación cultural, con el propósito de comprender la función desempeñada por el cine en la construcción de significados sociales.

El objetivo de esta investigación es analizar la construcción de la identidad cultural en el cine estadounidense durante las décadas de 1930 y 1940 mediante un análisis documental de las películas *Lo que el viento se llevó* y *El gran dictador*. A partir de este análisis se busca identificar los principales elementos culturales presentes en las representaciones cinematográficas y comprender su contribución a la formación de imaginarios colectivos en la sociedad estadounidense.

La Identidad Cultural Como Construcción Social

La identidad cultural representa un concepto clave para las ciencias sociales, ya que comprende los procesos mediante los cuales los individuos y los grupos sociales construyen sentidos de pertenencia, comparten valores y desarrollan referentes simbólicos comunes. Desde esta perspectiva, la identidad no se entiende como una característica fija o inmutable, sino como una construcción dinámica que evoluciona en función de los cambios históricos, sociales y culturales. En este sentido, Molano (2007) sostiene que la identidad cultural se configura a partir de elementos como la memoria colectiva, las tradiciones, los valores compartidos, las expresiones simbólicas y las formas de representación que permiten a los miembros de una comunidad reconocerse como parte de un mismo grupo. Asimismo, señala que la identidad cultural es el resultado de procesos continuos de interacción social mediante los cuales las personas construyen significados compartidos sobre su pasado, su presente y sus expectativas de futuro.

En esta línea, los productos culturales desempeñan un papel relevante en la consolidación de la identidad colectiva. Asimismo, las manifestaciones artísticas, los medios de comunicación y las industrias culturales contribuyen a difundir símbolos, narrativas y representaciones que fortalecen los sentimientos de pertenencia y favorecen la reproducción de determinados imaginarios sociales. En consecuencia, el cine puede ser entendido como un espacio privilegiado para la construcción y difusión de identidades culturales.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Comunidades Imaginadas e Identidad Nacional

La relación entre cultura e identidad nacional ha sido ampliamente estudiada por Anderson (2006), quien propone el concepto de comunidades imaginadas para explicar la forma en que los miembros de una nación desarrollan sentimientos de pertenencia hacia colectividades amplias cuyos integrantes no se conocen personalmente. Según Anderson, la nación constituye una construcción cultural basada en la existencia de narrativas compartidas que permiten a los individuos imaginarse como parte de una comunidad política y cultural común. Asimismo, Hobsbawm (1996) sostiene que las identidades nacionales se consolidan mediante la construcción histórica de tradiciones, símbolos y narrativas colectivas que fortalecen el sentido de pertenencia a una comunidad determinada. Desde este enfoque, la nación puede entenderse como una realidad cultural continuamente reforzada por instituciones, discursos y representaciones sociales. Estas narrativas se difunden mediante diversos mecanismos de comunicación y representación, entre los cuales los medios de comunicación ocupan un lugar destacado.

Aunque la teoría de Anderson fue desarrollada inicialmente para analizar el papel de la prensa escrita en la formación de las identidades nacionales, sus planteamientos resultan igualmente aplicables al estudio del cine. Durante las décadas de 1930 y 1940, Hollywood alcanzó una enorme capacidad de difusión cultural, permitiendo que millones de espectadores accedieran a representaciones similares sobre la historia, los valores sociales y la identidad nacional estadounidense. En este sentido, las películas contribuyeron a fortalecer imaginarios colectivos mediante la circulación de narrativas relacionadas con la democracia, la libertad, la memoria histórica y el papel de Estados Unidos dentro del contexto internacional. Por ello, la teoría de las comunidades imaginadas proporciona una herramienta útil para comprender cómo el cine participó en la construcción simbólica de la nación.

La Representación Cultural y la Producción de Significados

El análisis de las representaciones cinematográficas requiere considerar la manera en que los significados culturales son producidos y comunicados dentro de una sociedad. En este ámbito, los aportes de Hall (1997, 2013) resultan fundamentales para comprender el papel de los medios de comunicación en la construcción de sentidos compartidos. Hall sostiene que la representación es un proceso mediante el cual las personas producen e intercambian significados a través de sistemas simbólicos, como el lenguaje, las imágenes y los discursos culturales. En este sentido, las representaciones no reflejan la realidad de forma neutral, sino que participan activamente en la construcción de interpretaciones sobre el mundo social.

Desde los estudios culturales, los medios de comunicación y las industrias culturales participan activamente en la producción de significados sociales y en la construcción de identidades colectivas (Kellner, 1995; Storey, 2018). Aplicado al cine, este enfoque presenta a las películas como espacios de producción simbólica donde se articulan discursos sobre la historia, la nación, la ciudadanía y las relaciones sociales. Las imágenes cinematográficas contribuyen a definir formas específicas para comprender la realidad y a legitimar determinados valores culturales. Las representaciones presentes en *Lo que el viento se llevó* y *El gran dictador* ofrecen ejemplos significativos de este proceso. Ambas películas construyen visiones particulares sobre acontecimientos históricos, relaciones de poder y valores sociales, influyendo en la manera en que los espectadores interpretan fenómenos relacionados con la identidad cultural y la pertenencia colectiva.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El Cine como Fuente para la Investigación Histórica y Cultural

El cine ha sido reconocido progresivamente como una fuente válida para el análisis histórico debido a su capacidad para representar aspectos significativos de las sociedades que lo producen. Diversos autores (Bazin, 2008; Stam, 2000; Wollen, 1998) han señalado que las películas constituyen documentos culturales que permiten comprender valores, conflictos y representaciones características de contextos históricos específicos. Ferro (2008) argumenta que el cine no solo refleja procesos históricos, sino que también interviene en la construcción de interpretaciones sobre el pasado. Las producciones cinematográficas participan en la elaboración de memorias colectivas y contribuyen a difundir narrativas que influyen en la comprensión social de los acontecimientos históricos. De manera similar, Rosenstone (2014) sostiene que las películas históricas ofrecen formas particulares de conocimiento sobre el pasado, complementando las fuentes documentales tradicionales mediante representaciones visuales y narrativas capaces de transmitir experiencias históricas de manera accesible para amplios sectores de la población. En el caso de las décadas de 1930 y 1940, el cine estadounidense desempeñó una función relevante en la representación de procesos como la Gran Depresión, la transformación social derivada de la modernización económica y la consolidación de valores democráticos durante la Segunda Guerra Mundial. Por esta razón, las películas seleccionadas constituyen fuentes pertinentes para examinar la construcción de la identidad cultural en el contexto histórico estudiado.

Metodología

La presente investigación utilizó un enfoque cualitativo, basado en el estudio documental de carácter descriptivo e interpretativo de una muestra de dos películas representativas de la época en estudio, *Lo que el viento se llevó* (*Gone with the Wind*, 1939), dirigida por Victor Fleming, y *El gran dictador* (*The Great Dictator*, 1940), dirigida y protagonizada por Charles Chaplin. La investigación se fundamenta en la revisión de literatura académica especializada sobre identidad cultural, representación cinematográfica, historia del cine estadounidense y análisis histórico-cultural. Asimismo, se realizó el examen de fuentes secundarias relacionadas con el contexto social, económico y político de Estados Unidos durante las décadas estudiadas. Este enfoque permitió comprender e interpretar las representaciones culturales presentes en las producciones cinematográficas estadounidenses de las décadas de 1930 y 1940, así como analizar los significados, valores y símbolos contenidos en sus narrativas audiovisuales y su relación con los procesos de construcción de identidad cultural. El análisis cualitativo respondió a criterios de relevancia histórica, impacto cultural y pertinencia temática para el análisis de la identidad cultural estadounidense. Para el análisis de la información se empleó una estrategia de análisis de contenido cualitativo orientada a identificar categorías relacionadas con los principales componentes de la identidad cultural propuestos por Molano (2007). Entre las categorías consideradas se incluyeron memoria histórica, valores compartidos, representaciones de la nación, ciudadanía, democracia, libertad, símbolos culturales y sentido de pertenencia colectiva. La utilidad de la propuesta teórica de Molano (2007) radica en que permite analizar las películas no solo como productos de entretenimiento, sino como expresiones culturales capaces de representar valores, memorias históricas y símbolos asociados con la identidad estadounidense durante las décadas de 1930 y 1940.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El proceso analítico se desarrolló en tres etapas. En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica para establecer el marco conceptual de la investigación. En segundo lugar, se examinó el contenido narrativo y simbólico de las películas seleccionadas, identificando elementos relacionados con las categorías de análisis previamente definidas. Finalmente, se interpretaron los hallazgos a la luz de la teoría de la identidad cultural de Molano (2007), complementada con los aportes de Anderson (2006) sobre las comunidades imaginadas y de Hall (1997, 2013) sobre la representación cultural. En el apartado de resultados y discusiones se presenta la aplicación de estas categorías, que permitió identificar los principales elementos de identidad cultural presentes en las películas seleccionadas y analizar cómo contribuyeron a la construcción de imaginarios colectivos dentro de la sociedad estadounidense. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Resultados

Los resultados de esta investigación evidencian que el cine estadounidense de las décadas de 1930 y 1940 desempeñó un papel significativo en la construcción de la identidad cultural. Las dos películas analizadas muestran representaciones relacionadas con la memoria histórica, la nación, la democracia y la libertad, contribuyendo a la formación de imaginarios colectivos compartidos, para lo que el cine actuó simultáneamente como reflejo de las transformaciones sociales de su tiempo y como agente activo en la configuración de valores y significados culturales dentro de la sociedad estadounidense.

La utilización del cine como fuente de análisis se sustenta en los planteamientos de Ferro (2008) y Rosenstone (2014), quienes consideran las producciones cinematográficas como documentos culturales capaces de reflejar y construir significados sociales e históricos. Desde esta perspectiva, las películas seleccionadas se analizaron como expresiones culturales que permiten comprender los imaginarios colectivos y las representaciones identitarias predominantes en la sociedad estadounidense durante las décadas de 1930 y 1940. En la Tabla 1 se sintetizan las categorías de análisis empleadas y su correspondiente fundamentación teórica.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 1

Categorías de análisis utilizadas

Categoría	Descripción	Base teórica
Memoria histórica	Representaciones del pasado y construcción de narrativas históricas colectivas	Molano (2007); Anderson (2006)
Identidad nacional	Elementos simbólicos asociados a la nación y al sentido de pertenencia	Molano (2007); Anderson (2006)
Valores compartidos	Principios culturales difundidos por las narrativas cinematográficas	Molano (2007)
Democracia y ciudadanía	Representaciones relacionadas con la libertad, la participación y los derechos colectivos	Molano (2007); Hall (1997)
Representación cultural	Producción de significados mediante imágenes y discursos cinematográficos	Hall (1997, 2013)

Nota: Elaboración propia.

Las películas analizadas no solo reflejaron las circunstancias sociales y políticas de su tiempo, sino que también contribuyeron a la formación de imaginarios colectivos capaces de fortalecer determinados valores compartidos dentro de la sociedad estadounidense. Desde la perspectiva de Molano (2007), la identidad cultural se construye a partir de elementos simbólicos que permiten a los individuos reconocerse como parte de una comunidad. Entre estos elementos destacan la memoria colectiva, los valores compartidos, las tradiciones y los símbolos culturales. Los hallazgos de esta investigación evidencian que tanto *Lo que el viento se llevó* como *El gran dictador* participaron activamente en la difusión de estos componentes identitarios mediante narrativas que otorgaron significado a acontecimientos históricos y a principios sociales considerados relevantes para la sociedad estadounidense.

Hollywood y la Consolidación de la Cultura de Masas Durante las Décadas de 1930 y 1940

Las décadas de 1930 y 1940 representaron un período de consolidación para la industria cinematográfica estadounidense. Durante estos años, Hollywood fortaleció el denominado sistema de estudios, caracterizado por la integración de los procesos de producción, distribución y exhibición cinematográfica. Este modelo permitió una expansión sin precedentes de las películas estadounidenses tanto dentro del territorio nacional como en los mercados internacionales. Según Cook (2004), las décadas de 1930 y 1940 constituyeron una etapa decisiva en la evolución de la industria cinematográfica estadounidense, debido a la consolidación de los grandes estudios y al fortalecimiento de un modelo de producción capaz de generar contenidos destinados a audiencias masivas. Este proceso favoreció la expansión cultural de Hollywood y consolidó su posición como principal referente de la industria cinematográfica internacional.

En un contexto marcado por las consecuencias de la Gran Depresión y, posteriormente, por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, el cine adquirió una relevancia creciente

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

como medio de entretenimiento, información y difusión cultural. Las producciones cinematográficas ofrecieron a los espectadores relatos capaces de interpretar los desafíos sociales de la época y de proyectar valores asociados a la identidad nacional. De acuerdo con Bordwell, et al (2019), el desarrollo del sistema de estudios permitió estandarizar los procesos de producción cinematográfica y consolidar formas narrativas que contribuyeron a la expansión internacional del cine estadounidense. Este proceso favoreció la creación de relatos accesibles para amplios públicos y fortaleció la influencia cultural de Hollywood durante la primera mitad del siglo XX.

La capacidad de Hollywood para llegar a públicos masivos favoreció la circulación de representaciones culturales compartidas. Como consecuencia, el cine contribuyó a fortalecer imaginarios colectivos relacionados con la historia nacional, la democracia, la libertad y el papel de Estados Unidos dentro del escenario internacional. De esta manera, la industria cinematográfica se consolidó como una de las principales instituciones culturales del país.

En este contexto, el cine estadounidense se convirtió en un espacio privilegiado para la difusión de valores, creencias y representaciones asociadas con la experiencia nacional. Según Wood (2006), las producciones cinematográficas de Hollywood han desempeñado históricamente una función relevante en la construcción y proyección de la cultura estadounidense tanto a nivel nacional como internacional. En la Figura 1, se aprecian dos afiches representativos del cine estadounidense durante las décadas de 1930 y 1940.

Figura 1

Afiches de las películas de la época: *Lo que el viento se llevó* y *El gran dictador*

*Nota***.** La figura contiene dos afiches promocionales de la época que reflejan la identidad cultural estadounidense: el primero muestra la construcción de memorias históricas de su pasado nacional y el segundo, la defensa de valores democráticos frente al avance de los regímenes totalitarios.

Las producciones cinematográficas representan problemáticas distintas pero complementarias dentro de la cultura estadounidense. Mientras *Lo que el viento se llevó* (1939) reconstruye una visión del pasado nacional vinculada con la Guerra Civil y las transformaciones del Sur estadounidense, *El gran dictador* (1940) proyecta valores asociados con la democracia, la libertad y la defensa de la dignidad humana frente a las amenazas del autoritarismo.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El crecimiento internacional de la industria cinematográfica estadounidense durante este período permitió consolidar a Hollywood como referente cultural global y como uno de los principales exportadores de contenidos audiovisuales del siglo XX (Trumpbour, 2002; Wood, 2006).

Memoria Histórica e Identidad Nacional en *Lo que el Viento se Llevó* (1939)

Estrenada en 1939, *Lo que el viento se llevó* se convirtió en una de las producciones cinematográficas más influyentes de la historia del cine estadounidense. Basada en la novela homónima de Margaret Mitchell (2014), la película sitúa su narrativa en el contexto de la Guerra Civil estadounidense y del período de Reconstrucción posterior al conflicto. Desde la perspectiva de la identidad cultural, la obra constituye una representación de la memoria histórica nacional. A través de sus personajes y escenarios, la película reconstruye una imagen idealizada del Sur estadounidense, resaltando elementos asociados con la tradición, el arraigo territorial y la continuidad de determinados valores culturales. Estas representaciones contribuyen a la construcción de imaginarios colectivos sobre el pasado nacional y sobre las transformaciones experimentadas por la sociedad estadounidense durante el siglo XIX.

La figura de Scarlett O'Hara simboliza la capacidad de adaptación y resistencia frente a las adversidades históricas. A lo largo de la narrativa, el personaje enfrenta pérdidas económicas, conflictos familiares y profundas transformaciones sociales, manteniendo una actitud orientada hacia la supervivencia y la reconstrucción. Esta representación proyecta valores relacionados con la perseverancia, la fortaleza individual y la capacidad de recuperación, aspectos que también adquirieron relevancia para los espectadores que enfrentaban las consecuencias de la Gran Depresión. La película también participa en la construcción de una identidad nacional basada en la memoria compartida. Aunque presenta una visión particular y debatida de la historia estadounidense, su impacto cultural demuestra la importancia del cine como mecanismo para difundir interpretaciones sobre acontecimientos históricos y fortalecer determinados sentidos de pertenencia colectiva. Asimismo, las representaciones de la familia, la propiedad y las relaciones sociales presentes en la película reflejan valores culturales que formaban parte del imaginario estadounidense de la época. Estos elementos permiten comprender cómo el cine contribuyó a mantener vivas ciertas narrativas históricas y a consolidar símbolos asociados con la identidad nacional.

Democracia, Ciudadanía y Libertad en *El Gran Dictador* (1940)

Estrenada en 1940, *El gran dictador* constituye una de las obras más significativas de Charles Chaplin y una de las primeras producciones cinematográficas de alcance internacional que criticaron abiertamente los regímenes totalitarios europeos. La película utiliza la sátira como herramienta narrativa para cuestionar el autoritarismo, el militarismo y la discriminación. En cuanto a la identidad cultural, la obra proyecta valores asociados con la democracia, la libertad y el respeto a la dignidad humana. A diferencia de las representaciones centradas exclusivamente en la identidad nacional, la película propone una visión más amplia basada en principios universales de convivencia y solidaridad. Uno de los aspectos más relevantes de la narrativa es la oposición entre el poder autoritario y los ideales democráticos. A través de la caricaturización de los líderes totalitarios, Chaplin construye una crítica al uso de la propaganda política y a los mecanismos de dominación que limitan las libertades

individuales. Esta representación favorece la difusión de valores vinculados con la participación ciudadana, la igualdad y el respeto por los derechos humanos.

El discurso final pronunciado por el personaje interpretado por Chaplin constituye uno de los momentos más emblemáticos de la historia del cine. En él se promueve una visión de la humanidad basada en la cooperación, la libertad y la fraternidad entre los pueblos. Aunque la película fue producida en un contexto específico marcado por el ascenso del fascismo en Europa, los principios defendidos en esta secuencia trascendieron su momento histórico y se incorporaron al imaginario democrático contemporáneo. La relevancia cultural de *El gran dictador* radica en su capacidad para transformar el cine en un espacio de reflexión política y ética. La película demuestra que las producciones cinematográficas pueden desempeñar un papel activo en la construcción de valores colectivos y en la difusión de narrativas orientadas a fortalecer principios democráticos dentro de una sociedad.

Comparación de las Representaciones Identitarias

Las películas analizadas presentan diferencias temáticas significativas, pero comparten la capacidad de construir representaciones culturales asociadas con la identidad colectiva estadounidense. Mientras *Lo que el viento se llevó* se orienta hacia la reconstrucción del pasado nacional mediante la representación de la Guerra Civil y sus consecuencias, *El gran dictador* se concentra en la defensa de valores democráticos frente a amenazas contemporáneas. En ambos casos, el cine funciona como un espacio de producción simbólica donde se articulan narrativas capaces de influir en la comprensión social de la historia, la ciudadanía y la nación. La Tabla 2 muestra cómo las películas no solo reflejan preocupaciones presentes en sus respectivos contextos históricos, sino que también contribuyen a consolidar valores y significados compartidos.

Tabla 2

Representaciones de identidad cultural en las películas analizadas

Película	Año	Temática principal	Representaciones de identidad cultural
Lo que el viento se llevó	1939	Memoria histórica e identidad nacional	Tradición, resiliencia, pertenencia territorial, reconstrucción histórica e imaginarios sobre la nación estadounidense
El gran dictador	1940	Democracia y libertad	Ciudadanía, derechos humanos, solidaridad, rechazo al autoritarismo y defensa de los valores democráticos

Nota: Elaboración propia.

En el caso de *Lo que el viento se llevó*, la construcción de la identidad cultural se articuló principalmente a través de la representación del pasado nacional. La reconstrucción cinematográfica de la Guerra Civil y del período de Reconstrucción permitió difundir una memoria histórica que fortaleció determinados imaginarios sobre la nación y sobre la experiencia histórica del Sur estadounidense. Aunque la película presenta una interpretación

específica y debatida de estos acontecimientos, su impacto cultural demuestra la capacidad del cine para intervenir en la construcción de memorias colectivas y en la definición de referentes identitarios compartidos. Por otra parte, *El gran dictador* representó una forma diferente de construcción identitaria basada en la promoción de valores democráticos y humanistas. La defensa de la libertad, la igualdad y la dignidad humana presente en la película permitió difundir principios culturales que trascendieron las fronteras nacionales y contribuyeron a consolidar una imagen de la democracia como elemento fundamental de la identidad occidental durante la primera mitad del siglo XX. En este sentido, la obra de Chaplin evidencia cómo el cine puede actuar como un vehículo para la difusión de valores colectivos orientados a fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana. Este fenómeno también lo explica Anderson (2006) mediante el concepto de comunidades imaginadas. La amplia difusión alcanzada por la industria cinematográfica estadounidense durante las décadas estudiadas permitió que millones de espectadores accedieran a narrativas similares sobre la historia nacional, la democracia y los valores sociales.

Como consecuencia, el cine contribuyó a generar experiencias simbólicas compartidas que fortalecieron los sentimientos de pertenencia colectiva y favorecieron la construcción de una identidad nacional común. La capacidad de las estrellas cinematográficas y de los relatos producidos por Hollywood para influir en la percepción social de los espectadores contribuyó igualmente a la consolidación de referentes culturales compartidos dentro y fuera de Estados Unidos (Dyer, 1998; Monaco, 2009). La influencia de Hollywood durante este período permitió consolidar representaciones culturales que trascendieron los límites regionales y llegaron a convertirse en referentes para amplios sectores de la población. Tanto las narrativas históricas presentes en *Lo que el viento se llevó* como los discursos democráticos difundidos por *El gran dictador* funcionaron como mecanismos de integración simbólica capaces de articular diferentes experiencias sociales dentro de marcos interpretativos compartidos.

Asimismo, los hallazgos coinciden con los planteamientos de Hall (1997, 2013) respecto a la función de la representación cultural. Las películas analizadas no actuaron únicamente como reflejos de la realidad histórica, sino como espacios de producción de significados donde se construyeron interpretaciones específicas sobre la nación, la ciudadanía y las relaciones sociales. Las representaciones cinematográficas contribuyeron a definir formas particulares de comprender el pasado y de interpretar los desafíos políticos y culturales del presente. La comparación entre ambas películas demuestra que la identidad cultural no constituye una realidad homogénea ni estática. Por el contrario, se configura mediante procesos dinámicos en los que convergen distintas narrativas, valores y experiencias históricas. Mientras *Lo que el viento se llevó* enfatiza la memoria histórica y la continuidad cultural, *El gran dictador* prioriza la defensa de principios democráticos y la solidaridad humana. Esta diversidad de perspectivas evidencia la complejidad de los procesos de construcción identitaria dentro de una sociedad caracterizada por constantes transformaciones sociales y políticas.

Desde una perspectiva historiográfica, los resultados confirman la utilidad del cine como fuente para el análisis histórico y cultural. Las producciones cinematográficas permiten identificar valores, tensiones y representaciones que contribuyen a comprender las formas en que las sociedades interpretan su realidad y construyen sentidos de pertenencia. En consecuencia, el análisis cinematográfico constituye una herramienta valiosa para el estudio

de los procesos de construcción de identidad cultural en diferentes contextos históricos. En síntesis, los hallazgos demuestran que el cine estadounidense de las décadas de 1930 y 1940 actuó simultáneamente como reflejo de las transformaciones históricas de su tiempo y como agente activo en la construcción de imaginarios colectivos. A través de la difusión de memorias históricas, valores democráticos y representaciones culturales compartidas, las películas analizadas contribuyeron a la configuración de una identidad cultural que acompañó los cambios experimentados por la sociedad estadounidense durante uno de los períodos más decisivos de su historia. Asimismo, la consolidación de Hollywood como industria cultural favoreció la circulación internacional de modelos culturales estadounidenses, reforzando la influencia simbólica del cine en la configuración de identidades colectivas durante gran parte del siglo XX (Gabler, 1988; Trumpbour, 2002; Wood, 2006).

Conclusiones

Mediante un análisis documental de la construcción de la identidad cultural en el cine estadounidense, a partir de las películas *Lo que el viento se llevó* (1939) y *El gran dictador* (1940), y con base en la teoría de la identidad cultural de Molano (2007), se concluye que el cine desempeñó una función relevante en la difusión de valores, símbolos y narrativas que contribuyeron a la consolidación de imaginarios colectivos en la sociedad estadounidense. En particular, el análisis de *Lo que el viento se llevó* (1939) evidenció la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad cultural, al representar la Guerra Civil estadounidense y los procesos de transformación social posteriores. Esta representación cinematográfica favoreció la difusión de determinadas interpretaciones sobre el pasado nacional y fortaleció sentidos de pertenencia vinculados con la historia y la identidad de Estados Unidos.

Por su parte, *El gran dictador* (1940) demostró la capacidad del cine para promover valores democráticos y principios humanistas en contextos marcados por conflictos políticos e ideológicos. La defensa de la libertad, la dignidad humana y la solidaridad presente en la película contribuyó a la difusión de representaciones culturales que fortalecieron imaginarios asociados con la ciudadanía y los derechos fundamentales. Desde la perspectiva de Molano (2007), los hallazgos confirman que las producciones cinematográficas pueden entenderse como mecanismos de construcción simbólica capaces de transmitir valores compartidos, consolidar memorias colectivas y fortalecer sentidos de pertenencia social. Asimismo, los aportes de Anderson (2006) y Hall (1997, 2013) permitieron comprender cómo las representaciones cinematográficas participan en la construcción de comunidades imaginadas y en la producción de significados culturales. Finalmente, el estudio reafirma la utilidad del cine como fuente para la investigación histórica y cultural. Las películas constituyen documentos capaces de reflejar las preocupaciones, aspiraciones y valores de las sociedades que las producen, al tiempo que participan activamente en la configuración de identidades colectivas. En consecuencia, el análisis cinematográfico representa una herramienta pertinente para comprender los procesos de construcción cultural que han acompañado la evolución histórica de Estados Unidos durante el siglo XX.

Referencias

Anderson, B. (2006). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism* (Rev. ed.). Verso. https://archive.org/details/imaginedcommunit0000ande_f5f1/page/n243/mode/2up

Bazin, A. (2008). *What is cinema?* (Vols. 1–2, H. Gray, Trans.). University of California Press**.** https://archive.org/details/whatiscinema0000bazi

Bordwell, D., Thompson, K., & Smith, J. (2019). *Film art: An introduction* (12th ed.). McGraw-Hill Education. https://archive.org/details/filmartintroduct0000bord

Chaplin, C. (Director). (1940). *The Great Dictator* [Película]. Charles Chaplin Productions; United Artists.

Cook, D. A. (2004). *A history of narrative film* (4th ed.). W. W. Norton & Company. https://archive.org/details/historyofnarrati0000cook_z8c5

Dyer, R. (1998). *Stars*. British Film Institute. https://archive.org/details/stars0000dyer_i4l5

Ferro, M. (1988). *Cinema and history*. Wayne State University Press. URL: https://openlibrary.org/books/OL2406063M/Cinema_and_history

Fleming, V. (Director). (1939). *Gone with the Wind* [Película]. Selznick International Pictures; Metro-Goldwyn-Mayer.

Gabler, N. (1988). *An empire of their own: How the Jews invented Hollywood*. Crown Publishers. https://archive.org/details/empireoftheirown0000gabl

Hall, S. (Ed.). (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices*. Sage Publications. URL: https://philpapers.org/rec/HALRCR

Hall, S. (2013). *Cultural studies 1983: A theoretical history*. Duke University Press. https://archive.org/details/culturalstudies10000hall

Hobsbawm, E. (1996). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica. https://archive.org/details/isbn_9788474235159

Kellner, D. (1995). *Media culture: Cultural studies, identity and politics between the modern and the postmodern*. Routledge. https://archive.org/details/mediaculturecult0000kell/page/n3/mode/2up

Maltby, R. (2003). *Hollywood cinema* (2nd ed.). Blackwell Publishing. https://archive.org/details/hollywoodcinema0000malt

Mitchell, M. (2014). *Gone with the wind*. Scribner. (Trabajo original publicado en 1936). https://archive-org.translate.goog/details/in.ernet.dli.2015.475696/page/11/mode/2up?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true

Molano, O. L. (2007). Identidad cultural: Un concepto que evoluciona. *Opera, 7*, 69–84. URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4020258

Monaco, J. (2009). *How to read a film: Movies, media, and beyond* (4th ed.). Oxford University Press. https://archive.org/details/howtoreadfilmmov0000mona/page/n7/mode/2up

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Rosenstone, R. A. (2023). *History on film/Film on history* (4th ed.). Routledge. https://www.routledge.com/History-on-FilmFilm-on-History/Rosenstone/p/book/9781032455389

Sklar, R. (1994). *Movie-made America: A cultural history of American movies* (2nd ed.). Vintage Books. https://archive.org/details/moviemadeamerica0000skla_o8y4

Stam, R. (2000). *Film theory: An introduction*. Blackwell Publishers. https://archive.org/details/filmtheoryintrod0000stam

Storey, J. (2018). *Cultural theory and popular culture: An introduction* (8th ed.). Routledge. https://archive.org/stream/john-storey-cultural-theory-and-popular/John_storey_cultural_theory_and_popular_djvu.txt

Trumpbour, J. (2002). *Selling Hollywood to the world: U.S. and European struggles for mastery of the global film industry, 1920–1950*. Cambridge University Press. https://ideas.repec.org/a/kap/jculte/v27y2003i2p151-153.html

Wollen, P. (1998). *Signs and meaning in the cinema* (4th ed.). British Film Institute. https://archive.org/details/signsmeaninginci0000woll_r6m1

Wood, M. (2006). *American cinema*. Columbia University Press. https://es.scribd.com/document/318560495/Contemporary-American-Cinema

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 217-233

De la fórmula al juicio profesional: excel e inteligencia artificial generativa en el aprendizaje contable universitario

From formula to professional judgment: excel and generative artificial intelligence in university accounting learning

Hesli Cedeño Pimentel

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Panamá.

hesly.cedeno@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0002-6882-1855

Recibido: 31/07/2026 - Aceptado: 14/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11537

Resumen

La formación contable universitaria requiere integrar herramientas digitales sin confundir rapidez operativa con comprensión disciplinar. Este artículo analiza evidencia sobre Excel e inteligencia artificial generativa y propone una secuencia didáctica centrada en verificación, trazabilidad y juicio profesional. Se realizó una revisión documental exploratoria con síntesis narrativa: un conjunto previo de 42 documentos se contrastó con una búsqueda ampliada en ERIC el 23 de septiembre de 2026. Esta recuperó 84 registros; 41 resultaron pertinentes, ocho ya estaban incluidos y 33 se añadieron a un corpus de 75 documentos. La actualización se apoyó en resúmenes indexados y documentó cada decisión. Excel permite inspeccionar el procedimiento, aunque persisten errores. La evidencia distingue adopción, desempeño de modelos, calidad de la retroalimentación y aprendizaje estudiantil; estos resultados no son equivalentes. La revisión fundamenta VERA-IA: Vincular, Explorar, Resolver, Auditar e Interpretar y Argumentar, acompañada de una comprobación individual sin IA generativa ni ayuda de otras personas. Su aporte es conceptual y requiere validación empírica. El registro suplementario permite auditar la actualización, pero no reconstruye la búsqueda exploratoria original.

Palabras clave: Educación contable; Microsoft Excel; inteligencia artificial; programa de ordenador, programa informático didáctico.

Abstract

University accounting education requires integrating digital tools without confusing operational speed with disciplinary understanding. This article analyzes evidence on Excel and generative artificial intelligence and proposes a teaching sequence centered on verification, traceability, and professional judgment. An exploratory documentary review

with narrative synthesis contrasted a previous set of 42 documents with an expanded ERIC search conducted on September 23, 2026. The search retrieved 84 records; 41 were relevant, eight were already included, and 33 were added, yielding a corpus of 75 documents. The update relied on indexed abstracts and documented each selection decision. Excel makes procedures inspectable, although errors persist. The evidence distinguishes adoption, model performance, feedback quality, and student learning; these outcomes are not equivalent. The review informs VERA-IA (Vincular, Explorar, Resolver, Auditar, Interpretar y Argumentar; Connect, Explore, Solve, Audit, Interpret and Argue), accompanied by an individual check without generative AI or assistance from other people. Its contribution is conceptual and requires empirical validation. Supplementary records make the update auditable but do not reconstruct the original exploratory search.

Keywords: Accounting education; Microsoft Excel; artificial intelligence; computer software, educational software.

1. Introducción

La práctica contable combina hojas de cálculo, sistemas de información, analítica y aplicaciones capaces de generar fórmulas, código o explicaciones. Esta diversidad tecnológica exige distinguir entre ejecutar una operación y justificar profesionalmente una decisión.

Empleadores, profesionales, estudiantes y docentes valoran las competencias en hojas de cálculo, aunque persisten brechas entre las destrezas demandadas, su presencia curricular y el dominio declarado (Daff, 2021; Ragland & Ramachandran, 2014; Ramachandran Rackliffe & Ragland, 2016). Dominar comandos o funciones favorece la fluidez instrumental, pero no demuestra por sí mismo comprensión del registro, del tratamiento contable o de la interpretación del resultado.

La inteligencia artificial generativa puede explicar conceptos, proponer variantes de casos, sugerir fórmulas y elaborar preguntas o interpretaciones preliminares. Estas posibilidades amplían la exploración y la retroalimentación, pero la fluidez verbal no garantiza exactitud. Las evaluaciones documentan respuestas correctas, parcialmente correctas e incorrectas, con variaciones según el modelo, la pregunta, las instrucciones y las herramientas disponibles (Cheng et al., 2024; Eulerich et al., 2024; Tharapos et al., 2025; Wood et al., 2023).

El diseño pedagógico debe hacer visible y contrastable la intervención de la inteligencia artificial. La UNESCO destaca la protección de datos, la agencia humana y la validación pedagógica (Miao & Holmes, 2023). Además del producto final, la evaluación puede considerar el procedimiento, las verificaciones, el desempeño independiente y, cuando corresponda, la transferencia y la justificación.

1.1. Problema y fundamentación

En América Latina, las decisiones pedagógicas deben considerar las brechas de acceso, uso y competencias digitales documentadas por Herrera et al. (2025). En Panamá, el tratamiento de datos personales mediante plataformas externas debe atender la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 2021. Los datos sintéticos o anonimizados reducen la exposición

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

de información personal, pero no sustituyen las políticas institucionales sobre finalidades, permisos, confidencialidad y servicios autorizados (Asamblea Nacional de Panamá, 2019; Ministerio de la Presidencia de Panamá, 2021).

El corpus reúne estudios sobre destrezas de Excel, integración curricular y errores, junto con trabajos sobre desempeño de modelos de IA, adopción, integridad y evaluación. Las experiencias que combinan Excel, Python e inteligencia artificial aportan evidencia inicial de aula, pero no validan una secuencia que articule generación asistida, resolución, auditoría, criterios contables y argumentación profesional (Harrast et al., 2026).

La pregunta de investigación es: ¿cómo diseñar una integración de Excel e inteligencia artificial generativa orientada a producir evidencias verificables de aprendizaje y promover el juicio profesional en la formación contable universitaria?

La propuesta VERA-IA asigna funciones complementarias a la generación de alternativas con IA, el procesamiento en Excel, la validación contable y la interpretación profesional. Sus cinco macrofases buscan hacer observable y evaluable el uso de ambas tecnologías.

1.2. Objetivos

El objetivo general es analizar la evidencia consultada sobre Excel y la inteligencia artificial generativa en la formación contable universitaria y derivar de ella una propuesta didáctica que articule generación asistida, cálculo, auditoría e interpretación, con evidencias y criterios de evaluación del razonamiento contable y del juicio profesional.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar los beneficios, riesgos y limitaciones que la literatura consultada atribuye al uso de Excel y de la inteligencia artificial generativa en la educación contable.

2. Diferenciar la evidencia sobre percepciones, adopción tecnológica, desempeño de los modelos y aprendizaje estudiantil.

3. Establecer condiciones de trazabilidad, privacidad e integridad aplicables al uso conjunto de ambas tecnologías.

4. Formular la secuencia VERA-IA como propuesta integradora, especificando funciones, orden y evidencias esperadas en cada fase.

5. Proponer criterios de evaluación para la aplicación y comprobación posterior de la propuesta.

1.3. Marco teórico y antecedentes

Cuatro marcos sustentan el análisis. La alineación constructiva vincula resultados de aprendizaje, actividades y evaluación (Biggs, 1996). El modelo de conocimiento tecnológico pedagógico del contenido (TPACK) relaciona los saberes disciplinares, pedagógicos y tecnológicos (Mishra & Koehler, 2006). La evaluación auténtica orienta el examen de la tarea, el producto, el contexto y los criterios de desempeño (Gulikers et al., 2004). El marco europeo de competencia digital docente (DigCompEdu) organiza competencias sobre recursos digitales, enseñanza y evaluación (Redecker, 2017).

Estos marcos orientan el diseño; no demuestran la eficacia de una secuencia concreta. Se complementan con estudios sobre errores en hojas de cálculo (Panko, 2016; Powell et al.,

2008), orientaciones sobre supervisión humana y protección de datos (Miao & Holmes, 2023; UNESCO, 2018, 2022) y literatura reciente sobre competencias digitales, evaluación e integración tecnológica en contabilidad (Blondeel et al., 2025; Cheng et al., 2024; Harrast et al., 2026; Haugland Sundkvist & Kulset, 2024; Kelly et al., 2023; Llacay & Curós Vilà, 2026).

Se distinguen corrección matemática, tratamiento contable, interpretación y decisión profesional. La expresión «aprendizaje verificable» designa aquí una exigencia de evaluación: sustentar las inferencias sobre la comprensión contable en evidencias observables del proceso y del desempeño individual, atendiendo a la tarea y sus condiciones. «Juicio profesional» se emplea en sentido didáctico como la capacidad de analizar una situación contable y justificar una decisión mediante criterios, evidencias y supuestos explícitos.

2. Metodología

2.1. Diseño y alcance

Se realizó una revisión documental exploratoria con síntesis narrativa para analizar la evidencia sobre Excel e inteligencia artificial generativa en educación contable y fundamentar la secuencia VERA-IA. El diseño responde al propósito de integrar hallazgos y marcos pedagógicos heterogéneos para desarrollar una propuesta conceptual, uso de las revisiones de literatura descrito por Snyder (2019). La unidad de análisis fue cada publicación académica o documento oficial o institucional.

El procedimiento comprendió delimitación del alcance, búsqueda en tres etapas, cribado, extracción y clasificación de evidencia e integración conceptual. El registro suplementario S1 conserva el protocolo de actualización, los listados, las decisiones y el inventario del corpus.

2.2. Estrategia de búsqueda y fuentes consultadas

Etapa 1: búsqueda exploratoria. Se conservaron 36 documentos sobre educación contable, Excel, IA generativa, evaluación y errores en hojas de cálculo, localizados con términos en español e inglés. El registro previo sitúa su cierre antes del 30 de julio de 2026 y la verificación de metadatos el 30 de julio y el 11 y 12 de agosto. No permite reconstruir las bases consultadas, las fechas de cada consulta ni los conteos iniciales y descartes. Se conserva este conjunto como antecedente documental de selección intencional.

Etapa 2: búsqueda focal en ERIC (https://eric.ed.gov), realizada el 17 y 18 de septiembre de 2026. Se consultó excel, con filtro de fuente Journal of Instructional Pedagogies, y artificial AND intelligence AND business, con filtro Advances in Accounting Education: Teaching and Curriculum Innovations, sin filtros de año, idioma o tipo. El registro del día 18 contiene 11 y cinco resultados, respectivamente; seis se incorporaron y diez se excluyeron. El conjunto previo quedó en 42 documentos; su registro de selección se conserva en S1.

Etapa 3: actualización ampliada en ERIC, ejecutada el 23 de septiembre de 2026 con protocolo definido antes de las consultas. Q1: accounting AND (excel OR spreadsheet) pubyearmin:2014 pubyearmax:2026. Q2: accounting AND (ChatGPT OR generative OR "large language model") pubyearmin:2014 pubyearmax:2026. Se eliminaron las restricciones

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

de fuente de la etapa 2; no se filtró por idioma, revisión por pares o acceso a texto completo. Se conservaron las tres páginas de resultados de cada consulta: 45 registros en Q1 y 39 en Q2. Las actualizaciones de ERIC pueden modificar futuras recuperaciones.

2.3. Criterios de selección

Se aplicaron en orden C1, período; C2, documento individual evaluable; y C3, pertinencia. Para la actualización, C1 se restringió a 2014–2026 mediante las consultas; C2 excluyó volúmenes y actas completos; C3 exigió relación sustantiva con Excel, hojas de cálculo o IA generativa en formación contable universitaria, incluidas competencias profesionales y evaluación. Se admitieron estudios multidisciplinares con un componente contable explícito.

Se excluyeron coincidencias incidentales, otros niveles educativos y trabajos centrados en otras tecnologías. Las obras fundacionales, normativas y de contexto del conjunto previo se mantuvieron por su función teórica; no se atribuyeron a la búsqueda temática ampliada. El inventario S1 identifica su procedencia. Los preprints se distinguen de los artículos publicados.

2.4. Proceso de selección y conformación del corpus

La actualización recuperó 84 registros sin duplicados entre Q1 y Q2. Se examinaron títulos y resúmenes del listado y se consultaron 54 registros individuales para precisar elegibilidad y alcance. Se excluyeron 43: dos por C2 y 41 por C3. Los 41 incluidos comprendían ocho documentos del conjunto previo y 33 nuevos; el corpus actualizado reúne 75 documentos, 68 académicos y siete oficiales o institucionales (Tabla 1). Las decisiones nuevas se basan en información indexada, sin atribuirles lectura integral. S1 identifica el nivel de consulta, la decisión y su motivo para cada registro.

Tabla 1

Conformación del corpus y resultados de la actualización

Paso	Registros
Conjunto previo: etapa 1 (36) y aportes de etapa 2 (6)	42
Actualización ERIC: Q1 (45) y Q2 (39)	84
Duplicados entre Q1 y Q2	0
Excluidos por tipo de documento (C2)	2
Excluidos por pertinencia (C3)	41
Documentos pertinentes en la actualización	41
Ya presentes en el conjunto previo	8
Documentos nuevos incorporados	33
Corpus actualizado: académicos	68
Corpus actualizado: oficiales o institucionales	7
Total del corpus (42 + 33)	75

Nota. Los 84 registros corresponden solo a la actualización del 23 de septiembre de 2026; no reconstruyen los resultados iniciales de la etapa 1. Zhou y Luo (2025) y su corrigendum (2026) son dos documentos, no dos estudios independientes. Snyder (2019) es apoyo metodológico externo al corpus. S1 identifica los 75 documentos y los registros excluidos.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

2.5. Extracción, clasificación y análisis

Se organizaron autoría, año, propósito, tipo de evidencia, aporte y limitaciones según la información accesible. La matriz de actualización distingue estudios de adopción, desempeño del modelo, experiencias docentes, recursos didácticos y revisiones. El inventario de los 42 documentos previos registra su procedencia y las ocho coincidencias con ERIC; no constituye una nueva lectura integral de ese conjunto.

La síntesis agrupó competencias e integración de Excel, errores y controles, desempeño de IA, percepciones y aprendizaje, evaluación e integridad, y marcos pedagógicos y normativos. Se separaron hallazgos publicados, inferencias y decisiones de diseño. Las propuestas y percepciones no se trataron como efectos causales; las revisiones secundarias no se contaron como nuevos estudios primarios.

La alineación constructiva orienta Vincular (Biggs, 1996); la variabilidad de respuestas fundamenta el contraste en Explorar (Cheng et al., 2024); la integración de Excel con tareas contables sustenta Resolver (Kelly et al., 2023); y la literatura sobre errores y enseñanza del diseño apoya Auditar (Powell et al., 2008; Schneider et al., 2017). La evaluación auténtica orienta Interpretar y Argumentar (Gulikers et al., 2004). Su articulación y la comprobación individual son decisiones del autor, no una secuencia validada por esas fuentes.

2.6. Consideraciones éticas

El estudio utilizó documentos de acceso público o accesibles mediante portales académicos y no reclutó participantes ni recopiló datos personales. Las aplicaciones docentes propuestas priorizan datos sintéticos o anonimizados y servicios autorizados institucionalmente.

3. Resultados

3.1. Caracterización de la evidencia

El corpus actualizado reúne 75 documentos. Los 33 incorporados amplían la evidencia sobre diseño de hojas, tareas contables, competencias profesionales, adopción de IA y retroalimentación. La matriz S1 conserva el aporte y las limitaciones de cada inclusión, con su identificador ERIC.

La Tabla 2 sintetiza los principales patrones y límites de la evidencia. Debido a la heterogeneidad de diseños, los hallazgos se interpretan por tipo de evidencia y no como un efecto único.

Tabla 2

Síntesis temática de la evidencia revisada

Área	Fuentes representativas	Hallazgo	Límite
Excel: competencias e integración	Daff (2021); Park & Ellis (2020); McCarron et al. (2023)	Relevancia profesional e integración con tareas contables.	Predominan percepciones e intervenciones locales.
Errores y control en hojas de cálculo	Powell et al. (2008); Schneider et al. (2017)	Persistencia de errores y necesidad de revisión independiente.	Parte de la evidencia procede de contextos no educativos.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Área	Fuentes representativas	Hallazgo	Límite
IA: desempeño, uso y aprendizaje	Cheng et al. (2024); Albuquerque & Santos (2024); Venter et al. (2025)	Resultados variables; adopción y desempeño del sistema no equivalen a aprendizaje.	Alta dependencia del modelo, tarea y diseño del estudio.
Evaluación e integridad	Abeysekera (2024); Weber-Wulff et al. (2023)	Importancia de evidencias de proceso y cautela con detectores.	No prueban una secuencia integrada Excel-IA.
Marcos y contexto	Biggs (1996); Mishra & Koehler (2006); Redecker (2017); Miao & Holmes (2023)	Criterios para diseño, competencia digital, supervisión y gobernanza.	Orientan el diseño; no demuestran eficacia.

Nota. Se presentan fuentes representativas por área.

3.2. Excel: relevancia profesional, transparencia y riesgo

La literatura revisada sitúa Excel como una competencia relevante en la transición de la universidad al trabajo contable. Ragland y Ramachandran (2014), Ramachandran Rackliffe y Ragland (2016) y Daff (2021) documentan su importancia desde las perspectivas de estudiantes, docentes y empleadores, mientras Willis (2016), Lee et al. (2019), Kelly et al. (2023), Améstica-Rivas et al. (2019) y Jáuregui Campos et al. (2022) describen experiencias de integración curricular. En conjunto, estos trabajos favorecen una enseñanza vinculada con tareas contables, aunque parte de la evidencia se basa en percepciones o intervenciones locales.

Las experiencias de Park y Ellis (2020), Cockrell et al. (2022) y McCarron et al. (2023) relacionan tareas en Excel con desempeño y retroalimentación en contextos específicos. La actualización añade un estudio cualitativo con 38 estudiantes sobre diseño de hojas contables y pensamiento computacional (Muchsini et al., 2023), y evidencia curricular sobre integración gradual de competencias digitales (Stumke, 2023). Estos diseños aportan fundamentos didácticos, pero no establecen un efecto universal de Excel.

La inspección de datos, fórmulas y supuestos permite revisar el procedimiento, aunque persisten errores (Panko, 2016; Powell et al., 2008). Schneider et al. (2017) vinculan su prevención con la enseñanza explícita del diseño de hojas. Este aporte fundamenta la fase Auditar, sin convertir la corrección numérica en prueba de comprensión contable.

3.3. Inteligencia artificial generativa: potencial, variabilidad y evidencia de aprendizaje

El desempeño de los modelos varía según versión, tarea e instrucciones (Cheng et al., 2024; Eulerich et al., 2024; Llacay & Curós Vilà, 2026; Tharapos et al., 2025; Wood et al., 2023). La actualización confirma esta cautela: Albuquerque y Santos (2024) examinan respuestas de GPT-4 sobre NIC 37 e identifican inexactitudes incluso con instrucciones adicionales. Evaluar una respuesta generada no equivale a medir aprendizaje estudiantil.

Los estudios con estudiantes distinguen adopción y aprendizaje. Bui et al. (2025), Haugland Sundkvist y Kulset (2024), Blondeel et al. (2025) y Zhou y Luo (2025) analizan factores de uso, preferencias, utilidad percibida o asociaciones con desempeño; el trabajo de Zhou y Luo

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

debe leerse junto con su corrigendum (Zhou & Luo, 2026). Percepción, satisfacción o intención de uso no equivalen por sí solas a aprendizaje demostrado.

Calderon et al. (2023), Campbell y Ramamoorti (2023) y Stott y Stott (2023) aportan experiencias y argumentos para contrastar la IA con conocimiento disciplinar. Venter et al. (2025), incorporados en la actualización, evaluaron retroalimentación generada con GPT-4 para contabilidad intermedia: el resumen informa correspondencia general con principios pedagógicos, con variabilidad entre dimensiones. Este resultado respalda supervisión docente; no demuestra transferencia ni desempeño independiente.

Abeysekera (2024), Dosumu et al. (2026) y Al-Hajaya (2026) examinan implicaciones de la IA para la evaluación y la integridad académica. Weber-Wulff et al. (2023) documentan limitaciones de los detectores automáticos y advierten contra su uso como prueba única de infracción. Como implicación didáctica, se plantea valorar el proceso y la justificación de las decisiones del estudiante.

3.4. Vacío de integración y condiciones pedagógicas

La integración Excel-IA aparece en el corpus como una posibilidad didáctica, pero no como una secuencia integral ya validada. Harrast et al. (2026) combinaron Excel, Python e inteligencia artificial para enseñar la ley de Benford, mientras Thorne (2025) documentó mejor desempeño de modelos en tareas sencillas de hoja de cálculo que en operaciones complejas de varios pasos.

La evidencia consultada no permite afirmar que esté validada una secuencia que evalúe conjuntamente exactitud contable, auditoría de fórmulas, trazabilidad de IA, desempeño independiente y argumentación. El acceso mediante resúmenes en la actualización limita las afirmaciones sobre ausencia de estudios; el aporte de VERA-IA se presenta como integración conceptual susceptible de prueba.

3.5. Propuesta integradora VERA-IA

VERA-IA es una propuesta conceptual construida a partir de los problemas recurrentes identificados en los apartados 3.2 a 3.4: uso acrítico de respuestas automáticas, errores no detectados, opacidad del procedimiento, escasa trazabilidad y evaluación centrada en el producto final.

3.5.1. Aporte diferencial de la secuencia

La secuencia articula los marcos pedagógicos y los controles revisados mediante tres reglas: funciones diferenciadas, trazabilidad y comprobación individual.

Primera: orden y funciones diferenciadas. La inteligencia artificial se utiliza para explorar alternativas; Excel, para resolver y documentar; la auditoría, para verificar; y el conocimiento contable, para validar e interpretar. La herramienta generativa produce hipótesis de trabajo, no la validación de la solución.

Segunda: trazabilidad de la asistencia. La instrucción, fecha, servicio o versión y salida utilizada se conservan como evidencia, y el estudiante registra qué aceptó, qué rechazó y por qué.

Tercera: comprobación individual sin asistencia. Se propone una tarea equivalente, resuelta sin IA generativa ni ayuda de otras personas. El docente debe precisar si permite

Excel y materiales de consulta, mantener esas condiciones para todos y registrar las herramientas autorizadas.

3.5.2. Descripción de la secuencia

Las cinco macrofases organizan el paso del problema a la conclusión argumentada. Una tarea equivalente sin asistencia aporta evidencia complementaria de desempeño independiente. La Figura 1 y la Tabla 3 especifican el recorrido.

Figura 1

Secuencia pedagógica VERA-IA

Nota. Elaboración propia.

Tabla 3

Fases y evidencias de VERA-IA

Fase	Función	Evidencia esperada
V. Vincular	Delimitar problema, criterios, fuentes y supuestos.	Caso definido, criterios y supuestos explícitos.
E. Explorar	Generar alternativas o hipótesis con IA.	Instrucción, servicio o versión y salida conservada para contraste.
R. Resolver	Procesar y documentar el caso en Excel.	Datos y supuestos separados; fórmulas y resultados reconstruibles.
A. Auditar	Verificar datos, fórmulas, supuestos y tratamiento contable.	Conciliaciones, pruebas, errores detectados y correcciones.
IA. Interpretar y argumentar	Sustentar significado, límites y decisión.	Conclusión argumentada y declaración de uso de IA.
Comprobación	Valorar desempeño independiente.	Tarea individual sin IA generativa ni ayuda de otras personas.

Nota. La evidencia de desempeño independiente debe interpretarse junto con las evidencias del proceso.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

3.5.3. Aplicaciones didácticas

VERA-IA puede adaptarse a tareas que exijan decisión contable y no solo ejecución mecánica. El expediente de trabajo conserva datos y fuentes, supuestos, instrucciones y salidas de IA utilizadas, fórmulas, verificaciones, correcciones, interpretación y declaración de uso. La Tabla 4 resume aplicaciones representativas.

Tabla 4

Aplicaciones de VERA-IA en la formación contable

Área	Desafío integrado	Evidencia y control principal
Inventarios	Comparar métodos permitidos y explicar efectos.	Kardex, fórmulas visibles, prueba de unidades y conciliación.
Conciliación bancaria	Clasificar partidas y conciliar libro y banco.	Datos anonimizados, reglas de pareo, pendientes y revisión.
Presupuestos	Generar escenarios y modelar supuestos.	Hoja de supuestos, sensibilidad y decisión argumentada.
Análisis financiero	Calcular indicadores y revisar una narrativa generada.	Fórmulas, comparativos, fuentes y narrativa corregida.
Sistemas de información	Diseñar un flujo compra-pago o venta-cobro.	Diagrama, matriz riesgo-control y trazabilidad de datos.

Nota. Las aplicaciones son ejemplos de diseño. Su complejidad debe ajustarse al nivel académico, al marco normativo y a la disponibilidad tecnológica.

3.5.4. Criterios de evaluación

La evaluación debe observar razonamiento contable, verificación, manejo de Excel, interpretación y trazabilidad, de acuerdo con el aprendizaje esperado (Biggs, 1996; Gulikers et al., 2004).

La Tabla 5 propone criterios sin ponderaciones. La interpretación y la argumentación son nucleares por su relación con el juicio profesional. Se propone que un logro insuficiente en un criterio nuclear no se compense con otros; los umbrales requieren juicio de expertos y pilotaje.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Tabla 5

Criterios orientativos de evaluación para actividades VERA-IA

Criterio	Prioridad	Descriptor del nivel destacado
Razonamiento contable	Nuclear	Aplica criterios pertinentes, explicita supuestos y distingue cálculo, tratamiento e interpretación.
Verificación y análisis del error	Nuclear	Aplica pruebas independientes; detecta, explica y corrige errores.
Desempeño independiente	Nuclear	Resuelve una tarea equivalente sin IA generativa ni ayuda de otras personas.
Interpretación y argumentación	Nuclear	Explica significado, límites y consecuencias y sustenta una conclusión.
Excel y exactitud del procedimiento	Soporte	Organiza datos, usa herramientas apropiadas y mantiene un procedimiento reproducible.
Trazabilidad del uso de IA	Soporte	Registra instrucciones, salidas utilizadas, verificaciones, correcciones y decisiones.
Privacidad e integridad	Soporte	Minimiza datos, respeta usos permitidos y declara apoyos tecnológicos.

Nota. Se describe únicamente el nivel destacado. Para construir una rúbrica de cuatro niveles deben desarrollarse y validarse los descriptores de competente, en desarrollo e insuficiente.

3.6. Discusión de los hallazgos

La síntesis distingue lo que cada evidencia permite inferir: demanda profesional, adopción, calidad de productos asistidos o aprendizaje observado. Los nuevos registros amplían la fundamentación del diseño, pero su lectura mediante resúmenes exige cautela. Excel hace inspeccionable el procedimiento; la IA aporta alternativas cuya validez requiere criterio contable.

Esta lógica coincide con la alineación constructiva y la evaluación auténtica, y dialoga con TPACK y DigCompEdu al relacionar contenido, pedagogía, tecnología y evidencia de desempeño (Mishra & Koehler, 2006; Redecker, 2017).

La trazabilidad permite revisar el procedimiento, pero no demuestra por sí sola que el estudiante pueda realizarlo de forma independiente. Por ello, VERA-IA propone combinar expediente, verificaciones, correcciones y defensa individual con una comprobación sin asistencia. Esta combinación busca fundamentar la evaluación en evidencias del desempeño, ante las limitaciones de los detectores automáticos (Weber-Wulff et al., 2023).

La evaluación auténtica plantea una tensión entre realismo profesional y atribución del aprendizaje: prohibir toda asistencia puede alejar la tarea del entorno laboral, mientras permitirla sin controles puede ocultar qué comprende el estudiante. VERA-IA propone articular actividad asistida, auditoría y comprobación individual como hipótesis de diseño susceptible de prueba.

La adopción responsable exige políticas sobre usos permitidos, tratamiento de datos, servicios autorizados, accesibilidad y conservación de evidencias. En Panamá, el tratamiento de datos personales debe considerar la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 2021;

el uso de información empresarial confidencial requiere, además, atender las políticas institucionales y obligaciones aplicables.

Como línea de investigación posterior, puede plantearse un estudio piloto que compare una secuencia tradicional, una secuencia con inteligencia artificial sin auditoría y VERA-IA. Entre los resultados observables pueden incluirse exactitud del procedimiento, detección de errores, desempeño no asistido, calidad de la interpretación, trazabilidad y carga cognitiva, considerando experiencia previa en Excel, nivel académico y tipo de contenido contable.

3.7. Limitaciones del estudio

La revisión tiene cuatro limitaciones. Primero, la búsqueda exploratoria original carece de registros suficientes para reconstruir fuentes, fechas y descartes. La actualización del 23 de septiembre de 2026 conserva consultas, conteos y decisiones auditables, pero no recupera ese historial. Los 42 documentos previos se mantienen como conjunto heredado identificado en S1.

Segundo, la actualización amplía las fuentes dentro de ERIC, pero utiliza una sola base y términos en inglés. La selección es intencional y no exhaustiva; no permite generalizar la cobertura a toda la literatura contable o regional.

Tercero, las nuevas inclusiones se evaluaron mediante resúmenes indexados; esto limita el examen de métodos, sesgos y resultados completos. No se realizó evaluación formal del riesgo de sesgo ni doble cribado independiente. La heterogeneidad de diseños y los cambios en modelos de IA restringen comparaciones y vigencia.

Cuarto, VERA-IA y sus criterios de evaluación son una propuesta conceptual aún no aplicada ni validada empíricamente. La revisión permite formular un diseño para futuras intervenciones, pero no afirmar que mejore el aprendizaje o el juicio profesional.

4. Conclusiones

La evidencia consultada atribuye a Excel la posibilidad de inspeccionar el procedimiento y a la IA generativa la de ampliar las alternativas de solución, junto con riesgos de error y aceptación acrítica. Las percepciones de utilidad, la adopción tecnológica y el desempeño de los modelos responden a preguntas distintas de las que permiten valorar el aprendizaje estudiantil. Esta distinción delimita el alcance de los hallazgos y orienta la evaluación hacia evidencias del razonamiento contable.

Como respuesta a la pregunta de investigación, VERA-IA articula generación asistida, resolución en Excel, auditoría e interpretación en cinco macrofases, con evidencias esperadas y criterios orientativos de evaluación. Su aporte consiste en conectar el procedimiento con la justificación de decisiones contables mediante un expediente de trabajo, controles y una comprobación individual. La trazabilidad, la protección de datos y la declaración de ayudas constituyen condiciones para su aplicación.

La evaluación posterior deberá examinar la factibilidad de VERA-IA, el desempeño independiente, la detección de errores, la argumentación y, cuando corresponda, la transferencia. También deberá desarrollar los descriptores restantes y evaluar la consistencia de las valoraciones entre evaluadores.

5. Declaración sobre el uso de inteligencia artificial generativa

ChatGPT se utilizó como apoyo editorial y técnico en redacción, organización, consulta asistida de ERIC y elaboración de los registros de actualización. El cribado y las síntesis de los resúmenes se prepararon con esa asistencia. Las fuentes de evidencia son los documentos y registros identificados, no las respuestas del modelo.

El registro S1 permite revisar las decisiones propuestas y distingue el nivel de lectura. No se presenta la asistencia de IA como doble revisión independiente. El autor conserva la responsabilidad por las decisiones metodológicas, la interpretación y la comprobación final de las fuentes.

6. Declaración de disponibilidad de datos

Se acompaña el material suplementario S1 con protocolo, consultas, conteos, decisiones sobre 84 registros, inventario de 42 documentos previos y registro focal de septiembre. Identifica los 75 documentos del corpus; las referencias del artículo recogen las fuentes citadas en el texto. Las nuevas síntesis se basan en resúmenes ERIC. No se recopilaron datos primarios de participantes.

Referencias

Abeysekera, I. (2024). ChatGPT and academia on accounting assessments. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, *10*(1), 100213. https://doi.org/10.1016/j.joitmc.2024.100213

Albuquerque, F., & Santos, P. G. (2024). Exploring ChatGPT's capabilities in solving accounting standards problems: The case of IAS 37. *Cogent Education, 11*(1), Article 2412492. https://doi.org/10.1080/2331186X.2024.2412492

Al-Hajaya, K. (2026). Academic integrity is under fire in the generative AI age: Insights from accounting educators to overcome challenges, threats and ethical concerns. *Higher Education, Skills and Work-Based Learning*, *16*(1), 237-255. https://doi.org/10.1108/HESWBL-02-2025-0060

Améstica-Rivas, L., King-Domínguez, A., Cornejo-Saavedra, E., & Romero-Romero, R. (2019). Aprendizaje activo a través del uso del software Excel en asignaturas de finanzas. *Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología*, (23), 72-79. https://doi.org/10.24215/18509959.23.e08

Asamblea Nacional de Panamá. (2019). Ley 81 de 26 de marzo de 2019, sobre protección de datos personales. Gaceta Oficial Digital No. 28743-A. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28743_A/72148.pdf

Biggs, J. (1996). Enhancing teaching through constructive alignment. *Higher Education*, *32*(3), 347-364. https://doi.org/10.1007/BF00138871

Blondeel, E., Bullock, T., Gaskin, J., Schuetzler, R., Serre, R., Steffen, J., Wells, T. M., & Wood, D. A. (2025). The effects of generative artificial intelligence (GenAI) on learning in an accounting data analytics course. *Journal of Accounting Education*, *72*, 100987. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2025.100987

Bui, H. Q., Phan, Q. T. B., & Nguyen, H. T. (2025). AI adoption: A new perspective from accounting students in Vietnam. *Journal of Asian Business and Economic Studies*, *32*(1), 40-51. https://doi.org/10.1108/JABES-06-2024-0300

Calderon, T. G., Gao, L., & Cardoso, R. L. (2023). Generative artificial intelligence in the classroom: A financial accounting experience. In T. G. Calderon (Ed.), *Advances in Accounting Education: Teaching and Curriculum Innovations* (Vol. 27, pp. 125-144). Emerald Publishing Limited. https://doi.org/10.1108/S1085-462220230000027006

Campbell, C. A., & Ramamoorti, S. (2023). Design thinking and cybernetics: The case for generative AI in AIS pedagogy. In T. G. Calderon (Ed.), *Advances in Accounting Education: Teaching and Curriculum Innovations* (Vol. 27, pp. 101-123). Emerald Publishing Limited. https://doi.org/10.1108/S1085-462220230000027005

Cheng, X., Dunn, R., Holt, T., Inger, K., Jenkins, J. G., Jones, J., Long, J., Loraas, T., Mathis, M., Stanley, J., & Wood, D. A. (2024). Artificial intelligence's capabilities, limitations, and impact on accounting education: Investigating ChatGPT's performance on educational accounting cases. *Issues in Accounting Education*, *39*(2), 23-47. https://doi.org/10.2308/ISSUES-2023-032

Cockrell, S. R., Harrison, B. M. D. P., Davidson, L., Brown, P., Thayer, J., & Meyer, P. S. (2022). The evolution of introductory financial accounting labs using Monopoly® and Excel: Is student performance improved? *Journal of Instructional Pedagogies*, *27*, 1-12. https://eric.ed.gov/?id=EJ1347513

Daff, L. (2021). Employers' perspectives of accounting graduates and their world of work: Software use and ICT competencies. *Accounting Education*, *30*(5), 495-524. https://doi.org/10.1080/09639284.2021.1935282

Dosumu, O., Porumb, V.-A., Stafford, A., & Zimmer, A. (2026). In the wake of ChatGPT: Early reflections on marking open-book online accounting assessments. *Accounting Education*, *35*(4), 425-456. https://doi.org/10.1080/09639284.2025.2487487

Eulerich, M., Sanatizadeh, A., Vakilzadeh, H., & Wood, D. A. (2024). Is it all hype? ChatGPT's performance and disruptive potential in the accounting and auditing industries. *Review of Accounting Studies*, *29*(3), 2318-2349. https://doi.org/10.1007/s11142-024-09833-9

Gulikers, J. T. M., Bastiaens, T. J., & Kirschner, P. A. (2004). A five-dimensional framework for authentic assessment. *Educational Technology Research and Development*, *52*(3), 67-86. https://doi.org/10.1007/BF02504676

Harrast, S. A., Olsen, L., Sun, Y., & Yu, J. (2026). Teaching Benford's Law in accounting: A multi-platform approach using Excel, Python, and AI tools. *Journal of Accounting Education*, *73*, 101015. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2026.101015

Haugland Sundkvist, C., & Kulset, E. M. (2024). Teaching accounting in the era of ChatGPT: The student perspective. *Journal of Accounting Education*, *69*, 100932. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2024.100932

Herrera, P., Huepe, M., & Trucco, D. (2025). *Educación y desarrollo de competencias digitales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2025/3)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/publicaciones/81377-educacion-desarrollo-competencias-digitales-america-latina-caribe

Jáuregui Campos, V. S., Polar Cepeda, J. F., & Diaz Centeno, L. V. (2022). Excel como estrategia de enseñanza-aprendizaje de los estados financieros en la especialidad de Contabilidad. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, *6*(22), 291-296. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.336

Kelly, O., Hall, T., & Connolly, C. (2023). Digital workplace skills: Designing the integrated learning of accounting and Microsoft Excel. *Accounting, Finance & Governance Review*, *30*. https://doi.org/10.52399/001c.77593

Lee, L., Shifflett, E., & Downen, T. (2019). Teaching Excel shortcuts: A visualization and game-based approach. *Journal of Accounting Education*, *48*, 22-32. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2019.06.004

Llacay, B., & Curós Vilà, M. P. (2026). Can LLMs help students learn accounting? A performance analysis across models and prompts. *Journal of Accounting Education*, *74*, 101037. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2026.101037

McCarron, K. B., Park, T., & Ellis, Y. (2023). Intermediate accounting students' reaction to Excel® homework assignments with a feedback (self-check answer) function. *Journal of Instructional Pedagogies*, *28*, 1-10. https://eric.ed.gov/?id=EJ1383962

Miao, F., & Holmes, W. (2023). *Guidance for generative AI in education and research*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386693

Ministerio de la Presidencia de Panamá. (2021). Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 sobre protección de datos personales. Gaceta Oficial Digital No. 29296-A. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29296_A/85281.pdf

Mishra, P., & Koehler, M. J. (2006). Technological pedagogical content knowledge: A framework for teacher knowledge. *Teachers College Record*, *108*(6), 1017-1054. https://doi.org/10.1111/j.1467-9620.2006.00684.x

Muchsini, B., Siswandari, Gunarhadi, & Wiranto. (2023). Promoting college students' computational thinking: The use of constructionism-based accounting spreadsheets designing activities. *Cogent Education, 10*(1), Article 2222866. https://doi.org/10.1080/2331186X.2023.2222866

Panko, R. R. (2016). *What we don't know about spreadsheet errors today: The facts, why we don't believe them, and what we need to do* [Preprint]. arXiv. https://arxiv.org/abs/1602.02601

Park, T., & Ellis, Y. (2020). The effect of randomized versus nonrandomized data on accounting students' academic performance. *Journal of Instructional Pedagogies*, *23*, 1-11. https://eric.ed.gov/?id=EJ1241947

Powell, S. G., Baker, K. R., & Lawson, B. (2008). A critical review of the literature on spreadsheet errors. *Decision Support Systems*, *46*(1), 128-138. https://doi.org/10.1016/j.dss.2008.06.001

Ragland, L., & Ramachandran, U. R. (2014). Towards an understanding of Excel functional skills needed for a career in public accounting: Perceptions from public accountants and accounting students. *Journal of Accounting Education*, *32*(2), 113-129. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2014.03.002

Ramachandran Rackliffe, U., & Ragland, L. (2016). Excel in the accounting curriculum: Perceptions from accounting professors. *Accounting Education*, *25*(2), 139-166. https://doi.org/10.1080/09639284.2015.1126791

Redecker, C. (2017). *European framework for the digital competence of educators: DigCompEdu (Y. Punie, Ed.)*. Publications Office of the European Union. https://doi.org/10.2760/159770

Schneider, K. N., Becker, L. L., & Berg, G. G. (2017). Beyond the mechanics of spreadsheets: Using design instruction to address spreadsheet errors. *Accounting Education, 26*(2), 127–143. https://doi.org/10.1080/09639284.2016.1274912

Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research, 104*, 333–339. https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039

Stott, F. A., & Stott, D. M. (2023). A perspective on the use of ChatGPT in tax education. In T. G. Calderon (Ed.), *Advances in Accounting Education: Teaching and Curriculum Innovations* (Vol. 27, pp. 145-153). Emerald Publishing Limited. https://doi.org/10.1108/S1085-462220230000027007

Stumke, O. (2023). Information communication technology integration via Bloom's taxonomy in accountancy curriculum. *Transformation in Higher Education, 8*, Article 283. https://eric.ed.gov/?id=EJ1413344

Tharapos, M., Lau, K. H., Peszynski, K., Nguyen, L. A., Magdziarz, S., Morton, E., Borg, V., & Duan, S. (2025). Generative AI in accounting education: Evaluating ChatGPT's role in assessment and skill development. *Accounting & Finance*, *65*(3), 3231-3244. https://doi.org/10.1111/acfi.70051

Thorne, S. (2025). *Large language models for spreadsheets: Benchmarking progress and evaluating performance with FLARE* [Preprint]. arXiv. https://arxiv.org/abs/2506.17330

UNESCO. (2018). *UNESCO ICT competency framework for teachers (Version 3)*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265721

UNESCO. (2022). *Recommendation on the ethics of artificial intelligence*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137

Venter, J., Coetzee, S. A., & Schmulian, A. (2025). Exploring the use of artificial intelligence (AI) in the delivery of effective feedback. *Assessment & Evaluation in Higher Education, 50*(4), 516–536. https://doi.org/10.1080/02602938.2024.2415649

Weber-Wulff, D., Anohina-Naumeca, A., Bjelobaba, S., Foltýnek, T., Guerrero-Dib, J., Popoola, O., Šigut, P., & Waddington, L. (2023). Testing of detection tools for AI-generated text. *International Journal for Educational Integrity*, *19*, 26. https://doi.org/10.1007/s40979-023-00146-z

Willis, V. F. (2016). A model for teaching technology: Using Excel in an accounting information systems course. *Journal of Accounting Education*, *36*, 87-99. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2016.05.002

Wood, D. A., Achhpilia, M. P., Adams, M. T., Aghazadeh, S., Akinyele, K., Akpan, M., Allee, K. D., Allen, A. M., Almer, E. D., Ames, D., Arity, V., Barr-Pulliam, D., Basoglu, K. A., Belnap, A., Bentley, J. W., Berg, T., Berglund, N. R., Berry, E., Bhandari, A., … Zoet, E. (2023). The ChatGPT artificial intelligence chatbot: How well does it answer accounting assessment questions? *Issues in Accounting Education*, *38*(4), 81-108. https://doi.org/10.2308/ISSUES-2023-013

Zhou, A., & Luo, Y. (2025). Exploring the impact of generative AI on student learning in accounting. *Journal of Accounting Education*, *72*, 100982. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2025.100982

Zhou, A., & Luo, Y. (2026). Corrigendum to “Exploring the impact of generative AI on student learning in accounting” [*Journal of Accounting Education*, *72* (2025), 100982]. Journal of Accounting Education, 73, 101011. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2026.101011

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 234-246

Protocolo e institucionalidad: el ceremonial como comunicación política en la administración municipal de Antón

Protocol and institutionality: ceremonial as political communication in the municipal administration of Antón

Yariela Marila Mojica de Muradas

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Coclé,
Facultad de Administración Pública, Panamá.

yariela.mojica@up.ac.pa, https://orcid.org/0009-0007-8832-4884

Recibido: 31/07/2026 - Aceptado: 25/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11539

Resumen

El estudio analizó la organización del ceremonial de imposición de la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino y su función como herramienta de comunicación política en el Municipio de Antón, Panamá. Se desarrolló una investigación de enfoque mixto, alcance descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. La fase cuantitativa comprendió un censo de 24 funcionarios municipales mediante un cuestionario estructurado de 12 ítems; la fase cualitativa incluyó una entrevista semiestructurada a una persona distinguida con la Orden y la revisión de normativa y documentos institucionales. Los datos se procesaron mediante frecuencias y porcentajes, mientras que la información cualitativa se organizó por categorías de institucionalización, precedencia, proxémica, vexilología y producción técnica. Los resultados mostraron que el 79,2 % diferenció ceremonial y protocolo, y el 87,5 % distinguió protocolo y relaciones públicas. No obstante, solo el 8,3 % identificó la existencia de un manual y el 29,2 % reconoció un departamento de relaciones públicas; además, el 54,2 % desconocía si existía una estructura ceremonial específica para la Orden. Se concluye que el conocimiento conceptual y la experiencia práctica del personal no se han traducido plenamente en procedimientos estables ni en una estructura orgánica capaz de garantizar continuidad, solemnidad y coherencia comunicativa. Se propone institucionalizar la gestión mediante un manual, una unidad responsable, capacitación permanente y un guion técnico que ordene la precedencia, el uso de símbolos y la secuencia del acto.

Palabras clave: Relaciones públicas, comunicación institucional, premio, derecho premial, simbolismo político.

Abstract

This study analyzed the organization of the ceremony for conferring the José Socorro Bernal Sobrino Municipal Order and its role as a political communication tool in the Municipality of Antón, Panama. A mixed-methods, descriptive, non-experimental, cross-sectional design was used. The quantitative phase consisted of a census of 24 municipal employees through a structured 12-item questionnaire; the qualitative phase included a semi-structured interview with a recipient of the Order and a review of legal and institutional documents. Quantitative data were processed using frequencies and percentages, while qualitative information was organized into categories of institutionalization, precedence, proxemics, vexillology, and technical production. Results showed that 79.2% differentiated ceremonial from protocol, and 87.5% distinguished protocol from public relations. However, only 8.3% identified the existence of a manual and 29.2% recognized a public relations department; moreover, 54.2% did not know whether a specific ceremonial structure existed for the Order. The study concludes that staff conceptual knowledge and practical experience have not been fully translated into stable procedures or an organizational structure capable of ensuring continuity, solemnity, and communicative coherence. Institutionalization is proposed through a manual, a responsible unit, continuous training, and a technical script that organizes precedence, the use of symbols, and the sequence of the ceremony.

Keywords: Public relations, institutional communication, awards, law of honors and awards, political symbolism.

Introducción

La descentralización administrativa ha ampliado las responsabilidades de los gobiernos locales panameños y ha incrementado la necesidad de profesionalizar no solo sus procesos presupuestarios y operativos, sino también la forma en que representan públicamente su autoridad. La Constitución Política reconoce al municipio como organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito, mientras que la Ley 106 de 1973 y la Ley 66 de 2015 desarrollan el régimen municipal y el proceso de descentralización. En este marco, la comunicación institucional adquiere un valor estratégico porque permite que las decisiones, los símbolos y las actuaciones de la administración sean interpretados por la ciudadanía como expresiones de orden, legitimidad y responsabilidad pública (Asamblea Nacional de Panamá, 1973, 2015; República de Panamá, 2004).

Los actos oficiales forman parte de esa comunicación. Su estructura espacial, la secuencia de intervenciones, la precedencia de las autoridades, la disposición del homenajeado y el tratamiento de los símbolos producen significados incluso cuando no se formula un mensaje verbal explícito. La teoría pragmática de la comunicación sostiene que toda conducta desarrollada en un contexto de interacción posee valor comunicativo (Watzlawick et al., 1967). Por ello, una ceremonia municipal no puede reducirse a la decoración del recinto o al cumplimiento de un programa: constituye una puesta en escena institucional en la que el espacio, el tiempo y las jerarquías comunican la manera en que el gobierno local comprende el poder, el reconocimiento público y su relación con la comunidad.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Dentro de esta dinámica es necesario distinguir ceremonial, protocolo y relaciones públicas. El protocolo establece normas, criterios de precedencia y pautas de actuación; el ceremonial materializa esas normas en una secuencia organizada y visible; y las relaciones públicas gestionan el vínculo de la institución con sus públicos. Aunque las tres áreas se complementan, no son equivalentes. Otero Alvarado (2011, 2012) explica que la organización de actos debe responder a variables como la naturaleza del anfitrión, el tipo de público, el espacio y la normativa aplicable. Di Génova (2018) y Jiménez-Morales y Panizo Alonso (2017) coinciden en que el evento institucional es una herramienta de comunicación estratégica cuya eficacia depende de una planificación integral y no de decisiones improvisadas.

La entrega de honores y distinciones introduce, además, la perspectiva del derecho premial. Este campo regula las recompensas honoríficas que las instituciones públicas conceden para reconocer conductas consideradas valiosas para la colectividad. La distinción no produce únicamente un beneficio individual; también comunica cuáles méritos y comportamientos desea exaltar la administración. Portugal Bueno (2017) sostiene que el derecho premial funciona como una herramienta de comunicación política porque las autoridades seleccionan y hacen visibles determinados ejemplos sociales. En consecuencia, la ceremonia de imposición debe preservar la transparencia, la jerarquía, la solemnidad y la centralidad simbólica de la persona condecorada.

En el distrito de Antón, el Consejo Municipal creó mediante el Acuerdo Municipal N.º 2 de 22 de enero de 1991 la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino en el grado de Gran Caballero, concebida como la principal distinción de la corporación municipal (Consejo Municipal del Distrito de Antón, 1991). El acto de imposición representa, por tanto, una oportunidad para fortalecer la identidad local, reconocer la trayectoria de ciudadanos destacados y proyectar una imagen institucional coherente. Sin embargo, la investigación de la que deriva este artículo identificó que la ceremonia ha dependido en gran medida de la costumbre, la experiencia acumulada y la disponibilidad coyuntural de recursos, sin que exista una estructura técnica suficientemente conocida por el personal (Mojica Flores, 2024).

La relevancia del problema no radica únicamente en la posibilidad de que se cometan errores de ordenación. Cuando las autoridades no ocupan posiciones acordes con su jerarquía, el homenajeado no recibe una ubicación de honor claramente identificable o las banderas se disponen sin un criterio uniforme, se altera el mensaje político del acto. La proxémica —entendida como la organización comunicativa del espacio— permite expresar cercanía, presidencia, centralidad y reconocimiento. La vexilología, por su parte, ordena el uso de las banderas como símbolos de soberanía e identidad. Ambas dimensiones deben articularse con el programa, las invitaciones, el recibimiento, la línea de saludo y el cierre de la ceremonia.

A partir de esta situación se planteó la siguiente pregunta: ¿cómo fortalecer la organización del ceremonial de imposición de la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino para que el acto responda a criterios de solemnidad, precedencia, coherencia institucional y comunicación política? El objetivo general fue analizar la gestión ceremonial del acto y

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

proponer una estructura técnica aplicable a su organización. De manera específica, se buscó identificar el nivel de diferenciación conceptual del personal, examinar la formalización administrativa existente, describir las brechas observadas en la ejecución del acto y formular lineamientos de institucionalización.

Metodología

La investigación se desarrolló con un enfoque mixto, alcance descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. Se consideró mixto porque integró información cuantitativa procedente de una encuesta con información cualitativa derivada de una entrevista semiestructurada y de la revisión documental. La unidad de análisis fue la gestión del ceremonial institucional en el Municipio de Antón, con énfasis en el acto de imposición de la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino.

La población estuvo constituida por los 24 funcionarios municipales que, desde diferentes dependencias, participaban o podían participar en la preparación de actividades institucionales. Debido al tamaño accesible de la población, se realizó un censo y no se seleccionó una muestra. Esta decisión permitió recoger la percepción del conjunto de colaboradores involucrados en la organización de actos municipales.

Se utilizaron tres técnicas. La primera fue una encuesta apoyada en un cuestionario estructurado de 12 ítems cerrados, con preguntas dicotómicas, de opción múltiple y categorías de intensidad. El instrumento examinó cuatro dimensiones: diferenciación entre ceremonial, protocolo y relaciones públicas; percepción sobre la aplicación de estas áreas en las actividades municipales; existencia de soporte normativo y orgánico; y conocimiento de la estructura utilizada en el acto de imposición. La segunda técnica fue una entrevista semiestructurada a una persona distinguida con la Orden en 2015, seleccionada por su experiencia directa con el acto. La tercera fue la revisión de la Constitución Política, la Ley 106 de 1973, la Ley 66 de 2015, el Acuerdo Municipal N.º 2 de 1991 y documentos técnicos relacionados con la organización ceremonial.

Los cuestionarios se tabularon mediante frecuencias absolutas y porcentajes calculados sobre el total censal (n = 24). Durante la depuración se detectó que el ítem referido al seguimiento de un patrón ceremonial contenía 25 respuestas registradas para una población de 24; por esta razón, dicho ítem fue excluido del análisis porcentual y no se utilizó para sustentar interpretaciones. La entrevista y los documentos se analizaron mediante una organización temática centrada en institucionalización, responsabilidades, precedencia, proxémica, vexilología, invitaciones, recibimiento y secuencia técnica.

La integración de los datos se realizó mediante contraste: las respuestas del personal permitieron identificar el grado de conocimiento y formalización percibida, mientras que la entrevista y la revisión documental aportaron elementos para comprender cómo esas condiciones se expresaban en la organización del acto. Los resultados de la encuesta se presentan de manera agregada; el artículo no incluye datos personales de los funcionarios y la entrevista se reporta sin identificación nominal.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El problema de investigación surgió de la experiencia de campo acumulada por la autora en el ámbito del protocolo y de su participación sostenida en actos institucionales. Esta cercanía permitió reconocer prácticas, tensiones y decisiones operativas que no siempre quedan registradas en documentos. Para preservar el rigor analítico, la experiencia profesional no se utilizó como evidencia única ni sustituyó la información recopilada: sus apreciaciones se contrastaron con el censo de funcionarios, la entrevista y la normativa revisada. De este modo, la mirada experta funcionó como contexto interpretativo y como apoyo para comprender el fenómeno estudiado.

Resultados

Conocimiento Conceptual y Formalización Administrativa

La encuesta mostró una diferencia marcada entre el conocimiento conceptual del personal y la existencia de mecanismos administrativos que sostengan la práctica ceremonial. Diecinueve funcionarios (79,2 %) respondieron que ceremonial y protocolo no son lo mismo. Asimismo, 21 participantes (87,5 %) distinguieron el protocolo de las relaciones públicas. Estos datos indican que la mayoría reconoce la autonomía conceptual de las áreas evaluadas.

Al valorar la aplicación del protocolo y el ceremonial en las actividades municipales, 16 de los 24 funcionarios (66,7 %) la situaron en un nivel moderado. El resultado confirma que existen prácticas reconocibles y un conocimiento construido en la experiencia cotidiana, aunque ese saber no siempre se encuentra formalizado, documentado o compartido mediante procedimientos comunes.

La situación cambió al examinar la formalización institucional. Solo dos funcionarios (8,3 %) señalaron que existía un manual de ceremonial y protocolo; 11 (45,8 %) indicaron que no existía y otros 11 (45,8 %) manifestaron no saberlo. En cuanto al departamento de relaciones públicas, siete participantes (29,2 %) reconocieron su existencia, 16 (66,7 %) la negaron y uno (4,2 %) declaró desconocerla. La Figura 1 sintetiza la brecha entre el conocimiento conceptual y el soporte administrativo percibido.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Figura 1

Brecha entre conocimientos conceptuales y formalización administrativa en el Municipio de Antón

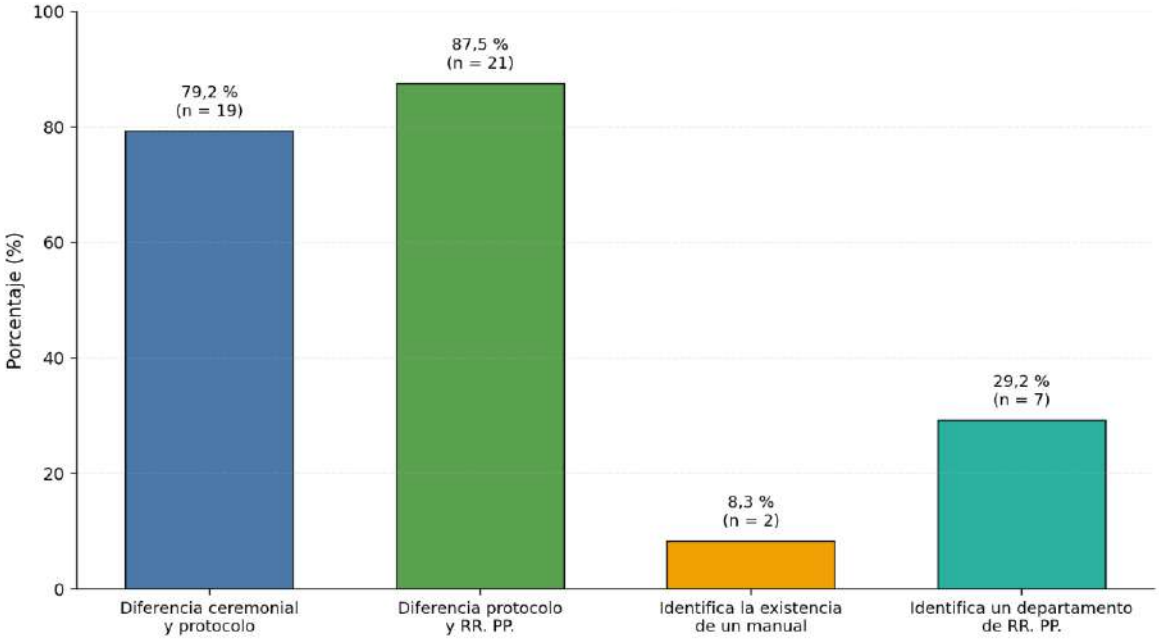

Nota. Los porcentajes se calcularon sobre n = 24 funcionarios. "Identifica" corresponde a las respuestas afirmativas sobre la existencia del recurso institucional.

Conocimiento de la Gestión y del Acto de Imposición

El conocimiento sobre los procedimientos concretos fue heterogéneo. Nueve funcionarios (37,5 %) afirmaron que existía control de las actividades, mientras que 11 (45,8 %) no sabían si ese control se realizaba. Respecto de la Orden, solo tres participantes (12,5 %) identificaron una estructura ceremonial definida y 13 (54,2 %) manifestaron desconocerla. La mitad de los encuestados tampoco pudo confirmar la existencia de ornamentación oficial en el lugar del acto. La Tabla 1 presenta la distribución completa de estos ítems.

Tabla 1

Conocimiento institucional sobre la organización del acto de imposición

Consulta	Sí, n (%)	No, n (%)	No sabe, n (%)
Existe control de las actividades que se realizan	9 (37,5)	4 (16,7)	11 (45,8)
Existe una estructura ceremonial definida para la Orden	3 (12,5)	8 (33,3)	13 (54,2)
Conoce cómo se elaboran las invitaciones al acto	10 (41,7)	6 (25,0)	8 (33,3)
Conoce si existe un lugar especial para realizar el acto	7 (29,2)	8 (33,3)	9 (37,5)
En el lugar existe ornamentación oficial (banderas, logotipo o insignias)	11 (45,8)	1 (4,2)	12 (50,0)

Nota. Porcentajes calculados sobre n = 24. Las sumas pueden variar mínimamente por redondeo.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Brechas Identificadas Mediante la Entrevista y la Revisión Documental

La información cualitativa confirmó que la ejecución del acto se apoya principalmente en prácticas transmitidas por experiencia y no en un procedimiento escrito conocido por los equipos de trabajo. La persona entrevistada señaló dificultades en la línea de saludo, en la ubicación de familiares y en la secuencia con la que se desarrollaban algunos momentos de la ceremonia. La revisión de los documentos de planificación mostró, además, que las responsabilidades podían quedar dispersas entre diferentes colaboradores sin una autoridad técnica permanente.

En la dimensión proxémica se identificó que la posición del homenajeado, la presidencia del acto y la ordenación de las autoridades no siempre permitían visualizar con claridad quién ocupaba el lugar de honor. También se observaron debilidades en el uso de criterios de precedencia, como la derecha protocolar y la alternancia, elementos que deben contribuir a resaltar al condecorado y a ordenar la representación institucional. En la dimensión vexilológica, el problema principal fue la ausencia de un criterio uniforme y conocido para disponer las banderas, los estandartes, las astas y los soportes.

Estas brechas no se interpretaron como fallos aislados de decoración. En conjunto, afectaban la coherencia del mensaje público: el municipio concede una distinción de alta jerarquía, pero su organización no siempre dispone de los mecanismos visuales y operativos necesarios para comunicar esa jerarquía. La Tabla 2 resume la relación entre las condiciones identificadas y su efecto institucional.

Tabla 2

Brechas cualitativas de la gestión ceremonial

Dimensión	Condición identificada	Efecto sobre el acto
Normativa interna	El manual y la estructura específica no son reconocidos por la mayoría del personal.	Dependencia de la costumbre, variabilidad y dificultad para evaluar el procedimiento.
Responsabilidad orgánica	No existe una unidad técnica claramente identificada por los funcionarios.	Fragmentación de funciones y menor continuidad entre una administración y otra.
Proxémica y precedencia	La ubicación del homenajeado y de las autoridades no siempre expresa con claridad la jerarquía del reconocimiento.	Pérdida de centralidad simbólica y lectura ambigua del mensaje institucional.
Vexilología y símbolos	No hay un criterio uniforme conocido para la colocación y tratamiento de banderas e insignias.	Debilitamiento de la identidad visual y riesgo de usos incompatibles con la solemnidad oficial.
Producción técnica	La secuencia del acto y las responsabilidades se apoyan en acuerdos operativos no siempre documentados.	Mayor posibilidad de omisiones, cambios improvisados y fallas de coordinación.

Nota. Síntesis elaborada a partir de la entrevista, la revisión documental y la confrontación con los resultados del cuestionario.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Discusión

El principal hallazgo fue la coexistencia de dos realidades: el personal posee una base conceptual favorable, pero esa base no se encuentra respaldada por una institucionalidad equivalente. La diferenciación entre ceremonial, protocolo y relaciones públicas alcanzó porcentajes elevados; sin embargo, la identificación de un manual, una unidad especializada o una estructura específica para la Orden fue limitada. Esta disociación permite afirmar que el problema del Municipio de Antón no es un desconocimiento absoluto, sino la imposibilidad de transformar el conocimiento general en una práctica estable, documentada y evaluable.

El resultado coincide con la advertencia de Otero Alvarado (2011, 2012) acerca de la tendencia a reducir el protocolo a tareas logísticas. Cuando una organización considera el ceremonial únicamente como montaje, recibimiento o decoración, deja de gestionar de manera consciente el universo de públicos, las presidencias y el significado del espacio. La gestión ceremonial requiere definir quién convoca, quién preside, cuál es la jerarquía de los asistentes, qué lugar ocupa la persona distinguida y qué mensaje se desea transmitir. Sin esas respuestas, la ejecución puede resultar funcional desde el punto de vista operativo, pero débil desde el punto de vista institucional.

La percepción de que el ceremonial se aplica de manera moderada en las actividades municipales no debe interpretarse como ausencia de saber. Dieciséis de los 24 funcionarios ubicaron su aplicación en ese nivel, lo que revela la existencia de conocimientos prácticos construidos en la experiencia, junto con actividades reconocibles como las invitaciones, el recibimiento, el uso de banderas y la preparación de un programa. Esta experiencia constituye una fortaleza institucional; la dificultad aparece cuando permanece vinculada a personas concretas y no se transforma en memoria organizativa. Di Génova (2018) y Jiménez-Morales y Panizo Alonso (2017) sostienen que la comunicación de un evento depende de la integración de todas sus fases: investigación, planificación, producción, ejecución y evaluación. La moderación percibida puede entenderse, por tanto, como la presencia de capacidades y elementos valiosos que todavía no conforman un sistema estable.

La falta de un manual conocido por el 91,7 % de los participantes que lo negaron o desconocieron no significa que ninguna práctica exista. Significa que los procedimientos no están suficientemente formalizados, difundidos o accesibles para quienes intervienen. Esta diferencia es importante: un manual no resuelve por sí solo las limitaciones, pero permite establecer responsabilidades, criterios de precedencia, modelos de invitación, tratamientos, guiones, planes de contingencia y mecanismos de evaluación. También facilita la continuidad cuando cambian las autoridades o el personal encargado.

La ausencia percibida de un departamento de relaciones públicas o protocolo tiene implicaciones similares. La Ley 390 de 2023 reconoce en Panamá la profesión de protocolo y ceremonial y vincula su ejercicio con tareas de organización, asesoría e imagen institucional (Asamblea Nacional de Panamá, 2023). En un municipio con recursos limitados, la solución no tiene que comenzar necesariamente con una estructura amplia; puede desarrollarse mediante una unidad funcional, una coordinación o una persona

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

responsable con competencias reconocidas, siempre que exista respaldo formal, delimitación de funciones y acceso directo a la autoridad que preside los actos.

Los hallazgos vinculados con la proxémica muestran que la ubicación física produce un relato de poder. La teoría pragmática de la comunicación permite comprender que el lugar asignado a cada participante comunica incluso antes de que se pronuncien los discursos (Watzlawick et al., 1967). En una ceremonia de derecho premial, el homenajeado debe ser visible como centro simbólico del reconocimiento. Si la presidencia, la mesa principal o la línea de saludo concentran la atención en las autoridades y no en la persona distinguida, el acto puede contradecir su propósito. La derecha protocolar, la alternancia y otras técnicas de ordenación deben utilizarse como recursos para hacer legible la jerarquía y no como fórmulas rígidas desconectadas del contexto (Estanyol & Otero, 2021).

La vexilología cumple una función equivalente. Las banderas y los estandartes no son ornamentos intercambiables, sino signos institucionales sometidos a normas de diseño, uso y precedencia. Panamá cuenta con un texto único de la Ley 34 de 1949, reformada por la Ley 2 de 2012, y con un manual aprobado mediante el Decreto Ejecutivo 337 de 2017 para el uso de los símbolos de la nación (República de Panamá, 2012, 2017). La municipalidad debe articular esa normativa con sus propios símbolos y evitar soluciones improvisadas en astas, soportes o posiciones. El tratamiento adecuado fortalece la identidad pública; el uso inconsistente introduce ruido en el mensaje ceremonial.

Desde la perspectiva del derecho premial, la formalización propuesta no busca convertir la ceremonia en un acto excesivamente rígido. Su finalidad es proteger el sentido del reconocimiento. Portugal Bueno (2017) explica que los honores proyectan las conductas que el poder público considera ejemplares. Para que esa función sea creíble, la concesión debe acompañarse de una puesta en escena transparente, sobria y coherente. La solemnidad no depende únicamente del presupuesto: se construye mediante decisiones correctas sobre tiempo, palabra, espacio, símbolos, atención a los invitados y centralidad del homenajeado.

La transformación requiere voluntad política porque el ceremonial atraviesa competencias de la alcaldía, el consejo municipal, la comunicación institucional, la logística y el presupuesto. No obstante, esa voluntad debe materializarse en decisiones verificables: aprobación de un manual, designación de una unidad responsable, formación del personal, utilización de guiones técnicos y evaluación posterior del acto. El proceso de descentralización demanda gobiernos locales capaces de profesionalizar también su representación simbólica; de lo contrario, la autonomía administrativa no se traduce plenamente en calidad institucional.

Implicaciones prácticas: propuesta de reorganización ceremonial

La propuesta se organiza en cuatro componentes. El primero es normativo: aprobar mediante acuerdo municipal un manual de protocolo y ceremonial que incluya criterios de precedencia, tratamientos, símbolos, modelos documentales, responsabilidades y evaluación. El segundo es orgánico: establecer una unidad o coordinación de protocolo y comunicación institucional con personal idóneo y dependencia funcional clara. El tercero es formativo: capacitar periódicamente a funcionarios y equipos de apoyo en precedencia, proxémica, vexilología, atención a públicos y producción de actos. El cuarto es operativo:

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

utilizar un guion técnico único, una lista de comprobación y una reunión de evaluación posterior.

Para el acto de la Orden, la persona condecorada debe constituir el centro del relato ceremonial. La presidencia se organizará de modo que el alcalde conserve su condición de anfitrión, pero otorgue al homenajeado una posición de honor claramente visible. Los familiares deben contar con un bloque reservado y un acceso asistido. Las banderas y los estandartes se colocarán conforme a la normativa nacional y a un criterio municipal previamente aprobado. El programa debe evitar discursos extensos, duplicidad de intervenciones y cambios no comunicados al equipo técnico.

La Tabla 3 presenta una secuencia mínima que puede adaptarse a la disponibilidad del municipio. El propósito no es fijar horarios inamovibles, sino asegurar que cada momento tenga una finalidad comunicativa, un responsable y un control previo.

Tabla 3

Secuencia técnica mínima propuesta para la ceremonia de imposición

Momento	Finalidad	Responsable principal	Control esencial
Recepción y acreditación	Confirmar asistencia y orientar a cada invitado según su precedencia.	Equipo de protocolo	Lista actualizada, señalización y personal de acompañamiento.
Acomodación	Ubicar autoridades, homenajeado, familiares y públicos en bloques previamente definidos.	Coordinación de sala	Plano de sala y tarjetas de ubicación.
Apertura	Declarar el carácter oficial del acto y presentar su propósito.	Maestro de ceremonias	Guion aprobado y tratamientos correctos.
Lectura de méritos	Explicar las razones institucionales de la distinción.	Secretaría o maestro de ceremonias	Texto breve, verificado y centrado en la trayectoria.
Palabras institucionales	Vincular la distinción con los valores y la identidad del municipio.	Alcalde	Intervención breve, sin repetir la hoja de vida.
Imposición de la Orden	Materializar el reconocimiento y otorgar centralidad al homenajeado.	Alcalde y auxiliar designado	Ensayo del desplazamiento, medalla preparada y fotografía oficial.
Intervención del homenajeado	Permitir la respuesta pública y el agradecimiento.	Persona condecorada	Tiempo acordado y atril dispuesto.
Cierre oficial	Concluir con solemnidad y orientar la salida o recepción posterior.	Maestro de ceremonias	Himno, despedida, línea de saludo y circulación de invitados.

Nota. La secuencia debe complementarse con un plano de precedencias, una lista de comprobación y un guion técnico detallado.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Limitaciones

El estudio se circunscribió a un solo municipio y a una población censal de 24 funcionarios, por lo que sus resultados describen el caso de Antón y no deben generalizarse automáticamente a otras corporaciones municipales. La fase cualitativa incluyó una única entrevista y la disponibilidad de registros históricos y audiovisuales del acto fue limitada. Además, un ítem del cuestionario fue excluido del análisis porcentual debido a una inconsistencia de tabulación. Futuras investigaciones podrían comparar varios municipios, incorporar observación sistemática de ceremonias y evaluar el efecto de un manual antes y después de su implementación.

Conclusiones

La investigación respondió al objetivo propuesto al demostrar que el ceremonial de imposición de la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino posee un alto valor de comunicación política y derecho premial, pero no cuenta todavía con una institucionalización equivalente a la importancia del reconocimiento. La ceremonia no debe tratarse como una actividad decorativa, sino como un acto oficial en el que cada elemento comunica respeto, jerarquía, identidad y legitimidad.

El personal municipal diferencia, en términos generales, los conceptos de ceremonial, protocolo y relaciones públicas. Sin embargo, ese conocimiento permanece en un nivel general y no se transfiere de manera consistente a procedimientos escritos, responsabilidades estables ni mecanismos de control conocidos por quienes participan en la organización. La principal brecha no es conceptual, sino administrativa y organizativa.

La ausencia de un manual ampliamente reconocido, la limitada identificación de una unidad especializada y el desconocimiento de una estructura específica para la Orden hacen que la continuidad del acto dependa de la experiencia profesional de quienes lo organizan y de la tradición institucional. Ambas constituyen recursos valiosos, pero resultan insuficientes cuando no se documentan, comparten y convierten en procedimientos permanentes. Esta situación incrementa la posibilidad de improvisaciones y dificulta evaluar la calidad de la ceremonia entre una edición y otra.

La proxémica y la vexilología deben incorporarse como componentes sustantivos de la comunicación institucional. La ubicación del homenajeado, el orden de las autoridades, la disposición de familiares, la presidencia, las banderas y los estandartes producen una lectura política del acto. Su manejo correcto permite que el reconocimiento sea visible y evita mensajes ambiguos sobre jerarquía y poder.

La mejora de la ceremonia requiere voluntad política traducida en acciones concretas: aprobación de un manual, establecimiento de una unidad responsable, capacitación continua y utilización de un guion técnico. Con estas medidas, el Municipio de Antón puede transformar una práctica basada en la costumbre en una gestión profesional, documentada y coherente con las exigencias de la descentralización y con el valor simbólico de su máxima distinción.

Referencias

Asamblea Nacional de Panamá. (1973). Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre régimen municipal.

Asamblea Nacional de Panamá. (2015). Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública. https://www.gacetaoficial.gob.pa/storage/gacetas/2015/10/27901_A/GacetaNo_27901a_20151030.pdf

Asamblea Nacional de Panamá. (2023). Ley 390 de 18 de julio de 2023, que regula la profesión de protocolo y ceremonial. https://legispan.asamblea.gob.pa/norms/53bd6a00-2d21-41f0-b12e-1619e280e681

Consejo Municipal del Distrito de Antón. (1991). Acuerdo Municipal N.º 2 de 22 de enero de 1991, por el cual se crea la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino en el grado de Gran Caballero.

Di Génova, A. E. (2018). *Relaciones públicas, eventos y ceremonial: gestión integrada*. Ugerman Editor.

Estanyol, E., & Otero, M. T. (2021). ¿Cómo colocar a los invitados en una mesa? Presidencias y técnicas de ubicación. *Universitat Oberta de Catalunya*. https://blogs.uoc.edu/comunicacio/es/como-colocar-a-los-invitados-en-una-mesa-presidencias-y-tecnicas-de-ubicacion/

García-Mercadal, F. (2010). Penas, distinciones y recompensas en el derecho premial. *Emblemata, 16*, 205-235.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Jiménez-Morales, M., & Panizo Alonso, J. M. (2017). *Eventos y protocolo: la gestión estratégica de actos corporativos e institucionales*. Editorial UOC.

Mojica Flores, Y. M. (2024). *Organización del ceremonial para imposición de la Orden Municipal José Socorro Bernal Sobrino* [Trabajo fin de máster, Universidad Internacional de La Rioja].

Otero Alvarado, M. T. (2011). *Protocolo y empresa: el ceremonial corporativo*. Editorial UOC.

Otero Alvarado, M. T. (2012). Modelo de variables en la organización de eventos: una aportación a la aplicación de las normativas de protocolo y precedencias en las relaciones públicas organizacionales. En *Relaciones públicas, el diálogo de las organizaciones: VII Congreso Internacional de Investigadores en Relaciones Públicas* (pp. 257-271). Universidad de Sevilla.

Portugal Bueno, M. C. (2017). El derecho premial como herramienta de comunicación política: análisis de los reglamentos de honores de las comunidades autónomas. *Sphera Publica, 2*(17), 155-166. https://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/299

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

República de Panamá. (2004). Constitución Política de la República de Panamá de 1972 y actos reformatorios.

República de Panamá. (2012). Texto único de la Ley 34 de 1949, que adopta como símbolos de la nación la bandera, el himno y el escudo y reglamenta su uso, con las reformas de la Ley 2 de 2012. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26981_A/GacetaNo_26981a_20120227.pdf

República de Panamá. (2017). Decreto Ejecutivo N.º 337 de 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Manual sobre el procedimiento, diseño y uso de los símbolos de la nación. https://www.gacetaoficial.gob.pa/storage/gacetas/2017/12/28432_A/GacetaNo_28432a_20171226.pdf

Watzlawick, P., Bavelas, J. B., & Jackson, D. D. (1967). *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies, and paradoxes*. W. W. Norton.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 247-260

El rol del psicólogo educativo en el aprendizaje estudiantil: una revisión integrativa

The role of the educational psychologist in student learning: an integrative review

Gloria Adelina Morán Murillo

Universidad Técnica de Babahoyo, Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación, Ecuador.

gmoran@utb.edu.ec, https://orcid.org/0009-0003-6748-963X

Recibido: 31/08/2026 - Aceptado: 25/09/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11544

Resumen

El aprendizaje estudiantil es un proceso multidimensional condicionado por variables cognitivas, emocionales, motivacionales, familiares y contextuales. En este escenario, la actuación del psicólogo educativo no se limita a la evaluación diagnóstica, sino que comprende acciones preventivas, psicopedagógicas, socioemocionales, consultivas y sistémicas. El objetivo de este artículo fue analizar, a partir de la evidencia disponible, el rol del psicólogo educativo en el aprendizaje de los estudiantes e identificar los principales mecanismos de intervención mediante los cuales contribuye a generar condiciones favorables para el progreso académico. Se realizó una revisión integrativa de literatura científica y documentos técnico-normativos. El corpus estuvo conformado por 18 documentos seleccionados por pertinencia temática y calidad de la fuente, con prioridad para revisiones sistemáticas, metaanálisis y estudios sobre servicios de psicología escolar, autorregulación, aprendizaje socioemocional, ansiedad académica, relaciones docente-estudiante y modelos multinivel de apoyo. Los hallazgos se organizaron en cinco dimensiones: evaluación psicopedagógica y toma de decisiones basada en datos; apoyo a la autorregulación y al aprendizaje; bienestar socioemocional y prevención; consulta y colaboración con docentes y familias; e inclusión y acción sistémica. La evidencia indica que la contribución del psicólogo al aprendizaje ocurre, en gran medida, mediante mecanismos indirectos que modifican barreras psicológicas y contextuales, por lo que no debe asumirse una relación automática entre su presencia institucional y las calificaciones. Se concluye que su mayor potencial se alcanza dentro de modelos preventivos, colaborativos y evaluados con indicadores de resultados académicos, conductuales y socioemocionales.

Palabras Claves: Psicología de la educación, aprendizaje, proceso de aprendizaje, aprendizaje socioemocional, rendimiento escolar.

Abstract

Student learning is a multidimensional process shaped by cognitive, emotional, motivational, family, and contextual variables. In this setting, the educational psychologist's work extends beyond diagnostic assessment to include preventive, psychoeducational, socioemotional, consultative, and systems-level actions. The objective of this article was to analyze, based on the available evidence, the role of the educational psychologist in student learning and to identify the main intervention mechanisms through which educational psychologists contribute to creating conditions conducive to academic progress. An integrative review of scientific literature and technical-regulatory documents was conducted. The final corpus comprised 18 documents selected for thematic relevance and source quality, prioritizing systematic reviews, meta-analyses, and studies on school psychological services, self-regulated learning, social-emotional learning, academic anxiety, teacher-student relationships, and multi-tiered support models. Findings were organized into five dimensions: psychoeducational assessment and data-based decision making; support for self-regulation and learning; socioemotional well-being and prevention; consultation and collaboration with teachers and families; and inclusion and system-level action. Evidence suggests that the psychologist's contribution to learning often operates through indirect mechanisms that modify psychological and contextual barriers; therefore, an automatic relationship between the presence of a psychologist and higher grades should not be assumed. It is concluded that the profession's greatest potential is achieved through preventive and collaborative models whose effects are evaluated using academic, behavioral, and socioemotional outcome indicators.

Keywords: Educational psychology, Learning, Learning processes, Social and emotional learning, academic achievement.

Introducción

El aprendizaje constituye uno de los procesos centrales de la experiencia educativa y no puede explicarse únicamente por la capacidad intelectual o por la exposición a contenidos curriculares. La atención, la memoria, la motivación, la autorregulación, las emociones académicas, las relaciones interpersonales y las condiciones familiares e institucionales interactúan de manera dinámica y pueden facilitar o limitar el desempeño de los estudiantes. En consecuencia, las dificultades de aprendizaje y el bajo rendimiento requieren explicaciones que integren al estudiante con su contexto, en lugar de atribuir el problema exclusivamente a características individuales.

En este marco, la psicología educativa aporta conocimientos y procedimientos para comprender la conducta y los procesos de aprendizaje en escenarios formativos. Históricamente, el psicólogo educativo fue asociado con la aplicación de pruebas, la detección de dificultades y la elaboración de informes; sin embargo, el desarrollo de la disciplina ha ampliado su campo hacia la prevención, la consulta, la intervención académica y socioemocional, la colaboración con familias, la inclusión y el diseño de apoyos a nivel institucional. Arvilla Ropain et al. (2011) ya advertían que el quehacer del psicólogo educativo debía ser entendido desde un campo de acción amplio y no restringido a la atención individual.

Esta ampliación es consistente con modelos profesionales contemporáneos. El modelo de práctica de la National Association of School Psychologists (NASP, 2020) integra la toma de decisiones basada en datos, la consulta y colaboración, las intervenciones académicas, los apoyos socioemocionales, las prácticas preventivas, la colaboración familia-escuela, la equidad y la evaluación de programas. Del mismo modo, Müller et al. (2021) señalan que la psicología escolar posee una naturaleza multifacética: atiende a estudiantes, docentes y familias mediante evaluación, consejería, intervención, capacitación y consulta, combinando servicios directos e indirectos.

El análisis del rol profesional resulta particularmente relevante porque la evidencia disponible no permite reducir su impacto a una única variable, como la calificación escolar. Burns et al. (2013), al sintetizar 47 metaanálisis relacionados con dominios de la práctica de la psicología escolar, encontraron efectos favorables para diferentes tipos de servicios; no obstante, Müller et al. (2021) mostraron posteriormente que la medición específica de los efectos de los servicios psicológicos escolares continúa siendo limitada y heterogénea. Esto obliga a diferenciar entre dos afirmaciones: que las intervenciones psicológicas y psicoeducativas pueden mejorar variables vinculadas con el aprendizaje, y que la mera presencia institucional de un psicólogo produzca automáticamente mejoras académicas. La primera cuenta con respaldo considerable; la segunda requiere evidencia más directa.

Esta distinción es esencial para evitar una visión sobredimensionada de la profesión. El aprendizaje es responsabilidad compartida y depende de la calidad de la enseñanza, del currículo, de los recursos, de las oportunidades de práctica y de múltiples condiciones sociales. El psicólogo educativo no sustituye al docente ni transforma por sí solo el rendimiento; su aporte consiste en identificar y modificar barreras psicológicas, conductuales, relacionales y contextuales que interfieren con la posibilidad de aprender.

Los avances en investigación respaldan esta perspectiva. Cipriano et al. (2023), en un metaanálisis de 424 estudios y más de 575 000 estudiantes, encontraron que los programas universales de aprendizaje social y emocional se asociaron con mejoras en habilidades, actitudes, conducta, clima escolar, funcionamiento escolar y rendimiento académico. Juhász et al. (2024) hallaron efectos favorables de intervenciones escolares sobre estrés y afrontamiento, con mejores resultados en determinados programas cuando fueron implementados por profesionales de salud mental o investigadores. Asimismo, Emslander et al. (2025), mediante una revisión meta-analítica de segundo orden, identificaron asociaciones consistentes entre la calidad de las relaciones docente-estudiante y resultados como logro académico, motivación, autorregulación y bienestar.

En Ecuador, la función de acompañamiento psicosocial se articula institucionalmente mediante los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). El Modelo de Gestión de los DECE organiza la intervención en dimensiones individual, familiar, escolar y comunitaria, y contempla consejería, promoción y prevención, atención psicosocial e inclusión socioeducativa (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023). Los estándares profesionales expedidos en 2025 incorporan gestión, acompañamiento y seguimiento psicosocial, protección integral y convivencia como dimensiones de desempeño (Ministerio de Educación del Ecuador, 2025). Aunque estas funciones no equivalen de manera absoluta al campo profesional internacional de la psicología escolar, muestran una orientación hacia el desarrollo integral y el trabajo articulado con la comunidad educativa.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

A partir de este contexto, el problema que guía la revisión es la persistencia de una comprensión fragmentada del rol del psicólogo educativo: por un lado, se le demanda responder a dificultades individuales y situaciones de crisis; por otro, la evidencia contemporánea sugiere que su mayor contribución puede encontrarse en intervenciones preventivas, colaborativas y sistémicas que inciden sobre los procesos que sostienen el aprendizaje. Por ello, el objetivo del presente artículo es analizar críticamente el rol del psicólogo educativo en el aprendizaje estudiantil e identificar las principales vías mediante las cuales su intervención puede favorecer las condiciones cognitivas, socioemocionales y contextuales asociadas con el progreso académico.

Metodología

Se desarrolló una revisión integrativa de alcance descriptivo-analítico, orientada a reunir evidencia de diferentes diseños para construir una interpretación crítica del rol del psicólogo educativo en relación con el aprendizaje. Este enfoque fue seleccionado porque el objeto de estudio comprende funciones profesionales, modelos de práctica, metaanálisis de intervenciones y documentos normativos que no pueden ser integrados adecuadamente mediante un único diseño cuantitativo.

La búsqueda se realizó entre julio y agosto de 2026 mediante consultas en PubMed, ERIC y SciELO, complementadas con portales editoriales de revistas científicas, documentos de asociaciones profesionales y fuentes oficiales del Ministerio de Educación del Ecuador. Se utilizaron combinaciones en español e inglés de los términos: “psicólogo educativo”, “psicología escolar”, “school psychologist”, “educational psychologist”, “student learning”, “academic achievement”, “self-regulated learning”, “social emotional learning”, “academic anxiety”, “teacher-student relationship”, “school mental health”, “consultation” y “multi-tiered systems of support”. La estrategia combinó descriptores y términos libres mediante los operadores booleanos AND y OR. Como estrategia base se utilizaron combinaciones equivalentes a: (“school psychologist” OR “educational psychologist” OR “school psychology”) AND (“student learning” OR “academic achievement” OR “self-regulated learning” OR “social emotional learning”). Las estrategias se adaptaron a la sintaxis y campos de búsqueda disponibles en cada base de datos.

Como criterios de inclusión se consideraron: a) artículos revisados por pares o documentos institucionales de organismos reconocidos; b) publicaciones vinculadas explícitamente con funciones del psicólogo escolar/educativo o con mecanismos psicológicos relacionados con aprendizaje; c) metaanálisis, revisiones sistemáticas, revisiones de alcance, estudios empíricos o modelos profesionales; d) publicaciones preferentemente comprendidas entre 2020 y agosto de 2026; y e) disponibilidad de información suficiente para identificar objetivos, diseño y hallazgos. Se excluyeron duplicados, textos de opinión sin respaldo académico, investigaciones exclusivamente clínicas sin relación con contextos educativos y documentos cuyo objeto principal no guardaba relación con aprendizaje, bienestar escolar o servicios psicológicos educativos.

Además del periodo principal, se incorporaron cuatro trabajos anteriores a 2020 por su valor fundacional para el argumento: Zimmerman (2002), sobre aprendizaje autorregulado; Durlak et al. (2011), sobre aprendizaje social y emocional; Arvilla Ropain et al. (2011),

sobre el quehacer del psicólogo educativo en instituciones educativas; y Burns et al. (2013), por su mega-análisis de dominios de práctica de psicología escolar. La selección final estuvo integrada por 18 documentos: 14 publicaciones científicas revisadas por pares y cuatro documentos profesionales o técnico-normativos.

El análisis se realizó mediante lectura temática y comparación de hallazgos. Se construyeron categorías a partir de la recurrencia conceptual de las funciones identificadas, procurando diferenciar las acciones directamente atribuibles al psicólogo de aquellas intervenciones escolares cuya evidencia informa su campo de actuación, pero que pueden ser implementadas por otros profesionales. Esta distinción permitió evitar inferencias causales no sustentadas.

Para cada documento se elaboró una matriz de extracción que incluyó autor y año, tipo de publicación, población o contexto estudiado, diseño metodológico, tipo de intervención o ámbito de actuación, variable de resultado, principales hallazgos y relación con las funciones del psicólogo educativo.

Las categorías resultantes fueron: 1) evaluación psicopedagógica y toma de decisiones basada en datos; 2) apoyo al aprendizaje y a la autorregulación; 3) bienestar socioemocional y prevención; 4) consulta y colaboración con docentes y familias; y 5) inclusión y acción sistémica.

Debido a la heterogeneidad de los diseños incluidos, no se realizó un metaanálisis. La calidad metodológica se valoró mediante instrumentos acordes con el tipo de estudio y se utilizó como criterio para ponderar la interpretación de la evidencia, sin constituir necesariamente un criterio de exclusión.

Resultados

Los estudios revisados convergen en una idea central: el rol del psicólogo educativo es más amplio que la evaluación diagnóstica y su relación con el aprendizaje se produce mediante múltiples mecanismos. La evidencia más consistente no respalda una explicación lineal del tipo “presencia del psicólogo = mejores calificaciones”; en cambio, muestra que las intervenciones académicas, socioemocionales, consultivas y preventivas pueden modificar variables intermedias que sostienen el aprendizaje. Esta precisión constituye un punto crítico para interpretar adecuadamente el aporte profesional.

Reconfiguración del rol: del caso individual al apoyo multinivel

Uno de los cambios más importantes en la psicología educativa contemporánea es el tránsito desde un modelo centrado en casos individuales hacia una práctica que combina servicios individuales, grupales y sistémicos. La revisión de Müller et al. (2021) describe una profesión que trabaja con estudiantes, docentes, familias y organizaciones escolares mediante evaluación, intervención, consulta y desarrollo de programas. Leslie y Oberg (2025) encontraron un patrón semejante al examinar el rol de psicólogos, orientadores y consejeros dentro de sistemas multinivel de apoyo: las funciones incluyen prevención escolar, capacitación docente, evaluación psicopedagógica, intervenciones individuales y grupales y respuesta a crisis.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Esta ampliación tiene implicaciones directas para el aprendizaje. Cuando el psicólogo concentra la mayor parte de su tiempo en evaluaciones individuales, su influencia potencial se limita a los estudiantes remitidos. En cambio, cuando participa en sistemas de prevención, detección temprana y apoyo escalonado, puede intervenir sobre un número mayor de estudiantes y contribuir a decisiones educativas antes de que el problema se consolide. El modelo NASP (2020) formaliza esta orientación mediante dominios que articulan decisiones basadas en datos, intervención académica y conductual, servicios de salud mental, colaboración familia-escuela y prácticas escolares para promover el aprendizaje.

Sin embargo, la ampliación del rol también crea tensiones. Leslie y Oberg (2025) identificaron ambigüedad de funciones, cargas de trabajo y limitaciones de desarrollo profesional como obstáculos para la implementación de intervenciones preventivas. Por tanto, no basta con definir un rol amplio en documentos institucionales: es necesario que el tiempo laboral, las competencias y los indicadores de evaluación permitan ejercerlo.

Evaluación psicopedagógica y toma de decisiones basada en datos

La evaluación psicopedagógica continúa siendo una función central, pero su propósito debería desplazarse de la clasificación hacia la toma de decisiones. Evaluar no consiste únicamente en asignar una etiqueta diagnóstica, sino en responder preguntas funcionales: qué habilidades posee el estudiante, cuáles son las demandas de la tarea, qué condiciones anteceden a la dificultad, qué apoyos ya se han intentado y qué indicadores permitirán determinar si una intervención funciona.

Desde esta perspectiva, la evaluación integra información de diferentes fuentes: desempeño académico, observación, entrevistas, productos de aprendizaje, información familiar, instrumentos psicométricos y datos de progreso. El modelo NASP (2020) sitúa la toma de decisiones basada en datos como un dominio transversal de la práctica. Müller et al. (2021) también subrayan que la evaluación de los propios servicios es indispensable, aunque la literatura muestra que todavía existe una limitada tradición de medición sistemática de sus efectos.

El valor de la evaluación se encuentra, por tanto, en su capacidad para conectar información con intervención. Una prueba cognitiva aislada puede describir un desempeño, pero no siempre indica qué estrategia pedagógica funcionará. En contraste, la evaluación vinculada a objetivos observables, seguimiento frecuente y ajuste de apoyos permite comprobar si el estudiante responde a la intervención. Esta lógica resulta compatible con sistemas multinivel de apoyo y reduce el riesgo de que la evaluación se convierta en un procedimiento administrativo separado del aprendizaje.

Autorregulación, aprendizaje e intervención académica

El aprendizaje autorregulado constituye un mecanismo especialmente relevante para comprender la contribución del psicólogo educativo. Zimmerman (2002) lo define como un proceso activo en el que el estudiante establece metas, planifica, monitorea su desempeño, regula estrategias y evalúa resultados. Estas habilidades son susceptibles de entrenamiento y pueden ser abordadas mediante intervención directa con estudiantes y mediante asesoramiento a docentes.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Panadero et al. (2023), en un metaanálisis sobre el uso de rúbricas, encontraron efectos positivos sobre el desempeño académico y efectos más modestos sobre autorregulación y autoeficacia. Aunque las rúbricas son una herramienta pedagógica y no una intervención exclusiva del psicólogo, el hallazgo ilustra un principio de interés para la psicología educativa: la metacognición y la comprensión de criterios de éxito pueden ser fortalecidas mediante prácticas estructuradas. El psicólogo puede colaborar con el docente para diseñar apoyos que promuevan planificación, autoevaluación, monitoreo y retroalimentación.

La evidencia sobre intervenciones académicas también obliga a integrar el componente emocional. Fishstrom et al. (2022) encontraron, en estudiantes de educación primaria, efectos favorables de las intervenciones académicas sobre el rendimiento, pero no una reducción significativa de la ansiedad académica. El patrón se replicó en educación secundaria: Fishstrom et al. (2025) hallaron mejoras en logro académico sin beneficios estadísticamente significativos sobre ansiedad. Estos resultados indican que mejorar habilidades curriculares y reducir ansiedad son objetivos relacionados, pero no equivalentes.

Esta distinción tiene implicaciones prácticas. Si un estudiante presenta dificultades matemáticas acompañadas de temor intenso al error, una intervención exclusivamente académica puede aumentar su desempeño sin modificar por completo la ansiedad. Codding et al. (2023) mostraron que las intervenciones terapéuticas produjeron mayores reducciones de ansiedad matemática, mientras que las intervenciones centradas en habilidades matemáticas tuvieron efectos superiores sobre rendimiento matemático. Por ello, el psicólogo educativo puede aportar al aprendizaje cuando identifica qué componente requiere tratamiento: déficit de habilidades, regulación emocional o ambos.

Bienestar socioemocional y prevención como condiciones para aprender

El bienestar socioemocional no constituye un objetivo separado del aprendizaje. Las emociones influyen en la atención, la memoria de trabajo, la persistencia, la interpretación del error y la disposición para participar. La evidencia acumulada sobre aprendizaje social y emocional confirma que determinadas intervenciones universales pueden producir beneficios tanto psicológicos como educativos.

Durlak et al. (2011) encontraron, en un metaanálisis clásico, que los programas universales de aprendizaje social y emocional mejoraban competencias socioemocionales, actitudes, comportamiento y rendimiento académico. Más de una década después, Cipriano et al. (2023) actualizaron el estado de la evidencia mediante 424 estudios de 53 países y observaron beneficios significativos en habilidades, actitudes, conducta, clima escolar, relaciones con pares, funcionamiento escolar y logro académico. La magnitud y heterogeneidad de esta literatura indican que la calidad de implementación es un componente decisivo.

El manejo del estrés ofrece un ejemplo adicional. Juhász et al. (2024), al sintetizar ensayos controlados de programas escolares, identificaron efectos pequeños pero significativos sobre estrés y afrontamiento/resiliencia. Un hallazgo de particular interés fue que determinadas intervenciones de manejo del estrés obtuvieron mejores resultados cuando eran implementadas por profesionales de salud mental o investigadores que cuando eran ejecutadas por docentes. Esto no implica que todo programa deba ser conducido por un

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

psicólogo, pero respalda el valor de contar con competencias especializadas para programas que requieren evaluación, regulación emocional y seguimiento.

En consecuencia, una función estratégica del psicólogo educativo es la prevención. El trabajo preventivo incluye alfabetización emocional, habilidades de afrontamiento, promoción de relaciones respetuosas, detección temprana de señales de riesgo, apoyo en transiciones educativas y fortalecimiento de factores protectores. Desde el punto de vista del aprendizaje, estas acciones reducen interferencias que consumen recursos cognitivos y favorecen la participación escolar. Tabla 1.

Tabla 1

Síntesis de evidencia central sobre psicología escolar y mecanismos asociados con el aprendizaje

Fuente	Diseño	Hallazgo relevante	Implicación para el rol
Müller et al. (2021)	Revisión de alcance	La evaluación del efecto de los servicios psicológicos escolares es escasa y metodológicamente heterogénea.	Medir resultados y no solo volumen de atenciones.
Simpson y Atkinson (2021)	Revisión sistemática	Los psicólogos escolares implementan intervenciones terapéuticas individuales y grupales; la calidad de la práctica y la medición de impacto son variables críticas.	Integrar intervención especializada con evaluación de resultados.
Cipriano et al. (2023)	Metaanálisis, 424 estudios	Los programas SEL universales mejoran variables socioemocionales, funcionamiento escolar y rendimiento académico.	La prevención socioemocional puede apoyar condiciones de aprendizaje.
Codding et al. (2023)	Metaanálisis, 17 estudios	Las intervenciones terapéuticas reducen más la ansiedad matemática; las intervenciones de habilidades mejoran más el desempeño matemático.	Diferenciar necesidades emocionales y académicas.
Panadero et al. (2023)	Metaanálisis	Las rúbricas favorecen desempeño y, en menor medida, autorregulación y autoeficacia.	Asesorar prácticas que hagan explícitos criterios, metas y autoevaluación.
Juhász et al. (2024)	Metaanálisis de ensayos controlados	Las intervenciones escolares muestran efectos favorables sobre estrés y afrontamiento; algunos resultados son mejores con profesionales de salud mental.	Fortalecer prevención y regulación emocional especializada.
Emslander et al. (2025)	Revisión meta-analítica de segundo orden	Las relaciones docente-estudiante se vinculan con rendimiento, motivación, autorregulación y bienestar.	La consulta docente es una vía indirecta relevante de impacto.

Fuente	Diseño	Hallazgo relevante	Implicación para el rol
Fishstrom et al. (2025)	Metaanálisis, 19 estudios	Las intervenciones académicas mejoran el logro, pero no producen beneficios significativos sobre ansiedad académica.	Evitar asumir que mejorar rendimiento resuelve el malestar emocional.
Leslie y Oberg (2025)	Revisión sistemática	El rol incluye prevención, formación docente, evaluación, intervención y crisis; la ambigüedad y carga laboral limitan el trabajo preventivo.	Definir funciones y proteger tiempo para intervenciones multinivel.

Nota. Elaboración propia a partir de la literatura revisada. Los hallazgos describen evidencia sobre servicios o mecanismos de intervención; no implican que todas las intervenciones hayan sido ejecutadas exclusivamente por psicólogos educativos.

Consulta con docentes y familias: una vía indirecta de impacto

Una parte sustantiva del impacto del psicólogo educativo es indirecta. Müller et al. (2021) señalan que, para apoyar efectivamente al estudiante, con frecuencia es necesario trabajar con los adultos que forman parte de su entorno. Esta característica explica por qué la consulta con docentes y familias no debe considerarse una tarea secundaria.

La relación docente-estudiante es uno de los mecanismos contextuales con mayor respaldo. Emslander et al. (2025), en una revisión sistemática de metaanálisis, mostraron asociaciones entre relaciones positivas y múltiples resultados académicos, motivacionales, autorregulatorios y de bienestar. El psicólogo no controla por sí solo la calidad de estas relaciones, pero puede contribuir mediante observación de aula, consulta, formación en manejo de conducta, estrategias de comunicación, comprensión de necesidades individuales y resolución de conflictos.

Con las familias, la intervención puede centrarse en rutinas de estudio, establecimiento de límites, autonomía, comunicación, expectativas realistas y coordinación con el centro educativo. La lógica no consiste en responsabilizar a la familia de las dificultades, sino en alinear apoyos y reducir mensajes contradictorios. En estudiantes que requieren intervenciones intensivas, la coherencia entre escuela y hogar puede determinar la generalización de las estrategias.

Por ello, el rol consultivo amplía el alcance del profesional. Una hora de intervención individual beneficia de manera directa a un estudiante; una intervención consultiva bien diseñada puede modificar prácticas de un docente que trabaja diariamente con decenas de estudiantes. Este efecto multiplicador es una de las razones por las que los modelos actuales otorgan relevancia a la colaboración y al trabajo sistémico.

Inclusión educativa y acción sistémica

La inclusión educativa exige comprender que las dificultades no se originan exclusivamente en el estudiante. Barreras físicas, curriculares, comunicativas, actitudinales y organizacionales pueden limitar la participación incluso cuando las capacidades individuales están conservadas. La psicología educativa contribuye a identificar la interacción entre características personales y exigencias del entorno, evitando interpretaciones que reduzcan toda dificultad a un déficit interno.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

El enfoque inclusivo implica realizar evaluaciones no discriminatorias, proponer ajustes razonables, orientar a docentes, acompañar a familias y participar en decisiones sobre apoyos. El modelo NASP (2020) incorpora de manera explícita la equidad y las prácticas para poblaciones diversas. En el ámbito internacional, UNESCO (2020) plantea que la inclusión requiere identificar y eliminar barreras que excluyen o limitan la participación, principio que resulta coherente con una práctica psicológica centrada en apoyos y no únicamente en diagnósticos.

El contexto ecuatoriano muestra una orientación semejante. El Modelo de Gestión de los DECE contempla dimensiones individual, familiar, escolar y comunitaria y establece la inclusión socioeducativa como uno de sus ejes de acción (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023). Los estándares de 2025, por su parte, enfatizan acompañamiento psicosocial, protección integral y convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2025). Para fortalecer el vínculo con el aprendizaje, estos componentes deberían acompañarse de indicadores que permitan valorar asistencia, participación, autorregulación, permanencia y progreso académico, además de indicadores de bienestar. Tabla 2.

Tabla 2

Modelo integrado de actuación del psicólogo educativo orientado al aprendizaje

Dimensión	Acciones principales	Mecanismo esperado	Indicadores de seguimiento
1. Evaluación y datos	Evaluación funcional, tamizaje, análisis de progreso, integración de fuentes.	Hipótesis más precisas sobre barreras y necesidades.	Progreso curricular, asistencia, conducta, metas individualizadas.
2. Autorregulación y aprendizaje	Metacognición, planificación, metas, hábitos, autoevaluación, apoyo a estrategias.	Mayor control del propio aprendizaje y uso de estrategias.	Cumplimiento de metas, autoeficacia, tareas, rendimiento.
3. Bienestar y prevención	Regulación emocional, estrés, ansiedad académica, habilidades socioemocionales.	Menor interferencia emocional y mayor disposición para aprender.	Estrés, ansiedad, participación, clima, incidentes.
4. Consulta y colaboración	Asesoramiento a docentes, trabajo con familias, coordinación interdisciplinaria.	Cambios en prácticas de adultos y coherencia de apoyos.	Fidelidad de estrategias, relación docente-estudiante, seguimiento familiar.
5. Inclusión y sistemas	Identificación de barreras, apoyos multinivel, ajustes, evaluación de programas.	Mayor acceso, participación y permanencia.	Participación, ausentismo, permanencia, derivaciones, resultados por subgrupos.

Nota. Propuesta de síntesis elaborada a partir de los hallazgos de la revisión.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Discusión crítica e implicaciones para la práctica

En conjunto, los resultados permiten proponer un modelo integrado en el que el psicólogo educativo actúa sobre cinco niveles complementarios: comprender el problema mediante evaluación funcional, diseñar apoyos basados en evidencia, fortalecer habilidades cognitivas y socioemocionales, modificar condiciones del contexto mediante consulta y evaluar los cambios logrados. El aprendizaje aparece, así como un resultado distal que depende de múltiples variables intermedias.

Esta formulación evita dos extremos. El primero es reducir al psicólogo a un evaluador que administra pruebas y deriva casos. El segundo es atribuirle una capacidad general para resolver el bajo rendimiento escolar. La evidencia revisada favorece una posición intermedia y más defendible: el psicólogo puede contribuir de manera sustantiva cuando interviene sobre mecanismos específicos y medibles, especialmente autorregulación, ansiedad, estrés, conducta, relaciones escolares, barreras de inclusión y calidad de apoyos.

También se desprende una exigencia de evaluación profesional. Müller et al. (2021) encontraron que la medición de los efectos de los servicios psicológicos escolares ha recibido una atención limitada. Esta debilidad puede dificultar la defensa institucional del rol, porque el número de entrevistas, pruebas aplicadas o casos atendidos describe actividad, pero no necesariamente impacto. Una práctica basada en evidencia requiere definir resultados esperados y monitorear indicadores antes, durante y después de la intervención.

Para el ámbito educativo latinoamericano y ecuatoriano, esta recomendación es especialmente pertinente. Los documentos normativos delimitan funciones amplias de acompañamiento, prevención, protección e inclusión; sin embargo, la vinculación entre estas acciones y los resultados educativos debe documentarse de forma más sistemática. Estudios futuros deberían analizar, por ejemplo, si determinados modelos de intervención psicológica se asocian con mejoras en asistencia, permanencia, autorregulación, convivencia, rendimiento y bienestar, controlando variables escolares y socioeconómicas.

Una segunda línea de investigación corresponde a la delimitación del rol. Leslie y Oberg (2025) advierten que la ambigüedad profesional y las demandas reactivas pueden desplazar las funciones preventivas. En instituciones con recursos limitados, la acumulación de casos puede conducir a que el psicólogo concentre su tiempo en crisis y documentos, reduciendo la consulta docente, la intervención grupal y la evaluación de programas. Por tanto, la efectividad depende no solo de las competencias del profesional, sino también del diseño organizacional del servicio.

Finalmente, los resultados sugieren que la calidad de la colaboración es tan importante como la intervención individual. Las relaciones docente-estudiante, los programas socioemocionales y las intervenciones de ansiedad muestran que los resultados dependen del contexto de implementación. El psicólogo educativo debe, por ello, asumir una función de mediación entre conocimiento psicológico y práctica pedagógica, traduciendo la evidencia en acciones comprensibles, factibles y evaluables para docentes, estudiantes y familias.

Entre las limitaciones de esta revisión se encuentra su carácter integrativo y no exhaustivo. No se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos de suscripción ni una evaluación

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

formal de riesgo de sesgo. Además, parte de la evidencia sintetizada corresponde a intervenciones escolares que no fueron implementadas exclusivamente por psicólogos educativos. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como evidencia sobre mecanismos y ámbitos de actuación plausibles para la profesión, y no como estimaciones directas del efecto causal de la presencia de un psicólogo en una institución.

Conclusiones

El rol del psicólogo educativo en el aprendizaje estudiantil es multidimensional y no puede reducirse a evaluación diagnóstica, atención individual o resolución de situaciones disciplinarias. La evidencia revisada sustenta una práctica que combina evaluación psicopedagógica, toma de decisiones basada en datos, fortalecimiento de la autorregulación, prevención socioemocional, consulta con docentes y familias, inclusión y acción sistémica.

Su contribución al aprendizaje se produce principalmente mediante la modificación de variables que pueden facilitar o interferir con el desempeño: ansiedad, estrés, habilidades de autorregulación, relaciones educativas, barreras de participación, conducta y calidad de los apoyos. Por esta razón, resulta metodológicamente inadecuado asumir que la sola presencia del profesional genera mejores calificaciones; el impacto depende de las funciones que desarrolla, de la calidad de implementación y del seguimiento de resultados.

El modelo de mayor potencial es preventivo, colaborativo y multinivel. En él, el psicólogo no espera únicamente la aparición del fracaso escolar, sino que participa en detección temprana, programas universales, intervenciones focalizadas, asesoramiento docente y evaluación de programas. Esta orientación permite ampliar el alcance del servicio y articular bienestar con aprendizaje.

En el contexto ecuatoriano, el marco de los DECE ofrece una base para este enfoque al incorporar acompañamiento psicosocial, protección, convivencia e inclusión. El desafío consiste en fortalecer la conexión entre estas funciones y los indicadores educativos, incorporando evaluación de resultados académicos, socioemocionales, conductuales y de participación.

En síntesis, el psicólogo educativo puede ser un agente relevante para mejorar las condiciones en las que los estudiantes aprenden cuando su actuación está basada en evidencia, integrada a la enseñanza y orientada a resultados medibles. El futuro de la profesión depende menos de ampliar indefinidamente sus funciones y más de demostrar, con datos, qué intervenciones funcionan, para quiénes y en qué condiciones.

Referencias

Arvilla Ropain, A. R., Palacio Orozco, L. P., & Arango González, C. P. (2011). El psicólogo educativo y su quehacer en la institución educativa. *Duazary, 8*(2), 258–261.

Burns, M. K., Kanive, R., Zaslofsky, A. F., & Parker, D. C. (2013). Mega-analysis of school psychology blueprint for training and practice domains. *School Psychology Forum, 7*(1), 13–28.

Cipriano, C., Strambler, M. J., Naples, L. H., Ha, C., Kirk, M., Wood, M., Sehgal, K., Zieher, A. K., Eveleigh, A., McCarthy, M., Funaro, M., Ponnock, A., Chow, J. C., & Durlak, J. A. (2023). The state of evidence for social and emotional learning: A contemporary meta-analysis of universal school-based SEL interventions. *Child Development, 94*(5), 1181–1204. https://doi.org/10.1111/cdev.13968

Codding, R. S., Goodridge, A. E., Hill, E., Kromminga, K. R., Chehayeb, R., Volpe, R. J., & Scheman, N. (2023). Meta-analysis of skill-based and therapeutic interventions to address math anxiety. *Journal of School Psychology, 100*, 101229. https://doi.org/10.1016/j.jsp.2023.101229

Durlak, J. A., Weissberg, R. P., Dymnicki, A. B., Taylor, R. D., & Schellinger, K. B. (2011). The impact of enhancing students' social and emotional learning: A meta-analysis of school-based universal interventions. *Child Development, 82*(1), 405–432. https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.x

Emslander, V., Holzberger, D., Ofstad, S. B., Fischbach, A., & Scherer, R. (2025). Teacher-student relationships and student outcomes: A systematic second-order meta-analytic review. *Psychological Bulletin, 151*(3), 365–397. https://doi.org/10.1037/bul0000461

Fishstrom, S., Wang, H.-H., Bhat, B. H., Daniel, J., Dille, J., Capin, P., & Vaughn, S. (2022). A meta-analysis of the effects of academic interventions on academic achievement and academic anxiety outcomes in elementary school children. *Journal of School Psychology, 92*, 265–284. https://doi.org/10.1016/j.jsp.2022.03.011

Fishstrom, S., Capin, P., Bhat, B. H., Dahl-Leonard, K., Payne, B., Wang, H.-H., Dille, J., & Vaughn, S. (2025). A meta-analysis of the effects of academic interventions on academic and academic anxiety outcomes in secondary students. *Journal of School Psychology, 110*, 101433. https://doi.org/10.1016/j.jsp.2025.101433

Juhász, Á., Sebestyén, N., Árva, D., Barta, V., Pártos, K., Vokó, Z., & Rákosy, Z. (2024). We need better ways to help students avoid the harms of stress: Results of a meta-analysis on the effectiveness of school-based stress management interventions. *Journal of School Psychology, 106*, 101352. https://doi.org/10.1016/j.jsp.2024.101352

Leslie, R., & Oberg, G. (2025). A systematic literature review exploring the evolving roles of school psychologists, counsellors and guidance officers in Australia: Insights using a multi-tiered system of supports framework. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools, 35*(2), 198–218. https://doi.org/10.1177/20556365251334771

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Modelo de gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/modelo-DECE.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2025). *Estándares e indicadores de calidad educativa para los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/02/estandares-profesional-DECE.pdf

Müller, B., von Hagen, A., Vannini, N., & Büttner, G. (2021). Measurement of the effects of school psychological services: A scoping review. *Frontiers in Psychology, 12*, 606228. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.606228

National Association of School Psychologists. (2020). *The professional standards of the National Association of School Psychologists: Model for comprehensive and integrated school psychological services.* NASP.

Panadero, E., Jonsson, A., Pinedo, L., & Fernández-Castilla, B. (2023). Effects of rubrics on academic performance, self-regulated learning, and self-efficacy: A meta-analytic review. *Educational Psychology Review, 35*, 113. https://doi.org/10.1007/s10648-023-09823-4

Simpson, J., & Atkinson, C. (2021). The role of school psychologists in therapeutic interventions: A systematic literature review. *International Journal of School & Educational Psychology, 9*(2), 117–131. https://doi.org/10.1080/21683603.2019.1689876

UNESCO. (2020). *Global education monitoring report 2020: Inclusion and education: All means all.* UNESCO.

Zimmerman, B. J. (2002). Becoming a self-regulated learner: An overview. *Theory Into Practice, 41*(2), 64–70. https://doi.org/10.1207/S15430421TIP4102_2

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 261-273

Pragmatic functions of whatsapp stickers in digital interpersonal discourse: a review

Funciones pragmáticas de las pegatinas de whatsapp en el discurso interpersonal digital: una revisión

Edith González

Universidad de Panamá, Extensión Universitaria de Aguadulce, Facultad de Humanidades, Departamento de Inglés, Panamá.

edith.gonzalezd@up.ac.pa, https://orcid.org/0000-0001-9090-5388

Recibido: 05/06/2026 - Aceptado: 24/08/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11545

Abstract

This systematic review examines the pragmatic functions of WhatsApp stickers (digital graphic resources used in instant messaging communication) as multimodal markers that compensate for the absence of prosody in digital discourse. Following a qualitative-descriptive design, the paper analyzes how these visual markers facilitate irony, mitigate social friction, and reduce cognitive effort during interpretation. Based on pragmatic theory, the study synthesizes empirical evidence demonstrating that stickers are not merely decorative, but essential tools for conveying intent in digital interaction. Finally, the review exposes the conclusions yielded by literature analysis, identifies research gaps and proposes future lines of research on usage frequency in professional environments.

Keywords: Nonverbal communication, interpersonal communication, semiology, symbolic languages, mobile communication.

Resumen

Esta revisión sistemática examina las funciones pragmáticas de las pegatinas de WhatsApp (recursos gráficos digitales utilizados en la comunicación mediante mensajería instantánea) como marcadores visuales que compensan la ausencia de prosodia en el discurso digital. Siguiendo un diseño cualitativo-descriptivo, el artículo analiza cómo estos marcadores facilitan la ironía, mitigan la fricción social y reducen el esfuerzo cognitivo durante la interpretación. Basándose en la teoría pragmática, el estudio sintetiza evidencia empírica que demuestra que las pegatinas no son solamente elementos decorativos, sino herramientas esenciales para transmitir la intención en la interacción digital. Finalmente, la revisión expone las conclusiones derivadas del análisis de la literatura, identifica brechas de

investigación y propone futuras líneas de estudio sobre la frecuencia de uso en entornos profesionales.

Palabras clave: Comunicación no verbal, comunicación interpersonal, semiología, lenguaje simbólico, comunicación móvil.

Introduction

The way we communicate has changed more in the last decade than in the previous century. While traditional writing relied solely on the precision of vocabulary, modern digital interaction has rediscovered the importance of visual context. Before the rise of instant messaging, the nuances of a conversation were often lost when moving from speech to text. However, as users sought to reclaim the emotional depth of face-to-face encounters, a "visual turn" occurred. This shift allowed for the integration of images that do not just decorate a message but complete its meaning, setting the stage for a more expressive and personal digital language. The global consolidation of WhatsApp as the primary tool for instant messaging, and the widespread use of stickers have redefined the boundaries of digital discourse (Statista, 2025). Within this context, users have moved beyond plain text to adopt more complex forms of expression. From a linguistic perspective, WhatsApp stickers are considered multimodal pragmatic markers that provide a higher degree of communicative density than traditional emojis facilitating digital interpersonal communication in numerous ways.

However, a significant problem persists in digital environments. Text-based interaction inherently lacks prosody and non-verbal cues such as tone of voice and physical gestures that are vital for human understanding. This limitation often results in pragmatic ambiguity, where the sender's true intention is lost or misinterpreted, leading to cold or disconnected social interactions. Consequently, stickers have emerged as innovative visual resources that bridge the gap between text and emotional intent. As Ochulor et al. (2023) posit, these elements function by graphically encapsulating "illocutionary force," and effectively restoring the warmth and clarity of face-to-face conversation. By acting as contextualization cues (Gumperz, 1982), stickers guide the hearer's interpretation, serving as a visual indicator of complex emotional states and social behaviors.

This visual evolution is deeply connected to how we manage our social relationships. Beyond being simple icons, stickers act as tools for digital politeness, helping users navigate the delicate balance of social interaction. They allow us to say things that words sometimes make too formal or too blunt. By using a sticker, a speaker can soften a request, show empathy, or share a joke that reinforces a social bond. In this sense, these visual resources are not just additions to a chat; they are essential instruments that help maintain the "social harmony" that is often threatened by the coldness of a digital screen.

Therefore, the objective of this review is to examine the pragmatic functions and implications of WhatsApp stickers as paralinguistic visuals through a systematic analysis of current literature. This paper explores how these elements enhance meaning-making, facilitate the performance of speech acts, and redefine social dynamics. Ultimately, this work seeks to demonstrate how stickers transform the pragmatics of digital conversation,

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

evolving from simple decorative figures into essential tools for digital interpersonal interaction.

Theoretical Framework

What Pragmatics Encompasses

Pragmatics is one of the most dynamic subfields of linguistics primarily concerned with the difference between sentence meaning and speaker meaning. Cutting & Fordyce (2022, Section A, Unit 1A) define it as "the study of what people mean by what they say—how speakers use the context to convey additional meaning and listeners interpret utterances appropriately" (p. 2–4). Essentially pragmatics deals with the implied meaning the speaker wants to convey, the context where the language is used and the listeners interpretations of the utterances produced.

In alignment with this, Levinson (1983) emphasizes that pragmatics investigates those aspects of meaning that are "intrinsically dependent on the speaker, the addressee and the context of utterance" (p. 5). In other words, pragmatics goes beyond the words and structures of a language. It has to do with the speakers' intentions when producing utterances in a specific context and the way they are understood by others. In the digital context of WhatsApp, this dependency is amplified. Communication operates beyond the text in a blended discourse where the "context" is a combination of immediate digital timing, cultural background, and the visual affordances of the platform. To understand the pragmatic impact of stickers, it is vital to deconstruct the core components of pragmatic analysis to build a better understanding of how visual signs meaningfully support communication through digital text.

The Theory of Speech Acts

The study of stickers as communicative tools must be framed within Speech Act Theory, a foundational pillar of pragmatics established by Austin (1962). This theory revolutionized linguistics by proposing that language is not merely a vehicle for describing reality, but a mechanism for performing actions. Austin introduced the concept of illocutionary force, which refers to the speaker's intention behind an utterance—what the speaker is *doing* by saying something (e.g., commanding, apologizing, or promising). To ensure successful communication, the recipient must recognize this force, a process that relies heavily on context and shared linguistic conventions.

According to Austin (1962), every utterance involves three simultaneous dimensions:

- Locutionary Act: The physical act of producing a meaningful linguistic expression (the sounds or symbols).
- Illocutionary Act: The action performed *in* saying something (the intent, such as requesting, greeting, or promising).
- Perlocutionary Act: The effect or consequence the utterance has on the listener (e.g., persuading, scaring, or enlightening).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Stickers as Multimodal Speech Acts

In the digital environment of WhatsApp, stickers function as multimodal speech acts that encapsulate this illocutionary force through visual and semiotic means. When a user sends a sticker, they are not just sharing an image; they are performing a functional action that often substitutes a verbal utterance. Applying Austin's three dimensions to this digital context yields the following classification:

- Locutionary dimension: The technical selection and transmission of the stickers.
- Illocutionary dimension: The core communicative intent. For example, sending a "thumbs up" sticker to perform the act of confirming, or a "waving hand" to perform the act of greeting.
- Perlocutionary dimension: The actual impact on the recipient, such as feeling acknowledged, supported or receiving the necessary confirmation to take specific action.
- Furthermore, following Searle's (1969) taxonomy, stickers are frequently used to perform specific categories of speech acts. Some of them include:
- Expressives: These are the most common in WhatsApp as they express the speaker's psychological state. Stickers are ideal for performing the act of thanking, apologizing, or expressing joy and frustration.
- Directives: These aim to get the listener to do something. A sticker can be used to perform a request or a command, often "softening" the imposition to maintain politeness.
- Commissives: These commit the speaker to a future course of action. In this category, a sticker can be used to signal a promise or an agreement to meet at a certain time.

By utilizing these visual resources, interlocutors can clarify and ensure that the speech acts are perceived with the intended urgency or emotion, which stabilizes the social dynamic of the conversation.

Conversational Implicature Theory

To understand how meaning is negotiated beyond the literal surface of a digital message, this review article incorporates the Theory of Conversational Implicature developed by Grice (1975). Grice's central premise is the Cooperative Principle, which suggests that interlocutors generally follow a set of unspoken rules or "maxims" to ensure a successful exchange: Quality (truthfulness), Quantity (informativeness), Relation (relevance), and Manner (clarity).However, Grice observed that speakers often deliberately violate these maxims to generate an implicature, a meaning that is suggested or implied rather than explicitly stated. For the communication to succeed, the listener must infer the speaker's true intent, relying heavily on the shared context of the interaction.

Stickers as Vehicles for Implicature

In the context of WhatsApp, stickers serve as sophisticated tools for flouting Gricean maxims, particularly in the management of irony and sarcasm. Because text-only messages often lack the prosodic cues (like tone of voice or facial expressions) necessary to signal

non-literal meaning. Hence, stickers act as pragmatic markers that guide the recipient toward the correct implicature.

- Flouting the maxim of quality: A user might respond to a tedious or negative update (e.g. mandatory, last-minute staff meeting) with a sticker portraying extreme serenity or joy. By presenting a visual that contradicts the shared context, the sender generates an ironic implicature, allowing the recipient to decode the message as a sarcastic commentary on the situation.
- Flouting the maxim of relation: Sometimes, a seemingly "random" sticker is sent to change the topic or to signal that a conversation has become awkward. The recipient must infer the reason for this sudden shift in relevance.
- Reducing ambiguity: Conversely, stickers can prevent a violation of the Maxim of Manner. When a text message is too brief or ambiguous, a sticker can be added to provide clarity, ensuring that the "implied" tone is friendly and not aggressive, thus maintaining the social harmony of the chat.

By bridging the gap between what is typed and what is meant, stickers allow for a more nuanced and "economical" form of communication where complex social meanings are conveyed with a single visual.

Relevance Theory and Digital Economy

To understand the cognitive motivation behind the use of stickers, this article incorporates Relevance Theory, proposed by Sperber and Wilson (1995). This framework suggests that human communication is not just about encoding and decoding messages, but an inferential process governed by the search for optimal relevance. According to this principle, a listener will invest the least amount of mental effort to achieve the greatest "positive cognitive effect" (a clear understanding of the message). In digital environments, where speed and "typing economy" are prioritized, stickers function as high-relevance stimuli. As Yus (2022) argues in his study of smartphone communication, stickers are "multimodal shortcuts" that provide a massive amount of contextual information with minimal processing effort.

Cognitive Effort and Emotional Clarity

The use of stickers in WhatsApp represents a strategic balance between processing effort and communicative reward:

- Reduction of ambiguity: A text-only message like "I see" can be interpreted as neutral, angry, or bored. By adding or substituting this with a specific sticker, the sender provides a clearer clue for the recipient, significantly reducing the cognitive effort required to disambiguate the tone.
- Positive cognitive effects: Because stickers often carry cultural references, humor, or specific facial expressions, they trigger a richer set of associations in the recipient's mind than plain text. This creates a stronger emotional connection (rapport) between the interlocutors.

Following Yus (2022), stickers act as contextualization cues that fill the emotional gap left by the absence of physical presence. They allow the speaker to be assertive and clear

without typing long explanations, fulfilling the principle of relevance by being both brief and highly informative.

Methodology

Study Design

This research is developed as a systematic literature review (SLR) following a qualitative-descriptive design. As a review article, the methodology does not involve primary data collection; instead, it focuses on the rigorous analysis and synthesis of existing research regarding the pragmatic functions of WhatsApp stickers. This design allows for a comprehensive overview of the "visual turn" in digital linguistics, ensuring that the findings are grounded in established theoretical frameworks rather than isolated observations.

Participants

Given the nature of this research as a systematic literature review, this study does not involve human participants or primary data collection from individuals. Instead, the focus is placed exclusively on the analysis and synthesis of existing academic publications. Therefore, no demographic sampling or experimental groups were required, as the evidence is derived from the units of analysis identified in the following sections.

Instruments

To ensure a high degree of academic rigor, a comprehensive search was conducted across specialized digital databases and AI-assisted research tools, including Google Scholar, Consensus, and Perplexity. The primary instruments for data retrieval were Boolean search strings and specific keywords such as: *"WhatsApp stickers," "cyberpragmatics," "multimodal discourse,"* and *"pragmatic implications."* These tools facilitated the identification of high-impact literature that addresses the intersection of visual semiotics and interpersonal communication. The selection criteria prioritized research papers published between 2017 and 2025 to ensure the inclusion of current linguistic trends. This specific timeframe is justified by the rapid evolution of digital platforms and the formal introduction of stickers in WhatsApp (2018), which triggered a shift in how 'graphicons' are studied within the field of modern pragmatics.

Procedures

The research process was structured into three systematic stages to ensure a cohesive integration of classical linguistics and digital multimodality:

- Literature Search and Selection: Initial screening of titles and abstracts based on their relevance to Speech Act and Implicature theories.
- Thematic Categorization: The selected literature was organized into four analytical axes: (a) irony and prosody, (b) politeness and mitigation, (c) ambiguity, and (d) cultural identity. This allowed for a cross-comparison of findings from diverse contexts, such as the works of Onuoha (2022) and Linares Bernabéu and Yus (2025).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

- Evaluation and Refinement: A thorough revision of the selected sources was conducted to ensure that each study contributed a solid foundation for understanding how stickers function as essential tools for conveying intent.

Data Analysis

The evidence was synthesized using Relevance Theory (Sperber & Wilson, 1995) as the primary analytical lens. This stage focused on identifying how stickers function as autonomous "graphicons" and their specific role in reducing the recipient's cognitive effort during digital interactions (Yus, 2022). The qualitative data was condensed to create Table 1, which serves as a taxonomic summary of the pragmatic functions identified in the literature.

In conclusion, the methodology for this review was based on a deliberate and careful selection of academic literature that addresses the pragmatic functions of digital markers. Each theoretical framework and study included was chosen for its relevance to Speech Act and Implicature theories in modern communication. Following this initial selection, a thorough revision was conducted to ensure that the integration of classical linguistics and digital multimodality was both accurate and cohesive. Consequently, the following section presents the results of this synthesis, organized by the pragmatic functions identified through the systematic analysis of the selected corpus.

Results

The following analysis synthesizes the prevailing academic perspectives on the pragmatic functions of stickers, structured around the four central themes identified in the systematic review of literature. To provide a clear overview of the current state of research, **Table 1** summarizes the empirical evidence gathered from the primary sources analyzed, highlighting the key roles of WhatsApp stickers in mitigation, identity construction, and cognitive economy.

Table 1.

Synthesis of Pragmatic Functions of Stickers across Selected Academic Studies.

Author(s) & Year	Core Focus / Methodology	Key Pragmatic Findings	Theoretical Link
Linares Bernabéu & Yus (2025)	Quantitative corpus analysis (598 stickers).	56.9% of stickers clarify/emphasize sender intent. 18.41% act as audience inference/softening tools.	Intentionality & Mitigation
Sampietro (2023)	Evolution of digital communication.	Stickers provide a more precise "visual tone" than emojis, overcoming the prosodic void.	Paralanguage & Prosody
Karjo & Rahmadhito (2023)	Cyberpragmatic analysis of humor.	Humorous implicature arises from the incongruity between text and image in stickers.	Gricean Implicature

Onuoha (2022)	Multimodal Discourse Analysis (MDA).	Stickers (graphicons) function as autonomous communicative units, not just textual supplements.	Multimodality
Hasyim et al. (2024)	Linguistic variation among students.	Stickers constitute a "digital dialect" that reinforces emotional connection and group identity.	Sociolinguistics & Identity
Arango Álvarez (2022)	Mobile language evolution.	Stickers are metalinguistic tools that define the subjectivity of younger generations.	Metalinguistics

Source. Own elaboration based on classical pragmatic foundations (1975-1995) and recent empirical research on digital markers (2011-2025).

The systematic search and subsequent analysis of the literature revealed a consistent pattern in the deployment of digital visual markers. It was found that WhatsApp stickers functioned not merely as aesthetic additions, but as high-density pragmatic units that addressed the inherent limitations of text-based communication. Throughout the reviewed studies, researchers consistently observed that users utilized these "graphicons" to restore the paralinguistic cues—such as intonation and facial expressions—that were otherwise lost in asynchronous messaging. Furthermore, the data showed that the effectiveness of these markers was heavily dependent on a shared "interpretive community," where the success of the communicative act was determined by the recipient's ability to decode the visual implicature intended by the sender. Ultimately, the results confirmed that stickers have transitioned from casual icons to sophisticated tools for managing digital politeness and social identity.

Discussion

The findings presented in the previous section demonstrate that WhatsApp stickers have evolved from simple decorative figures into essential tools for digital interpersonal interaction. This section explores the implications of these results through four analytical axes.

1. Irony and Sarcasm: Compensating for the Loss of Prosody

In the domain of digital interpersonal communication, the absence of physical presence creates a non-verbal gap that complicates the transmission of non-literal meanings. Current research suggests that stickers function as advanced pragmatic markers that effectively replace paralanguage. According to Linares Bernabéu and Yus (2025), a significant majority of sticker usage (56.9%) is aimed at clarifying or emphasizing the sender's intention, particularly in contexts involving humor or social play. This is reinforced by Sampietro (2023), who observes that stickers have gained prominence over emojis due to their larger semantic load and ability to provide a more precise "visual tone," which is fundamental for signaling irony.

The reviewed literature emphasizes that these digital images act as expressive markers that compensate for the absence of nonverbal cues in written discourse, such as facial gestures

and intonation. This multimodal collaboration is crucial when users "flout" Gricean maxims to generate conversational implicatures. For instance, Karjo and Rahmadhito (2023) demonstrate that the incongruity between a sticker's text and its image is a primary source of digital humor, allowing users to convey sarcasm without the risk of being taken literally. Similarly, Chukaokeke and Obiamalu (2021) found that students rely on stickers to communicate complex thoughts that words alone cannot capture, using them as tools to "enforce meaning" through visual implicature.

From a sociolinguistic perspective, the use of stickers as vehicles for irony also reflects group identity. Hasyim et al. (2024) argue that the innovative use of stickers among university students showcases a high level of language proficiency and the creation of emotional connections through shared sarcasm. Furthermore, Arango Álvarez (2022) notes that stickers have evolved into "metalinguistic tools" that define the digital dialect of younger generations. Onuoha (2022) suggests that these "graphicons" do not merely supplement text but communicate autonomously by encoding complex emotional states. Consequently, as Sampietro and Pérez-Sabater (2025) conclude, the multimodal turn in pragmatics recognizes that stickers reduce the cognitive effort required to decode non-literal intent, fulfilling the principle of optimal relevance in an increasingly visual digital context.

2. Politeness and Assertiveness: Stickers as Mitigating Devices

Maintaining harmony in social digital discourse requires strategic word choices to manage potential misunderstandings. The analyzed literature suggests that stickers play a crucial role in politeness strategies, acting as mitigating devices that soften the illocutionary force of directives or potentially offensive comments. According to Linares Bernabéu and Yus (2025), a significant portion of sticker usage (18.41%) is dedicated to audience inference, specifically helping to "soften, challenge, or elucidate messages," thereby enhancing overall clarity and relational rapport.

- Mitigation of Directives: When users perform speech acts such as requests or commands, stickers are often used to reduce the imposition on the hearer. Sampietro (2023) notes that stickers are preferred over emojis in these contexts because their multimodal nature provides a more robust "affective frame," making a request seem less demanding and more collaborative.
- Social Bonding and Group Identity: The deployment of digital stickers serves as an interactive mechanism to strengthen group cohesion and mutual solidarity. By selecting a visual marker that references an established insider joke or a shared cultural framework, the sender reinforces a collective sense of belonging. This shared alignment functions as a pragmatic buffer, mitigating potential friction or misalignment in the interaction. This is further supported by Hasyim et al. (2024), who argue that students utilize stickers as innovative strategies to foster emotional connections and achieve specific communicative goals without appearing confrontational.
- Assertiveness without Aggression: Stickers allow for a form of "visual assertiveness." Onuoha (2022) observes that these "graphicons" can communicate complex emotional states autonomously, allowing users to state their position clearly but with a playful layer that prevents the message from being perceived as

cold. In this sense, stickers fulfill the search for optimal relevance (Yus, 2021) by providing the necessary "contextual clues" to ensure the recipient interprets the sender's tone as friendly or neutral.

As Sampietro and Pérez-Sabater (2025) highlight, this "multimodal turn" in pragmatics shows that meaning-making in WhatsApp is an interplay of semiotic modes where the visual element (the sticker) often carries the weight of the social "repair" or "softening" that text alone cannot achieve.

3. Ambiguity and Misunderstandings: The Limits of Visual Interpretation

While stickers are primarily used to enhance clarity and provide emotional context, their multimodal nature also introduces a layer of semiotic complexity that can lead to "pragmatic failure" or misunderstandings. The analyzed studies suggest that, unlike words which have more conventionalized definitions, stickers rely heavily on a shared cultural and contextual background for correct decoding.

- The Problem of Polysemy and Context: Onuoha (2022) argues that "graphicons" (including stickers) are similar to text in that they must be comprehended within a specific social framework. However, because they often communicate complex emotional states autonomously, they are susceptible to varying interpretations depending on the recipient's personal history or group identity. This is particularly evident when the "visual implicature" intended by the sender does not align with the recipient's mental model, leading to what Tang et al. (2021) describe as communication noise in digital environments.
- Dialectal Variation and Generational Gaps: As noted by Hasyim et al. (2024), the innovative linguistic strategies found in stickers often constitute a form of digital dialect among specific groups (such as university students). When these stickers are used outside their original "interpretive community," the meaning can become opaque. Arango Álvarez (2022) supports this by stating that the evolution of mobile language creates new semiotic codes that older generations or "outsiders" might find ambiguous, violating the Maxim of Manner (Grice, 1975) due to a lack of clarity for the uninitiated.
- The Role of Non-Verbal Cues: In chat apps, graphics and stickers help show the tone of voice and feelings that we usually get from spoken conversation. Even so, if someone sends a sticker by itself with no text to explain it, the message becomes harder to interpret, making it much easier for the other person to misunderstand it.
- The Responsibility of the Recipient: As Sampietro and Pérez-Sabater (2025) point out, in the "multimodal turn," the responsibility for disambiguation shifts to the recipient, who must invest more cognitive effort, sometimes unsuccessfully, to achieve optimal relevance (Yus, 2021). If the visual clue is too abstract or culturally specific, the communicative act may fail to achieve its perlocutionary effect.

4. The Cultural Component: Identity, Context, and Shared Codes

The effectiveness of a sticker as a pragmatic tool is inextricably linked to the cultural background of the interlocutors. The reviewed studies indicate that stickers are not universal signs, but rather culturally situated artifacts that require a shared "interpretive

community" to function. According to Linares Bernabéu and Yus (2025), a significant portion of sticker functions (56.9%) is dedicated to reinforcing group identity and social status, suggesting that the choice of a sticker is a deliberate act of cultural affiliation.

- Identity and Digital Dialects: Hasyim et al. (2024) argue that sticker usage among students creates a specific "digital dialect" characterized by lexical and semantic variations that strengthen emotional connections. This "in-group" communication relies on cultural references that might be opaque to outsiders. Similarly, Marca Quituizaca (2023) notes that for youth in specific regions (e.g., Gualaceo), stickers act as a "new language" that legitimizes their unique way of bonding through shared humor and local references.
- Memetic Culture and Subjectivity: The evolution of stickers is closely tied to "memetic culture." Arango Álvarez (2022) highlights that stickers often repurpose local or global memes to express a user's subjectivity, transforming a mass-media image into a personal "metalinguistic tool."
- Cultural Implicatures: From a pragmatic perspective, the "visual implicature" of a sticker often depends on cultural knowledge. Chukaokeke and Obiamalu (2021) found that students use stickers to "enforce meaning" through cultural constructs that words alone cannot capture. If the recipient does not share the cultural frame of the sticker (e.g., a specific local celebrity or a regional joke), the principle of relevance, as applied to digital context by Yus (2021) is violated, since the cognitive effort to decode the message becomes too high, leading to communicative failure.

In summary, the systematic analysis of the selected literature demonstrated that WhatsApp stickers have consolidated as indispensable pragmatic resources in contemporary digital discourse. The evidence gathered across various cultural and linguistic contexts showed a clear transition from the use of simple emojis to these more complex 'graphicons, which provide the necessary 'visual tone' to safeguard social harmony. By effectively mapping these functions, ranging from the mitigation of directives to the construction of digital dialects, this section established the basis for understanding how visuality compensates for the lack of physical prosody.

Conclusions

The present review demonstrates that WhatsApp stickers have transcended their role as visual markers to become essential pragmatic tools in digital discourse. By bridging the "prosodic void" inherent in text-based communication, these multimodal artifacts allow users to encode complex intentions that words alone often fail to capture (Sampietro, 2023). Specifically, stickers function as paralinguistic substitutes that facilitate irony and as mitigating devices that soften face-threatening acts, thereby reducing the recipient's cognitive effort to achieve optimal relevance (Linares Bernabéu & Yus, 2025; Yus, 2021). Furthermore, their effectiveness is inextricably linked to shared cultural codes, reinforcing group identity and solidarity (Hasyim et al., 2024; Onuoha, 2022).

References

Arango Álvarez, M. (2022). Los stickers como evolución de la comunicación digital y el lenguaje móvil [Tesis de doctorado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO.

Austin, J.L. (1962). How to Do Things with Words. Oxford University Press.

Chukaokeke, C., & Obiamalu, G. (2021). Conversational Implicatures of WhatsApp Stickers Chats of Unizik Students. PREORC Journal of Arts and Humanities. http://repository.unizik.edu.ng/handle/123456789/832

Cutting, J., & Fordyce, K. (2022). Pragmatics: A Resource Book for Students (5th ed.). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781003124238

Grice, H. P. (1975). Logic and Conversation. In P. Cole & J. Morgan (Eds.), Syntax and Semantics 3: Speech acts (pp. 41–58). Academic Press.

Gumperz, J. J. (1982). Discourse Strategies. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511611834

Hasyim, H., Gusnawaty, G., & Said, I. M. (2024). Language Variation of Sticker Usage among Students on Whatsapp. Journal of Education, Social & Communication Studies, 1(3), 121- 126. https://doi.org/10.71028/jescs.v1i3.20

Levinson, S. C. (1983). Pragmatics. Cambridge University Press.

Linares Bernabéu, E., & Yus, F. (2025). A Pragmatic Typology of WhatsApp Sticker Functions. Pragmatics. Advance online publication. https://doi.org/10.1075/prag.24063.lin

Marca Quituizaca, J. S. (2023). Impacto de los stickers en mensajes de WhatsApp como nuevo lenguaje entre los jóvenes bachilleres gualaceños [Tesis de grado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional.

Ochulor, P. G., Yusufu, A. K., & Adebayo, M. (2023). A pragmatic analysis of digital media stickers, emojis and gifs towards vocabulary development. Nile Journal of Communication Studies, 5(1), 45–58.

Onuoha, E. N. (2022). A Multimodal Discourse Analysis of Selected Graphicons in WhatsApp Group Chats. Journal of African Studies and Sustainable Development, 5(1), 112–131..

Sampietro, A. (2023). El auge de los 'stickers' en WhatsApp y la evolución de la comunicación digital. Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación, 94, 271–285. https://doi.org/10.5209/clac.83860

Sampietro, A., & Pérez-Sabater, C. (2025). The Multimodal Turn in Instant Messaging: Shift of Responsibility and Visual Literacy. Journal of Computer-Mediated Communication, 30(2), article zmad042. https://doi.org/10.1093/jcmc/zmad042

Sperber, D., & Wilson, D. (1995). Relevance: Communication and Cognition (2nd ed.). Blackwell.

Statista. (2025). Most popular global mobile messenger apps as of February 2025, based on number of monthly active users [Gráfico]. https://www.statista.com/statistics/258749/most-popular-global-mobile-messenger-apps/

Tang, Y., Hew, K. F., & Hara, N. (2021). Exploration of Social Cues in Technology-mediated Communication: A Multi-perspective Analysis of Digital Markers. Journal of Communication and Digital Discourse, 20(7), 104–121.

Yus, F. (2021). La Comunicación en la Era Digital. https://www.researchgate.net/publication/348606698_La_comunicacion_en_la_era_digital.

Yus, F. (2022). Multimodality in Digital Communication: From Types to Functions. Routledge.

REVISTA CIENTÍFICA GUACAMAYA

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

pp. 274-281

Validación de método para cadmio en suelos por absorción atómica

Validation of soil cadmium method by atomic absorption

Carlos Guillermo Ayala Moreno

Columbus University,Panamá.

carlosayalamoreno29@gmail.com, https://orcid.org/0009-0009-0223-4592

Recibido: 28/02/2026 - Aceptado: 12/08/2026

DOI: https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11546

Resumen

La contaminación por cadmio en suelos representa un riesgo para la salud humana y el ambiente por su toxicidad, persistencia y capacidad de bioacumulación. En este estudio se validó una metodología analítica para la determinación de cadmio en suelos mediante espectroscopía de absorción atómica de llama con fuente continua de xenón, alineada a los lineamientos del método EPA 3050A y a los criterios de desempeño establecidos por la norma ISO/IEC 17025:2017. Se evaluaron selectividad, linealidad, sensibilidad, límites de detección y cuantificación, precisión, exactitud y robustez. El método mostró linealidad excelente ($R^2 = 0.9999$) en el intervalo de trabajo definido, un LOD de 0.00095 mg/L y recuperaciones entre 94 % y 102 %, con variabilidad inferior a la esperada por el criterio de Horwitz. En conjunto, los resultados evidencian que el procedimiento es apto para el análisis rutinario de cadmio.

Palabras clave: Cadmio, suelo contaminado, espectrometría de absorción atómica, validación de datos, límite de detección.

Abstract

Cadmium contamination in soils poses risks to human health and the environment due to its toxicity, persistence and bioaccumulation. This study validated an analytical methodology for cadmium determination in soils using continuous-source flame atomic absorption spectroscopy, aligned with EPA 3050A guidelines and ISO/IEC 17025:2017 performance requirements. Selectivity, linearity, sensitivity, detection and quantification limits, precision, accuracy and robustness were assessed. The method showed excellent linearity ($R^2 = 0.9999$), a LOD of 0.00095 mg/L and recoveries between 94% and 102%, with variability below the Horwitz expected limits. Overall, the results support the method's

suitability for routine cadmium analysis in soils within the IDIAP Soil Laboratory quality assurance framework.

Keywords: Cadmium, contaminated soils, atomic absorption spectrometry, data validation, limit of detection.

Introducción

Los metales potencialmente tóxicos presentes en los suelos constituyen una preocupación ambiental debido a su persistencia, movilidad y posibilidad de incorporarse a los sistemas biológicos y a la cadena alimentaria. El cadmio (Cd) se encuentra entre los elementos de mayor interés debido a su toxicidad y a su capacidad de movilización y acumulación en sistemas suelo-planta. La contaminación de los suelos puede estar asociada con actividades industriales, minería, manejo inadecuado de residuos y determinadas prácticas agrícolas, por lo que su vigilancia constituye un componente relevante de la evaluación de la calidad del suelo (FAO & UNEP, 2021; Li et al., 2021).

La presencia y disponibilidad del Cd en los suelos depende de características como el pH, la materia orgánica, la capacidad de intercambio catiónico y otras propiedades fisicoquímicas de la matriz. Estas condiciones pueden modificar su movilidad y disponibilidad para las plantas, por lo que la determinación analítica constituye una herramienta necesaria para el seguimiento de su presencia en sistemas agrícolas y ambientales (Li et al., 2021; Zhao et al., 2023).

Diversos estudios recientes han señalado la importancia de disponer de procedimientos analíticos confiables para la determinación de Cd en suelos y matrices relacionadas. La determinación instrumental puede realizarse mediante diferentes técnicas espectroscópicas, entre ellas la espectroscopía de absorción atómica, cuya aplicación continúa siendo relevante para la determinación de elementos traza debido a su capacidad analítica y disponibilidad en laboratorios de control ambiental (Büyükpınar et al., 2021; Chen et al., 2023).

La validación de un método analítico tiene como propósito demostrar, mediante evidencia experimental, que el procedimiento es adecuado para el uso previsto. Entre las características de desempeño que pueden evaluarse se encuentran la selectividad, el intervalo de trabajo, la respuesta o linealidad, la precisión, la exactitud y los límites de detección y cuantificación. La guía ICH Q2(R2), actualmente vigente, establece un marco actualizado para la evaluación de procedimientos analíticos y contempla, entre otras características, especificidad/selectividad, respuesta, intervalo, exactitud, precisión y límites inferiores del intervalo de trabajo (ICH, 2023).

Para el contexto específico de la validación de métodos de ensayo, la tercera edición de la guía Eurachem, publicada en 2025, proporciona orientación actualizada sobre la planificación y evaluación de estudios de validación, características de desempeño y demostración de la aptitud para el propósito. Esta actualización incorpora cambios producidos en terminología, prácticas de laboratorio y documentos de referencia, por lo que constituye una referencia metodológica reciente para estudios de validación (Cantwell, 2025).

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Asimismo, la norma ISO/IEC 17025:2017 constituye un marco internacional para demostrar la competencia de los laboratorios de ensayo y la generación de resultados técnicamente válidos. La norma continúa siendo la versión vigente y fue confirmada por ISO en 2023 (ISO, 2017).

Por ello, este trabajo tuvo como objetivo validar una metodología para la determinación de cadmio en suelos por AAS de llama con fuente continua de xenón, aportando evidencia metrológica para su uso rutinario en el Laboratorio de Suelos del IDIAP.

Metodología

La validación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo mediante la evaluación experimental de diferentes características de desempeño analítico. Se consideraron criterios de validación descritos en la literatura especializada y en documentos técnicos de referencia, particularmente Eurachem (Cantwell, 2025), ICH Q2(R2) (ICH, 2023) e ISO/IEC 17025:2017 (ISO, 2017).

La selección de las características evaluadas respondió al propósito de demostrar el desempeño del procedimiento bajo las condiciones de trabajo establecidas. Se analizaron selectividad, linealidad, sensibilidad, límites de detección y cuantificación, precisión, exactitud y robustez.

Las muestras de suelo fueron secadas, homogeneizadas y tamizadas antes del tratamiento analítico. La extracción del cadmio se realizó mediante digestión ácida con calentamiento asistido por microondas, de acuerdo con el procedimiento empleado en el laboratorio para la preparación de matrices sólidas.

La preparación de muestras constituye una etapa crítica en la determinación de metales en suelos, debido a que la eficiencia de la digestión y la composición de la matriz pueden afectar la recuperación del analito. Los métodos EPA de digestión de matrices sólidas constituyen referencias técnicas ampliamente utilizadas para la preparación de muestras destinadas al análisis de metales (U.S. EPA, 1996).

La determinación se efectuó mediante espectroscopía de absorción atómica de llama con fuente continua de xenón, empleando una longitud de onda de 228.8 nm para la determinación de Cd.

La cuantificación se realizó mediante calibración externa en un intervalo de trabajo de 0.005 a 1.0 mg/L.

La elección de la absorción atómica se encuentra respaldada por su aplicación en la determinación de Cd y otros elementos traza. Estudios recientes han demostrado la utilización de sistemas de absorción atómica para la determinación de Cd y la evaluación de parámetros como límite de detección, límite de cuantificación y recuperación (Büyükpınar et al., 2021; Chen et al., 2023).

Las características evaluadas fueron:

- Selectividad: se evaluó mediante la comparación de la respuesta de Cd en presencia de elementos potencialmente interferentes de la matriz, específicamente Fe, Zn, Cu y Pb.

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

- Linealidad: se determinó mediante la respuesta instrumental en el intervalo de 0.005 a 1.0 mg/L y el coeficiente de determinación (R^2), considerando además la ausencia de tendencias relevantes en los residuales.
- Sensibilidad: se evaluó mediante los límites de detección (LOD) y cuantificación (LOQ), calculados a partir de la respuesta del blanco.
- Precisión: se evaluó mediante el coeficiente de variación (%CV) en los niveles de concentración establecidos. Los resultados se compararon con los valores estimados mediante el criterio de Horwitz.
- Exactitud: se evaluó mediante ensayos de recuperación a diferentes niveles de concentración.
- Robustez: se examinó mediante pequeñas variaciones en las condiciones operativas, observando la estabilidad del desempeño analítico.

La selección de estas características se fundamenta principalmente en Eurachem (Cantwell, 2025) e ICH Q2(R2) (ICH, 2023). La utilización del criterio de Horwitz se mantiene como referencia específica para la evaluación comparativa de la precisión, debido a su carácter histórico y metodológico en estudios de desempeño analítico (Horwitz et al., 1980).

Resultados

Los resultados obtenidos mediante el proceso de validación se analizaron en función de las características de desempeño establecidas para determinar la aptitud del método para la cuantificación del cadmio (Cd) en muestras de suelo. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1.

Prueba de selectividad (Cd 0.25 mg/L en presencia de interferentes)

Muestra	Absorbancia	Concentración (mg/L)
Blanco	0.003	0.000
Cd 0.25 mg/L	0.254	0.250
Cd + Fe	0.250	0.240
Cd + Zn	0.257	0.250
Cd + Cu	0.252	0.250
Cd + Pb	0.259	0.260

La señal correspondiente al Cd se mantuvo relativamente estable ante la presencia de Fe, Zn, Cu y Pb en el nivel evaluado. Las concentraciones calculadas oscilaron entre 0.240 y 0.260 mg/L respecto al valor nominal de 0.250 mg/L.

Estos resultados sugieren que, bajo las condiciones instrumentales evaluadas, la presencia de los interferentes estudiados no produjo una alteración relevante de la respuesta del Cd en el nivel de concentración analizado.

La evaluación de la selectividad constituye una característica importante de la validación porque permite determinar si la respuesta instrumental puede atribuirse al analito de interés

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

en presencia de otros componentes de la muestra. ICH Q2(R2) incorpora específicamente la evaluación de especificidad/selectividad dentro de las características de validación de procedimientos analíticos (ICH, 2023).

En estudios de Cd en matrices ambientales, la composición de la matriz puede influir en la respuesta instrumental, por lo que la comprobación experimental de posibles interferencias constituye un elemento relevante para demostrar la aptitud del procedimiento.

Como se observa en la Tabla 2, la curva de calibración presentó un coeficiente de determinación de 0.9999 en el intervalo de 0.005 a 1.0 mg/L. Este resultado evidencia una relación altamente consistente entre la concentración del analito y la respuesta instrumental dentro del intervalo evaluado.

Tabla 2.

Parámetros de la curva de calibración

Parámetro	**Valor**
Rango de trabajo (mg/L)	0.005 – 1.0
Coeficiente de determinación (R^2)	0.9999

No obstante, el coeficiente de determinación por sí solo no constituye evidencia suficiente para caracterizar completamente la respuesta analítica. La evaluación de la función de calibración debe considerar el comportamiento de la respuesta en el intervalo de trabajo y, cuando corresponda, el análisis de residuales y de los límites inferiores del intervalo (Cantwell, 2025; ICH, 2023). La guía Eurachem 2025 incorpora precisamente orientaciones actualizadas para la evaluación de la función de calibración.

Por tanto, el valor obtenido de $R^2 = 0.9999$ debe interpretarse como evidencia favorable de la respuesta observada en el intervalo estudiado, sin considerarlo de manera aislada como único criterio de validación.

En la Tabla 3 se aprecia que el límite de detección obtenido fue de 0.00095 mg/L, mientras que el límite de cuantificación fue de 0.00316 mg/L.

Tabla 3.

Sensibilidad del método

Parámetro	**Valor (mg/L)**
Límite de detección (LOD)	0.00095
Límite de cuantificación (LOQ)	0.00316

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Estos valores indican que, bajo las condiciones experimentales empleadas, el procedimiento presenta capacidad para detectar y cuantificar Cd a concentraciones inferiores al límite de trabajo de 0.005 mg/L. La evaluación de los límites inferiores del intervalo constituye un componente reconocido dentro de los procedimientos de validación analítica (ICH, 2023; Cantwell, 2025).

Büyükpınar et al. (2021) reportaron la evaluación de LOD y LOQ para un procedimiento basado en absorción atómica de llama con técnicas de generación y preconcentración de Cd para optimizar la sensibilidad instrumental para la determinación de Cd a niveles traza

La precisión del método se evaluó en tres niveles de concentración de cadmio dentro del intervalo de trabajo establecido: 0.005, 0.05 y 1.0 mg/L. Para cada nivel se determinó el coeficiente de variación porcentual (%CV) como medida de la dispersión de los resultados obtenidos. Los valores experimentales fueron comparados con los coeficientes de variación estimados mediante el criterio de Horwitz, utilizado como referencia para valorar si la variabilidad observada resulta aceptable en función de la concentración del analito. Los resultados de esta comparación se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4.

Precisión del método (comparación con el criterio de Horwitz)

Nivel (mg/L)	%CV	%CV Horwitz
0.005	2.00	4.44
0.05	2.13	3.17
1.0	0.21	2.00

Los %CV obtenidos fueron inferiores a los esperados por el criterio de Horwitz, lo que indica precisión satisfactoria del método en los niveles evaluados (Cantwell, 2025; Horwitz et al., 1980). De acuerdo con ISO/IEC 17025, la demostración de precisión es esencial para respaldar la validez técnica del ensayo en rutina (ISO, 2017).

La exactitud del método se evaluó mediante ensayos de recuperación de cadmio en tres niveles de concentración: 0.005, 0.05 y 1.0 mg/L. La recuperación porcentual permitió estimar la concordancia entre la cantidad de analito incorporada y la cantidad determinada mediante el procedimiento analítico, proporcionando una medida del posible sesgo asociado al método bajo las condiciones experimentales estudiadas. En la Tabla 5 se presentan los porcentajes de recuperación obtenidos para cada nivel de concentración.

Tabla 5.

Exactitud del método (ensayos de recuperación)

Nivel (mg/L)	Recuperación (%)
0.005	94.1 – 102.0
0.05	99.0 – 100.6
1.0	99.5 – 100.3

Vol.11| N.º 1| octubre – marzo 2027| ISSN 2616-9711

Las recuperaciones obtenidas estuvieron comprendidas entre 94.1 % y 102.0 %. En el nivel de 0.005 mg/L se obtuvo el intervalo más amplio de recuperación, mientras que los niveles de 0.05 y 1.0 mg/L mostraron intervalos más estrechos.

Los resultados proporcionan evidencia favorable de recuperación del analito bajo las condiciones evaluadas. La exactitud debe interpretarse juntamente con la precisión y con el intervalo de concentración para el cual se pretende utilizar el procedimiento (Cantwell, 2025; ICH, 2023).

Trabajos recientes han documentado la determinación de Cd mediante absorción atómica y la utilización de materiales y muestras de referencia para evaluar la exactitud de los procedimientos (Büyükpınar et al., 2021; Chen et al., 2023).

Conclusiones

La metodología desarrollada para la determinación de Cd en suelos mediante espectroscopía de absorción atómica de llama con fuente continua de xenón presentó un desempeño analítico favorable bajo las condiciones experimentales evaluadas.

La metodología mostró selectividad frente a los interferentes evaluados, una respuesta lineal en el intervalo de 0.005 a 1.0 mg/L y un coeficiente de determinación de 0.9999.

El límite de detección fue de 0.00095 mg/L y el límite de cuantificación de 0.00316 mg/L, lo que evidencia capacidad para detectar y cuantificar Cd a concentraciones inferiores al límite inferior del intervalo de trabajo establecido.

Los coeficientes de variación obtenidos fueron inferiores a los valores calculados mediante el criterio de Horwitz en los tres niveles evaluados, proporcionando evidencia favorable de precisión.

Las recuperaciones estuvieron comprendidas entre 94.1 % y 102.0 %, lo que proporciona evidencia de una adecuada recuperación del analito en las condiciones experimentales utilizadas.

La evaluación de robustez mostró estabilidad del procedimiento ante las variaciones operativas consideradas. En conjunto, los resultados proporcionan evidencia de que el procedimiento presenta características de desempeño compatibles con su utilización para la determinación rutinaria de Cd en suelos dentro de las condiciones estudiadas.

Referencias

Büyükpınar, Ç., Bodur, S., Yazıcı, E., Tekin, Z., San, N., Komesli, O. T., & Bakırdere, S. (2021). An accurate analytical method for the determination of cadmium: Ultraviolet based photochemical vapor generation-slotted quartz tube-based atom trap-flame atomic absorption spectrophotometry. Measurement, 176, 109192. https://doi.org/10.1016/j.measurement.2021.109192

Cantwell, H. (Ed.). (2025). The Fitness for Purpose of Analytical Methods: A Laboratory Guide to Method Validation and Related Topics (3rd ed.). Eurachem.

Chen, K., Mou, P., Zhu, A., Chen, P., Gao, G., Wang, X., Feng, X. & Yu, C.M. (2023). A comparative study of different methods for the determination of cadmium in various tissues of ramie (Boehmeria nivea L.). Environmental Monitoring and Assessment, 195, 1009. https://doi.org/10.1007/s10661-023-11601-2

Environmental Protection Agency. (1996). Method 3050B: Acid digestion of sediments, sludges, and soils. U.S. EPA.

FAO & UNEP. (2021). Global assessment of soil pollution: Report. Food and Agriculture Organization of the United Nations and United Nations Environment Programme.

Horwitz, W., Kamps, L. R., & Boyer, K. W. (1980). Quality assurance in the analysis of foods and trace constituents. Journal of the Association of Official Analytical Chemists, 63(6), https://doi.org/10.1093/jaoac/63.6.1344

International Council for Harmonisation of Technical Requirements for Pharmaceuticals for Human Use. (2023). ICH harmonised guideline: Validation of analytical procedures Q2(R2). https://database.ich.org/sites/default/files/ICH_Q2(R2)_Guideline_2023_1130.pdf

International Organization for Standardization. (2017). ISO/IEC 17025:2017: General requirements for the competence of testing and calibration laboratories. ISO. https://www.iso.org/standard/66912.html

Li, Z., Liang, Y., Hu, H., Shaheen, S. M., Zhong, H., Tack, F. M. G., Wu, M., Li, Y.-F., Gao, Y., Rinklebe, J., & Zhao, J. (2021). Speciation, transportation, and pathways of cadmium in soil-rice systems: A review on the environmental implications and remediation approaches for food safety. Journal of Hazardous Materials, 405, 124166.

Zhao, H.-L., Cai, L.-L., & Wu, G. (2023). On polarization resolved laser induced breakdown spectroscopy combined with support-vector regression to improve the accuracy of soil heavy-metal (Cd) detection. Chinese Journal of Analytical Chemistry, 51(2), 100176. https://doi.org/10.1016/j.cjac.2022.100176

Zheng, S. et al. (2023). Derivation and validation of soil cadmium thresholds for the safe farmland production of vegetables in high geological background area. Science of the Total Environment, 873, 162171. https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2023.162171